

Olga Elizabeth Hansberg
Coordinadora de Humanidades

Ignacio Solares
Coordinador de Difusión Cultural

José Manuel Covarrubias
Tesorero de la Universidad

Ángel Díaz Barriga
Director del Centro de Estudios
sobre la Universidad

Lily Kassner
Directora General de Artes Plásticas

Maria Ascensión Morales
Directora General
del Patrimonio Universitario



Dirección
General de
Artes
Plásticas

**PATRIMONIO
UNIVERSITARIO**

MUCA C.U.
museo universitario de ciencia y arte

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Juan Ramón de la Fuente

Rector

Lic. Enrique del Val Blanco

Secretario General

Mtro. Daniel Barrera Pérez

Secretario Administrativo

Dr. Jaime Martuscelli Quintana

Secretario de Servicios a la Comunidad Universitaria

Dra. Arcelia Quintana Adrián

Abogada General

Dr. José Narro Robles

Coordinador General de la Reforma Universitaria

Prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización
escrita de los autores y de la Universidad Nacional Autónoma
de México.

D.R. © 2001 Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Estudios sobre la Universidad
Edificio de la Unidad Bibliográfica
Lado norte del Centro Cultural Universitario
Coyoacán, C.P. 04510, México, D. E.

© Clara Inés Ramírez González, Armando Pavón Romero,
Mónica Hidalgo Pego, Enrique González González,
Luis Roberto Torres Escalona.

ISBN: 968-36-9602-3

TAN LEJOS, TAN CERCA: A 450 AÑOS DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO

Asesor académico

Henrique González Casanova

Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM

EXPOSICIÓN

CURADURÍA:

**CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE
LA UNIVERSIDAD / UNAM**

Curadores

Clara Inés Ramírez González

Armando Pavón Romero

Mónica Hidalgo Pego

Curadora invitada

Montserrat González

Colaboración en curaduría

Luis Roberto Torres Escalona

DISEÑO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE MUSEOGRÁFICO:

DIRECCIÓN DE ARTES PLÁSTICAS / UNAM

Directora

Lily Kassner

Subdirectora de Registro, Control de

Obra y Servicios Educativos

Java Feria

Subdirectora de Museografía

Lilia Weber

Subdirector de Investigación

y Curaduría

Jorge Reynoso

Jefe de la Unidad Administrativa

Alma Vignettes

Coordinador de Proyectos Especiales

Fernando Arechavala

Curador de la Colección

Manuel Magaña

Curador de Medios Electrónicos

Iván Edeza

Producción Museográfica

Federico Rivera

Registro y Movimiento de Obra

Juan Cortés

Difusión

Francisco Domínguez

Relaciones Públicas

Ana Bolaños

Informática

Enrique Villegas y Salvador Ávila

Servicios Educativos

Marino Soto / Alfredo Sarmiento

Servicios Generales

Darío Ávila

MARGEN ROJO

Directora General

Ofelia Martínez García

Museografía

Gerardo Portillo Venegas / Alejandro

Aguilar Bustos / Enrique Portillo Venegas

Diseño Gráfico dentro de la exposición:

Gabriel Vargas Flores / José Luis Novoa

Sandoval / Manuel Gerardo Alonso Ulloa

Asistentes

Erika Albarrán Cruz

Dibujo en 3 D

Gerardo Portillo Venegas

Fotografía

Carlos Alarcón Castillo

Audio y video

Alberto Nulman / Ana Luisa Montes de Oca

Asesor en iluminación

Manuel López Monroy

Concepto de instalaciones

Ofelia Martínez

Realización de instalaciones

Gerardo Portillo Venegas / Alejandro

Aguilar Bustos / Ofelia Izaevich

Performance

Juanpablo Avendaño / José Antonio

Blanco / Edwin Culp / Edson Martínez /

Verónica Serafín

Producción museográfica

Alejandro Aguilar Bustos / Jorge Martínez

García / Victor Hugo Gutiérrez Figueroa /

Jorge Betancourt Ramírez / Oscar Martínez

Benítez / Rodolfo Segura Reyes / Alejandro

Ugalde Martínez.

Herrería

Felipe Galicia, Felipe Rodríguez

Carpintería

Everaldo del Real

Montaje

Alejandro Aguilar Bustos / Jorge Martínez

García / Gerardo Aguilar Juárez / Blanca

Coss / Erika Albarrán Cruz / Manuel

Gerardo Alonso Ulloa / Susana Escamilla /

José Luis Novoa Sandoval / Daniel

Zanabria Iturbide / Victor Hugo Gutiérrez

Figueroa / Jorge Betancourt Ramírez /

Oscar Martínez Benítez / Rodolfo Segura

Reyes / Alejandro Ugalde Martínez / Víctor

Zúñiga.

Soporte Administrativo

Oscar Martínez García / Jesús García

Aguilar / Ivonne Moreno Cornejo.

SISTEMA ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD:

FACULTAD DE CIENCIAS / UNAM

Coordinador

Enrique Ruiz-Velasco

Hugo González

Magali O. Morales

Beatriz Peralta

ACOPIO DE OBRA, TRANSPORTE Y SEGURO:

PATRIMONIO UNIVERSITARIO / UNAM

Luis Mosqueira Pérez Salazar

Zoraida Gutiérrez Ospina

Luis Roberto Torres Escalona

Concepción Ortiz Macedo

Irma Martínez Morales

PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD:

DIFUSIÓN CULTURAL / UNAM

MUSEO UNIVERSITARIO

DE CIENCIAS Y ARTE / UNAM

José Antonio Sánchez

Rosa Martha Sánchez

Francisco Domínguez

PRESTAMO DE OBRA:

Museo Nacional de Historia, INAH

Museo Nacional del Virreinato, INAH

Museo Nacional de Arte, INBA

Museo de San Carlos, INBA

Catedral Metropolitana de México, CNCA

Museo Soumaya

Archivo General de la Nación

Biblioteca Nacional

Universidad Nacional Autónoma de

México

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN:

Museo Nacional de Historia, INAH

Patrimonio Universitario, UNAM

Archivo General de la Nación

CATÁLOGO

Δ Edición y ∞textos

Δ ∞ Clara Inés Ramírez González

Δ ∞ Armando Pavón Romero

Δ ∞ Mónica Hidalgo Pego

∞ Enrique González González

∞ Luis Roberto Torres Escalona

Documentación y registro de obra

Dante Alcántara / Adriana Álvarez /

Gabriela Oropeza / Lenice Rivera /

Tomás Ríos / Juan Carlos Rodríguez /

Marcela Saldaña / Priscila Vargas /

Mireya Villalobos

Corrección y criterios de transcripción

Doriam Reyes / Claudia Llanos /

Víctor Gutiérrez

Fotógrafos

Juan Carlos Rodríguez Ogarrio/Tomás

Muñoz, ayudante; retratos: 1-9, 11-14,
16, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 29-33, 35-40,
42-47, 51-57, 59-65, 67, 68, 71, 72, 75,
76, 79, 80, 82, 83, 85-89, 92, 93, 95-98.

Dolores Dalhaus, retratos: 10, 15, 18, 24,
28, 34, 41, 48-50, 58, 66, 69, 70, 73, 74,
77, 78, 81, 84, 90, 91, 94.

Margen Rojo, S.C. / Carlos Alarcón C.: 21,
26, 27.

Reproducción fotográfica autorizada por:

Instituto Nacional de Antropología e
Historia

Universidad Nacional Autónoma de
México

Catedral Metropolitana de México, CNCA

Museo Soumaya

Diseño de catálogo

Margen Rojo / Raquel Martínez Campos

Asistente de diseño

Margen Rojo / Georgina Pérez Rosas

Preprensa

Margen Digital / Carlos Alarcón C. / Hugo
Gutiérrez Figueroa

Impresión

Margen Digital / Guillermo Medina
Camarillo / Raúl Medina Contreras /
Raúl Medina Camarillo / Ismael Reyes

Encuadernación

Leonardo Farfán Patiño

AGRADECIMIENTOS

Vicente Quirarte Castañeda
Director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas

Enrique Buzo
Secretario Académico de la Coordinación de Humanidades

Lourdes Chehaibar Náder
*Secretaria Académica del Centro de Estudios
sobre la Universidad*

Dela Lagunes Solana
Secretaria Auxiliar de la Coordinación de Difusión Cultural

Celia Ramírez López
Coordinadora del Archivo Histórico de la UNAM

Luciano Cedillo Álvarez
Director del Museo Nacional de Historia

Fernando Poot Grajales
Subdirector Técnico del Museo Nacional de Historia

Miguel Fernández Félix
Director del Museo Nacional del Virreinato

Mónica Martín
Subdirectora Técnica del Museo Nacional del Virreinato

José de Jesús Aguilar Valdés
Sacristán Mayor de la Catedral Metropolitana

Yolanda Trejo Arrona
Proyectos Culturales, Catedral Metropolitana

Graciela de la Torre
Directora del Museo Nacional de Arte

Roxana Velázquez Martínez del Campo
Directora del Museo de San Carlos

Soumaya Slim de Romero
Directora del Museo Soumaya

Mónica López Velarde Estrada
Curadora del Museo Soumaya

Stella María González Cicero
Directora General del Archivo General de la Nación

Enrique González González, Leticia Pérez Puente, Ricardo Ibarra, Liborio Villagómez, Noemí Cortés, Luis Jiménez, María Elena Montes de Oca, Sandra Rivera, Mariano Mercado, Carlos Pavón, Diana Pavón, Rosario Vega, Georgina Hidalgo, Belén Santos, Marta Báscones, Ciro Aparicio, Pilar Gutiérrez, Oscar Walker, Ana Torres, Cristina Ratto, Gerardo Martínez, Marta Ochoa, Leticia Medina, Mayra Razura, Silvia Irabién, Elba Moreno, Roberto Montores, Oscar Roldán, Armando Martínez, Miguel Chino, David Hernández, Marcos García, Eduardo Rivas, Telma Ramírez, Enrique Fajardo.

ÍNDICE

PRESENTACIONES

- 11 ♦ Dr. Juan Ramón de la Fuente
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
- 13 ♦ Clara Inés Ramírez González, Armando Pavón Romero, Mónica Hidalgo Pego
Curadores

TEXTOS

- 19 ♦ Fundación de la Real Universidad de México
Armando Pavón Romero
- 31 ♦ La universidad como corporación
Clara Inés Ramírez González
- 43 ♦ El estudio
Armando Pavón Romero, Clara Inés Ramírez González y Mónica Hidalgo Pego
- 59 ♦ Universitarios novohispanos e imprenta
Enrique González González
- 75 ♦ Gobierno universitario
Armando Pavón Romero
- 95 ♦ Colegios y universidad
Mónica Hidalgo Pego
- 105 ♦ Cargos y oficios
Mónica Hidalgo Pego

- 117 ♦ Límites de la Real Universidad de México
Clara Inés Ramírez González
- 131 ♦ Universitarios distinguidos
Luis Roberto Torres Escalona
- 141 ♦ Discurso tangencial: de la museografía al arte de la instalación
Ofelia Martínez García

CATÁLOGO RAZONADO

- 149 ♦ Presentación
- 151 ♦ Retratos
- 234 ♦ Libros
- 239 ♦ Documentos

JUAN RAMÓN DE LA FUENTE*

PRESENTACIÓN

*Rector de la Universidad
Nacional Autónoma de México

Con las cédulas que el príncipe Felipe en nombre de su padre Carlos I, emitió el 21 de septiembre de 1551 la parte norte del continente americano incorporó a su historia una de las instituciones culturales más importantes desarrolladas por la Europa medieval. la universidad. Estudiantes y maestros con sus diálogos y disputas en latín, comenzaron a deambular por las calles de una ciudad aún en construcción, en medio de una población cuya lengua predominante era el náhuatl. El interés por la ciencia podía encontrar aquí un lugar apropiado y desarrollarse como en Salamanca, París o Bolonia.

El concepto de ciencia ha evolucionado enormemente desde entonces, la teología y la escolástica nos parecen lejanas, el derecho y la medicina, tan útiles hoy como en aquel tiempo se rigen por nuevos paradigmas. En suma, las ciencias de las antiguas universidades han dado paso a un sinnúmero de disciplinas, métodos y técnicas que enriquecen la práctica científica de nuestros días.

También en las actuales disciplinas humanísticas debemos reconocer los vínculos de continuidad con los mil años de las universidades europeas, y los cuatrocientos cincuenta de la tradición mexicana. Los universitarios novohispanos se vieron obligados a reflexionar y proponer soluciones para los problemas críticos de la evangelización, el trato que se debía dar a la población indígena o la introducción de los esclavos africanos a las tierras continentales. Tan importante como el trabajo de reflexión y análisis fue la labor de los graduados universitarios en la administración del gobierno, en la procuración de justicia, en el ejercicio de la medicina o en la enseñanza, campos cotidianos del funcionamiento de cualquier sociedad.

Aquella universidad originaria que fue clausurada varias veces en el siglo XIX, daría paso en 1910 a la fundación de la Universidad Nacional de México orientada por los nuevos objetivos de las ciencias y las humanidades. Durante el siglo XX, nuestra máxima casa de estudios tuvo a su cargo la tarea de mantener e impulsar ese amor por la sabiduría, ese interés por los problemas de actualidad que permanece en el espíritu universitario de hoy y que la UNAM comparte con un amplio número de instituciones de educación superior en nuestro país.

La conmemoración que organiza la Universidad Nacional Autónoma de México por los cuatrocientos cincuenta años del establecimiento de aquella primera universidad en la urbe mexicana incluye diversos actos académicos, congresos y mesas redondas de especialistas, publicaciones de diferentes disciplinas, obras de teatro y, justo corolario, algunas exposiciones de la historia, el patrimonio y el quehacer universitario.

La presente muestra, "Tan lejos tan cerca. a 450 años de la Real Universidad de México" por su carácter histórico y su valor plástico es un acontecimiento relevante del

LA EXPOSICIÓN "TAN LEJOS, TAN CERCA. A 450 AÑOS DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO" forma parte de las actividades con las que la Universidad Nacional Autónoma de México conmemora el inicio de la tradición universitaria mexicana.

aniversario que nos hemos propuesto recordar. Recoge las investigaciones realizadas en el Centro de Estudios sobre la Universidad, para ofrecer a la comunidad una visión renovada de la historia de la institución colonial. Es resultado de una investigación sistemática sobre los retratos de los universitarios del periodo colonial. Las obras identificadas y censadas en esta primera etapa ofrecen ya una idea del largo camino que aún puede recorrerse en este tema.

La investigación, la difusión cultural, el resguardo del patrimonio que la Nación ha encomendado a la UNAM, esto es, su capacidad interdisciplinaria, han permitido sumar los esfuerzos de un valioso equipo de universitarios para concretar en esta exposición los resultados de su labor. Esperamos que esta visita al pasado nos devuelva no sólo una visión y la memoria de lo que somos, sino también una conciencia renovada de nuestras responsabilidades.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”



CLARA RAMÍREZ/ARMANDO PAVÓN/MÓNICA HIDALGO*

LA EXPOSICIÓN

*Curadores

bre la universidad colonial en México, para presentar una mirada de conjunto sobre la historia de aquella institución. Este proyecto de recapitulación dio comienzo el año pasado con nuestra participación en una historia breve de la universidad en México y se ampliará con la redacción de una historia general de la Real Universidad, proyecto financiado por la Dirección General de Apoyo al Personal Académico (DGAPA), a través del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT, IN404399, "La universidad de México en la sociedad colonial").

La exposición constituye también el punto de partida de investigaciones nuevas. Durante los años que hemos pasado en archivos y bibliotecas nos familiarizamos con los personajes de nuestra historia. Conocíamos las trayectorias universitarias y externas de los graduados de la época, algunos detalles de sus biografías y su producción impresa. La agradable sorpresa que en un principio nos ocasionaba encontrar sus retratos en museos o colecciones de arte colonial, adquirió la dimensión de un proyecto de investigación, cuyo fin fue localizar, catalogar y estudiar los retratos de universitarios coloniales. Este nuevo trabajo cuenta con el apoyo de la DGAPA, a través de otro programa del PAPIIT (IN400100, "Los universitarios en el arte colonial. Retratos de graduados por la Real Universidad de México").

La revisión de cuatro de los principales repositorios de retrato colonial en la ciudad de México nos permitió localizar casi trescientos retratos de universitarios. Hemos ido avanzando en su catalogación, registro y estudio, como parte de un proyecto que tiene aún dos años por delante. Durante nuestro trabajo hemos descubierto que muchos de esos retratos fueron hechos por orden de la universidad para ser colocados en sus salones de actos; otros pertenecieron a los colegios donde moraban los graduados universitarios, y otros más fueron hechos por cofradías o instituciones interesadas en resaltar la fama de sus miembros.

La conmemoración de los 450 años de fundación de la Real Universidad de México, el 21 de septiembre del 2001, nos ofreció la posibilidad de presentar los primeros resultados de nuestra investigación, mediante una exposición.

Los retratos son, junto con libros y documentos, los últimos vestigios materiales que se conservan de aquella universidad, cuyo edificio fue demolido en 1910. Pero algunas de esas huellas están en mal estado de conservación. Perdida su unidad de origen, debido a la clausura de muchos de los repositorios que las conservaban, las colecciones de retratos de graduados universitarios se dispersaron, pasando a diversas instituciones. Muchos de estos cuadros son obras de autores desconocidos que retrataron a personajes importantes en su momento, pero que fueron olvidados después.

"TAN LEJOS, TAN CERCA: A 450 AÑOS DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO" es una exposición que marca para nosotros un final y un principio.

Ha significado la revisión de muchos años de investigaciones especializadas so-

La ausencia de una factura perfecta, de un pincel destacado o de un personaje memorable contribuyeron al olvido que ha caído sobre estos retratos. Muchos de ellos han pasado años en bodegas, acumulando el deterioro ocasionado por el ineludible paso del tiempo. Ante este hecho, nos dimos a la tarea de promover la restauración o, cuando menos, la conservación de algunos de ellos, para poderlos exhibir, labor asumida por Patrimonio Universitario.

El Museo Universitario de Ciencias y Arte nos fue ofrecido para montar la exposición. Un recinto de arte joven y contemporáneo albergaría una exposición sobre el Estudio colonial. La conjunción resultaba interesante, pues queríamos ofrecer una visión renovada de la antigua universidad.

El reto de la exposición radicó en la necesidad de cambiar el estilo académico especializado por formas de expresión más directas y sencillas. Pero no se trataba sólo de un cambio en la forma de escribir, sino de forzar la imaginación para expresar con imágenes lo concebido en palabras. Entablamos, entonces, una enriquecedora comunicación con los curadores y museógrafos del MUCA y de Margen Rojo.

El resultado ha sido esta exposición, dividida en siete “salas” o espacios, en la que procuramos ofrecer una visión panorámica de la historia de la Real Universidad de México. La muestra da inicio en el umbral, donde invitamos al visitante a liberarse de la concepción tradicional con que se ha juzgado aquella antigua institución y a tratar de imaginar los primeros años de la colonia; tiempo en el cual aún se percibían los fuegos de la conquista y se procuraba construir una nueva sociedad, donde los españoles y sus descendientes tendrían el lugar principal.

Una vez traspasado el umbral, encontramos el primer espacio, “La fundación”, en el cual se narra el proceso de gestión y creación de la universidad novohispana. Se presentan los retratos de los principales promotores y de algunos catedráticos fundadores; también, cuatro importantes documentos relacionados con la vida de aquella corporación, así como una alusión a los estudiantes, de quienes no hemos encontrado retratos, pero que fueron parte decisiva en la consolidación universitaria.

El segundo espacio, “La corporación”, es central, y vertebrada la muestra, pues de allí se parte hacia los otros espacios y de ellos siempre se retorna al centro. Tiene el objeto de señalar que la antigua universidad era una corporación con el monopolio de los grados académicos y otros privilegios. Presentamos numerosos retratos de doctores con la finalidad de hacer ver que eran ellos quienes tenían plenos derechos para decidir sobre el destino de la institución. Se incluyen siluetas de los estudiantes, miembros con menos derechos dentro de esa corporación.

De este espacio central nos trasladamos a “El Estudio”, lugar donde el visitante podrá apreciar las principales actividades académicas realizadas en la universidad. El largo camino de los estudios sólo podía ser recorrido por escolares resistentes, tenaces y dispuestos a obtener los grados, que les permitían ocupar un lugar en la jerarquía de la corporación universitaria. Los retratos, sin embargo, ilustran las últimas etapas de ese recorrido, en especial la licenciatura y el doctorado. La enseñanza era también una labor académica

fundamental y, contra nuestra creencia habitual, la producción de obras escritas no era obligatoria para los universitarios de la época. El corolario de los estudios era el doctorado, puerta de entrada a la corporación. Así, a través de un pasillo que recuerda las procesiones doctorales, regresamos al espacio central.

Otro pasillo nos explica los dos tipos de poder que se daban cita en la universidad: el horizontal, de origen medieval, y el vertical, de mayor presencia a partir del siglo xvi. Ingresamos entonces al cuarto espacio, "El gobierno", en el cual presentamos las principales figuras unipersonales y colectivas que regían el gremio. En este lugar aparece un retrato del rey como símbolo del derecho de patronato sobre la universidad novohispana. Mediante retratos también conocemos los cargos internos de gobierno: rector, canciller y claustros.

Uno de los capítulos más difíciles en la historia de la corporación fue la defensa que ésta hizo de los cursos y de los grados frente a los jesuitas, durante el siglo xvi. Los miembros de la Compañía de Jesús, al establecerse en la Nueva España, comenzaron a impartir cursos universitarios; el siguiente paso era la concesión de grados académicos. La Real Universidad de México luchó por mantener el monopolio, tanto de cursos, como de grados, pero no pudo conservar ambos privilegios. La resolución final, dada por el monarca, fue que los estudiantes podían cursar donde quisieran, pero los grados sólo podían ser otorgados por el gremio de doctores. En el espacio "Colegios y universidad" ofrecemos los retratos de aquellos colegiales que llegaron a graduarse en el Estudio novohispano; también incluimos un cuadro del patio de las escuelas universitarias, para recordar que los colegiales sólo podían graduarse en la academia mexicana.

En el siguiente espacio, "Cargos y oficios", procuramos ofrecer una explicación de lo que hoy llamaríamos "puestos de trabajo" y de las estrategias para conseguirlos. Sin duda, los lazos familiares, los apoyos corporativos y los méritos eran determinantes en la obtención de las plazas, pero también había que cumplir con algunos requisitos formales establecidos por las instituciones que ofrecían sus vacantes. Debemos aclarar que el concepto "mérito" era muy diferente en esa época a lo que se concibe en nuestra actualidad, pues no suponía, necesariamente, una alta capacidad intelectual, sino la acumulación de diferentes cargos. En la exposición recuperamos el concepto de "silla" utilizado con frecuencia para designar los puestos; baste recordar, al propósito, las expresiones "plazas de asiento", "silla arzobispal" o "cátedra". Los óleos nos muestran a los graduados universitarios que se desempeñaron en una amplia variedad de puestos. Era usual ir acumulando cargos en un orden jerárquico, de menos a más. Los graduados, sin embargo, encontraron un límite en sus carreras. El puesto de virrey siempre recayó en un noble peninsular; el arzobispado de México y las plazas en la Real Audiencia, sólo en contadas ocasiones pudieron ser ocupadas por novohispanos.

Salimos de este espacio atravesando un pasillo dedicado a los graduados con mayores méritos. Estos universitarios, debido a su poder, alcanzaron una identidad individual, expresada en la posibilidad de retratarse, y fueron vistos por la corporación como capaces de favorecer y dar lustre a su *alma mater*. Ellos se convirtieron así en los iconos del gremio.

Nuestras reflexiones sobre el Estudio novohispano también nos llevaron a reconocer los límites de aquella institución. Terminamos nuestro recorrido con un espacio dedicado a quienes quedaron fuera del gremio universitario. Los retratos nos describen una sociedad y una universidad muy diferente a la nuestra. Conceptos como “inquisición” o “castas” nos son ajenos y nunca imaginaríamos una institución de educación superior desvinculada de la ciencia experimental o donde las mujeres no fueran parte esencial. Hemos querido rendir un homenaje especial a sor Juana Inés de la Cruz, ejemplo de la mujer intelectual novohispana.

La filosofía del MUCA imprime a sus dos accesos el carácter de “entrada”. Así, hemos tenido que contemplar que la sala final debe ser también una sala de ingreso; sin embargo, el recorrido ha sido diseñado para que el visitante no pierda el sentido de la muestra.

Los orígenes de la exposición, ya lo hemos dicho, se encuentran en nuestra labor de investigación. Hemos tenido la oportunidad de conocer otra forma de comunicar la historia y confiamos en que el aprendizaje alcanzado será definitivo en nuestras carreras. Con este catálogo retornamos al lenguaje escrito que nos es familiar, para dejar testimonio de la exposición y de la experiencia que hemos compartido con un grupo de gente, antes distante, hoy tan cercano.



se refete deen Reverim Vrsi. Dho de Mexico el año de 1551. Rec
de Vrsi Real delante Vrsi. Dho de Mexico el año de 1551. Rec
de los sefretarios. Vrsi deen Sumversidad. Crecencho Frov
siones. Deneer y vrsi. dados. En favor de eno Sumversid
En forma Sumnera q. seingueru

L. Sobre
on del
1551.

El Rey

+

Vdon Carlos 5^o Por quanto ansipor parte de la ciudad de
Tenuextitlan Mexico de la nueva espana como de
los prelados y Religiosos della y de donant^o
de Mexico no. Visorrey q. asido de la dha
nueva espana asido suplicado fuere mos ser
vidos de rener por bien q. la dha ciudad
de Mexico se fundase y nestudio y Umver
sidad de todas ciencias donde los natura les
y los hijos de espanoles fuesen y industria
dos en las cosas de nra sanda feo catolica y
de las demas facultades y las concediesemos
los preuilegios y franquenzas y libertades
q. asitiene el estudio y Umversidad de la ciudad
de sala manca con las limitaciones q. fue se
mos seruidos. Enos acatando El Beneficio
q. de ello se sigura a toda aquelea tza a Vemos
lo auido por bien y a Vemos/ordenado
q. de nra Real hazienda Encada Vn año
para la fundacion del dho oficio y estudio
y Umversidad. mill pesos de oro en cierta forma
por Ende por la presente. tenemos Por bien



ARMANDO PAVÓN ROMERO*

FUNDACIÓN DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO

*Centro de Estudios sobre la
Universidad

VERACRUZ, ALONSO DE LA

Detalle retrato 97-II • Siglo XVII •
Autor desconocido • óleo s/tela •
Museo Nacional de Historia.

¹ El texto más acabado sobre la fundación es el de Sergio Méndez Arceo, *La Real y Pontificia Universidad de México. Antecedentes, tramitación y despacho de las reales cédulas de erección*, ed. facsímil, México, 1990, 150 pp., cuya primera edición data del año 1952. Este libro ha sido el principal referente a lo largo del presente trabajo, pues sin duda es el que fijó mejor los momentos culminantes del proceso de tramitación. Me parece pertinente, sin embargo, hacer un replanteamiento del sentido de la creación de la universidad a partir de los argumentos que se desarrollarán en las siguientes páginas. La historiografía de la fundación en Margarita Menegus y A. Pavón. "La Real Universidad de México. Panorama historiográfico" en *Historia de la Universidad Colonial (avances de investigación)*, México, CESU-UNAM, 1987, pp. 67-80 (La Real Universidad de México. Estudios y textos, I) y Enrique González González, "Los estudios sobre historia de la universidad colonial" en *Encuentro Académico XX Aniversario del CESU*, México, CESU-UNAM, 1997, pp. 23-47.

² El tema de la encomienda cuenta con una amplia bibliografía, remito a la obra clásica de Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, 3a. edición revisada, México, Porrúa, 1992, 1043 pp.

I. EL PROCESO DE GESTIÓN

LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO NACIÓ¹ inmersa en el debate sobre la construcción de la sociedad colonial. Entre 1521 y 1551 -años de la caída de México Tenochtitlan y de emisión de las cédulas fundacionales del

Estudio novohispano- habían transcurrido apenas treinta años.

Los conquistadores habían derrotado a los mexicas y la discusión en torno a cómo se aprovecharía la mano de obra de los vencidos seguía abierta. Dos grandes tendencias eran las predominantes. Por un lado estaba la idea de una organización basada en el repartimiento definitivo de los indios en encomiendas y, por el otro, se encontraba una propuesta de mayor racionalización del trabajo indígena.

La encomienda² fue la primera institución que permitió la construcción de la sociedad colonial. En su definición, la encomienda era el repartimiento de indios a los conquistadores para que éstos los evangelizaran y, a cambio, recibirían de los indios una serie de servicios. Sin duda, la encomienda era algo más que una institución económica con fundamentos religiosos, era el mecanismo mediante el cual se regularían las relaciones entre conquistadores e indígenas derrotados.

Los antecedentes de la encomienda no eran nada favorables: en las Antillas había demostrado ser un método radical de explotación indígena y el alarmante descenso demográfico de aquellas islas había puesto en alerta a otros sectores que también participaban en la conquista y la colonización. A pesar de ello, tuvo que ser aceptada como la primera forma de organización novohispana; pero también en la nueva colonia fue cotidiano el trato injusto para los indios.

A los encomenderos se opuso una idea alternativa que consideraba la posibilidad de mantener a los indios bajo la administración de los religiosos, quienes se harían cargo de la cristianización. Entre ambos proyectos aparecían numerosos matices impulsados por los diferentes actores del proceso de colonización. La Corona, por su parte, veía en los encomenderos a un grupo poderoso, ansioso de adquirir derechos señoriales en el Nuevo Mundo, distante de los afanes centralizadores de la monarquía. El rey intentó reducir la encomienda, por razones humanitarias y religiosas, ciertamente, pero también por intereses económicos y políticos. Buscaba establecer y acrecentar su poder sobre los conquistadores, los súbditos americanos más poderosos.

En este ambiente, la demanda de establecer una universidad en la Nueva España no podía quedar al margen de la discusión en torno a la construcción de la sociedad colonial. Por una parte, la universidad pareció una institución necesaria para apoyar el proyecto de evangelización en el que estaba comprometido el primer obispo de México, fray Juan de Zumárraga. Pero también se le consideraba un útil instrumento para arraigar a los colonizadores, por lo menos así lo expresó el ayuntamiento de la ciudad de México. El rey, por su parte, advirtió que la autorización de abrir un Estudio General, junto con otras concesiones, podía aliviar las tensiones que las Leyes Nuevas habían generado en el virreinato novo-

hispano, al tiempo que con cada nueva fundación real, iba asentando su poder en la colonia. En las siguientes páginas daré cuenta de esta historia.

Obispo y ayuntamiento: dos propuestas de universidad

La idea que dio origen al debate sobre la universidad estuvo a cargo del obispo fray Juan de Zumárraga, quien también apoyó al Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, inaugurado el 6 de enero de 1536. A casi un año de aquella fundación, entre noviembre de 1536 y febrero de 1537, elaboró una instrucción que sus procuradores llevarían al Concilio Universal. El obispo planteaba posibles respuestas a diversos problemas, unos relacionados con la evangelización y otros directamente con la cuestión de la esclavitud y el maltrato a los indígenas. Pero además el prelado solicitaba, por primera vez, la creación de una universidad. Pensaba que la institución era necesaria para resolver las frecuentes dudas que la tarea evangelizadora suscitaba:

considerando cuan conveniente y aun necesaria cosa es la doctrina en estas partes a donde la fe nuevamente se pedrica (sic) y por consiguiente los errores son muy más dañosos, y donde cada día resultan más dubdas y dificultades y no hay universidad de letras a donde recurrir y las desas partes están tan distantes, que antes que dellas nos podamos informar erramos en lo que habemos de hacer, parece que no hay parte alguna de cristianos donde haya tanta necesidad de una universidad³.

Siendo la evangelización en estas tierras, “donde cada día resultan más dubdas y di-

ficultades”, el problema inmediato que preocupaba al obispo, la universidad era concebida, fundamentalmente, como una institución consultiva que apoyara las labores de cristianización.

La noticia del documento corrió de forma inmediata entre los conquistadores. Se decía que el texto de Zumárraga contenía “capítulos y cosas perjudiciales sobre tributos y esclavos”⁴. Por tanto, el cabildo de la ciudad de México, portavoz de los encomenderos, decidió oponerse al documento del obispo y para ello nombró procuradores. De esta suerte, el ayuntamiento de la ciudad rechazaba, aún sin saberlo, la primera propuesta de creación de la universidad.

El texto del prelado llegó a la metrópoli, pero fue malinterpretado. La Corona creyó ver en la petición de Zumárraga un deseo de continuar con su proyecto de educación para el mundo indígena. La cita es un poco larga, pero vale la pena ver la relación que se establece entre el Colegio de Tlatelolco y la solicitud del Estudio:

La Reina. Don Antonio de Mendoza, nuestro visorrey e gobernador de la Nueva España e presidente de la nuestra audiencia y cancellería real que en ella reside: bien sabéis cómo por otra nuestra cédula hemos mandado que se conserve y sustente el colegio de la iglesia de Santiago de esa ciudad de México, y que a cincuenta o sesenta niños indios, hijos de los naturales de esta tierra, que al presente están recogidos, se les de algunos costales de ají de los pueblos de indios que no sirven en las minas, y a cada uno de ellos tres mantas en cada uno de tres años para su vestir. Ahora por parte del obispo de México me ha sido hecha relación que en ellos



ZUMÁRRAGA, JUAN DE

Detalle retrato 98-0 • Finales del siglo XVI • Autor desconocido • óleo s/tela • Museo Nacional de Historia.

³ “Instrucción de don fray Juan de Zumárraga a sus procuradores ante el Concilio Universal. México, febrero de 1537” en Mariano Cuevas, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, 2a. ed., México, 1975, pp. 65-66. La fecha de febrero de 1537 es propuesta por Cuevas, sin embargo, Méndez Arceo sugiere que bien podría haberse elaborado a finales de 1536. Véase Sergio Méndez Arceo, *op. cit.*, p. 64.

⁴ Actas de Cabildo de la Ciudad de México (en adelante “Actas”), vol. 4, f. 72. Tomado de Méndez Arceo, *op. cit.*, p. 69.

to, muy pronto aparecieron las quejas del cabildo catedralicio ante el incumplimiento de los deberes del arcediano, quien se excusaba por la carga que implicaba la tarea docente⁹. Es probable que así se desalentara el nombramiento de nuevos lectores en otras dignidades catedralicias.

El segundo nivel explicativo, más general, se referiría al juego político novohispano, pues a diferencia del rey, ni el virrey ni la ciudad habían cumplido con su parte, es decir, no se había construido el edificio para albergar la lectura. El obispo, por contra, tomaba la delantera, pues además del nombramiento del arcediano como lector de teología, se había hecho cargo de la edificación del recinto¹⁰, con lo cual conseguía vincular catedral e institución universitaria. En esta circunstancia, es muy probable que el ayuntamiento, apoyado por el virrey, se sentiría poco inclinado a apoyar un proyecto universitario vinculado a la iglesia.

El ayuntamiento de México y Las Leyes Nuevas. 1542

El arcediano Negrete habría llegado a la Nueva España en el último tercio de 1541, y antes de que cumpliera seis meses, el cabildo de la ciudad había iniciado una serie de reuniones que culminaría con la instrucción del 28 de noviembre de 1542, acaso el texto que mejor expresa el proyecto de colonización de los encomenderos. Algunos de los puntos capitales son los siguientes:

Que S. M. haga merced a los que tienen indios encomendados en su real nombre, *sea la encomienda perpetua* [...]

Que S. M. haga merced a esta tierra de dar de comer a los conquistadores y otras personas que han venido a poblar e están en ella, que no tienen indios encomendados, prefiriendo a los conquis-

tadores e casados, lo cual sea de los indios que se dan y andan en corregimiento, y que puesto que algunas cabeceras principales e de importancia convenga quedan y están en cabeza de S. M., *se haga el dicho repartimiento de lo demás e sea perpetuo* segund de suso se suplica por las cabsas dichas en el capitulo antes deste... Lo cual será ayuda para sustentarnos e cabsa de la dicha perpetuidad, *de que así mismo los naturales recibirán beneficio porque como se tenga perpetuo serán bien tratados y procurarán siempre sean aumentados y que permanezcan* [...] ¹¹.

No deja de llamar la atención que ocho días antes, pero del otro lado del mar, habían sido terminadas las Leyes Nuevas¹². En ambos documentos encontramos los mismos problemas, pero diferentes soluciones. Eran los dos términos de la lucha que se estaba librando por la definición del mundo colonial. La instrucción de 1542, ya digo, constituía el proyecto de los encomenderos mientras que la legislación de Barcelona, todos lo sabemos, buscaba una cierta racionalización del trabajo indígena. En su proyecto, el ayuntamiento solicitaba nuevamente la creación de una universidad para la Nueva España. Ignoraba los esfuerzos del rey y del obispo.

Suplicar a S. M. sea servido de hacer merced a esta cibdad e Nueva España de que haya en esta dicha cibdad universidad de estudio de todas ciencias porque los hijos de los españoles e naturales las aprendan e se ocupen de toda virtud e buenos ejercicios, e salgan e haya letrados de todas facultades, porque de mejor voluntad huelguen de permanecer en la tierra, pues está notorio el mucho inconveniente e gastos que hay si los españoles hobiesen de enviar sus

⁹ Los conflictos del arcediano con el resto del cabildo catedralicio en las Actas del Archivo del Cabildo Eclesiástico de México, vol.1, ff. 54 v. 57, 67 v. y 75, publicadas por Méndez Arceo, *op. cit.*, p. 75.

¹⁰ Méndez Arceo, *op. cit.*, p. 76

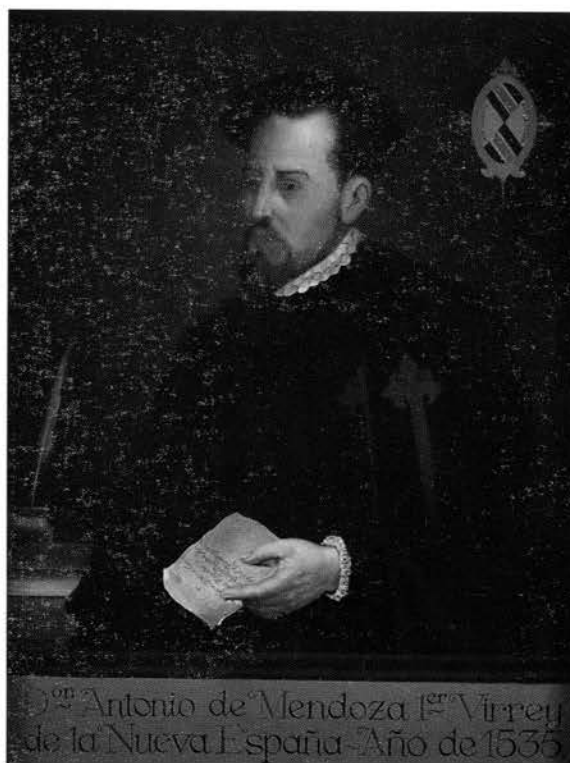
¹¹ La instrucción del 28 de noviembre de 1542 fue publicada por Mariano Cuevas, *op. cit.*, pp. 109-118.

¹² Ernesto Scháfer, *El consejo real y supremo de indias*, Sevilla, 1947, vol. 2, p. 274.

hijos a lo estudios de España; e para questo se efectúe su majestad sea seruido situar la renta necesaria, para que de todas ciencias aya catredas y pues para los naturales a sido S.M. servido de proveer e mandarlo así, con mayor razón e justa cabsa es justo se haga la dicha merced para los españoles pues hay tanto número dellos legítimos y naturales...¹³.

Los argumentos de la cita anterior pueden llevarnos a lecturas diferentes. En la primera parte del texto se establece que la universidad se destinaría tanto a criollos como a indios. Pero, la segunda parte es más esclarecedora y definitiva, porque allí se ubican en distintos lugares los elementos hispano e indígena. Se inicia con una referencia a la población española, para la cual el Estudio General sería motivo de asentamiento. Después se procede al enfrentamiento con la población indígena, la que en opinión de los conquistadores ha sido primera en recibir el favor real, en clara alusión al Colegio de Tlatelolco. El texto, por lo tanto, se puede ver al gusto del lector, bien como una petición en favor de toda la Nueva España –primera parte– o bien como el reclamo de un privilegio para los hijos de los conquistadores, quienes merecen una mayor atención que los indios. En mi opinión debe prevalecer esta segunda lectura, sobre todo si se atiende al contexto de la solicitud, la cual forma parte de un plan de colonización basado en la subordinación indígena en encomiendas.

No se conoce una respuesta inmediata a la instrucción de 1542, pero el documento se convertiría, dos años más tarde, en parte fundamental del programa de la ciudad contra las Leyes Nuevas. Una copia fue entregada a los procuradores Alonso



Villanueva y Gonzalo López, quienes partieron hacia la península. Iban acompañados de los representantes de las órdenes religiosas. En esta ocasión los frailes coincidían con los encomenderos y estaban dispuestos a pedir la derogación. Todos conocemos esta historia. El rey tuvo que dar marcha atrás y suspendió algunos de los artículos más conflictivos¹⁴. La encomienda, sin embargo, había sido tocada de muerte. La segunda mitad del siglo XVI vería cómo iba dejando de ser la institución que regulaba las relaciones entre los conquistadores y los indígenas. Los procuradores continuarían con su labor, atendiendo las instrucciones que llevaban. Debían obtener, todavía, un gran logro: el repartimiento general, y otros menos espectaculares. Es importante seguir la pista de aquellos procuradores, pues como hemos venido señalando, la universidad era una más de las reivindicaciones presentadas por el grupo de los conquistadores.

MENDOZA, ANTONIO DE

Retrato 62-0 • Copia, 1952 • Lauro Carrillo (copista) • óleo stela • Museo Nacional del Virreinato.

¹³ Mariano Cuevas, *op. cit.*, pp. 109-110 y 112.

¹⁴ Al respecto es interesante el trabajo de Lesley B. Simpson, *Los conquistadores y el indio americano*, Barcelona, 1970, 159 pp., porque allí adjudica a los procuradores novohispanos el papel protagónico en la disuasión del rey.



FELIPE II

Detalle retrato 39-0 • Siglo XVI • Alonso Sánchez de Coello • óleo / tela • Museo de San Carlos.

Los procuradores. 1544-1548

Alonso de Villanueva y Gonzalo López comenzaron a obtener sus primeros resultados en 1546, los cuales continuaron hasta 1548. Podemos realizar un breve acercamiento siguiendo el *Cedulario*...¹⁵ recopilado por Francisco del Barrio Lorenzot. Allí localizaremos cerca de diecisiete documentos reales obtenidos por los procuradores, entre los cuales se trata de diversos temas, pero en cuatro ocasiones, se toca el asunto de la universidad¹⁶. Sin duda, uno de los principales logros fue la revocación del artículo en torno a la supresión de las encomiendas. En el *Cedulario* consta un duplicado fechado el 16 de enero de 1546. Poco más de un mes después, el 26 de febrero siguiente se emitió otra cédula dedicada a la tasación de los indios.

Los procuradores consiguieron respuesta a otros cinco capítulos de la antigua instrucción de 1542 mediante cinco cédulas correspondientes, todas fechadas el 17 de marzo de 1546. El rey, antes de conceder, solicitaba la opinión del virrey acerca de los siguientes temas: fortificaciones para la ciudad ante el temor de posibles alzamientos de indios; la procuración de hierro español para abaratar los precios de los instrumentos de labranza y otros; la concesión de propios a la ciudad para pagar a sus funcionarios, pero también para construir obras de urbanización tales como puentes, calzadas y fuentes; la construcción de un monasterio de monjas ante el número crecido de hijas naturales y legítimas de españoles que no podrían casarse; y la creación de una universidad:

Y me suplicaron los procuradores en el dicho nombre les hiciese merced de mandar que ouiese la dicha vniuersidad de estudio general en la dicha ciudad y situar la renta necesaria... *pues su magestad a sido seruido de proueer esto para lo que toca a los naturales, mucha más razón y causa auía se hiziese la dicha merced para los españoles...*¹⁷.

En aquel documento el rey incorporaba el argumento de la instrucción de 1542, cuando la ciudad se quejaba de la atención real hacia los indígenas. El planteamiento de la universidad se daba en una circunstancia política nueva. El rey debía escuchar al sector novohispano más alterado, el más presuntamente agraviado y, sin duda, el más violento. También en este caso, el monarca decidió pedir el parecer del virrey antes de resolver.

El rey actuó con gran habilidad política, pues prometió estudiar todas las deman-

¹⁵ Barrio Lorenzot, *op. cit.*, ff. 81-104v.

¹⁶ Los documentos acerca de la universidad son: Reales Cédulas del 17 de marzo de 1546, de abril y de agosto de 1547 y, por último, de noviembre de 1548, Barrio Lorenzot, *op. cit.*, t. 1, ff. 87-90v., 92v.-93 y 96v.-97.

¹⁷ Barrio Lorenzot, *op. cit.*, t. 1, f. 89.

das, solicitó informes al virrey, pero sólo realizó pocas y pequeñas concesiones. En una maniobra política de gran inteligencia, el rey llegó a anunciar el repartimiento general y perpetuo de los indios,

...y por la voluntad que hemos tenido e tenemos de haceros a todos merced en lo que hubiere lugar y fuere justo como es razón y buestrros servicios lo merecen, también havemos proveydo lo que de los dichos procuradores e religiosos entenderéis cerca de lo que toca a el repartimiento y perpetuidad de essa tierra y remitiéndonos a ellos no nos queda que decir sino ser cierto que según vuestra fidelidad, lealtad, hareis en todo lo que se ofreciere lo que de vosotros confiamos...¹⁸.

Semejante noticia no sólo aplacó el ánimo de los encomenderos, sino que produjo su aplauso general. Los regidores de la ciudad pensaron festejar “el segundo día de pascua de navidad”, de aquel año de 1546, con trompetas, corridas de toros y juegos de cañas, incluso, consideraban conveniente pagar vestimentas para los caballeros que asistieran a la celebración¹⁹.

El repartimiento se convirtió en el soporte de las siguientes mercedes solicitadas y concedidas, entre ellas la universidad, la cual aparece en tres cédulas más: una de abril de 1546, otra de agosto del mismo año y una última de noviembre de 1548. En todos los casos se reproduciría el mismo final:

vos encargo y mando que en el repartimiento general que ouieredes de hacer [...] tengais consideración de dexar alguna cossa de renta para propios de la dicha ciudad y para que se haga el dicho Estudio y se sustente, y también para el dicho hospital...²⁰.

La gestión de los procuradores Villanueva y López, según el *Cedulario* de Barrio Lorenzot, parece dejar de dar frutos en noviembre de 1548. Sin embargo, Silvio Zavala nos cuenta que Alonso de Villanueva regresaría a la ya entonces “muy noble y muy leal” ciudad de México²¹, hacia noviembre de 1550. Traía consigo una escritura cerrada y sellada²². Pero, la universidad se había vinculado al destino imposible del repartimiento y, por lo tanto, la demora continuó unos meses más.

Últimas gestiones. 1550-1551

Al comenzar la década de 1550 otros actores tomaron el relevo del ayuntamiento de México. El virrey Mendoza, siempre solicitado por el rey para dar sus opiniones sobre el Estudio, tomó una actitud más decidida. Puso a disposición de la causa unas tierras suyas²³ con mil vacas, cien yeguas y dos mil ovejas. Asimismo, comenzó la búsqueda de profesores, prometiéndoles la inminente creación de la universidad. Sin embargo, es necesario aclarar que se desconoce quiénes pudieron ser estos posibles catedráticos²⁴ y que debido al retraso de la respuesta real y ante su inminente partida hacia Perú, Mendoza cambió el destino de aquellas tierras de la posible universidad al Colegio de Tlatelolco. El cambio de beneficiario ocurrió en enero de 1551, por ello es muy posible que el príncipe Felipe no estuviera informado e incluyera este dato erróneo en las cédulas de fundación de septiembre del mismo año²⁵.

Los dominicos²⁶, por su parte, mandaron al rey una carta fechada el 4 de marzo de 1550. Reconocían las acciones que el virrey había emprendido para la creación del Estudio General y la pertinencia de esta

¹⁸ Barrio Lorenzot, *op. cit.*, t. 1, f. 91.

¹⁹ Silvio Zavala, *op. cit.*, p. 449.

²⁰ Barrio Lorenzot, *op. cit.*, t.1, ff. 92 v.-93, 96v.-97.

²¹ El título también fue resultado de la gestión de los procuradores Alonso de Villanueva y Gonzalo López, *Ibidem*, ff. 94 v.-99.

²² Silvio Zavala, *op. cit.*, p. 452.

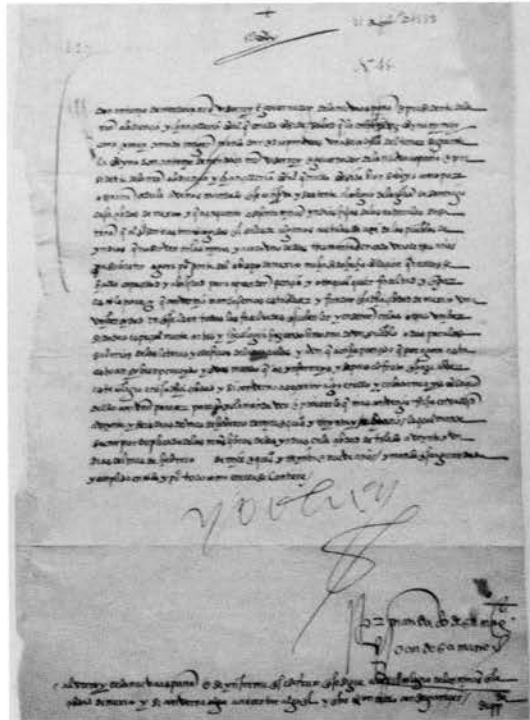
²³ La donación que hizo Mendoza se encuentra en un resumen de consultas del Consejo de Indias AGI, *Indiferente*, 737, publicado por Méndez Arceo, *op. cit.*, pp. 119-120, quien fecha este documento entre noviembre y diciembre de 1550.

²⁴ El asunto de los profesores tiene su base en el documento citado en la nota anterior. Méndez Arceo creyó ver en los catedráticos fundadores a las personas con quienes habría hablado el virrey, sin embargo, la trayectoria docente de aquellos fundadores evidenciaría que sus expectativas estaban fuera de la nueva universidad, Armando Pavón Romero y Clara I. Ramírez, “La carrera universitaria en el siglo XVI. El acceso de los estudiantes a las cátedras” en *Los Estudiantes. Trabajos de Historia y Sociología*, México, CESU-UNAM, 1989, pp. 45-100.

²⁵ Véase Méndez Arceo, *op. cit.*, pp. 97 y Lino Gómez Canedo, *La educación de los marginados durante la época colonial*, México, Porrúa, 1982, p. 157.

²⁶ Fray Domingo de Santa María, fray Pedro Delgado *et al.*, “Carta a Carlos V”, México, 4 de marzo de 1550, publicada por Méndez Arceo, *op. cit.*, pp. 117-118.

institución para el proceso de colonización, por lo cual esperaban que el monarca tuviera a bien autorizar la creación de la universidad. Añadían que ellos habían solicitado, al general de la orden, un lector de teología para tal efecto.



ANTECEDENTE DE LA REAL
CEDULA, 1539.

Casi cinco meses después y desde Campeche, tres frailes franciscanos se expresaron a favor de la institución universitaria. Ellos escribieron una carta en la que daban cuenta de una realidad tensa, presta a involucrarse en revueltas y levantamientos; veían en el Estudio la oportunidad de encaminar a los posibles sediciosos, así como el semillero de frailes locales:

Que vuestra alteza mande proveer en esta Nueva España una universidad de todas ciencias, que importa mucho, así para que en ella se conserven las divinas letras, pues hay acá pocas, como para que los muchos vagabundos que hay y cada día habrá más de mestizos y españoles se puedan ocupar en ejercicio virtuoso de artes liberales y otras faculta-

des y atajarse a la ociosidad que les hace ser viciosos hasta intentar traiciones y crímenes *in lesan majestatem*. Y allende de esto, habiendo esta universidad o estudio general, muchos estudiantes de ella tomarían el hábito y entrarían en religión [...] Ni aun para estar la tierra quieta y sin sospecha o peligro de rebelión contra vuestra alteza, así de parte de los españoles como de los naturales, nos parece que no puede vuestra alteza tener acá mejor guarnición de gente de armas, que esta universidad donde se enseñe la virtud y ciencia²⁷.

La advertencia no era vana. El peligro podría estar más allá de los vagabundos y encontrarse en los encomenderos. La promesa del repartimiento funcionaría un tiempo, pero los conquistadores estaban alarmados. La segunda vida por la que habían sido renovadas las encomiendas estaba llegando a su fin y muchas, en lugar de extenderse a la tercera vida, estaban pasando a la administración real. El propio virrey Luis de Velasco²⁸ escribiría un informe similar en 1552, alertando sobre la necesidad de cumplir con el repartimiento.

Es muy probable, sin embargo, que el futuro de la universidad mexicana se viera influido, en la última etapa, por las hábiles gestiones de los dominicos del Perú²⁹. Ellos consiguieron la universidad para la ciudad de Lima en mayo de 1551 y cuatro meses después, la Corona concedería a la ciudad de México la instauración de su propio Estudio General.

II. LA FUNDACIÓN

El 21 de septiembre de 1551 el príncipe Felipe, en nombre de su padre, el rey Carlos I, emitió tres cédulas³⁰ en las que mandaba fundar una universidad en la Ciudad de México. Con estos tres documentos, las

²⁷ Carta de Luis de Villalpando, fray Diego de Béjar y fray Miguel de Béjar a Carlos V, fechada el 29 de julio de 1550 en Campeche, publicada por Méndez Arceo, *op. cit.*, pp. 95-96.

²⁸ Carta de Luis de Velasco al Rey, fechada en 22 de noviembre de 1552, en Cartas de Indias del Archivo Histórico Nacional de Madrid, caja 2, núm. 81, citada por Silvio Zavala, *op. cit.*, p. 106.

²⁹ Méndez Arceo adelantó esta hipótesis en su clásica obra, *op. cit.*, pp. 103-104.

³⁰ Existen varias ediciones de las cédulas reales, incluso en el volumen 7, ff. 2-4, del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación (en adelante AGN, RU) se encuentran traslados de las mismas. Fácilmente pueden consultarse en Méndez Arceo, *op. cit.*, pp. 120-124.

como había quedado indicado en las cédulas reales³². La lección inaugural tuvo lugar el 3 de junio de 1553 y estuvo a cargo de Francisco Cervantes de Salazar³³. Asistieron el virrey con los jueces de la audiencia, así como algunos otros vecinos de la ciudad. Dos días después, ya con autoridades escolares, comenzaron las primeras cinco cátedras³⁴. En los días sucesivos continuarían abriéndose otros cursos³⁵, se inició el regis-

xico sería predominantemente de doctores. Así, las estructuras de gobierno como el rectorado y los claustros fueron las primeras en ser afectadas por semejantes fuerzas. Los otros ámbitos, como el nombramiento de catedráticos, la concesión de los grados y la vida estudiantil misma se verían modificados en diferentes momentos y con distintos ritmos. De estas características hablaremos en los siguientes capítu-

³² Los virreyes aprovecharían el texto de las cédulas de fundación para justificar sus intervenciones en el Estudio: "E mandamos a nuestro presydenete e oydores de la nuestra avdiencia rreal de la dicha Nueva España y otras cualesquier nuestras justicias della y de las otras yslas y provincias de las nuestras Yndias que guarden y cumplan esta nuestra carta y lo en ella contenido", Méndez Arceo, *op. cit.*, pp. 123-124.

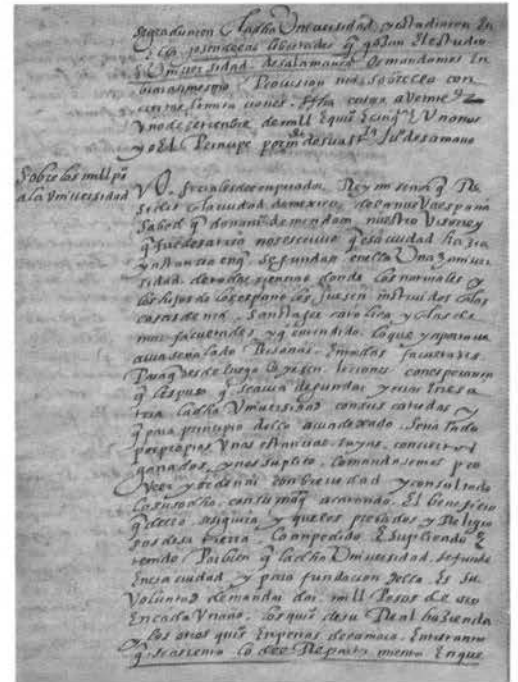
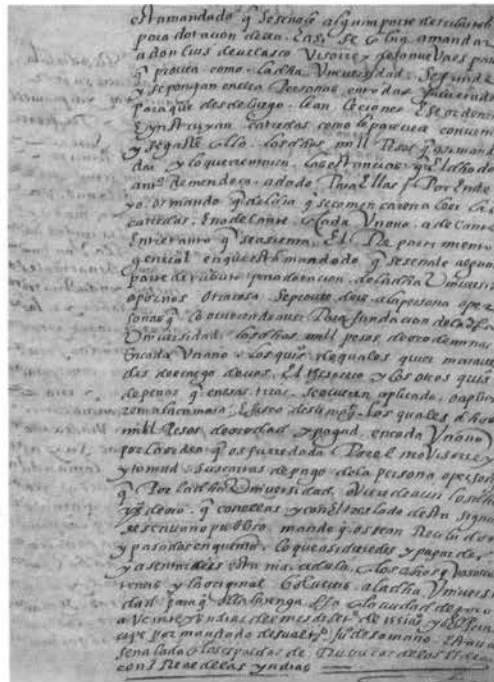
³³ Los historiadores suelen iniciar el tema de la fundación de la universidad con el relato del agustino Juan de Grijalva, quien remite el comienzo a una misa solemne que se habría hecho para tal efecto el día de la conversión de San Pablo, en la iglesia agustina ("colegio de nuestra orden"). Este dato fue cuestionado por Lorenzo Luna, quien llamó la atención en el hecho de que tal noticia no hubiera sido consignada por la propia universidad, a diferencia de la lección inaugural y, en cambio, fuera recogida por el cronista Juan de Grijalva casi cincuenta años después de la apertura del Estudio. Luna, siguiendo a Sigüenza y Góngora, nos hizo ver que la iglesia no existía en 1553, también destacó el posible interés del cronista en reivindicar la muy temprana conexión entre el Estudio, la orden de San Agustín y la labor misionera. Ver, Lorenzo Luna, "Las ceremonias de fundación de la universidad de México (1553). Una propuesta de análisis" en Clara Inés Ramírez y Armando Pavón, *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, México, CESU-UNAM, 1996, pp. 13-21 (La Real Universidad de México. Estudios y textos, vi). A la luz de tales consideraciones he preferido ajustarme al dato seguro de la lección inaugural y tomarlo como referente para el tema de la fundación.

³⁴ Las cátedras que se inauguraron el 5 de junio en AGN, RU, vol. 2, ff. 1-3, 5-7.

³⁵ AGN, RU, vol. 2, ff. 2, 8-9 v.

³⁶ AGN, RU, vol. 2, ff. 84 v.-85.

³⁷ AGN, RU, vol. 2, f. 1.



tro de las matrículas de estudiantes y el 21 de julio³⁶ se fundaría el claustro pleno, sesión en la que se comisionaron los primeros grados de maestro y doctor.

Los regios comisionados organizaron una universidad claustral, bajo el modelo salmantino, pero con importantes cambios debido a la recomposición de las relaciones de poder propias de la modernidad. Las formas de organización horizontales, de origen medieval, fueron reorientadas por las tendencias centralizadoras, verticales. Si el Estudio de Salamanca había sido una corporación de estudiantes, el de Mé-

los. Ahora conviene analizar el sentido y alcance de aquella fundación.

La composición de aquella primera universidad revelaba, además de su tinte académico, el estado de la sociedad colonial. Dos oidores, Rodríguez de Quesada y Gómez de Santillana³⁷, ocupaban los cargos de rector y maestrescuela, es decir, los representantes de la corona eran quienes ejercían el gobierno de la nueva institución, como ejercían el gobierno de la colonia. Asimismo, miembros de la audiencia eran los profesores de leyes y cánones, Pedro Morones y Bartolomé Melgarejo, a quienes

se añadiría el abogado Bartolomé Frías de Albornoz. El máximo tribunal civil y criminal del virreinato tomaba las riendas de la formación de los abogados, los profesionales con quienes más adelante tendrían que tratar en la impartición de justicia.

Las órdenes religiosas de dominicos y agustinos, con sus destacados lectores, fray Pedro de la Peña y fray Alonso de la Veracruz, se hacían cargo de la enseñanza de la teología, cátedras en las


que podrían difundir sus criterios evangelizadores. Los franciscanos, los partidarios de la conversión masiva de los indígenas e impulsores del Colegio de Tlatelolco, significativamente, no participaban en la empresa universitaria. Los frailes, como en el proceso de evangelización, habían logrado adelantar a la iglesia secular³⁸, la cual, por otra parte y en la mejor tradición medieval, recibía la cátedra de artes, instrumento de acceso al conocimiento, a la teología, y que sería ejercida por el canónigo Juan García. Los seculares comenzaban con un espacio reducido, pero como en la labor evangelizadora, terminarían desplazando a los frailes. Las primeras letras latinas, la gramática y la retórica, en consonancia con las tendencias renacentistas habían quedado en manos de profesores privados, maestros de los hijos de los conquistadores: el bachiller Blas de Bustamante y el licenciado Francisco Cervantes de Salazar.

El otro término de la fórmula universitaria estaba constituido por los estudiantes. Los regidores de la ciudad habían im-

pulsado un proyecto para sus hijos y era éste el que triunfaba. El rey había sido generoso al incluir entre los beneficiarios a sus súbditos indios, pero la organización colonial había tomado un giro que hacía, incluso, superflua la existencia de la nobleza indígena³⁹. La introducción del cabildo castellano en la organización indígena destruía la estructura jerárquica prehispánica e igualaba a la población nativa en su condición de macehuales.



Los primeros estudiantes, por tanto, fueron criollos⁴⁰, hijos de conquistadores y primeros pobladores. A partir de junio de 1553 contarían con la institución que les permitiría ser “ynstruidos en las cosas de la santa fee católica y en las demás facultades”, sin el temor de exponer sus vidas al cruzar el mar. En la universidad encontrarían, además, la formación necesaria para hacerse cargo del gobierno de la nueva sociedad. Con las letras administrarían los territorios que sus padres habían ganado con las armas. No imaginaban en ese momento los límites que les impondría la monarquía.

También se cuentan, entre los primeros matriculados, algunos frailes agustinos. Tal vez seguían a su eminente maestro, fray Alonso de la Veracruz. Pero su presencia recordaba aquel primer interés del obispo Zumárraga por una institución consultiva, capaz de orientar la evangelización. Y los universitarios del siglo xvi, en su mayoría clérigos seculares, cumplirían, en cierta medida, con este cometido; ciertamente en una sociedad cada vez más compleja. 

CERVANTES, JUAN DE

Detalle retrato 20-II • Siglo xvii • Autor desconocido • óleo s/tela • Universidad Nacional Autónoma de México.

³⁸ Debe recordarse, no obstante, que el primer lector de teología de la Nueva España había sido un miembro de la iglesia secular, el arcediano Juan Negrete, nombrado poco más de diez años atrás.

³⁹ Margarita Menegus, “Dos proyectos de educación superior en la Nueva España en el siglo xvi. La exclusión de los indígenas en la universidad” en *Historia de la universidad colonial...*, op. cit., pp. 83-89.

⁴⁰ Armando Pavón Romero, *El Arquivo de la Real Universidad de México. Estudio de su primer medio siglo*, tesis de licenciatura en historia por la UNAM, México, 1986, pp. 35-110.



El Illmo. Sor. D. D. And.
Ambrosio Llano y Valdés, nat. del
Xerez en el Obispado de Guadaluara, B.
Nueva Galicia. Colegial q. fue primero del S.
S. José de aquella Capital, donde estudió Cri-
torica y Filosofía, y después del R. P. y Tridentina
en el q. estudio D.ña, y graduado en ellos Regente de
y Académica de estas Facultades, y fue Sucesor de N.
Rector y Diputado Conciliar en la Real y Pontif. Uni-
de Mex. D. en ambas D.ña, Conciliar, Catedrático de
tina, Instituto, Mupera, y últimam. de Prima del Leyes en q.
Rector, Capellan de su M. y Myerdomo del R. y mas air-
legio de Juan de Letran, Abogado de Pecos del S. Ofi-
quiniación, y Consihar de dho. Tribunal, Abogado de esta S.
Metropolitana, donde fue Medio Racionero, Racionero, Can-
teral, y tres veces Abv. Hacerosa Conciliar de M. L. Coleg-
gulos de de esta Ciudad, Examinador Sinodal, Juez de Tes-
Capellania y Otraz. P. de este Arzobispado, y Promotor de
la Causa de la Beatificación del V. P. Fr. Antonio Mopel de
Tovino, Visitador y Gobernador en el Obispado de Nicara-
talentico de Teología Moral de aquel Seminario, Director
tor del Hospicio de pobres de Mexico: Consegado Obis-
Nuevo Reyno de Leon el día 5 de Junio de 1792 de
66 años.



CLARA INÉS RAMÍREZ GONZÁLEZ*

LA UNIVERSIDAD COMO CORPORACIÓN

*Centro de Estudios sobre la Universidad

LLANOS Y VALDÉS, ANDRÉS
AMBROSIO

Detalle retrato 58-1 • 1793 • Ignacio María Barreda • óleo s/tela • Museo Nacional del Virreinato.

¹ Alfonso X, *Siete Partidas*, II, 31, 1, en Herbert Allen van Scoy, *A Dictionary of Old Spanish Terms Defined in the Works of Alfonso X*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1986, p. 45.

² Hastings Rashdall, *The Universities of Europe in the Middle Ages*, 3 vols. [1895], reeditada y anotada por F. M. Powicke y A. B. Emden, Londres, Oxford University Press, 1958, vol. I, p. 5.

³ *Ibidem*, pp. 6-16.

⁴ Las características de las universidades medievales como corporaciones están bien definidas por Jacques Le Goff, "Las universidades y los poderes públicos en la Edad Media y en el Renacimiento" en *Tiempo, trabajo y cultura en el occidente medieval*, Madrid, Taurus, 1983, pp. 193-195.

⁵ Alfonso X, *Las siete partidas del sabio rey don Alfonso el nono*, nuevamente glosadas por el licenciado Gregorio López, del Consejo Real de Indias de su Magestad, Salamanca, Andreas Portonaris, 1555, vol. I, p. 114.

⁶ Walter Ullman, *Historia del pensamiento político de la Edad Media*, Barcelona, Ariel, 1983.

*Estudio es el ayuntamiento de maestros et de escolares que es fecho en algunt logar con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes*¹

Alfonso X, siglo XIII

LAS UNIVERSIDADES MEDIEVALES SURGIERON EN

el siglo XII cuando los poderes públicos aceptaron las agrupaciones de estudiantes o maestros, dándoles un reconocimiento como gremios o corporaciones. La palabra *universitas*, en el latín de la época, hacía referencia, de manera general, a un conjunto de personas, y, en términos jurídicos más precisos, significaba corporación².

Las palabras "Estudio" o "Estudio General" eran usadas en el mundo medieval para designar algo más que la universidad como agrupación de individuos: implicaba también la organización de la enseñanza, es decir, el régimen lectivo. Sin embargo, en ocasiones la referencia a universidad de maestros y escolares era equivalente a Estudio o Estudio General³.

Por su parte, la palabra "Escuelas" solía remitir al lugar físico donde ocurría la transmisión de saberes.

Cuando Alfonso X en el siglo XIII definió Estudio como el ayuntamiento de maestros y escolares hecho en algún lugar con el fin de aprender los saberes, se refería a ese concepto amplio de universidad, que incluía la corporación, el lugar y la finalidad de la corporación, es decir, la transmisión de conocimientos.

La idea de universidad está ligada profundamente, en sus orígenes, a la organización gremial. La universidad de maestros y escolares era una asociación más dentro de la sociedad organizada en gremios, donde convivía con otras agrupaciones similares, como la universidad de mercaderes o los gremios de herreros o peleteros.

Los gremios o las corporaciones durante el medievo permitían a grupos de individuos organizarse en torno a propósitos comunes y de esta manera entablar relaciones con los poderes de la época y defender un monopolio que les aseguraba un lugar dentro la sociedad⁴.

Los escolares y maestros se habían organizado, como todos los gremios, para garantizar el monopolio sobre algún bien, que, en el caso de la universidad, era la facultad de otorgar grados para certificar los saberes. Mas allá de tales rasgos comunes con otros gremios, las universidades fueron adquiriendo carácter propio. El reconocimiento de los poderes públicos, monárquicos o eclesiásticos, implicó la concesión de privilegios para los universitarios, como el derecho de ser juzgados en tribunales propios o la sanción de su prestigio social manifiesta en la exención de impuestos y el derecho a tener escudo de armas⁵.

La organización corporativa universitaria se gestó sin una autoridad centralizada, por lo que representa la expresión del poder horizontal, característico del mundo medieval⁶. En particular, la identidad de las universidades medievales se definió frente a poderes como el imperio, las monarquías, el papado o el municipio.

Ante la ausencia de una fuente de autoridad única, las universidades lograron fijar relaciones específicas con cada uno de los poderes, lo que también marcó, en múltiples ocasiones, las relaciones internas entre sus miembros.

Poco más se puede decir en común sobre las universidades medievales europeas.

Si nos atenemos a la organización corporativa, se deben aceptar los arquetipos estudiados por los historiadores. Bolonia se presenta así como un gremio de estudiantes, donde los doctores quedan fuera; París, en cambio, es la universidad de los maestros en artes, los más jóvenes de los graduados⁷.

Pero, más que insistir en las particularidades de las diversas universidades medievales o de sus transformaciones en el tiempo, lo importante para una historia de las universidades hecha desde México es averiguar qué tanto de aquella organización corporativa medieval se transmitió a la Real Universidad de México.

I. ORGANIZACIÓN CORPORATIVA E HISTORIADORES

El problema de la herencia medieval corporativa en la universidad novohispana no es fácil de resolver, sobre todo por la carga ideológica que el corporativismo tuvo en el siglo xx. Si a ello sumamos el desprestigio que ante los liberales tenía la universidad del antiguo régimen⁸, podemos entender que, en general, el estudio de las universidades medievales y modernas, de los siglos xii al xviii, se ha asociado al pensamiento conservador.

Para el caso de las universidades americanas de los siglos xvi al xix algo hay de

cierto en asociar su estudio al pensamiento conservador católico. En efecto, la idea impuesta sobre el conjunto de aquellas universidades fue forjada a finales de los años cincuenta y principios de los sesenta del siglo xx y puede resumirse en la convicción



de la proyección de Salamanca en América. Según la promotora de la idea, Águeda Rodríguez Cruz, todas las universidades hispanoamericanas son una proyección de la universidad salmantina y, en consecuencia, heredaron el trasfondo medieval de aquella universidad peninsular⁹.

Más que discutir los límites de esta tesis, conviene precisar algunos elementos del ambiente donde se gestó. En el propio prólogo a la obra, la autora reconoce que la idea de la proyección le fue sugerida por el rector de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, Félix Henao Botero, quien a su vez la tomó de una reunión de rectores

⁷ Un resumen de las características de ambas fundaciones en Lorenzo Luna, "El surgimiento de la organización corporativa en la universidad medieval" en *Historia de la universidad colonial (avances de investigación)*, México, CESU-UNAM, 1987, pp. 13-28 (La Real Universidad de México. Estudios y textos, I).

⁸ María de Lourdes Alvarado, "La Universidad entre la tradición y el cambio: 1833" en *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México, UNAM, 1994.

⁹ Águeda Rodríguez Cruz, *Historia de las universidades hispanoamericanas*, 2 vols., Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973. De la misma autora, *Salamanca Docet: la proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977.

que se realizó en Salamanca, en 1956¹⁰. Henao Botero, quien fue obispo de Medellín, era consciente de que el corporativismo de las universidades medievales podía ser usado para que las instituciones de enseñanza católica pudieran resistir los em-

hizo Pablo Martínez del Río con motivo de las celebraciones del cuarto centenario de la fundación de la universidad, en 1951. En su obra, Martínez del Río reconoció expresamente lo difícil que le resultaba enfrentar el estudio de aquella institución que había

EL ILLMO. Y RMO. S. MAESTRO Y D. D. FRAY RAMON CASAUS TORRES Y LAS PLAZAS, DEL CONSEJO DE S. M. Catedrático de S.^{ta} Tomas en esta R. Universidad; Calificador del S.^{to} Oficio, Examinador, Síndico de este Arzobispado, el de Puebla y Oaxaca Académico Honorario de la R. Academia de S. Carlos de N. E. Socio de mérito en la R. Sociedad de Jura. Nació en esta Ciudad del Reyno de Aragón en 13 de Febrero de 1763. tomó el hábito de Dominico en Zaragoza de 16 años y medio. A los 23 años vino a esta Provincia de México en la edad de 23 años, siguió la Carrera literaria en el Colegio de Iruya-Cooli hasta ser Regente de la misma en 2 de Mayo de 1805. Incomodó S. M. Obispo Auxiliar de Oaxaca, diciendo en su R. Decreto en atención á sus buenas calidades y distinguido mérito en 23 de Marzo fue promovido por S. M. Obispo de Rosen in partibus y con el cargo de Auxiliar; dándole en la Bula el particular elogio de haber desempeñado con prudencia y acierto la cátedra de la Teología y con suma alabanza el cargo de Orador Cristiano; sobre los demás cláusulas breves. Fue consagrado en esta Villa de S. Juan de los Rios en 2 de Mayo de 1805.

CASAUS TORRES Y LAS PLAZAS, RAMÓN

Detalles retrato 15-1 • Siglo XIX • Autor desconocido • óleo s/ tela • Museo Nacional del Virreinato.

bates secularizadores de los gobiernos liberales¹¹. Incluso él mismo participó en una secesión de la universidad pública, en 1936, para fundar la universidad católica de la cual fue rector¹². De esta manera, Félix Henao impulsó el trabajo de Rodríguez Cruz porque quería justificar, mediante la historia de las universidades, ciertas ideas y decisiones que nada tenían que ver con la universidad católica que él fundaba. En Medellín no hubo universidad durante la época colonial y los problemas de finales del siglo XIX y principios del XX respondían a la guerra existente entre liberales y conservadores.

Sin embargo, Águeda Rodríguez Cruz terminó de madurar su tesis en Salamanca y la idea de la proyección se convirtió en el punto de vista más aceptado sobre la historia de las universidades hispánicas durante los años sesenta y setenta, en la propia España. Rodríguez Cruz dedicó amplios capítulos de su obra a la universidad de México, haciéndola encajar en su tesis sobre la proyección salmantina.

En México, los historiadores que se ocuparon de la historia universitaria durante la primera mitad del siglo XX no estudiaron, por lo general, el sentido corporativo de la universidad novohispana. Una de las pocas referencias al tema se encuentra en el bosquejo histórico que de aquella institución

sido exaltada por los conservadores y denigrada por los liberales, así como la necesidad de una historia más profesional que “exige una preparación especializada y un tiempo del que no hemos dispuesto”¹³. Paso seguido, el autor dio cuenta de los antecedentes medievales de aquella institución, pero se mostró dubitativo al marcar la continuidad del sentido corporativo medieval en la universidad de México:

Conforme a una semántica correcta, a la antigua Universidad de México, se la hubiese designado no como “universidad”, sino como “estudio”, un *studium generale*, ya que el término *universitas*, que se aplica al conjunto de maestros y estudiantes, a la *societas magistrorum discipulorumque*, igualmente designaba muchos otros organismos de carácter colectivo...¹⁴.

Sin embargo, reconoció que en la cédula real se hablaba de fundar un estudio y universidad, por lo que decidió no meterse en conflictos y pasar “a cosas más importantes”. El tema de la organización corporativa de la universidad estaba en el centro de la polémica entre conservadores y liberales, y no podía ser estudiado en aquel entonces sin que el autor tomara partido por uno u otro bando.

¹⁰ Á. Rodríguez Cruz, *Salmantica...*, op. cit., pp. XLII-XLIII.

¹¹ Félix Henao Botero, *Cuestión social*, Medellín, Bedout, 1934.

¹² Gildardo Lotero, *La Pontificia Bolivariana. Medio siglo de historia universitaria*, 3 vols., Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, 1986.

¹³ Pablo Martínez del Río, “Real y Pontificia Universidad de México. Bosquejo histórico” en *Ensayos sobre la Universidad de México*, México, UNAM, 1951 (Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, X), pp. 7-8.

¹⁴ *Ibidem*, p. 9.

Historiadores posteriores, ajenos a la polémica, como Luis Weckmann, concluyeron, con una visión muy simple del problema, que la universidad novohispana había heredado las formas medievales europeas¹⁵.

Es claro, pues, que el corporativismo fue utilizado por los conservadores hispanoamericanos de principios del siglo xx en su lucha contra el estado liberal centralizado en boga. También es evidente que ellos impulsaron el estudio de las universidades coloniales americanas desde la óptica católica y antiestatista, reforzando así la imagen conservadora que heredamos de las primeras universidades, donde se las representa como corporaciones rancias; esta idea fue utilizada por mucho tiempo, no sólo para las instituciones novohispanas, sino en general para las universidades medievales.

La visión maniquea de las universidades europeas de los siglos xvi, xvii y xviii fue superada gracias a la profunda renovación historiográfica ocurrida a mediados del siglo xx, cambio que poco a poco permeó los ámbitos de estudio americanos. Los nuevos trabajos sobre la sociedad medieval ampliaron considerablemente los temas estudiados, pero también dieron un nuevo sentido a la definición de las universidades como organizaciones corporativas.

En 1978, Jacques Le Goff, historiador francés, a quien podemos considerar como miembro de una segunda generación de la renovadora escuela de los *Annales*, reflexionó sobre su vocación de medievalista. Entre sus razones para haber escogido los estudios medievales se encontraba una de las grandes ideas historiográficas del siglo xx: el concepto braudeliano de larga duración que busca el estudio de los cambios lentos¹⁶. El medievalista, decía Le Goff, "es el momento

de la creación de la sociedad moderna ... creó la ciudad, la nación, el Estado, la universidad, el molino y la máquina, la hora y el reloj, el libro, el tenedor, la ropa, la persona, la conciencia y, finalmente, la revolución"¹⁷.

Le Goff estaba en contra de la imagen de una Edad Media clerical y conservadora creada por los historiadores que le antecedieron, pero no creía en una reivindicación ciega: "No nos demoremos en irrisorios juegos de una leyenda áurea de la Edad Media que sustituya a la leyenda negra de los siglos pasados". Pugnaba, en cambio, por crear la visión nueva de una Edad Media total, visión que comenzó a construirse en el periodo de entreguerras (1919-1939), a través de los trabajos de varios historiadores, como Henri Pirenne y Marc Bloch. Dentro de esta nueva imagen del mundo medieval, Jacques Le Goff dedicó un libro y varios artículos al estudio de los intelectuales y de las universidades en la Edad Media.

"El siglo xiii es el siglo de las universidades porque es el siglo de las corporaciones", afirma Le Goff en el inicio de su capítulo sobre las universidades, dentro del libro *Los intelectuales en la Edad Media*¹⁸. El historiador francés reconoce en su obra que la organización corporativa permitió a las universidades fijar una serie de privilegios y libertades frente a los poderes de la época, aunque también señala sus límites como gremio: "la organización corporativa petrifica ya lo que consolida"¹⁹. Para el autor, la estructura corporativa confirió a las universidades medievales una ambigüedad básica: sancionó e institucionalizó asociaciones de iguales, pero, al hacerlo, les restó libertad y movilidad.

La nueva visión de la organización corporativa de las universidades propuesta

¹⁵ Luis Weckmann, *La herencia medieval de México*, 2 vols., México, El Colegio de México, 1984.

¹⁶ La idea de la larga duración está en la base del trabajo de Fernand Braudel, *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, [primera edición en francés: 1949].

¹⁷ J. Le Goff, "Prólogo" a *Tiempo...*, *op. cit.*, p. 10.

¹⁸ Jacques Le Goff, *Los intelectuales en la Edad Media*, Barcelona, Gedisa, 1986, p. 71.

¹⁹ *Idem*.

por Le Goff, sin ser apologética, señala la importancia de comprender este tipo de organización, pues de otro modo no se podría entender el funcionamiento de las universidades medievales. En otro texto sobre el tema²⁰, el mismo autor definió en siete puntos los rasgos corporativos de aquellas instituciones:

a) son asociaciones que buscan monopolio escolar, es decir, el control de los grados;

b) buscan autonomía jurídica, que consiguen fácilmente;

c) la organización corporativa permite la integración de aquellas universidades en el orden social medieval, y

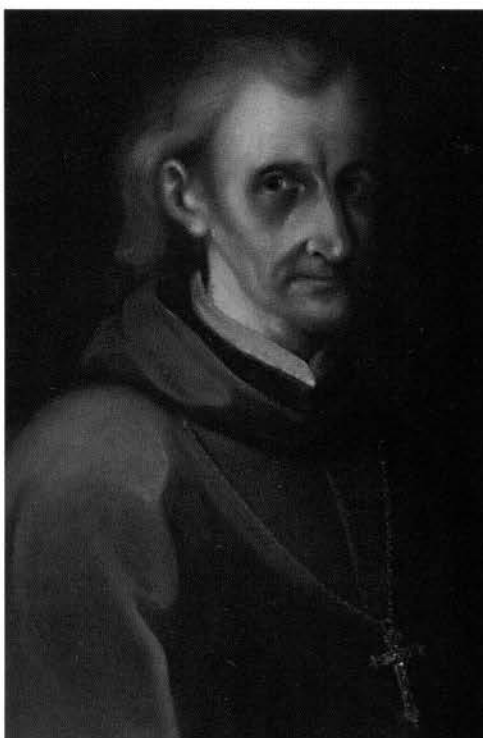
d) facilita relaciones bien definidas con los poderes públicos, que están dispuestos a conceder a las universidades ciertos privilegios, como no pagar impuestos o la exención del servicio militar;

e) la estructura gremial permite, en algunas universidades, un control constante por parte de los poderes públicos a través de visitadores, aceptados como vigilantes del control de calidad de los gremios;

f) la incapacidad de autofinanciamiento de las corporaciones las lleva a depender de las prebendas adicionales que los poderes públicos pueden ofrecer a sus miembros, a cambio de permitir ciertas intervenciones en el reclutamiento de los universitarios;

g) la organización gremial no puede asegurar el cumplimiento del fuero jurídico, por lo que a menudo la universidad se ve envuelta en conflictos jurisdiccionales.

La organización corporativa de las universidades medievales está vista entonces como un tipo de organización que responde a las necesidades políticas de estructura de una sociedad, en una época deter-



MONTAÑO, TOMÁS

Detalle retrato 63-1 • Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • Universidad Nacional Autónoma de México.

minada. Por tanto, marca las relaciones con los poderes públicos existentes.

Mediante la nueva visión histórica de la organización gremial de las universidades medievales, resulta evidente que se trata de un fenómeno histórico, imposible de transpolar a otras sociedades con organizaciones diferentes, en distintas épocas. En todo caso, su estudio sirve como punto de contraste para conocer cómo se organizaron aquellas universidades y así entender mejor cómo nos organizamos hoy como universidad.

II. LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO Y LA ORGANIZACIÓN CORPORATIVA

Los primeros trabajos que intentan averiguar qué tanto del carácter corporativo medieval estuvo presente en la Real Universidad de México son los de Lorenzo Luna, publicados entre 1987 y 1989. Su conocimiento de la nueva historiografía francesa y sus estudios sobre teoría política en Ingla-

²⁰ J. Le Goff, "Las universidades...", *op. cit.*, pp. 189-190.

CÁRCAMO, GERÓNIMO DE

Detalle retrato 13-1 • Siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela • Museo Nacional de Historia.

terra permitieron al autor reformular los términos del problema.

Después de definir, con base en fuentes secundarias, el significado de la organización corporativa medieval²¹, Luna emprendió un estudio detallado sobre la corporación y el gobierno en la Universidad de Salamanca²², y finalmente escribió un trabajo sobre la presencia de los estudiantes en el gobierno de la universidad de México²³. A partir de sus publicaciones y de investigaciones posteriores se pueden extraer nuevas conclusiones sobre el tema, que trataremos de resumir a continuación.

La Real Universidad de México se organizó corporativamente, como muchos otros gremios novohispanos. Su carácter gremial se manifiesta en la búsqueda del monopolio de los grados y en la obtención de beneficios para sus miembros.

En efecto, la Real Universidad consiguió, durante buena parte del periodo colonial, el monopolio de los grados en el territorio novohispano. Así, todos los estudiantes que querían un grado debían acudir a la ciudad de México para recibirlo de la universidad.

Además, la universidad luchó por obtener privilegios para sus miembros, pese a que en el momento de la fundación el rey negó a los universitarios novohispanos algunos de los privilegios fundamentales de las corporaciones universitarias europeas, como la exención de impuestos y la autonomía jurídica. En 1562, el monarca otorgó a los graduados mexicanos el privilegio de no pagar impuestos y, en 1597, conce-

dió la autonomía jurídica para los universitarios, aunque limitada a aquellos delitos que no implicaran derramamiento de sangre²⁴.

La Real Universidad de México quedaba integrada a la sociedad novohispana como una corporación que tenía el monopolio de los grados; sus miembros gozaban de exención de impuestos y tenían una jurisdicción propia.

La universidad era la única corporación encargada de certificar la enseñanza en la Nueva España, por lo que todos los demás establecimientos de enseñanza debían someterse a ella en este aspecto. Los poderes sancionaban la existencia de un gremio, pero la universidad aceptaba la dependencia del rey, su patrono, fundador y quien le otorgaba privilegios.

La universidad de México tuvo, pues, una organización corporativa. Pero, sin duda, el sentido corporativo del siglo XVI poco tiene que ver con el corporativismo de principios del siglo XX. Las universidades católicas y pontificias de principios del siglo pasado no pedían para sí ni monopolio de grados, ni exención de impuestos para sus graduados, ni mucho menos tribunales propios.

Tampoco el sentido corporativo de la Real Universidad de México era igual al concebido por las universidades medievales; el sentido horizontal del ejercicio del poder se modificó ante el ascenso de la monarquía como el nuevo poder vertical. Las diferencias obedecen a las transformaciones sociales, las que los historiadores han marcado como el fin de la Edad Media y el



²¹ Lorenzo Luna Díaz, "El surgimiento de la organización corporativa en la universidad medieval" en *Historia de la universidad colonial (avances de investigación)*, México, CESU-UNAM, 1987, pp. 13-28 (La Real Universidad de México. Estudios y textos, I).

²² Lorenzo Luna Díaz, "Universidad de estudiantes y universidad de doctores: Salamanca en los siglos XV y XVI" en *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, México, CESU-UNAM, 1989, pp. 13-55.

²³ Lorenzo Luna Díaz y Armando Pavón Romero, "El claustro de consiliarios en la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán" en *Universidades españolas y americanas. Época colonial*, prologado y compilado por Mariano Peset, Valencia, Generalitat Valenciana, 1987, pp. 329-350.

²⁴ *Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816*, versión paleográfica y notas de John Tate Lanning, México, Imprenta Universitaria, UNAM, 1946, apéndice II, p. 295 y apéndice VII, pp. 299-303.

comienzo de la Edad Moderna, y al hecho de que la universidad de México se fundó en un territorio periférico, con características peculiares.

La pregunta para los historiadores es, entonces, cómo eran las corporaciones modernas, como la universidad de México, durante los siglos *xvi* al *xviii* y cuáles fueron sus variantes en un territorio periférico como era la Nueva España.

En primer lugar, se juzga necesario entender cuáles fueron las transformaciones que sufrió la organización corporativa en el tránsito de una sociedad medieval, sin poderes centralizados, a la sociedad moderna, donde las monarquías buscaban imponerse sobre todos sus súbditos. La Universidad de Salamanca muestra este tránsito nítidamente. Había sido fundada en plena Edad Media, a principios del siglo *xiii*, y le tocó asimilar, durante el siglo *xvi*, las intenciones centralizadoras de Felipe II. En cambio, la Real Universidad de México, fundada en 1551, surgió en proceso de centralización del poder. Por eso me parece que una revisión de la experiencia salmantina permite entender mejor las particularidades de la historia de la universidad de México.

III. ORGANIZACIÓN CORPORATIVA: EL TRÁNSITO DE LA EDAD MEDIA A LA EDAD MODERNA

Uno de los conflictos fundamentales de la Universidad de Salamanca durante el siglo *xvi* fue la necesidad de transformarse, es decir, de dejar de ser una corporación medieval, para subsistir como corporación en un ámbito caracterizado por el aumento paulatino de la concentración del poder. El proceso de cambio ocupó largo tiempo y tuvo múltiples manifestaciones.

La corporación medieval salmantina había buscado la sanción jurídica de los dos poderes públicos tradicionales, monarquía y papado, hasta lograr un cierto equilibrio entre ellos, según los historiadores²⁵.

Durante el siglo *xvi*, la influencia regia sobre la Universidad de Salamanca se fue acentuando, mientras el papado se iba distanciando, actitud acorde con el comportamiento general de ambos poderes durante esa época. Dos acontecimientos marcan las relaciones entre poderes públicos y universidades durante estos años: la primera visita real a la universidad, en 1512, y la licencia otorgada por el papa Paulo III a la corporación, en 1543, para poder autorreformular las constituciones y estatutos con el acuerdo de las dos terceras partes del claustro pleno²⁶. Mientras el poder papal se retiraba, el rey asentaba su poder sobre la universidad.

El aumento de la presencia real en la corporación salmantina durante la segunda mitad del siglo *xvi* es evidente; sin embargo, se pueden señalar, de manera general, tres momentos diferentes que ayudan a comprender los alcances y los límites del poder de la monarquía hispánica²⁷.

Entre 1555 y 1575, el rey Felipe II envió constantemente visitantes a la universidad. Se realizaron por lo menos diez visitas ordenadas por la monarquía, con pretensiones de reforma, a las que los claustros respondieron, por lo general, de manera reticente.

A partir de 1575, y por casi veinte años, las visitas reales se suspendieron, aunque las relaciones entre monarquía y universidad continuaron a través de procuradores en la corte y múltiples misivas, cartas y cédulas reales que regulaban diversos as-

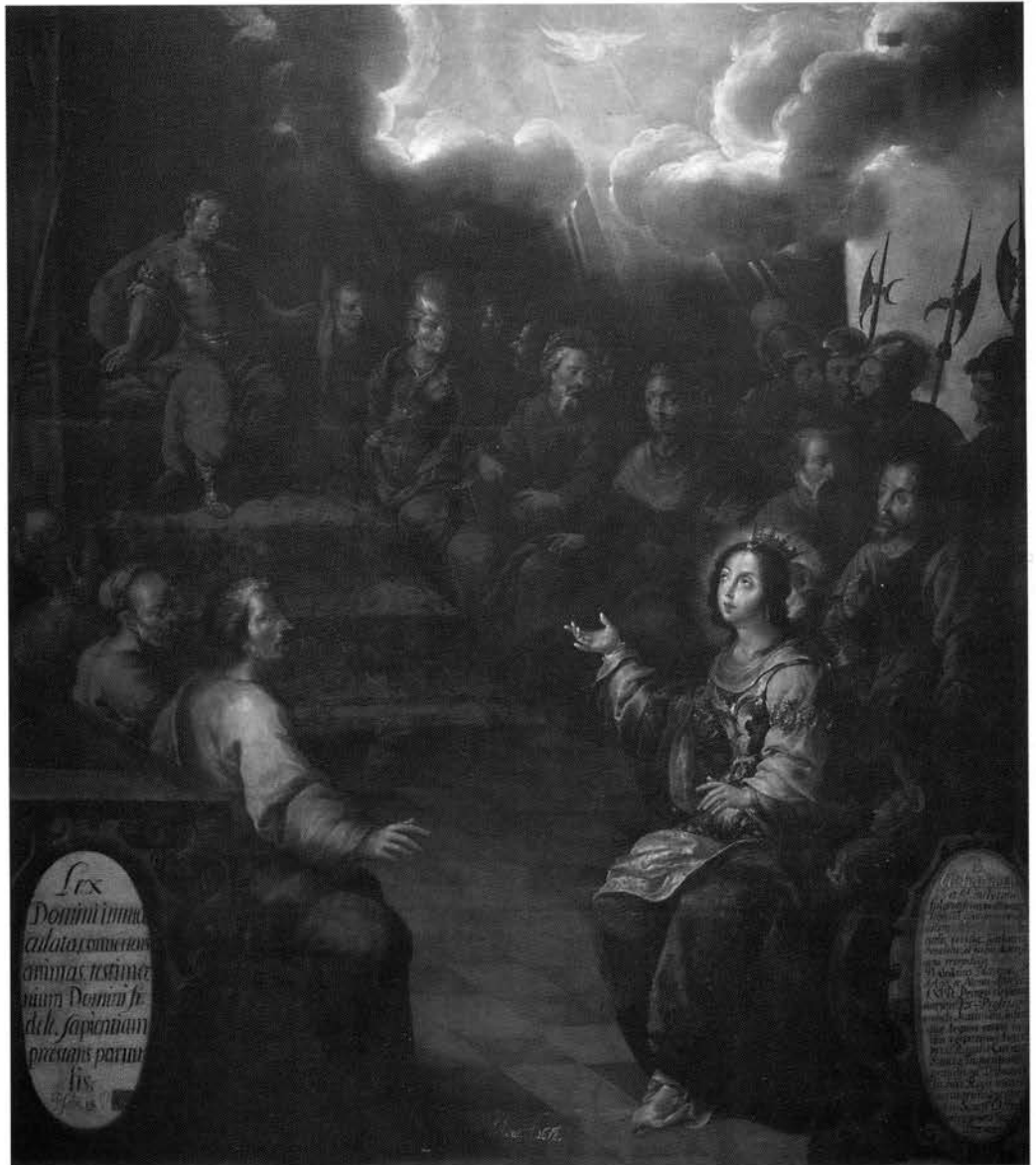
²⁵ Vicente Beltrán de Heredia, "La cancillería de la Universidad de Salamanca", *Salmanticensis* 1 (1954), pp. 5-49. Á. Rodríguez Cruz, *Salmantica...*, *op. cit.* Vicente de la Fuente, *Historia eclesiástica de España*, 6 vols., Madrid, 1873-1875, en especial, vol. I, pp. 186 y 274.

²⁶ V. de la Fuente, *op. cit.*, vol. I, pp. 186 y 274.

²⁷ Estos temas se estudian detalladamente en Clara Ramírez, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo *xvi**, México, CESU-UNAM, 2001, capítulo 5.

SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA
ANTE LOS DOCTORES

Retrato 82-1 • 1678 • Baltasar
Echave y Rioja • óleo stela •
Museo Nacional de Arte.



pectos de la vida universitaria. Durante este segundo periodo, el papado estuvo presente, pero pocas veces compartió los intereses de la corporación universitaria y, en cambio, fortaleció los de la iglesia misma.

Por último, a partir de 1593, la monarquía volvió a enviar visitadores a la universidad, y de nuevo se resintió su influencia, aunque esta vez a través del Consejo de Castilla y de los grupos de poder con los que había tenido que pactar.

En un primer momento, la Universidad de Salamanca rechazó toda injerencia

real, considerándola violatoria de su autonomía corporativa. En 1512, la reina había mandado visitar la universidad considerándose patrona del Estudio; ante el hecho, los universitarios respondieron "...que la reyna nuestra señora no tiene jurisdicción para visitar ni estatuyr cosa alguna en el estudio...", pero tuvieron que aceptar la visita enviada por la reina pues ella era "...señora y reina natural, e tiene soberano poder en sus reinos e señorios"²⁸.

Años más tarde, en 1560, un visitador real hizo aprobar por el Consejo Real los

²⁸ Archivo General de Simancas, legajo 2710, ed. por Manuel Fernández Álvarez, "La reforma universitaria de 1512" en *Studia Historica, Historia Moderna*, II, nº. 3 (1984), pp. 21-46.

estatutos universitarios. Hasta entonces, la universidad se había regido por unas constituciones muy generales otorgadas por los papas y por estatutos particulares acordados en el claustro, sin necesidad de sanción real. A partir de 1560, todos los cambios estatutarios tenían que ser aprobados por el Consejo. Con esta medida se rompió la capacidad autorregulatoria característica de la universidad medieval²⁹.

La Universidad de Salamanca se sustentaba con la administración de una parte de los diezmos del obispado que, en principio, correspondían al rey. Hasta principios del siglo XVI, esta concesión de las tercias reales para el sustento de la universidad parecía incuestionable e inmutable, pero, a partir de entonces, el rey comenzó a controlar los gastos universitarios. Todo gasto mayor de una determinada cantidad debía ser justificado³⁰.

También la autonomía jurídica salmantina fue cuestionada durante el siglo XVI. En 1571, el juez del Estudio informaba a la universidad cómo funcionarios reales habían "remitido los negocios de la jurisdicción escolástica a la justicia seglar desta ciudad" con lo que se rompía la capacidad que la universidad tenía de juzgar a sus miembros³¹. El rey mantuvo los privilegios jurisdiccionales de la universidad, pero se reservó el derecho de resolver las apelaciones.

En general, la organización tradicional que concebía el interés por la universidad como un problema colectivo de todos los universitarios estaba en descrédito a principios del siglo XVII. Sebastián de Covarrubias, en el primer diccionario del español, definió el término "común" con el siguiente comentario: "Lo que no es de ningún particular, y así dize el proverbio: 'lo que es común no es de ningún', y por eso las cosas de las uni-

versidades suelen padecer, porque unos por otros se descuydan..."³².

A mediados del siglo XVI, la Universidad de Salamanca era una corporación presionada en sus privilegios fundamentales por un poder real cada vez más fuerte. El papado no podía servir de contrapeso, pues en el siglo XVI se había roto la posibilidad medieval de negociar entre dos poderes. El nuevo poder monárquico se sustentaba en bases nuevas, que implicaron pactos con diversos grupos sociales, como la nobleza y la burguesía, y con algunas de las corporaciones ya existentes. La monarquía no quería transformarlo todo y sólo reformó aquellas partes de la sociedad que resultaban incompatibles con su nuevo poder; con las demás, pactó o convivió pacíficamente.

Poco a poco la Universidad de Salamanca dejó de oponerse al control real y los universitarios aprendieron a manejar esa presencia extra universitaria para fortalecerse dentro del estudio. A finales del siglo XVI, fueron los universitarios los que acudieron constantemente a la corte en busca de una solución a los problemas internos de la universidad.

También las funciones de la universidad cambiaron. El carácter consultivo que tenía la universidad salmantina de principios del siglo XVI cedió, al tiempo que aumentaba su función como semillero de personal para la administración real. La monarquía había visto en las universidades la respuesta a los requerimientos de una burocracia más compleja, necesaria para la administración del imperio, al tiempo que las universidades reconocieron la ventaja de ofrecer a sus miembros una salida hacia la burocracia real.

La aceptación de las nuevas relaciones con la monarquía propició cambios al inte-

²⁹ La documentación sobre la visita real a la universidad en 1560-61 está en el Archivo de la Universidad de Salamanca (en adelante AUSA), libro de claustros 30.

³⁰ AUSA, libro de claustros 33, f. 124.

³¹ AUSA, libro de claustros 40, f. 74 v.

³² Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* [facsimilar de la primera edición, Madrid, 1611], 2ª ed. de Martín de Riquer, Barcelona, Alta Fulla, 1993.

rior de la Universidad de Salamanca. El gobierno interno de la corporación, antes asunto de todos, se fue concentrando en unos pocos, los más calificados y los más influyentes. Los doctores, y en particular los catedráticos, fueron el centro del nuevo orden de cosas, mientras los miembros

más jóvenes e inexpertos de la corporación, los estudiantes, perdieron presencia en el gobierno universitario, para convertirse en receptores de la formación y las certificaciones necesarias para acceder al mundo de los cargos y oficios de la burocracia³³.

Para el siglo xviii, la Universidad de Salamanca era una institución gobernada por 25 catedráticos de propiedad, es decir, definitivos. Así también, el Estudio mantenía buenas relaciones con la monarquía y participaba en la formación de los grupos de poder que dominaban la política hispánica³⁴.

Sin embargo, la organización de la universidad salmantina seguía siendo corporativa. Era un gremio con amplia participación en el monopolio de los grados y mantenía para sus miembros ciertos privilegios, cada vez más asociados con prestigio y honor, que se convertían en el respaldo necesario para participar en los cargos y oficios de burocracia monárquica o de la jerarquía eclesiástica. La universidad había reconocido la supremacía real como fuente del poder vertical y se había reformado internamente, convirtiéndose en una corporación inserta en una sociedad con poderes centralizados.

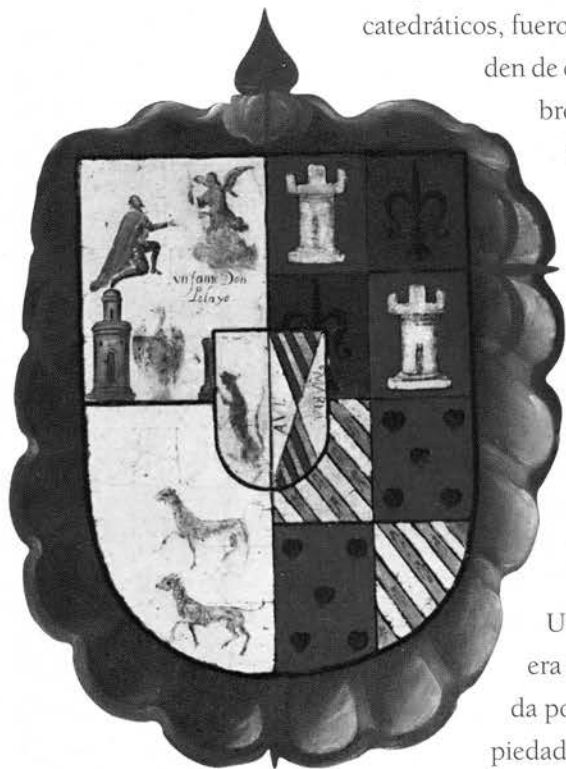
IV. LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO, UNA CORPORACIÓN DE SU ÉPOCA

La Real Universidad de México surgió en medio del proceso de concentración de poderes, hecho que resulta fundamental para explicar sus particularidades. Fue fundada por un acto de voluntad real, en un territorio recién conquistado, donde el rey no tenía que luchar con prácticas arraigadas, por lo que era posible ensayar nuevas formas de gobierno con mayor facilidad.

Así, una diferencia importante entre la universidad mexicana y sus pares europeas fue la desaparición de la dicotomía clásica entre dos poderes, monarquía y papado, pues en la Nueva España el rey fue omnipotente, mientras el papa, ausente. El real patronato, concedido por el papado en favor de la monarquía hispánica, explica el hecho. No debe sorprender, entonces, que el documento que dio origen a la fundación de la Real Universidad de México haya sido una cédula real, ni que la nueva corporación funcionara muchos años sin una bula papal.

En 1598, la corporación novohispana consiguió el respaldo canónico de una bula pontificia, pero la monarquía negó el pase regio para el documento. La universidad no pudo tener un traslado completo de la bula hasta finales del siglo xviii. La universidad de México tuvo que reconocerse como una fundación real.

En este contexto se explica la confusión sobre si fue o no pontificia la universidad novohispana. Su nombre oficial fue Real Universidad de México; ese era el título que usaba para su comunicación con el rey y para sus documentos oficiales, pues no tenía autorización real para llamarse pontifi-



ESCALANTE COLOMBRES Y MENDOZA, MANUEL

Detalle retrato 36-1 • Siglo xviii • Juan Rodríguez Juárez • óleo /s/tela • Universidad Nacional Autónoma de México.

³³ El primer artículo donde se estudia este proceso es el de Lorenzo Luna, "Universidad de estudiantes...", *op. cit.* También en Clara Ramírez, *Grupos...*, *op. cit.*, y en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, "Grupos de presión en la Universidad de Salamanca del siglo xviii: conflictividad en las cátedras y votos de estudiantes", en *Colegios y universidades hispánicas, del Antiguo Régimen al Liberalismo*, México, CESU-UNAM, 2001.

³⁴ Juan Luis Polo Rodríguez, *La Universidad salmantina del Antiguo Régimen (1700-1750)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1996.

cia, apelativo que empleó en algunas ocasiones sólo para uso interno.

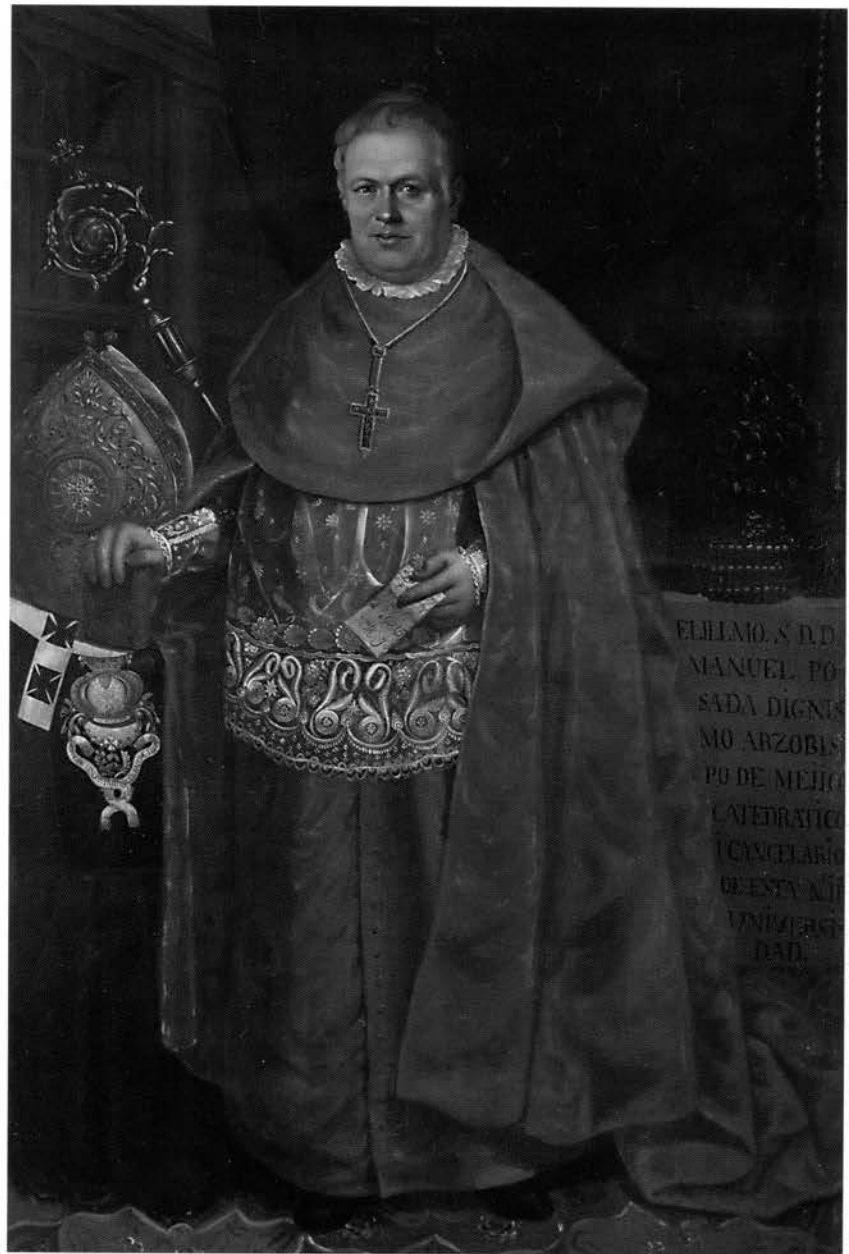
El proceso de aceptación de la autoridad real, que en ciertas universidades de rai-gambre medieval, como Salamanca, había sido lento y conflictivo, no se dio en Nueva España, donde la universidad surgió desde el principio como una institución regia.

Pero la monarquía de la época no con-taba con una burocracia administrativa efi-ciente, ni con un ejército para mantener sus posesiones de ultramar, por lo que tenía que encomendar las funciones de gobierno a sus funcionarios. En un principio encomendó al virrey y a la audiencia la puesta en mar-cha de la universidad, pero, con el paso del tiempo, recurrió a los obispos y a visitado-res, algunos provenientes del clero secular, para impedir el fortalecimiento excesivo de uno solo de los poderes virreinales. Todos estos poderes, usualmente externos a las universidades, tuvieron en México una fuer-te presencia en los asuntos internos de la institución.

La universidad novohispana, además, muestra tempranos indicios de jerarquiza-ción interna: la presencia de los doctores dominó el gobierno universitario desde la fundación del Estudio.

Por lo que respecta a la función de las universidades, la Real Universidad de Méxi-co parecía destinada, desde muy pronto, a la formación de un cuerpo de oficiales de la bu-rocracia media novohispana, como lo esta-rían sus homólogos europeas del siglo xvii.

Aunque los aspectos particulares de la universidad novohispana se desarrollan de-tenidamente en otros apartados de esta pu-blicación, en este escrito se ha considerado hasta qué punto es posible hablar de una organización corporativa para la Real Uni-versidad de México y se ha precisado en qué



consistía el carácter corporativo de esa ins-titución.

En conclusión, es posible decir que la Real Universidad de México se fundó a me-diados del siglo xvi bajo una organización corporativa de tradición medieval. Su fun-cionamiento fue el de una corporación mo-derna, donde el rey tuvo una fuerte presen-cia y el gobierno interno se jerarquizó, aten-diendo a los procesos de concentración de poder característicos de aquella época.

POSADA Y GARDUÑO, MANUEL

Retrato 73-1 • Siglo xix • Autor desconocido • óleo s/tela • Museo Nacional del Virreinato.



cc. 6
mum
or
e immen
a tina est
di Codas

ARMANDO PAVÓN R./CLARA RAMÍREZ G./MÓNICA HIDALGO P.*

EL ESTUDIO

*Centro de Estudios sobre la Universidad

MUÑOZ TIRADO, ILDEFONSO

Detalle retrato 66-II • Siglo XVII •
Autor desconocido • óleo s/tela •
Museo Nacional del Virreinato.

solían pedir algunos otros privilegios, pero su carácter estaba definido por el monopolio que ejercían sobre el objeto producido. Un gremio de zapateros, por ejemplo, estaba conformado por todos los maestros zapateros de una ciudad. Entre ellos acordaban los niveles de producción que permitieran mantener los precios en una cifra específica, pues debemos recordar que las tasas de crecimiento demográfico y productivo en la Edad Media no facilitaban el incremento del mercado de consumidores. Si un zapatero aumentaba su cuota de producción, el exceso en la oferta de zapatos empujaba los precios a la baja, afectando al resto de los artesanos zapateros. Por eso era tan importante el acuerdo de los artesanos en el reparto de las cuotas de producción; por la misma razón es explicable la necesaria agrupación en gremios de todos los productores de un bien y también es comprensible su capacidad para ejercer penas sobre aquellos otros que osaran invadir la esfera productiva de la corporación.

La universidad, por tanto, para ser una verdadera corporación debía tener el monopolio de un bien, que fue el de los grados académicos. En efecto, la institución universitaria no podía aspirar a controlar la impartición de cursos, pues cuando surgió, en la Edad Media, existían ya otras alternativas educativas, como eran las escuelas catedráticas o los estudios conventuales. Entonces, su radio de acción se restringió a la certificación de la capacidad de enseñanza, la cual se expresó en la concesión de los diferentes grados de bachiller, licenciado, maestro o doctor.

El grado de bachiller certificaba que su poseedor estaba en condiciones de enseñar; de esta manera podía opositar a cátedras, pero si llegaba a ganar el concurso debía obtener los siguientes grados mayores. En efecto, la *licentia docendi*, en latín, o permiso para enseñar, en castellano, era requisito indispensable para poder regir cátedra. La *licentia docendi* era la cualidad principal del grado de licenciado. Una vez alcanzada la autorización para impartir cursos era fundamental adquirir el grado máximo; los maestros o doctores tenían la facultad no sólo de enseñar, sino de reconocer y admitir —o “crear”, según expresión de la época— a los nuevos doctores; los grados mayores también garantizaban el ingreso pleno a la corporación universitaria, con lo cual los profesores podían participar en las decisiones que determinarían el rumbo de la universidad. Los grados de maestro o doctor eran equivalentes, pues eran los más altos que se podían ganar. En la facultad de artes no existía el doctorado, sino sólo el “magisterio”, para indicar la condición “menor” de aquella facultad. La facultad de teología podía conceder cualquiera de los dos, pero era frecuente ver a los frailes, con voto de pobreza, recibir el grado de maestro, como señal de humildad. En el resto de las facultades no se otorgaba el “magisterio”, sino únicamente el doctorado.

Las características de cada uno de los grados están asociadas a la certificación de la docencia¹. Es decir, la universidad era un gremio de profesores reconocidos mediante el

¹ Jacques Verger, “Profesores”, en *Historia de la Universidad en Europa*, ed. por Hilde de Ridder-Symoens, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994, pp. 163-167.

I. LOS GRADOS

HEMOS DEDICADO UN CAPÍTULO A MOSTRAR EL carácter corporativo de la Real Universidad de México. En la tradición medieval, los gremios se constituían para controlar la producción de algún bien. Una vez formados

doctorado. El grado, por tanto, no certificaba ninguna otra capacidad profesional. Entonces, el reconocimiento de lo que hoy llamaríamos “el ejercicio profesional” era aprobado por otros gremios que detentaban tal privilegio. En la Nueva España, la audiencia concedía los permisos para ejercer la abogacía, facultad que en el siglo XVIII se transfirió al colegio de abogados. La medicina podía practicarse si el protomédico, en el siglo XVI, o el tribunal del protomedicato en el siglo XVIII, daban la autorización. Y, desde luego, la jerarquía eclesiástica detenía la capacidad para certificar y admitir a sus ministros.

La esencia docente de los grados universitarios no limitaba el valor social de los mismos. La capacidad de enseñanza significaba el dominio de una disciplina que podía aplicarse en otros ámbitos. En la monarquía hispánica fueron los Reyes Católicos quienes emitieron una cédula demandando a sus futuros funcionarios el haber pasado diez años en la universidad². Sin duda, el crecimiento de la burocracia real implicó un incremento de los graduados universitarios. Es comprensible, por lo tanto, el aumento del número de las universidades hispánicas en el siglo XVI.

Los grados académicos cumplían, en suma, tres funciones primordiales. Una docente, otra corporativa y una última de colocación y promoción laboral. El doctorado era requisito indispensable para mantenerse en la regencia de las cátedras; era también la puerta de acceso a la corporación. El doctor tenía plenos derechos para decidir sobre su gremio y para recibir todos los beneficios que éste pudiera conseguir; por último, los grados mayores se convirtieron en una plataforma para alcanzar los pue-

tos altos de las burocracias real y eclesiástica de las monarquías, en particular de la hispánica.

La Real Universidad de México por su parte, concedía en cada una de sus facultades el grado menor de bachiller y los mayores de licenciado, maestro y doctor. El primero era el único que se obtenía luego de cursar las cátedras indicadas —“cursatorias” se les llamaba en aquella época— por las respectivas facultades y, por tanto, podemos encontrar bachilleres en artes, teología, cánones, leyes y medicina. Para ganar los grados mayores no era necesario asistir a nuevos cursos, por el contrario, en esta nueva etapa era necesario demostrar la capacidad docente, por ello, se requería llevar a cabo una serie de “lecciones”, llamadas también “repeticiones”.

La universidad mantuvo el monopolio de los grados académicos durante largo tiempo en la Nueva España, por lo menos hasta 1792, cuando inició sus cursos la universidad de Guadalajara³. Sin embargo, nunca pudo establecer un monopolio de la enseñanza. Cuando se erigió el Estudio ya existían algunos colegios, y conforme se fue consolidando la sociedad colonial aparecieron nuevas instituciones educativas en México y en otras ciudades del virreinato. Por tanto, el visitador Palafox⁴, en sus estatutos de 1645, sancionó la antigua costumbre de la universidad de reconocer los cursos hechos en otros lugares, como podían ser los conventos, los seminarios y otros colegios, siempre y cuando los estudiantes se matricularan en la universidad, probaran sus cursos con información suficiente, y se sometieran a un examen realizado por los catedráticos del real Estudio. La novedad introducida por el legislador consistió en admi-

² Richard Kagan, *Universidad y sociedad*, Madrid, Tecnos, 1981, p. 114.

³ Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara durante la colonia. 1552-1821*, México, El Colegio de Jalisco-El Colegio de México, 1984, pp. 188-196.

⁴ Título XVII, constituciones, 240-241 de las Constituciones de Palafox, editadas por Enrique González González, *Legislación y poderes en la universidad colonial de México (1551-1668)*, Valencia, tesis de doctorado en Historia, Universidad de Valencia, 1990, vol. 2. (En adelante citaré entre comillas el nombre del texto legislativo, el número del título y el número del estatuto o constitución, por ejemplo: Palafox. XVII. 240-241.)

tir los cursos propios de facultades mayores impartidos por las otras instituciones.

Si en el terreno de la enseñanza la universidad mexicana se resignó a la competencia, a cambio de mantener el monopolio de los grados, en el terreno social endureció sus criterios de ingreso. Por la cédula de fundación sabemos que el Estudio había sido creado tanto para los indios como para los españoles y sus hijos, pero en la realidad, la institución se destinó sólo a los criollos. Sin embargo, el proceso de mestizaje fue tal que ya en el siglo xvii el mismo visitador Palafox pretendió excluir de los grados y de los cursos a los infamados por la inquisición, negros y otras castas⁵.

El grado de bachiller

El grado de bachiller era el primero en alcanzarse y era tenido como el de importancia⁶, pues como ya se ha dicho, era el único que implicaba la asistencia a cursos, en los cuales los profesores impartían sus conocimientos a los estudiantes. Antes de iniciar el primer curso el alumno debía presentar un examen de gramática latina. Es necesario aclarar que por sus características, el grado de bachiller del periodo colonial no tenía un carácter propedéutico equivalente a nuestro bachillerato actual, sino terminal, como nuestra licenciatura.

Los criterios de enseñanza seguidos en la real universidad de México eran muy diferentes a los actuales. El curso no se acreditaba con exámenes, sino con la simple asistencia⁷. Aunque las lecciones empezaban en la segunda quincena de octubre y terminaban en la primera de septiembre, es decir, casi once meses de actividad lectiva, la acreditación se conseguía cumpliendo seis meses y un día de asistencia "durante la



mayor parte de la hora"⁸. Esto permitía que un alumno acreditara tres cursos en dos años. Es probable que este recurso se practicara en tiempos del marqués de Cerralvo⁹, pero Palafox prohibió esta posibilidad estableciendo sólo una matrícula por año¹⁰.

Las cursatorias para cada facultad estaban señaladas en los estatutos y constituciones, así como los temas que en cada una debían impartirse y la manera en que debían desarrollarse las lecciones¹¹. La realidad no siempre permitía el cumplimiento cabal del estatuto. Me refiero, en concreto, a las dificultades que la universidad tuvo para contar con todas las cátedras. Así, los cursos requeridos aumentaron a lo largo de los tres siglos de vida colonial en función de la capacidad universitaria para crear las cátedras necesarias. En las constituciones de

BACHILLER

Códice Osuna • Siglo xvi.

⁵ Palafox. xvii. 246.

⁶ Así aparece definido en Cerralvo 21. 7. Ver *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*, ed. por Enrique González González, México, CESU-UNAM, 1991, 185 pp. (La Real Universidad de México. Estudios y Textos III).

⁷ Cerralvo. 21. 18.; Palafox. xvii. 245.

⁸ Palafox. xvii. 244.

⁹ Cerralvo. 21. 17.

¹⁰ Palafox. xvii. 244.

¹¹ Cerralvo. 9-16. Palafox se limitó a fijar las cátedras, sus horarios, la manera de designación de los catedráticos y los salarios, pero no se ocupó de los contenidos de cada una de ellas. Palafox. x. 101-121, xxxi. 395.

Palafox se alcanzó, sin embargo, una definición muy clara de las cursatorias de cada facultad.

Para ser bachiller en artes era necesario matricularse y cursar durante tres años lectivos las dos cátedras de la facultad menor¹². Desde el siglo XVI se estableció la graduación "por suficiencia", que permitía la reducción de un año lectivo, a cambio de presentar un examen ante tres examinadores¹³. Los estudiantes artistas mexicanos hicieron buen aprovechamiento de este curso.

Los teólogos, por su parte, necesitaban acreditar primero la facultad de artes, y aunque durante muchos años no fue imperativo haber obtenido el grado, Palafox lo pidió como requisito¹⁴. Luego, estaban obligados a realizar durante cuatro años: cuatro cursos en la cátedra de prima, que se completaban con dos de vísperas de teología, dos de sagrada escritura y uno de santo Tomás¹⁵.

El aspirante a bachiller en cánones requería haber hecho cinco años, a lo largo de los cuales habría llevado cinco cursos de prima de cánones, dos de decreto, uno de instituta, otro de clementinas y uno más de vísperas¹⁶. Para el bachiller en leyes también se requerían cinco cursos en la cátedra de prima de leyes, cinco en la de vísperas y dos en la de instituta¹⁷. Los canonistas podían obtener también el bachillerato en leyes y viceversa; la fórmula se conocía como *bachilleres in utroque*. Para ello los de derecho canónico debían llevar dos años de prima y vísperas de leyes; los legistas, dos

cursos de prima de cánones y dos de vísperas o de decreto¹⁸.

El ingreso a los cursos de medicina estaba condicionado a presentar el grado de bachiller en artes. Los estudiantes de la facultad médica debían asistir durante cuatro años a cuatro cursos de prima y vísperas, más uno de cirugía, otro de astrología y un último de método. Además de la asistencia, los aspirantes al bachillerato en medicina debían realizar un examen¹⁹, requisito que parece mostrar un mayor nivel de exigencia para la concesión del grado inicial. Palafox aún añadiría que para conceder "la carta y título" de bachiller, el candidato debía probar dos años de práctica al lado de médicos aprobados por el protomedicato²⁰.

El grado de licenciado

La ceremonia del grado de bachiller finalizaba cuando el padrino subía al recién graduado a la cátedra "en señal de posesión", para que desde ahí y de manera simbólica

RAMÍREZ DE ARELLANO, MANUEL MARÍA

Detalle retrato 75-II • Principios del siglo XIX • Autor desconocido • óleo s/tela • Museo Nacional de Historia.

¹² Palafox. XVIII. 266.

¹³ Palafox. XVIII. 268.

¹⁴ Palafox. XVII. 247. En esta constitución indica todos los requisitos para el bachiller en teología.

¹⁵ Cerralvo. 21. 4 y 5.

¹⁶ Cerralvo. 21. 2; Palafox. XVII. 249.

¹⁷ Cerralvo. 21. 3; Palafox. XVII. 251.

¹⁸ Cerralvo. 21. 28.; Palafox. XVII. 250 y 252.

¹⁹ Cerralvo. 6.12. Palafox. XVII. 254-265.

²⁰ Palafox. XVII. 264.



mostrara su capacidad para dar lecciones, para enseñar. La siguiente etapa en el *cursus* académico era la obtención de la *licentia docendi*, la autorización de la universidad para ejercer la docencia, la cual, ya he dicho, se expresaba en el grado de licenciado.

En adelante, las tareas académicas del nuevo bachiller, aspirante al grado inmediato superior, no serían más asistir a cursos, sino practicar la docencia. Por ello, los requisitos para acceder a los grados mayores requerían demostraciones y prácticas propias de los enseñantes, llamadas “repeticiones”. Estas tareas debían desarrollarse durante un periodo de algunos años, conocido como “pasantía”. Los legistas y canonistas debían cubrir cuatro años, mientras que los artistas, teólogos y médicos sólo requerían tres²¹. La reducción obedecía al carácter “menor” de la facultad de artes y al mayor lapso de tiempo invertido por teólogos y médicos, quienes, como se recordará, para acceder a dichas facultades debían realizar primero el bachiller en artes. Es posible encontrar numerosas dispensas al tiempo de pasantía. Cerralvo en 1626 y Palafox, casi veinte años después, declaraban esta irregularidad y decretaban su prohibición. Sólo aceptaban excepciones para aquellos bachilleres ganadores de una cátedra de propiedad.

La tarea docente de los aspirantes al “licenciamiento” tuvo un carácter más simbólico que real en la universidad de Salamanca, cuyo modelo fue el referente novohispano. Tanto en la ciudad del Tormes como en la de México, las universidades demandaban que las repeticiones se realizaran sin interferir con las cátedras de propiedad, amén de implicar verdaderos problemas para conseguir un aula donde llevarlas a cabo y oyentes dispuestos a asistir. Así, es muy probable que en México se realizara sólo un acto de repetición²², por lo cual el tiempo de pasantía debía ser aprovechado en el estudio. No es extraño ver en los estatutos de Cerralvo (y en los de Palafox) demandar al aspirante

ofresca a la ymformación que a de dar sumaria de aver pasado y estudiado y tenido libros y tenerlos, de la facultad que quiçiere rresevir grado [...]”²³.

El grado de licenciado era el único que señalaba la necesidad de presentar un examen²⁴, el cual se realizaría muy a tono con las formas escolásticas. El aspirante debía apersonarse ante el maestrescuela, quien certificaría los documentos probatorios y señalaría el procedimiento del examen que seguía la siguiente estructura. El candidato debía elegir dos temas a desarrollar el mismo día, con un intervalo de tiempo entre uno y otro. Tras cada exposición sería replicado por cuatro doctores o más, si algún otro decidía intervenir. Luego, el aspirante saldría para que los doctores asentaran su evaluación en unas papeletas donde anotarían la letra “A” si era aprobado y la letra “R” si era reprobado. El mayor número de “A” o “R” determinaba la calificación. A veces podía imponerse alguna condición para dar la aprobación. Más tarde, el candidato era informado y, en caso de ser aprobado, al día siguiente tendría lugar la ceremonia de graduación.

Los grados de maestro y doctor

Ambos grados, ya se ha visto, tenían el mismo valor y constituían el nivel jerárquico académico más alto. Su obtención garantizaba el acceso a la corporación con plenos derechos. Los votos de los doctores eran, según expresión de Palafox “legítimos, activos y pasivos”²⁵. Al ganar cualquiera de dichos grados debía jurarse el compromiso de guardar el secreto de las sesiones del pleno y los nuevos graduados quedaban obligados a asistir a los claustros, donde se debatía la vida de la institución²⁶.

²¹ Cerralvo. 23. 1 y 2; Palafox. xix. 276.

²² Cerralvo. 22. 1-9; Palafox. xix. 278.

²³ Cerralvo 23. 4; Palafox. xix. 276.

²⁴ El examen estaba muy reglamentado. Cerralvo. 23. 6-7, 9-44; Palafox. xix. 291, 295-312.

²⁵ Palafox. viii. 63.

²⁶ Palafox. viii. 64, 67.

La universidad, como todo gremio, buscaba acrecentar sus privilegios, rentas y prestigio, en suma, su lugar en la sociedad. Por medio del grado tenía la oportunidad de atraerse el favor de los personajes importantes en la escena novohispana. Hacer doctor a un oidor o a un arzobispo significaba incorporarlo al gremio y esperar de sus nuevos y distinguidos miembros un mayor número de favores. Desde sus orígenes, la universidad utilizó este recurso. Ya en 1554,

cesión de los grados mayores. De tal suerte que en el siglo *xvi* los procedimientos ordinarios fueron verdaderamente extraordinarios. En el siglo *xvii* aumentó el número de personas que cumplía con el recurso ordinario, pero el Estudio no pudo ceder ni a las atracciones ni a las presiones que las altas autoridades novohispanas ejercían. Tanto el marqués de Cerralvo, como el visitador Palafox hicieron amplio reconocimiento del carácter político del grado.



SALCEDO, JUAN DE

Detalle retrato 81-E • Siglo xviii
 • Autor desconocido • óleo /tela
 • Museo Nacional del Virreinato.

concedió al recién llegado arzobispo Alonso de Montúfar el grado de maestro en teología y se le otorgó el cargo de maestraescuela del Estudio²⁷.

Por estas razones el grado de doctor tenía, además de su tinte académico y corporativo, un carácter decididamente político. No es gratuito que en el momento mismo de la fundación, los oidores se reservaron el lugar de privilegio entre los doctores, al ser considerados “decanos”, sin importar su antigüedad²⁸.

La universidad, en consecuencia, observó unos criterios más flexibles en la con-

Y porque respecto del estado desta universidad se deve atender mucho tener en el gremio della personas graves, de auctoridad y suficiencia, e de quien se entienda resulta favor e utilidad, e auctoridad a la universidad para su aumento e conservación, se permite que pretendiendo yncorporarse o ser dotor o maestro de esta universidad qualquiera persona que se a graduado de licenciado dotor o maestro en qualquiera de las universidades aprovadas de los rreynos de su magestad, concurriendo en él las calidades rreferidas e notoriedad e lo [abreviatura ilegible] aprovasión de sus letras e suficiencia, el claustro pleno pueda admitir a las tales personas al grado de doctor o maestro en qualquiera facultad, sin que sea nesesario haser de nuevo en esta universidad liçenciados, e les vaste el grado de liçenciado que tubieren de la tal universidad aprovada. Y el claustro en él, sin los paseos ni pompas públicas, les pueda dar los tales grados de doctores e maestros, para lo qual se esté a lo que el claustro pleno votare, aviendo de concurrir de quatro partes las tres e no más [...] Y encargase la conçiencia a el rector, maestre esquela e claustro pleno, que ninguna vía, causa ni rraçón, ni rruego de superior, dispensen en esto, si no fueren con las tales personas de quien se espera con su

²⁷ AGN. RU, vol. 2, f. 91 v.

²⁸ El “decano” debía ser el doctor más antiguo de cada facultad, derecho sobre el cual pasaron los jueces de la audiencia, AGN, RU, vol. 2, ff. 84 v.-85

resepcción pública autoridad y aumento a la dicha universidad [...]²⁹.

El texto es largo, pero vale la pena leerlo pues no queda duda de las intenciones del gremio universitario, para el cual había un grupo de gente que convenía incorporar. En cambio, los aspirantes normales, cada vez más numerosos en los siglos XVII y XVIII, debían completar todo el elaborado y costoso procedimiento ordinario.

Ello creaba un grupo de doctores cuyo ingreso era, incluso, promovido por la misma universidad. Era la feliz concurrencia de dos intereses, pues al de los universitarios debía añadirse el de las otras instituciones virreinales por conseguir un doctorado fácil, pero sobre todo por acceder al claustro

pleno sin necesidad de violentar las formas de la academia. En los claustros plenos encontraremos, tras el grado doctoral, a oidores, arzobispos, dignidades y canónigos del cabil-

do catedralicio, a miembros de las órdenes religiosas de agustinos, dominicos, mercedarios, incluso franciscanos, así como a los de la compañía de Jesús. Todos ellos con plena capacidad para opinar, votar, y aun intimidar, con su sola presencia, al resto de los doctores formados en las aulas universitarias que habían pagado los altos precios del grado.

Por una cierta lógica que pudieramos llamar “colonial”, el grupo de los favorecidos para recibir el doctorado estaba compuesto por funcionarios peninsulares que llegaban con un cargo de gobierno a la Nueva España. El otro sector, el de los graduados según los procedimientos ordinarios, solía estar conformado por criollos novohispanos, con frecuencia, clérigos seculares. Para este segundo grupo el doctorado era una meta bastante costosa pues implicaba dar propinas elevadas a todos los que, por sus cargos, intervenían en la concesión del grado: rector, maestrescuela, secretario, bedeles y a cada uno de los doctores que asistieran y acompañaran al candidato. La misma lógica colonial hacía que los aspirantes novohispanos dieran propinas a los funcionarios peninsulares, incorporados gratuitamente como doctores.

Los criterios de ingreso al doctorado dejaban fuera a un número muy alto de universitarios novohispanos, quienes debían contentarse con el grado menor de bachiller. En atención a este dato y buscando elevar, al menos, la cantidad de licenciados, la comisión redactora del proyecto de estatutos ordenado por el virrey Cerralvo, había contemplado una disminución en el precio de las propinas y derechos para los grados de licenciados, pero con la condición de que tal disminución fuera compensada con un aumento proporcional en los doctoramien-



SIFUENTES, LUIS

Detalle retrato 84-II • Siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela • Museo Nacional del Virreinato.

²⁹ Cerralvo. 23. 78. Los corchetes y su contenido son de Enrique González, editor. Palafox fue más medido en la redacción de su texto, pero no por ello menos condescendiente. Palafox. XXI. 328.

tos. No sobra decir que el resultado reforzaba la tendencia a la reducción en el número de doctores³⁰. El visitador Palafox también buscó promover el incremento de los licenciados, para ello ordenó que el costo total del grado no excediera los seiscientos pesos³¹. Este dato nos remite a los precios del doctorado: en el siglo XVI su costo solía rondar los seiscientos o setecientos pesos, contando la asistencia de entre treinta y cuarenta doctores³². Pero debido al crecimiento de la cifra de los grados mayores y a la luz de los estatutos de Palafox³³, el costo del doctorado debió elevarse alcanzando la conservadora cantidad de dos mil pesos en la primera mitad del siglo XVIII.

A pesar de los criterios restrictivos con que legisladores y universitarios se manejaron respecto del doctorado, desde finales del siglo XVI y por el resto del periodo colonial, el número de doctores criollos superaba en los claustros al de los peninsulares. Debemos encontrar la explicación en la consolidación de la propia sociedad colonial, con su consecuente creación de élites agrícolas, ganaderas, comerciales, mineras y, por supuesto, burocráticas. Otra cosa sería el poder y la capacidad de acción de cada grupo.

II. CÁTEDRAS DURANTE EL PRIMER SIGLO UNIVERSITARIO

La enseñanza universitaria de la época se daba por transmisión oral. Las clases regulares, o cátedras, como se llamaban en la época, incluían tres partes. En primer lugar, el profesor introducía el tema de la clase con la lectura del autor clásico para la disciplina en cuestión; a continuación, exponía otras maneras de enfrentar el problema planteado, partiendo de las consideraciones de los comentaristas clásicos sobre las cuestiones tratadas. Por último,

el profesor solía presentar una conclusión de lo dicho durante la lección, en la que defendía la solución que consideraba más acertada.

Además de los cursos formales, había en la universidad múltiples actos académicos donde maestros y estudiantes presentaban sus ideas y las debatían con sus pares. Una revisión de las cátedras que tuvo la Real Universidad de México y de los procedimientos empleados para elegir catedráticos, puede dar buena cuenta del ambiente académico imperante en aquella universidad.

De las cátedras que hubo y lo que en ellas se enseñó

Al momento de la puesta en marcha de la universidad, en 1553, la estructura lectiva del Estudio quedó definida por las ocho primeras cátedras que se instituyeron.

Teología

Los cursos regulares se inauguraron el 5 de junio con la primera lección de la cátedra de prima, en la facultad de teología³⁴. La cátedra de prima era la principal de cualquier facultad, y se leía de siete a ocho de la mañana, como sucedió aquella primera vez en México. Teología era una de las facultades más importantes de las universidades de la época, aunque cada universidad tenía su estructura propia. En París, teología era la facultad más importante, pero no así en Bolonia, donde primaban las facultades jurídicas³⁵. En México, teología y cánones fueron las principales, tal vez con el predominio de la última³⁶.

El primer encargado de enseñar la teología, el lector, como se decía en la época, fue el dominico Pedro de la Peña, quien trató temas correspondientes a la segunda parte de la *Summa teológica* de Santo Tomás.

³⁰ Cerralvo, 23. 8.

³¹ Palafox, XIX. 292.

³² Armando Pavón, "Doctores en la Universidad de México en el siglo XVI" en *Colegios y Universidades. Del Antiguo Régimen al Liberalismo*, ed. por Enrique González y Leticia Pérez Puente, México, CESU-UNAM, 2001, pp. 251-254.

³³ Según Eguiara y Eguren el número de doctores alcanzaba el número de cien, tan sólo en la ciudad de México en la primera mitad del siglo XVIII, Juan José de Eguiara y Eguren, *Loa de la universidad*, ed., trad. y notas de Roberto Heredia, México, UNAM, 1991, pp. 17-18. Si multiplicamos esta cantidad por los veinte pesos que Palafox estableció como propina para los doctores que no fueran de la facultad alcanzamos los dos mil pesos, cifra que podría reducirse si no participaran cien doctores, pero que se compensaría fácilmente si contamos las propinas que habían de darse a los doctores de la facultad donde se concedía el grado, así como aquellas para los doctores que detentaban grados dobles y las correspondientes a los funcionarios involucrados en la graduación. Palafox, XX. 324.

³⁴ Las primeras lecciones están en AGN, RU, vol. 2, *passim*.

³⁵ Hastings Rashdall, *The Universities of Europe in the Middle Ages*, 3 vols. [1895], reeditada y anotada por F. M. Powicke y A. B. Emden, Londres, Oxford University Press, 1997, vol. 1.

³⁶ Armando Pavón concluye que durante el siglo XVI no se puede hablar del predominio absoluto de la facultad de cánones, pues, si bien fue más concurrida y sus cátedras más estables, a finales del periodo hubo un repunte de teología; en *Universitarios y universidad en México en el siglo XVI*, Valencia, tesis de doctorado en historia, Universidad de Valencia, 1995, p. 334. Para el siglo XVIII, Rodolfo Aguirre contó los graduados en cada facultad, y tampoco encontró la primacía absoluta de cánones, en *Universidad y sociedad. Los graduados de la Nueva España en el siglo XVIII*, México, tesis de doctorado en historia, FFYL-UNAM, 2000, pp. 52-66.

El texto tradicional que en las universidades medievales servía de base para las lecturas teológicas era *Las sentencias* de Pedro Lombardo. En el transcurso del siglo XVI, en Salamanca y, al parecer en otras universidades europeas, se impuso la *Summa* de Santo Tomás como nuevo texto de enseñanza teológica, aunque en las constituciones se mantuvo la referencia al texto anterior³⁷. En México desde el principio se leyó a Santo Tomás, aunque en los textos estatutarios también se conservó la referencia a *Las sentencias*³⁸.



No debe resultar extraño que el lector dominico eligiera, para comenzar las lecturas, un texto de la segunda parte de Santo Tomás, en lugar de comenzar por la primera parte. Los cursos universitarios tenían un sentido cíclico continuo, por lo que los estudiantes podían incorporarse en cualquier momento de la lectura; si cuando asistían por primera vez a la lección el catedrático estaba tratando sobre la segunda parte del autor en cuestión, posteriormente cursarían la primera.

Lo que hoy entendemos por teología es mucho más restringido de lo que se entendía en aquella época. La iglesia tenía mucho poder sobre los asuntos políticos terrenos, por lo que la teología, el saber de

la época que pretendía abarcar más conocimientos, trataba también de cosas terrenas. En su *Secunda secundae*, lectura elegida por el dominico Peña para la apertura de la cátedra teológica, Santo Tomás se ocupó de temas políticos. Precisamente esa parte de la obra tomista había sido el punto de partida para las reflexiones de Francisco de Vitoria en Salamanca sobre la legitimidad del imperio hispánico³⁹.

Pedro de la Peña, el primer lector de teología, había llegado de España en 1550, tres años antes de la inauguración de las Escuelas, por lo que no tenía experiencia evangelizadora ni trayectoria en la Nueva España al tomar la cátedra, aunque era tenido como un eminente teólogo y ocupaba cargos de importancia dentro de la orden dominica⁴⁰. Esta orden tenía una fuerte tradición universitaria en Europa y mostró mucho interés por la universidad que se fundaba en México, por lo que resulta explicable que tuvieran la cátedra de prima de teología.

Pero los dominicos no fueron los únicos en querer obtener la primacía en la nueva facultad teológica. También los agustinos querían tener una importante presencia en la facultad de teología, por lo que no quedaron satisfechos con la cátedra de sagrada escritura, de menor prestigio que la

DÍAZ ARCE, JUAN

Detalle retrato 28-II • Siglo XVII • Autor desconocido • óleo / tela • Museo Nacional del Virreinato.

³⁷ José Barrientos García, "La Escuela de Salamanca: desarrollo y caracteres" en *La Ciudad de Dios*, CCVIII (mayo-diciembre de 1995), pp. 727-765; también Ramón Hernández, *Francisco de Vitoria. Vida y pensamiento internacionalista*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1995, pp. 77-80.

³⁸ Las constituciones son: Farfán: título séptimo; Cerralvo: título 12; Palafox: constitución 127. La edición de las constituciones de Farfán en Julio Jiménez Rueda, *Las constituciones de la antigua universidad*, México, UNAM, 1951 (Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México); las de Cerralvo y Palafox ya han sido referidas.

³⁹ Jaime Braufau Prats, *La escuela de Salamanca ante el descubrimiento del Nuevo Mundo*, Salamanca, San Esteban, 1989, pp. 11-41.

⁴⁰ Clara Ramírez, "Fray Pedro de la Peña y la fundación de la Real Universidad" en Armando Pavón y Clara Ramírez, *El catedrático novohispano, oficio y burocracia en el siglo XVI*, México, CESU-UNAM, 1993 (La Real Universidad de México. Estudios y textos, IV).

El Illmo. S.^r D.ⁿ Juan Dias. Coligial de este insigne Colegio mayor, D.^r en Teología Catedrat.^o d.^r Filosofía y propriat.^o de prima de Saor.^o Escrip.^o (en q.^o se subió) y leyó 30. a. en esta R.^e Universidad, su Cancellor.^o Canonigo Lect.^o de esta S.^{ta} Iglesia Metrop.^o y despues su Maestro Escuela, Arcedian.^o y Dean. Arzobpo. de S.^{ta} Domingo, primada de las Indias. E. scribió 2. tom.^o de Proximo Evang.^o 2. de Teolog.^o Moral, J. de Studioso Biblior. y otro de Vencibus Sacre Scripturae. Mur.^o a 1. de Juno de 1653.

de prima, asignada a la orden en el momento de la fundación. La influencia de los agustinos logró que, pasado poco más de un mes del inicio de las lecturas, se creara una segunda cátedra de teología para fray Alonso de la Veracruz, con las mismas características que la de prima. Así, la facultad de teología mexicana comenzó a funcionar con la anómala estructura de dos cátedras de prima de teología y ninguna de sagrada escritura.

Con el paso del tiempo, la segunda cátedra se convirtió en vísperas, curso que se leía por las tardes, y, en 1561, se restableció la cátedra de sagrada escritura. Las tres cátedras, prima, vísperas y sagrada escritura eran vitalicias, por lo que se llamaban de propiedad⁴¹.

Hacia mediados del siglo xvii, se formalizó una nueva cátedra teológica que se había intentado crear desde principios de siglo, la de Santo Tomás, que sería para ser leída exclusivamente por los dominicos. A finales de esa centuria, se crearon otras cátedras exclusivas para una orden, como la de Escoto, para los franciscanos; la de Suárez, para los jesuitas, que luego se suspendió, y la de maestro de las sentencias. Estas cátedras también eran vitalicias o de propiedad.

Si comparamos la estructura mexicana con la salmantina, arquetipo para muchas universidades de la época, encontramos que en México no hubo cátedras temporales de teología, adjudicadas por cuatro años, de las que en Salamanca había tres: Durando, Santo Tomás y Escoto.

Cánones

Otra de las lecturas inaugurales de aquel 5 de junio de 1553 fue la de prima de cánones, cátedra principal de la facultad de cá-

nonnes. El encargado de la lectura fue Pedro Morones, fiscal de la Real Audiencia, quien comenzó a leer las *Decretales*. Ese mismo día se comenzó a leer otra cátedra de la facultad de cánones, la de Decreto, encargada a Bartolomé Melgarejo. A ellas se sumó la de vísperas o sexto, por lo que la facultad quedó conformada con tres cátedras de propiedad: prima o decretales, decreto y vísperas o sexto. En el siglo xvii, se añadió a la facultad de cánones la cátedra temporal de clementinas y, por último, en el siglo xix, se fundó la de disciplina eclesiástica.

En la facultad de cánones se estudiaba el derecho relacionado con la Iglesia, tema que, como en el caso de la teología, tenía una amplitud casi incomprensible desde nuestra sociedad actual, pues la autoridad eclesiástica de la época tenía amplia injerencia sobre los individuos. Los textos que servían de base a las lecturas de la facultad de cánones eran las diversas recopilaciones de legislación eclesiástica. La primera fue la hecha por Graciano hacia 1140 y se conocía con el nombre de *Decreto*; le siguió después la reunida por Raimundo de Peñafort en la primera mitad del siglo xiii, las *Decretales*; a estos textos se sumaron nuevas recopilaciones: el *Sexto* y las *Clementinas*. Durante el siglo xvi, el Concilio de Trento ordenó la recopilación y corrección de todos los textos, obra magna que fue publicada en 1582 con el nombre de *Corpus Iuris Canonici*⁴²; estos textos básicos del derecho canónico daban nombre a las cátedras que se seguían en la facultad de cánones.

Leyes

Aquel 12 de julio de 1553, Bartolomé Frías de Albornoz comenzó a leer instituta, única cátedra inaugural de la facultad de leyes.

⁴¹ Armando Pavón Romero y Clara Inés Ramírez González, "La carrera universitaria en el siglo xvi. El acceso de los estudiantes a la cátedras" en *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, México, CESU-UNAM, 1989, pp. 56-100.

⁴² Luis E. Rodríguez-San Pedro, *La Universidad salmantina del barroco, período 1598-1625*, 3 vols., Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986, vol. 2, pp. 497-499.

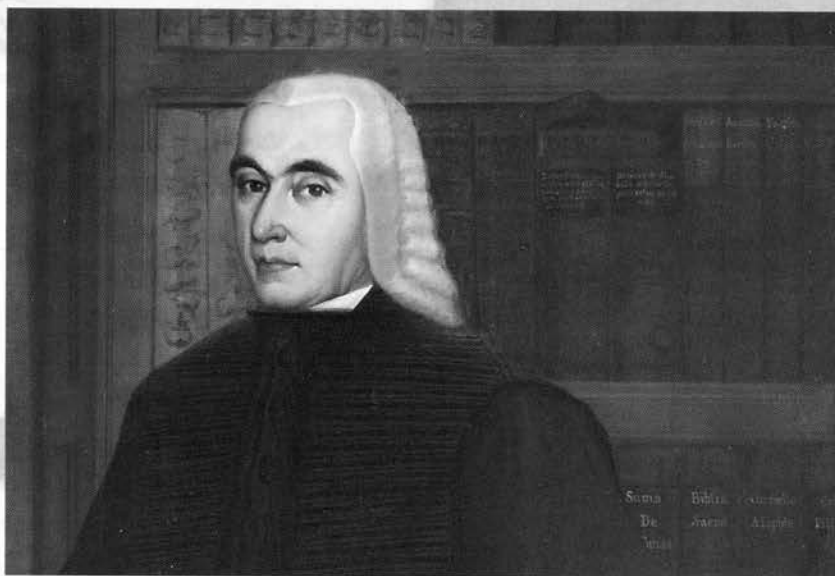
En 1569, se creó una cátedra de código que al poco tiempo se convirtió en la cátedra de prima de leyes; y, finalmente, en el siglo xvii, se erigió la cátedra de vísperas, con lo que la facultad de leyes adquirió su estructura definitiva: dos cátedras de propiedad, la de prima y vísperas, y una temporal, la de instituta.

El contenido básico en leyes era el derecho romano, considerado como fuente de reflexión teórica básica para todo aquel que tuviese que interpretar con las leyes de la época. La recopilación de derecho romano hecha por Justiniano en el siglo vi fue el texto básico empleado en la facultad de leyes.

Bartolomé Frías de Albornoz sólo leyó un año y medio su cátedra, tras lo cual regresó a España. Allí publicó un *Arte de contratos*, editada en Valencia en 1573, cuatro años después de la *Suma de tratos y contratos*, escrita en México por Tomás de Mercado y publicada en Sevilla, en 1569. El tema de la relación entre derecho mercantil y teología moral parece haber estado presente en el ambiente jurídico de la Nueva España a mediados del siglo xvi⁴³.

Artes

En la facultad de artes, donde se enseñaba fundamentalmente filosofía, la lectura comenzó el día de la inauguración de las Escuelas, con la lección del canónigo Juan García. Se empezó a leer la lógica de Domingo de Soto, lo que significaba alejarse del texto clásico de esa facultad, las medievales *Súmulas*, de Pedro Hispano. En 1553, Domingo de Soto era el catedrático de prima de teología en la Universidad de Salamanca, donde también había leído vísperas. Su texto de lógica contenía una simplificación de la lógica de términos, considerada como el método básico de todas las disciplinas



VELÁZQUEZ CARDENAS Y LEÓN,
JOAQUÍN

Detalle retrato 96-II • Siglo xviii
• Autor desconocido • óleo s/tela
• Universidad Nacional
Autónoma de México.

universitarias de la época. El texto de Soto parece haberse impuesto en la Real Universidad desde el principio, pese a que algunos universitarios novohispanos del siglo xvi escribieron textos para esta facultad, como fue el caso de fray Alonso de la Veracruz y de fray José de Herrera⁴⁴.

En 1561, la única cátedra de artes existente se hizo vitalicia, al tiempo que se crearon dos cátedras más en la facultad. Sin embargo, al finalizar el siglo xvi, sólo sobrevivían dos cátedras de artes, una de propiedad y otra temporal, estructura que perduró durante el periodo colonial.

Así, en 1553, la Real Universidad de México se echó a andar con ocho cátedras en las facultades de teología, cánones, leyes y artes. Además de los cursos que pertenecían a una facultad, desde el primer momento se leyeron las cátedras sueltas de retórica, a cargo de Francisco Cervantes de Salazar, y la de gramática, encomendada a Blas de Bustamante. En el transcurso del siglo xvii, se crearon otras cátedras que no entraron en ninguna de las cinco facultades, como la de matemáticas y astrología, y la de lengua mexicana.

⁴³ Francisco Tomás y Valiente, *Manual de historia del derecho español*, Madrid, Tecnos, 1979, pp. 361-362.

⁴⁴ Clara Ramírez, "La elección de un texto de artes para la Real Universidad de México y la política eclesiástica en la Nueva España" en *Saber Novohispano. Anuario del Centro de Estudios Novohispanos*, 1 (1994), Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.

Todas las propuestas hechas a la universidad fueron rechazadas aduciendo diferentes motivos, como la imposibilidad de obligar a los lectores a enseñar por un autor concreto que no estuviera legislado estatutariamente o que a través de los textos y autores sugeridos, no se podía aprender lo que se enseñaba en las escuelas universitarias.

Al crearse en 1768 una cátedra de cirugía y anatomía en el Hospital Real de Indios, el rector ordenó que los catedráticos y cursantes de medicina en la universidad asistieran a las anatomías realizadas en ese recinto. La fundación de la cátedra de anatomía fuera de las aulas universitarias fue vista como un atentado a los privilegios corporativos y académicos de la universidad, por lo cual los universitarios se negaron a asistir a ella⁵⁰.

La única iniciativa aceptada por el claustro universitario fue la apertura de una cátedra de disciplina eclesiástica. La propuesta fue hecha por el arzobispo de México Francisco Xavier Lizana Beaumont en 1803. La cátedra comenzó a impartirse en 1805 y su primer catedrático fue el provisor y vicario general Pedro José Fonte Hernández de Miravete.

La cátedra de disciplina eclesiástica fue estudiada por los cursantes canonistas y teólogos. El texto utilizado fue *Instituta Canonica*, de Thomassino⁵¹.

La Real Universidad de México se mostró reticente a incorporar las novedades que traía consigo la ciencia moderna. En cambio, defendió los saberes tradicionales y su estructura corporativa consolidados durante tres siglos de funcionamiento.

En resumen, la Real Universidad de México llegó a contar con 27 cátedras distintas, la mayoría de ellas perteneciente a una de las cinco facultades universitarias, a

saber, teología, cánones, leyes, medicina y artes. Las cátedras sin facultad fueron: retórica, gramática, lengua mexicana, matemáticas y astrología.

De quién elegía a los catedráticos y mediante qué procedimientos

Si a las constituciones y estatutos nos atenemos, la Real Universidad de México adoptó, para la elección de los profesores, el estatuto que era común en la Universidad de Salamanca. Se trataba de un concurso de oposición, donde los votantes electores eran los estudiantes.

En la práctica, las provisiones por concurso sólo fueron uno de los mecanismos por medio de los cuales se proveyeron las cátedras novohispanas. Al momento de la fundación, todos los lectores fueron nombrados por el virrey y la audiencia, pues habían sido encomendados por el rey para fundar la universidad. La fuerte injerencia real en la universidad mexicana hizo que la presencia del virrey y la audiencia en la provisión de las cátedras nunca desapareciera del todo. También el claustro pleno, órgano de gobierno de la universidad formado por los doctores, se tomó la atribución de nombrar catedráticos dentro de una corporación donde el ejercicio interno del poder se estaba concentrando en los doctores.

Sin embargo, el procedimiento más usual para nombrar catedráticos durante el primer siglo de vida universitaria fue el concurso de oposición con votos de estudiantes⁵².

Al vacar una cátedra, el claustro de rector y consiliarios la declaraba vacante, es decir, libre, y acordaba convocar a un concurso amplio de opositores para escoger al nuevo lector. Para ello, mandaba colocar un "edicto de vacación" en las puertas de las

⁴⁹ Compluti, López, 1794, 6 vols. La obra fue traducida por Santos Diez González, Madrid, López, 1787, 6 vols. (Coahuila 1838). Este texto fue introducido por Haro y Peralta en el seminario conciliar de México. Asimismo, fue utilizado en el Colegio de San Ildefonso a partir de 1787.

⁵⁰ Sobre este proceso puede verse el artículo de Enrique González, *op. cit.*

⁵¹ Mónica Hidalgo Pego, "Una fundación tardía. La Cátedra de Disciplina Eclesiástica de la Real Universidad de México, (1803)", inédito.

⁵² Un estudio detallado de esos procesos en la facultad de artes en Clara Ramírez, *Las provisiones de cátedras en la facultad de artes durante el siglo XVI*, México, tesina de licenciatura en historia, FFYL-UNAM, 1987. De este texto se han tomado los datos para la exposición que se hace a continuación.

OMAÑA Y SOTOMAYOR,
GREGORIO JOSÉ

Detalle retrato 69-1 • 1793 •
Ignacio María Barreda •
óleo s/tela • Museo Nacional
del Virreinato.

escuelas universitarias, en las de la catedral y, en algunas ocasiones, en las de los colegios y conventos de la ciudad. El edicto, escrito en latín, especificaba la cátedra que estaba libre y fijaba un plazo para que los interesados se presentaran en la universidad.

Los candidatos acudían a registrarse ante el rector, de lo que daba cuenta el secretario, anotándolo en los libros de provisiones de cátedras que hoy se conservan en el viejo archivo universitario en el Archivo General de la Nación. En la facultad de artes, caso que se ha estudiado con detalle, durante el siglo xvi, el número de opositores varió de uno hasta siete. El rector revisaba si el candidato cumplía los requisitos estatutarios, que, en principio, no eran muchos, y lo aceptaba “por legítimo opositor”.

Una vez aceptado, el opositor tenía que guardar clausura y no podía comunicarse con ninguno de los posibles votantes. Debía pedir licencia especial del rector para realizar cualquier actividad pública, como decir misa o asistir a clases.

Si se cumplía el plazo del edicto y sólo había un opositor, el claustro de rector y consiliarios le adjudicaba la cátedra. Si, por el contrario, eran varios los candidatos, se procedía a organizar las lecciones de oposición o sustentaciones.

Cada opositor debía leer ante los votantes una lección previamente asignada. El secretario comprobaba los grados de los candidatos para señalar el orden en que debían

leer, siendo primero el de grado más reciente. Un día antes de la lectura, se asignaban los puntos. Se tomaba el libro de asignaciones de cada facultad y se escogían al azar tres temas diferentes, de los cuales el opositor seleccionaba uno. Al día siguiente, en acto público, el candidato desarrollaba el tema y los demás opositores le hacían preguntas o le argumentaban en contra: le argüían, como se decía en la época.

Cuando todos los opositores completaban sus sustentaciones, se procedía a las votaciones. Tenían derecho a votar los estudiantes matriculados en la facultad a la que pertenecía la cátedra vacante, pero también los bachilleres pasantes de esa misma facultad. El número de votantes en la facultad de artes durante el siglo xvi osciló entre setenta y ciento diez.

Como en todas las universidades de la época, estos procesos se prestaron a múltiples triquiñuelas, suspicacias y corrupciones. Se formaban grupos a favor de uno o de otro opositor, se compraban votos y se hacían fraudes. Todos los estudiantes debían contestar un interrogatorio, donde se les preguntaba desde si habían recibido “comida, colación, almuerzo, u otra cualquiera cosa de comer o de beber”, hasta si habían “hecho apuestas de quién llevará la cátedra”.

Durante la segunda mitad del siglo xvi, dichos comportamientos, antes tolerados, comenzaron a considerarse dañinos para la universidad. Las quejas eran comunes a la



mayoría de las universidades de la época y tenían que ver con el proceso de concentración de poder, acentuado durante el siglo xvii⁵³. En México, las autoridades monárquicas decidieron, en 1676, suspender el voto estudiantil y las cátedras pasaron a ser votadas por una junta de notables, como veremos adelante.

Después de las votaciones, el claustro de rector y consiliarios contaba los votos. Para el conteo se tenían en cuenta los cursos y las calidades de los votantes, de tal manera que los estudiantes con más experiencia y con alguna certificación de su calidad, como las órdenes sacras, tenían mayor peso en la elección.

El claustro de rector y consiliarios adjudicaba la lectura al opositor con más votos y, posteriormente, el bedel lo llevaba a la cátedra, en medio de una ceremonia pública, donde el nuevo profesor comenzaba una lectura "en señal de posesión".

Pero, como se dijo antes, esta tradición convivió con otros mecanismos más verticales, como las elecciones hechas por el virrey y la audiencia o por el claustro, en esa dicotomía de tradiciones que explica el funcionamiento de la Real Universidad de México.

La junta de votación de cátedras


En 1676 se instaló la Junta de Votación de Cátedras que eliminaba el voto estudiantil y disminuía la participación de los universitarios en el proceso de provisión⁵⁴.



La junta quedó compuesta por el arzobispo de México, como máxima autoridad; el oidor más antiguo, el inquisidor, también el más antiguo; el rector universitario, el maestrescuela, el deán del cabildo catedralicio, el catedrático de prima y el decano de la facultad correspondiente.

La instauración de la Junta hizo que la decisión sobre quiénes serían los catedráticos universitarios pasara de manos de los estudiantes a las de un grupo reducido de influyentes personajes novohispanos. Sin embargo, esta profunda transformación mantuvo el mecanismo tradicional de elección de catedráticos a través de concursos de oposición.

Ahora los interesados debían mostrar sus relaciones de méritos al momento de presentarse como opositores, tras lo cual, el claustro de consiliarios convocaba a la Junta de Votación de Cátedras para que designara al ganador. Finalmente, la comisión daba posesión de la cátedra a la persona elegida⁵⁵.

La elección de catedráticos por parte de los estudiantes fue una de las tradiciones medievales que más tiempo permaneció en la universidad novohispana. El siglo xvii reemplazó el último vestigio de esa herencia de corporaciones gobernadas por sus pares, para dar paso a una corporación moderna, donde el ejercicio del poder fue más vertical. 

TORRES Y VERGARA, JOSÉ

Detalle retrato 91-II • Siglo xviii
• Autor desconocido • óleo s/tela
• Museo Nacional del Virreinato.

⁵³ Para el caso de Salamanca, véase Luis E. Rodríguez-San Pedro, "Grupos de presión en la Universidad de Salamanca del siglo xvii: conflictividad en las cátedras y votos de estudiantes" en *Colegios y Universidades...*, pp. 107-132.

⁵⁴ Rodolfo Aguirre Salvador, "La votación de cátedras en la Real Universidad de México: ¿asunto de saber o de poder?" en *Saber y poder en México, siglos xvi al xx*. México, CESU-Miguel Ángel Porrúa, 1997, pp. 172-180.

⁵⁵ *Ibidem*, Constituciones, 161 y 162.



ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ*

UNIVERSITARIOS NOVOHISPANOS E IMPRENTA

* Centro de Estudios sobre la
Universidad

CERVANTES DE SALAZAR,
FRANCISCO

Detalle retrato 21-0 • Primer
tercio del siglo XVIII • José de
Bustos • óleo s/tela • Museo
Soumaya.

¹ Una visión muy somera de esta cuestión en mi artículo "Del libro académico al libro popular. Problemas y perspectivas de interpretación de los antiguos inventarios bibliográficos" en Rosa M. Meyer Cosío (coord.), *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX*, México, INAH, 1999, pp. 19-39.

EL PROBLEMA

EN NUESTROS DÍAS, RESULTA INIMAGINABLE UN profesor universitario sin publicaciones. Por el contrario, durante la época colonial, era frecuente que los catedráticos y la mayoría de los graduados diesen a la imprenta, como

único producto, esa hoja tamaño folio donde se asentaba la tesis que defenderían para ser admitidos de bachiller, licenciado o doctor. A veces, también se valían del papel impreso para anunciar aquellos "puntos" filosóficos, jurídicos, médicos o teológicos que estaban por defender en un certamen público. Resulta difícil dar una explicación general a este fenómeno. Sobre todo, porque mientras la mayoría de los universitarios quedó al margen de la imprenta, hubo quienes publicaron, no uno, sino varios trabajos. De hecho, es raro que quien una vez imprimió cualquier obra, se contente con ese único título; tarde o temprano, tenderá a llevar a las prensas otro texto. Pero, más allá del impulso individual que mueve a unas personas a volverse autores mientras otras se abstienen de ese paso, importa tratar de comprender que la docencia y el aprendizaje en las universidades del antiguo régimen, por sus características peculiares, no estimulaban como práctica digna de universalizarse el que estudiantes o graduados produjeran o publicaran obras escritas de autoría individual.

En primer lugar, la noción de que una parte de las funciones primordiales de toda universidad es la investigación sistemática para abrir territorios al conocimiento en campos de frontera, es demasiado reciente y se fue introduciendo y generalizando con gran lentitud, del siglo XIX a nuestros días. Con anterioridad, ninguna universidad tuvo más de cinco facultades, siempre las mismas: artes, medicina y teología, más derecho civil y derecho canónico. Para los estudiantes y maestros del antiguo régimen, cada una de esas cinco facultades tenía un autor fundamental y fundamentador, que permaneció inamovible a lo largo de los siglos: Aristóteles, en artes; Galeno, en la facultad médica; en teología, el autor era el Maestro de las Sentencias, si bien a partir del siglo XVI, las universidades católicas empezaron a estudiarlo a partir de la *Summa* de Santo Tomás; en derecho civil se estudiaba el *Corpus* de Justiniano, y en cánones, el *Decreto*, del monje Graciano, y las *Decretales* o mandamientos dictados por los papas para el gobierno de la Iglesia¹. Como complemento de esos cinco autores y obras canónicas, cada facultad tenía un comentador oficial. Así, Aristóteles era comentado por Averroes, Galeno por Avicena, y de modo análogo, el resto de las facultades.

Desde semejante perspectiva, al profesor universitario no le interesaba producir nuevos conocimientos, sino transmitir el tradicional, enseñando a los estudiantes a sacar provecho del autor consagrado para la resolución de problemas concretos derivados de su profesión. Un catedrático se plantaba delante de un grupo para "leer" el libro por antonomasia de su facultad —de ahí la palabra "lección", y el nombre de "lector" para el docente—. Una vez leído el pasaje del Autor con mayúsculas, lo explicaba a sus alumnos y lo discutía con ellos, planteándoles *cuestiones*, es decir, los problemas que aquella lección sugería. O también, los hacía debatir un pasaje cualquiera del texto, llevándolos a

examinar los pros y los contras que se seguirían si cierta declaración era admitida tal cual. A partir de las *lecciones* y las *disputaciones*, el alumno aprendía a discutir y a resolver problemas concretos a la luz de los autores consagrados. Los asuntos que se discutían en clase no siempre tenían carácter general ni se referían a casos hipotéticos; con frecuencia, servían para discutir temas de actualidad, como cuestiones teológicas y políticas derivadas de la evangelización de los indios o de las disposiciones del rey para con sus dominios americanos. Pero, y es muy importante destacarlo, en tales debates nunca se perdía de vista, como marco formal de referencia, la obra escrita del autor de la correspondiente facultad.

Por otra parte, y debido a la uniformidad de los autores leídos en las aulas de las facultades universitarias europeas y americanas, los libros académicos, siempre en latín, se importaban del viejo continente. Resultaba más viable traerlos de allá, donde los grandes centros editores de Lyon, Venecia, París, Amberes y –más tarde– Madrid, tenían infraestructura para imprimirlos masivamente y comercializarlos en gran escala. A veces, además, los editores tenían privilegios que les garantizaban cierto monopolio. Si exceptuamos manuales de gramática y antologías de autores latinos, promovidos principalmente por los jesuitas, y algún *curso* de artes como el de fray Alonso de la Veracruz, era impensable que las prensas locales se aventuraran a producir los libros que se “leían” en las facultades mayores de teología, medicina y derecho civil y canónico. Tal circunstancia desalentaba y limitaba la iniciativa de los autores locales, que solían optar por destinar las propias prensas a materias de interés más particu-

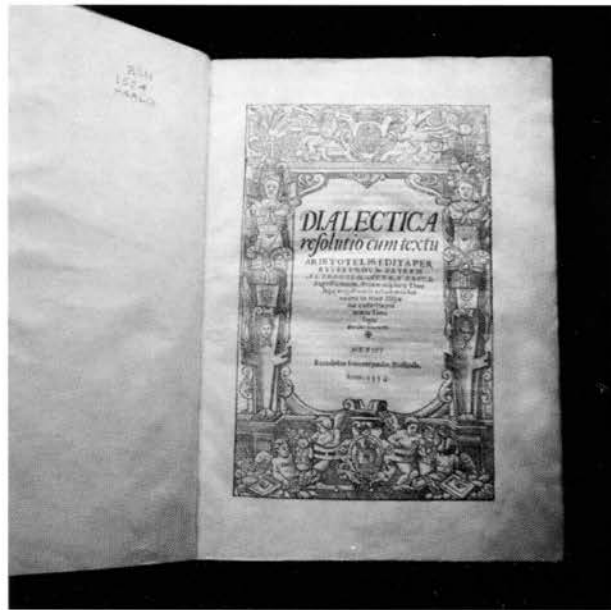
lar. Los inventarios de libros que circulaban en el nuevo mundo revelan, casi sin excepción, que la presencia de impresos autóctonos nunca superaba el ocho por ciento del total. Esto significa, y hay que insistir en ello, que la obra escrita de los autores criollos debe verse en el marco de referencia más amplio constituido por la cultura letrada europea. Los americanos, a pesar de sus peculiaridades, no estaban generando una cultura privativa y autosuficiente, estaban, en el mejor de los casos, incorporando las especificidades del nuevo continente a esa visión del mundo cristiano-latino-hispánica.

La docencia, pues, no era para enseñar a descubrir conocimientos nuevos ni, en el caso novohispano en particular, para producir una ciencia autóctona, sino para deducir lógicamente del libro de cada facultad lo menos conocido a partir de lo más claro. Ahí estaba ya la ciencia, el saber, pero debía adquirirse el arte de extraerlo y sacarle fruto. Gracias a la verdad implícita en el libro, quien lograba elucidarla, estaba en condiciones de esclarecer los más diversos problemas, teóricos y prácticos, pretéritos y actuales. Por lo mismo, las obras escritas por universitarios, cuando tocaban asuntos académicos, a veces tenían el propósito de resolver una cuestión concreta: el canonista peruano Antonio de León Pinelo publicó, en Madrid, en 1636, la *Questión moral. Si el chocolate quebranta el ayuno eclesiástico*, un tema de gran actualidad, debido al éxito con que la bebida se propagó en ambos lados del Atlántico. Pero también, en el curso de un pleito judicial, se podía escribir un alegato en pro del derecho de una de las partes en litigio, si bien no todos los autores de semejantes defensas eran universitarios. Otra modalidad era exponer un asunto de

orden general para aplicarlo a casos concretos. Fray Alonso de la Veracruz, catedrático de teología en la universidad de México, publicó en esa ciudad, en 1556, el *Speculum coniugiorum*, tratado teológico sobre el matrimonio, a la luz del cual analizaba las dificultades que un evangelizador podía afrontar mientras adoctrinaba a los indios, con frecuencia polígamos. Según puede apreciarse, Pinelo y fray Alonso escribieron sus obras pensando que sus argumentos podían aclarar asuntos concretos, siempre en el marco de los fundamentos de su respectiva facultad. Pero si el profesor o el graduado universitario encontraban suficientemente tratadas esas materias en los libros legados por sus predecesores, se abstendían de escribir obra propia.

Por supuesto, los autores universitarios no sólo trataban de asuntos académicos. Según su afición o intereses, podían cultivar la poesía, en romance y en latín, pensemos en el bachiller (o licenciado) Bernardo de Balbuena, autor de la *Grandeza mexicana* (1604), y a su lado, en la multitud de vates que concursaron en el certamen organizado en 1682 por don Carlos de Sigüenza y Góngora, cuyos poemas se publicaron al año siguiente en el *Triunfo parténico*. Algunos también se dedicaron a las comedias, aunque con menos renombre que el licenciado Juan Ruiz de Alarcón. Además, según se ilustrará con diversos ejemplos a lo largo de este trabajo, los universitarios, tanto como otros letrados, particularmente los frailes, elaboraban discursos, sermones, manuales de oración vocal o mental, vidas de santos, y un largo etcétera.

Muchos autores quedaban inéditos, ya por voluntad expresa de no buscar la letra de molde o por falta de medios para costear la impresión. Era caro y difícil imprimir. Se



precisaba, primero, obtener el “parecer” favorable de un dictaminador (o, diríamos, censor) de renombre y prestigio en ese campo. Acto seguido, si la obra trataba asuntos relativos a la iglesia, se requería aprobación de las autoridades eclesiásticas. Cuando el autor pertenecía a una orden religiosa, los superiores debían aprobar también. Cumplidos esos pasos, el virrey, a través de un funcionario designado para el caso, otorgaba la autorización final. Obtenidas todas las licencias, si el autor carecía de recursos propios o no quería gastar en la impresión, debía recurrir a un mecenas. La *Libra astronómica y filosófica*, la obra más valorada actualmente entre las producidas por don Carlos de Sigüenza y Góngora, se escribió en 1681; al año siguiente, el autor recabó todos los permisos, pero sólo consiguió patrocinador en 1690, fecha en que el libro apareció. Otros escritos suyos, y el ejemplo resulta bastante ilustrativo, se perdieron por falta de mecenas que los hiciera imprimir. En suma, ni el estilo de estudios que se llevaba a cabo en colegios y universidades, ni las limitaciones burocráticas y financieras favorecían la proliferación de autores novo-

VERACRUZ, ALONSO DE LA

Dialéctica resolutio... • México •
Pedro Ocharte • 1554.

hispanos, fuesen o no universitarios. En tales circunstancias, el mero hecho de dar a las letras de molde un escrito cualquiera, hacia de su autor un individuo destacado, ya por sus méritos intelectuales o por contar con recursos para hacerlo, o porque sus relaciones le permitían encontrar un patrocinador. No es gratuito que muchos de los doctores cuyos retratos han llegado a nosotros, muestren en la mano, o sobre la mesa donde exhiben el bonete doctoral y tal vez la mitra obtenida, el libro de su autoría, motivo de suficiente orgullo como para consignarlo a una con su imagen.

Los universitarios y la imprenta en el siglo XVI

El primer libro de prensas mexicanas llegado a nosotros se remonta a 1539, casi tres lustros antes de crearse la universidad². Al año de abrir ella sus puertas, fray Alonso de la Veracruz hizo imprimir una *Recognitio summularum* (1554), seguida meses después por una *Dialectica resolutio* y, tres años más tarde, editó la *Phisica speculatio* (1557); con ese grupo de manuales ofrecía, completo, un *cursus* trienal para estudiantes de la facultad de artes. No se trató de lecciones nuevas; con anterioridad, él las había dictado a sus hermanos de la orden agustina, tal vez en Tiripetío. En cambio, el contenido de su docencia teológica, que sólo lo ocupó durante los tres primeros años de vida de la universidad, quedó manuscrito y apenas se imprimió en 1968³. El aludido *Speculum congiugiorum* (1556) tampoco responde a lecturas universitarias, pues circulaba manuscrito desde 1547. Es de destacar que fray Alonso, quien vivió hasta 1584, no volvió a publicar escritos de carácter académico, si bien revisó, para reeditar en Europa, los cuatro tratados anteriores. Aunque escritas en México, sus obras, debido a que partici-

paban de los cánones académicos de la época, circularon ampliamente en Europa al reimprimirse en Salamanca, Alcalá, Milán y Mantua.

A una con los escritos filosóficos y teológicos del fraile agustino, el humanista Francisco Cervantes de Salazar dio a luz, en 1554, una edición comentada de los famosos *Coloquios* de Luis Vives, que hizo acompañar de cuatro diálogos propios sobre juegos escolares, escritos durante su breve docencia en la universidad de Osuna, y de otros tres, famosos desde el siglo XIX, por dar cuenta de la ciudad de México y de sus alrededores, así como de la universidad, que contaba entonces con un escaso año de vida⁴. Mientras fray Alonso recibió toda su formación académica antes de crearse el estudio general de México, Cervantes de Salazar, llegado a Nueva España en 1550, de unos treinta y cinco años y consagrado como humanista de renombre, hizo en México todo el curso teológico. Debió iniciar los estudios el propio año de apertura de la universidad (1553), y se doctoró en 1566. Mientras cursaba teología, era catedrático de retórica. Hasta nosotros ha llegado un retrato suyo del siglo XVIII, tal vez copia de un original perdido del siglo XVI, en el que posa a la manera del famoso grabado de Erasmo, por Holbein: con bonete doctoral, y en el acto de escribir. El hecho resulta menos sorprendente si tenemos en cuenta que, a raíz de su muerte, en 1575, en su biblioteca se encontraron al menos diecisiete tomos con escritos de Erasmo, incluidos sus *Opera omnia*, en una época en que el Roterodamo se hallaba prohibido casi en su totalidad. Sin duda por su renombre como humanista, el Ayuntamiento le encomendó una crónica de la Nueva España, que quedó manuscrita hasta nuestros días. También, con

² A lo largo de este trabajo me serviré, para los autores del siglo XVI, de la *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, de Joaquín García Icazbalceta, actualizada por Agustín Millares Carlo, México, FCE, 1954. Para los siglos XVII y XVIII, remito a la obra monumental de José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, Santiago de Chile, En la Casa del Autor, 1908-1912, 8 vols.

³ *The writings of Alonso de la Veracruz*, ed. y trad. de Ernest J. Burrus, 5 vols., Roma, Jesuit Historical Institute, 1968-1975. El curso de artes de Fray Alonso ha sido estudiado por Walter Redmond, y Mauricio Beuchot en *Lógica mexicana del Siglo de Oro*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Filosóficas, 1985, y editado y traducido parcialmente por el segundo: *Libro de los elencos sofisticos*, intr., trad. y notas de Mauricio Beuchot, México, UNAM, 1989; *Tratado de los tópicos dialécticos*, intr., trans., trad. y notas de Mauricio Beuchot, México, UNAM, 1989.

⁴ Sobre Cervantes de Salazar, que sigue requiriendo de un estudio renovador y de una edición crítica de su *Crónica*, es fundamental el estudio de A. Millares Carlo, incluido en *Cuatro estudios bibliográficos mexicanos. Francisco Cervantes de Salazar, Fray Agustín Dávila Padilla, Juan José de Eguíara y Eguen, José Mariano Beristáin de Souza*, México, FCE, 1986, que contiene la bibliografía más actualizada hasta esa fecha, además del testimonio y la biblioteca del humanista.

motivo de la muerte de Carlos V, se le comisionó la realización del monumento funeral y la descripción de las honras, que se imprimió en 1560, como *Túmulo imperial*. Esa temprana obra viene a ser el primer testimonio impreso de una conducta que los universitarios del nuevo mundo mantendrían vigente hasta los días mismos de la guerra de Independencia: su adhesión pública a la institución monárquica. No por caso, el siglo XVI se cierra, tipográficamente hablando, con una muestra semejante: el Dr. Dioniso Ribera, criollo, formado desde joven en las aulas universitarias, canónigo y consultor de la Inquisición, realizó, en un cuajado volumen, la *Relación historizada de las exequias... del Rey D. Philippo II*, celebradas por orden del tribunal de la fe⁵.

Pasado el inicial entusiasmo, secuela de la inauguración de la universidad, sus catedráticos y doctores, formados total o parcialmente en Europa, durante décadas no volvieron a publicar sus escritos. Para que otra vez se imprimieran libros en apoyo de la docencia, hubo que esperar a los años setenta, con el arribo de los jesuitas, que estamparon diversas gramáticas y florilegios de autores latinos para la enseñanza de humanidades en sus colegios aunque gran número de esos estudiantes pasaban a graduarse en la universidad, los profesores que los escribían no siempre se incorporaban a ella. Eran años en que la imprenta se dedicaba preponderantemente a publicar instrumentos para la evangelización: vocabularios, gramáticas y sermonarios en las principales lenguas. En dicha tarea, tocó a los universitarios del siglo XVI un papel marginal, en vista de que fueron frailes franciscanos, agustinos y dominicos los autores de tales obras. Con todo, el catedrático de teología fray Bartolomé de

Ledesma (1566) y el maestrescuela Sánchez de Muñón (1579) publicaron sendos manuales para la administración de los sacramentos.

Por lo que toca a autores de las otras facultades, un oidor como Vasco de Puga, incorporado en el estudio mexicano, editó un *Cedulario* novohispano (1563), donde incluía los documentos fundacionales de la universidad. Además, se conoce una oración de apertura de cursos, la de 1596, obra del estudiante de derecho Juan Bautista Balli, hijo del impresor de ese apellido, lo que sin duda facilitó su edición. El Dr. Francisco Bravo publicó sus *Opera medicinalia* (1570) antes de crearse cátedras médicas en la universidad. De la misma facultad, el fraile agustino Agustín Farfán dio a la luz, en 1579, un *Tratado de Anatomía y cirugía*, varias veces reimpresso, y otro médico, Juan de Cárdenas, formado con los jesuitas y en la universidad, trató de *Los problemas y secretos maravillosos de las Indias* (1591), género de escritos encomiásticos que, como el mencionado poema de *Grandeza mexicana*, gozarían de gran auge durante todo el periodo colonial. Señalo, por último, la noticia de la relación, por parte del dominico fray Antonio Hinojosa, doctorado en la universidad, de las fiestas promovidas por su orden a raíz de la canonización de San Jacinto, en 1597, que dieron lugar a numerosos poemas de estudiantes, latinos y castellanos. El libro parece no conservarse.

Si se calculan en 179 los impresos mexicanos conocidos del siglo XVI, resulta que 19 de ellos (aparte de las tesis) fueron im-



ERASMO DE ROTTERDAM

Alberto Durer • Siglo XVI.

⁵ De imprescindible lectura para el examen de los vínculos de la intelectualidad criolla con la corona, Magdalena Chocano Mena, *La fortaleza docta. Élite letrada y dominación social en México colonial (siglos XV-XVII)*, Barcelona, Bellaterra, 2000.

LEDESMA, BARTOLOMÉ DE

Detalle retrato 55-II • Principios del siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • Museo Nacional de Historia.

presos por autores vinculados a la universidad, en su mayoría formados total o parcialmente en Europa. A pesar de todo, tales escritos abarcaron todas las facultades. Esa limitada presencia obedece, aparte de los factores generales arriba expuestos, a que la propia universidad pasó, durante tales años, por una larga crisis de consolidación. No sólo debía resolver sus agudos problemas internos, sino también formar, en medio de penurias de todo orden, a las primeras generaciones de estudiantes y graduados que fuesen "hijos" de las propias aulas. La luz al fondo del túnel empezó a verse cuando el virrey Manrique (1568-1580) y la audiencia decidieron buscar solucio-



nes prácticas a sus principales carencias⁶. Casi coincidentemente, los jesuitas empezaron sus lecciones (1573), lo que ocasionó graves enfrentamientos con la universidad, que defendía, y logró mantener su monopolio para el otorgamiento de grados. Como quiera, ella sin duda se benefició con las copiosas promociones de retóricos y artistas formados por la compañía, que acudían a sus aulas en busca del grado y de cursar en las facultades mayores.

Un síntoma de la recuperación universitaria experimentada en el último cuarto del siglo XVI, fue que, a partir de 1585 empezaron a aparecer tesis impresas; se tiene noticia de unas 37 para los tres últimos lustros. Si tomamos el fenómeno de las tesis impresas como un indicador, entre muchos, de la consolidación del estudio gene-

ral a lo largo del siglo XVII, resulta que hay noticia de 55 para el primer decenio; 83 a lo largo del segundo; durante la década de las grandes inundaciones y de los conflictos entre el arzobispo y el marqués de Gelves, la cifra desciende a 27. Los años treinta ofrecen una alza hasta las 142, número que desciende un poco en los años cuarenta: 127. La última década del siglo XVI ofrece la cifra de 194. A mediados del XVIII (1741-1750) se aprecia otra baja, a 151, mientras que en la última década del siglo de las luces, las tesis impresas localizadas ascendieron a 329⁷. Es cierto que resulta forzado calificar como autores a quienes durante toda su vida

se contentaron con dar a imprimir la tesis exigida para sus grados. En todo caso, un mayor número de graduados significa un incremento del número de los letrados, es decir, de autores potenciales.

Los siglos XVII y XVIII. Asignatura pendiente

El incremento de impresos novohispanos es una constante a todo lo largo del periodo colonial. Si para las seis décadas del siglo XVI se tienen localizados menos de doscientos títulos, durante el siglo XVII esa cifra se multiplica por diez: Medina señala 516 entradas para la primera mitad y 1323 para la segunda. Durante el siglo XVIII, el aumento es aún más acusado: casi siete mil títulos. Esto sin contar las numerosas adiciones de los bibliógrafos posteriores, ni los impresos poblanos y de otras ciudades coloniales⁸.

⁶ Una visión de conjunto sobre la universidad colonial, en Renate Marsiske (coord.), *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, CESU-UNAM, 2001, con bibliografía.

⁷ Se trata de cifras provisionales, tomadas del *Catálogo de ilustraciones. Centro de Información Gráfica del Archivo General de la Nación*, México, 1981; los vols. 12 y 13 inventarían aquellas tesis que, además de impresas, contenían una o más ilustraciones. El expurgo sistemático del archivo universitario para realizar un censo general de graduados, que se está realizando bajo la coordinación de Armando Pavón, permitirá ofrecer cifras más altas. Medina apenas si menciona tesis en su obra, sólo 25 para la primera mitad del XVII, frente a las 464 detectadas en el *Catálogo*. Con todo, he preferido no mezclar los datos procedentes de una y otra fuente.

⁸ Una noticia clara de toda la secuela de adiciones a Medina y a los bibliógrafos de los siglos XIX y XX, en Emma Rivas Mata, *Bibliografías novohispanas o historia de varones eruditos*, México, INAH, 2000.

Además, como señalé, Medina apenas si tuvo noticia de los millares de tesis impresas localizadas en el antiguo archivo de la corporación. Por tanto, el seguimiento de los autores universitarios se vuelve progresivamente complejo, si bien se trata de una asignatura pendiente que, sin lugar a dudas, renovará nuestra actual imagen de los graduados criollos. Para valorar la presencia de los universitarios en la imprenta, no basta con lo expuesto, es necesario considerar también que, desde muy pronto, numerosos autores de "Pareceres" publicados en los preliminares de incontables impresos, eran universitarios, lo que acentúa la presencia de ellos este medio, y le da una vertiente que aún espera ser explorada sistemáticamente. En otros casos, como se verá con Castorena, universitarios de posición preeminente practicaban el mecenazgo editorial. A la hora de realizar semejante evaluación, tampoco se puede dejar de lado el recuento de los autores de cartas y poemas amistosos incluidos en las hojas preliminares y finales de numerosos libros; ahí hay otro rico filón de universitarios por identificar.

Si, a modo de cala, exploramos en Medina el número y la proporción de textos producidos por universitarios en distintos momentos de los siglos *xvi* y *xvii*, tenemos que, de 1601 a 1650 hay 516 títulos consignados, de los cuales, 142 fueron escritos por individuos que en la portada manifiestan su condición de universitarios (27.46 %), más 25 tesis (4.88 %); autores jesuitas, no consta si graduados en la universidad, produjeron 51 (9.86 %), y el resto de impresos, 298, ocuparon el 57.83 %. A continuación, durante el quinquenio 1691-1695, habrían aparecido 151 libros: 40 por obra de universitarios (28.36 %), apenas se men-

ciona una tesis (0.7 %), los jesuitas aportan 17 títulos (12.05 %), y el resto de impresos, 83, constituye el 58.86 % del total. Por tener otra indicación, del quinquenio 1781-1795, Medina recabó 504 títulos. De los cuales, 72 correspondieron a universitarios (14.28 %), se registraron 33 tesis (6.54 %); a pesar de la expulsión, aún salieron 18 obras de autores jesuitas (3.57 %). Por fin, el resto de aquellos impresos, 381, ocupó el 75.59 %⁹. Dicho en otras palabras, si mientras en el siglo *xvi*, según datos arriba mencionados, uno de cada diez libros procedía de un autor de la universidad, durante el siglo siguiente, al menos uno de cada cuatro lo había escrito un universitario; por fin, en vísperas del siglo *xix*, uno de cada ocho títulos tenía esa procedencia. La disminución relativa de fines del *xviii* no debe engañarnos. Durante el siglo *xvi*, cada tres años y medio se imprimió un título por obra de universitarios; en la primera mitad del *xvii*, la proporción había aumentado a 2.84 títulos por año; a fines de la centuria, se publicaban ocho, y cuando estaba por concluir el *xviii*, se había alcanzado una media anual de 14.4 libros. Es decir, en un mercado editorial mucho más diversificado, el número absoluto de impresos por universitarios se incrementaba permanentemente.

Las anteriores estimaciones tienen un carácter del todo provisional y deben ser revisadas a la alta a partir de que contemos con listas completas de graduados y de que conozcamos los vínculos, no siempre de antagonismo, entre las órdenes religiosas y la universidad. Las observaciones de Eguiara y Eguren, que comentaré al final de este trabajo, también apuntan hacia una vinculación más estrecha entre los autores universitarios y la imprenta. De momento, dado que se trata de un panorama tan vasto como

⁹ Esta estimación fue realizada por Víctor Gutiérrez, a quien agradezco la colaboración.

inexplorado, me contentaré con la presentación sumaria de algunas cuestiones generales y trataré de ilustrarlas con ejemplos que revelan comportamientos más o menos típicos, en espera del estudioso capaz de adentrarse un día en esos dédalos.

Con el arribo del siglo xvii, los universitarios autores son, por primera vez y en su mayoría, criollos formados desde un principio tanto en las aulas gramaticales y retóricas de los jesuitas como en los cursos universitarios, en los que hicieron larga y, a menudo, exitosa carrera. Hasta donde conocemos algunos casos destacados de comienzos de la centuria: Juan de Salcedo, Pedro Garcés del Portillo, Juan Díaz de Arce, responden a un patrón semejante, del cual sería factible encontrar ejemplares durante el resto del periodo colonial. Individuos que, en calidad de estudiantes y bachilleres, habían tomado parte activa en el gobierno y en la política universitarias, muy en particular, en las oposiciones a cátedras, unas veces como candidatos y, otras, como votantes. Por lo común fueron consiliarios, con frecuencia más de una vez, diputados y hasta rectores. Alcanzaron el doctorado, lo que les abría el derecho de asistencia permanente a los claustros plenos y a las ceremonias y propinas de los grados mayores, y algunos obtuvieron cátedras universitarias. Paralelamente, se trataba de clérigos seculares que hicieron carrera en las principales parroquias, ganaron plaza en el cabildo de la catedral, con posibilidades de ascender desde los puestos más bajos hasta las más altas jerarquías y, que a veces, coronaban su carrera con una mitra. Con el siglo xvii se consolida, pues, el modelo del universitario exitoso dentro y fuera del estudio, el cual, en algún momento de su vida, podía incurrir en la tentación de hacer “sudar las pren-

sas” –según expresión de la época– con algún escrito propio. Cuando alguno de esos graduados sobresalientes llegaba a retratar-se, si había escrito al menos un libro, era frecuente que apareciera con él en la mano o que éste se exhibiera sobre la misma mesa lateral donde se ostentaba el birrete doctoral y, de ser el caso, una o más mitras.

Pero no todos los autores universitarios pertenecían a las más altas esferas. Frente a auténticos potentados en el campo de los cargos y los honores, como don Juan Ignacio María Castorena y Ursúa, tenemos a individuos de más modesto estado, y cuyas obras tuvieron quizás tanta o mayor trascendencia, como el bachiller Miguel Sánchez o don Carlos de Sigüenza y Góngora, de los que diré alguna palabra.

Juan Ignacio María Castorena y Ursúa, nació en Zacatecas por 1668. Era hijo del capitán peninsular don Juan de Castorena y Ursúa, y de la criolla zacatecana doña Teresa de Villarreal. Este apellido era el mismo del capitán José de Villarreal, alguacil mayor y miembro del cabildo desde 1664, quien durante décadas amasó ingentes fortunas “aviando” a los mineros de la ciudad¹⁰. No es seguro que la madre de Castorena fuese hija del rico capitán, sin embargo, Juan Ignacio dio muestras desde muy temprano de poseer un extraordinario caudal, aprovechado para vistosos actos de mecenazgo que habrían de facilitarle una carrera sobresaliente.

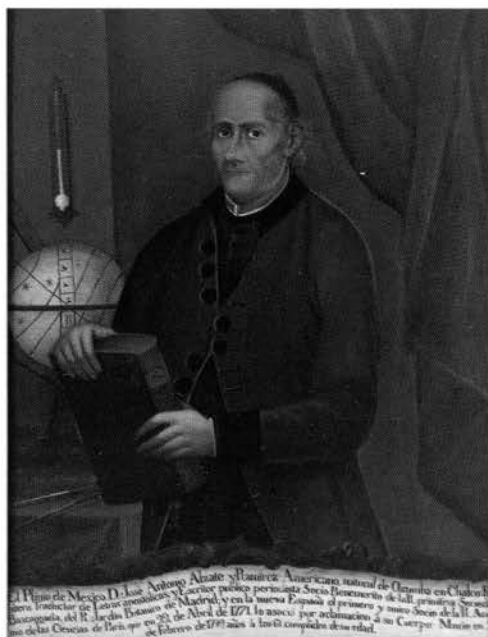
Muy joven, se trasladó a estudiar a la ciudad de México, hospedándose en San Ildefonso, primero como interno de paga, luego como becario real, y ahí permaneció doce años, en los que combinó sus estudios en el Colegio Máximo de la Compañía con los cursos de la universidad. Consta que, en 1688, era pasante de teología; esto im-

¹⁰ No conozco estudios recientes sobre Castorena. Para sus principales cargos, están las cartelas de sus retratos y las carátulas de los impresos. J. M. Beristáin, en la *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, 3ª ed., México, Ediciones Fuente Cultural, 5 vols. en 2 tomos, 1947, hace un resumen bibliográfico reiterado por todos a partir de él. Un paso más lo da Medina en *La Imprenta en México, passim*, al identificar numerosos escritos donde Castorena tuvo intervención. Los grados mayores y el nombre de sus padres, en J. Fernández de Recas, *Grados de licenciados, maestros y doctores en artes, leyes, teología y todas las facultades de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, UNAM-Biblioteca Nacional, 1963, p. 30. Su posible familia zacatecana, en P. J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México Colonial*, México, FCE, 1976, p. 294. Los libros de claustro del Ramo Universidad (Archivo General de la Nación) correspondientes a los años 1684-1733 (números 18 a 21), permiten un seguimiento de su presencia en la universidad. Otras noticias, dispersas, en *Las Gacetas de México*.

plica que con anterioridad se había graduado de bachiller en artes, requisito para matricularse en esa facultad mayor. Ahora bien, mientras Castorena cumplía los años obligatorios de pasantía para poder graduarse de teólogo, hizo los cursos de leyes, bachelándose el dicho año de 1688, de 19 años. Meses después, se le encomendó, en calidad de teólogo, la alocución al virrey conde de Galve en el acto de bienvenida celebrado por la universidad. Mediante un escrito formal ante el claustro pleno, los estudiantes teólogos se inconformaron de que hubiese sido señalado para esa honra un bachiller en leyes, habiendo en teología sujetos de calidad para pronunciar dicha oración. Si la distinción concedida a Castorena hubiera obedecido exclusivamente a las dotes oratorias del joven estudiante, difícilmente habría ocasionado tal disgusto. Es dado sospechar que aquél se hubiese valido de dádivas para ganar el favor que tanto repudio suscitó.

En 1692, de unos 24 años, se licenció y doctoró en leyes. Para entonces, ya había ejercido como catedrático sustituto y, con anterioridad a 1696, opositó, sin éxito, por la canonjía doctoral en la catedral. En 1698, de escasos 30 años, aparece apadrinando a un doctor en teología, otra prueba de su solvencia económica. Ese mismo año parte a la corte de Castilla, a procurar. Predica, publica sermones propios y la *Fama y obras póstumas* de Sor Juana. Lleva comisiones como procurador de la universidad, de las catedrales, del Colegio de Santos, aprovecha para doctorarse en teología en Ávila, es nombrado “capellán de honor” de la casa real, y vuelve a mediados de 1700, con nombramiento de racionero. De nuevo en México, presenta ante el claustro su reciente grado en teología, y en 1701 es nombrado

consiliario, al siguiente, rector; es elegido catedrático de Biblia, que lee durante 20 años. Entre tanto, asciende a canónigo y luego a chantre, para ser designado, en 1729, obispo de Yucatán, aunque falleció poco después. De forma paralela, acumuló otros cargos, generalmente relacionados con conventos femeninos, pero también los tuvo



ALZATE RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO

Retrato 4-II • Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • Universidad Nacional Autónoma de México.

en la inquisición, fue provisor de indios y de chinos, examinador sinodal del arzobispado y participó en el gobierno de la arquidiócesis durante sedes vacantes. Basta leer la portada de cualquiera de sus libros para encontrar largas líneas dando cuenta de los principales.

La carrera de Castorena en todo momento fue acompañada de vistosos actos de mecenazgo “en perpetuo padrón a su memoria” —dice un obituario—, que supo prodigar tanto en la metrópoli como en la Nueva España. Dotó una fiesta que permanentemente celebrarían los jesuitas en la Profesa, la conversión de San Ignacio; otra, en la universidad, en combinación con los dominicos del colegio de *Porta coeli*; una más, en la parroquia de San Sebastián, llevada por

los carmelitas; en catedral, un aniversario en memoria del canónigo Juan González, cuya beatificación promovió, al igual que la de Gregorio López. En su natal Zacatecas, fundó un colegio de doncellas. Fuese por iniciativa suya o de los beneficiarios de su mecenazgo, en vida circularon retratos que eran colocados en diversas instituciones en reconocimiento a su patrocinio. Hay un sorprendente cuadro donde se ve montado un “auto de fe” en el pueblo de Oztolotepec, “en virtud de lo Proveído” por Castorena en su calidad de Provisor de los naturales. Los seis penitenciados, indios, aparecen en el estrado central, con capirotos y sambenitos, rodeados de autoridades civiles, clérigos y público, en graderías. Pero no se trataba de un auto de la Inquisición, pues este tribunal no tenía jurisdicción sobre los indios, y Castorena sólo era consultor y no juez inquisitorial. En cambio, en el cuadro en cuestión, de 1716, él preside la escena, bajo un dosel, en calidad de juez eclesiástico...¹¹.

Aparte de haber editado la *Fama de Sor Juana*, en Madrid, en 1700, las relaciones de Castorena con la imprenta novohispana fueron sumamente estrechas. Un primer vistazo al repertorio de Medina revela su presencia en no menos de sesenta impresos, particularmente entre los años 1700, fecha del regreso de Madrid, y 1731, cuando muere. Con anterioridad al viaje, aparte de la posible impresión de sus tesis, se sabe de su presencia en dos impresos, su “primer sermón” intitulado *Abraham académico*, un panegírico de la Inmaculada en la celebración anual de la universidad (1696). Con anterioridad (1690), fue el mecenas de la *Vida* del misionero zacatecano fray Juan de Angulo, casualmente tío de Castorena, quien años después hará el panegírico de su pariente en el sermón

titulado, *El minero más feliz, que hallo el Tesoro escondido de la virtud en el campo florido de la Religión* (1728).

De regreso a México, y en calidad de comisario del Santo Oficio, consta que Castorena dictó pareceres favorables—cuando no “encomiásticos”—, sobre treinta y cinco títulos, y sin duda se encontrarán más. Financió directamente, o fue el destinatario, de al menos doce impresos más, y él mismo dio a las prensas una docena de escritos, en su inmensa mayoría, sermones. Tan amplia vinculación con la imprenta tiene, sin embargo, un claro hilo conductor: la promoción de su imagen y la de su carrera. Los escritos que él aprueba, siempre sermones pronunciados en español, son obra de altos personeros de las distintas órdenes religiosas y del cabildo, y ocurrieron en circunstancias de gran pompa, frecuentemente en la catedral y la universidad. Sus propias oraciones, aparte del solemne entorno, suelen festejar sucesos felices de la casa real: el nacimiento de un príncipe (1709), o triunfos militares: “Parabién de las letras a las armas”, se intitula el que celebraba la victoria de Villaviciosa, y se dictó en la universidad, ante el virrey, la audiencia, los tribunales, el claustro pleno, el cabildo eclesiástico y las órdenes religiosas (1712). En otra serie de sermones, publicados el año anterior, con motivo de otra victoria: *México plausible*, la alocución de Castorena en catedral, con asistencia de los anteriores, más la ciudad y el consulado, se denomina: “Razones de la lealtad, cláusulas de la fineza”. Cuando aparece financiando un libro ajeno, se trata del sermón con motivo de una de sus fundaciones, como el colegio de niñas en Zacatecas, o para recordar las fiestas por él instituidas, ya en la Compañía, con los carmelitas o en la universidad, un

¹¹ Jaime Cuadriello, *Catálogo comentado del Museo Nacional de Arte. Nueva España. Tomo I*, México, MUNAL, 1999, pp. 257-260.

vínculo que en todo momento ponía de relieve al hablar de los propios méritos. También lo hace, para editar las reglas de la archicofradía de que está siendo abad en ese momento o, simplemente, para incluir una epístola dedicatoria al Príncipe de Asturias, que llegará a sus manos a través del hijo del Virrey Alburquerque. Menos claras son las circunstancias en que, durante los primeros seis meses de 1722, patrocinó otros tantos números de una *Gaceta de México*, que concluyó al parecer a consecuencia de las críticas de los enemigos de Castorena, de los que no sabemos nada. Cuando llega su promoción a la mitra de Mérida, se traslada a dicha ciudad, donde daba comienzo a sus actividades de mecenazgo. Pasados unos meses, murió en 1731.

De los orígenes sociales del bachiller en teología Miguel Sánchez, nada nos dice su único biógrafo, Beristáin. Es significativo que ni siquiera se diera tratamiento de *don*. Habría nacido en 1596, y fue uno de los tantos que opositaron, sin suerte, por una cátedra universitaria. Nunca pasó de bachiller, ni obtuvo parroquia ni beneficio de mayor rango. Se sabe, en cambio, que fue capellán de la iglesia de los Remedios, de patronato municipal, del convento de monjas de San Jerónimo y del hospital de indios, funciones de mediano lustre, que clérigos mejor situados veían apenas como complemento o mientras esperaban un beneficio curado o una prebenda. Se le atribuye, sin embargo, una afición especial por la obra de San Agustín, que habría aprendido de memoria, y una singular *vis oratoria* que le valía ser contratado como predicador en ocasiones especiales.

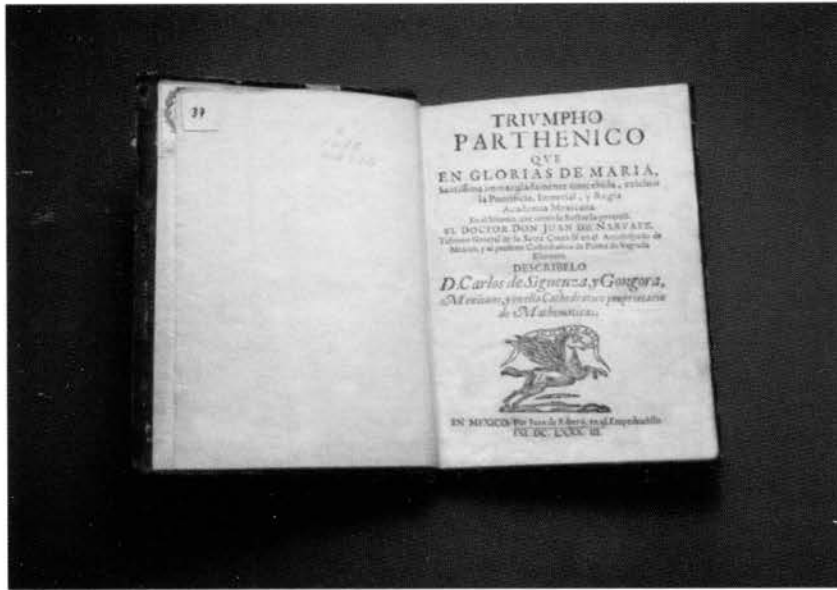
Su primera publicación conocida fue un sermón al santo criollo Felipe de Jesús, predicado en el convento de la Concepción

en 1640, e impreso el mismo año. Seis años después apareció otro, *Triumpho de San Elías*, dicho ante las carmelitas de Santa Teresa. De 1652 es la "Aprobación" emitida por él a un impreso que daba cuenta de la colocación de la imagen de Nuestra Señora la Antigua en la catedral. Un año después, la universidad le encargó el sermón a la Inmaculada durante la fiesta que celebraba en colaboración con los franciscanos; de ahí, sin duda, el título de *El David seraphico*. Todavía en 1668, predicó con motivo de la dedicación del oratorio de san Felipe Neri. Y todavía hay noticia de una carta a José López de Avilés, publicada en los preliminares del *Poeticum viridarium in honorem Virginis... de Guadalupe vocatae* (1669).

Normalmente, los sermones impresos eran costeados por la institución que había invitado al predicador. Para publicar su escrito más personal, Sánchez recurrió al doctor Barrientos Lomelín, dignidad tesorero de la catedral. El libro *Imagen de la Virgen María de Guadalupe milagrosamente aparecida en la ciudad de México* (1648) revolucionó el sentido del culto guadalupano al afirmar, con sonoro éxito, que dicha imagen había sido profetizada por San Juan en el *Apocalipsis*, y que se había fijado milagrosamente en el ayate de Juan Diego¹². A pesar de la fama que su escrito le atrajo, antes que buscar nuevos honores, se dice que renunció a sus capellanías para dedicarse al servicio de la "ermita" de Guadalupe, a cuya vera habría muerto, de ochenta años, en 1674. Por supuesto, no tenemos retrato de este modesto bachiller universitario.

Mientras que ignoramos todo acerca de la familia de Sánchez, sabemos que don Carlos de Sigüenza y Góngora (1645-1700) era el primer hijo varón de un secretario de gobierno del virrey y de una sevillana, tal

¹² J. M. Beristáin, *Biblioteca*, vol. IV, pp. 308-309. Los cada vez más numerosos estudios sobre el culto guadalupano no han profundizado en la vida de Sánchez y sus restantes escritos, ni en sus vínculos con la universidad.



CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA

Triumpho Parthenico... • México • Juan de Rivera • 1683.

vez pariente de Góngora —al que don Carlos llegó a llamar tío—, pero sin recursos. Además, procrearon a nueve hijos e hijas, ninguno de los cuales alcanzó colocación brillante en aquella sociedad. Carlos ensayó primero fortuna como jesuita, pero las escapadas nocturnas del novicio provocaron su expulsión de la orden. Clérigo secular a despecho, su carrera universitaria fue un tanto errática: varias veces se inscribió en cánones, sin concluir los cursos, también en artes y, por fin, opositó con éxito en 1672 por la cátedra de matemáticas, a pesar de carecer siquiera del grado de bachiller. Veinte años después se jubiló, aunque sólo gracias al apoyo decidido del virrey, dado su impresionante historial de faltas¹³.

La cátedra de astrología y matemáticas no pertenecía a ninguna facultad, si bien los estudiantes médicos tenían obligación de asistir a ella, Sigüenza, por tanto, no tuvo obligación de doctorarse, como los otros catedráticos. Por lo demás, nunca hubiera reunido las altas sumas exigidas para ello por concepto de propinas. Debido a esa carencia, se le negaba el derecho de asistir a los claustros y no participaba de las propi-

nas de los exámenes de grados mayores. Cuando trató de escribir una crónica de la universidad, el claustro de doctores se negó, alegando ser deshonor para la corporación cometer esa tarea a alguien ajeno al gremio. Análogos desaires parece haber sufrido durante la polémica con el padre Kino y con un catedrático de la universidad en torno a los cometas. Salvo casos particulares, los doctores parecen haberse inclinado por las opiniones más tradicionales, defendidas por el influyente jesuita y por el doctor universitario. Su lugar en la universidad estaría siempre delimitado por esa doble traba: estudios irregulares, insuficientes para optar al poco oneroso grado de bachiller¹⁴, y una condición económica y social que le impedía cubrir los requisitos para acceder a la élite de los doctores y lo marginaba de ese entorno social.

No obstante su situación un tanto marginal en la universidad, Sigüenza y Góngora siempre añadió a la portada de sus libros su carácter de catedrático. Su obra impresa en vida se localiza en unos veinte títulos, si bien en varios casos se trató de poemas preliminares sueltos o de “Pareceres” sobre libros relativos a asuntos técnicos de minería. A esta cifra cabe añadir los 30 *Lunarios* o *Pronósticos*, publicados sin interrupción de 1671 a 1701. Sigüenza era clérigo como sus contemporáneos Castorena y Sánchez, pero nunca publicó sermones. El *Panegyrico* al conde de La Laguna, en 1680, le fue encargado por el ayuntamiento, de modo que se trató de una oración laica, no de un sermón. Aunque hombre muy religioso, resulta un autor mucho más “secular” que los anteriores. Sus celebraciones de la monarquía y de los virreyes, se dieron siempre en ese marco, sin revestimientos de oración “eucarística”, como llamaba Castorena a sus apolo-

¹³ Remito a mi estudio “Sigüenza y Góngora y la Universidad: crónica de un desencuentro” en A. Mayer (coord.), *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-2000*, México, UNAM, 2000, vol. I, pp. 187-231. En el II volumen de ese libro hay una copiosa bibliografía de y sobre el sabio novohispano.

¹⁴ Es posible que, al concluir el recuento de grados, ahora en curso, aparezca un tardío bachilleramiento de Sigüenza. Ello no variaría demasiado el hecho de que, al momento de obtener su cátedra, tras más de doce años de matriculas irregulares, seguía sin grado alguno.

gías de la casa real. Fruto sin duda de su desordenada formación académica, las aficiones intelectuales de Sigüenza lo llevaban en tres sentidos: la poesía, la historia y las matemáticas, en particular la astronomía. Por este último interés se le ha considerado el más importante científico novohispano del XVII, tal vez sobrevalorando un solo aspecto y no dando la debida atención a los otros dos.

Aparte de los poemas sueltos en los preliminares de obras ajenas, su primer libro es un poema guadalupano que bautizó como *Primavera indiana* (1662). Con motivo de su muerte, un sobrino suyo editó también un poema de juventud, dedicado a San Francisco Javier, el *Oriental planeta evangélico* (1700). Ambos dan cuenta de su temprana afición por la astronomía. Aunque nunca colectó un libro de poemas propios, tuvo ocasión de editar algunos más, aun sin nombre de autor, en el *Triumpho parthenico* (1683), una crónica de las celebraciones y el certamen poético en honor de la Inmaculada, celebrados por la universidad, a instancias y expensas del rector don Juan de Narváez. Tres años antes, había sido invitado a Querétaro por el clérigo Juan Caballero Ocio, a dar cuenta de las celebraciones por la consagración de un santuario guadalupano levantado a expensas de éste. Tal fue el origen de *Glorias de Querétaro* (1680). Fruto sin duda de sus aficiones literarias fue esa especie de novela *Infortunios de Alonso Ramírez* (1690), en la que un supuesto marino puertorriqueño, presa de todos los piratas del Pacífico y el Caribe, daba la vuelta al mundo.

Autor de treinta *Lunarios* o almanaques, folletos de carácter astrológico, Sigüenza se permitía la paradoja de afirmar en ellos que veía muy escasos fundamentos

en la astrología. Ello no obstó para que sus enemigos, como el poderoso padre Sicardo, visitador de la orden agustina, lo tacharan despectivamente de "astrólogo quimerista". El cometa de 1680, y el miedo que infundió a la población, movieron al catedrático de matemáticas a escribir un *Manifiesto philosophico contra los cometas, despojados del imperio que tenían sobre los timidos* (1681), que fue criticado por varias personas, incluido un catedrático de anatomía y el mencionado padre Kino. Sigüenza hizo una vehemente y extensa réplica al jesuita, la *Libra astronómica y filosófica*, considerada su mayor aportación a la historia de la ciencia¹⁵, pero que sólo pudo imprimir diez años después, cuando encontró un mecenas.

Su interés por las matemáticas se vincula no sólo con la poesía, sino también con su pasión por la historia y, muy en particular, por el pasado indígena, cuyo calendario intentó explicar. Pero la historia tampoco la separaba de la política. Su arco triunfal por el arribo del marqués de La Laguna, se intituló, como es sabido: *Theatro de virtudes políticas que constituyen a un príncipe* (1680), en el que ponía como espejos de saber político a los antiguos emperadores mexicas, convirtiéndolos en antecesores legítimos de Carlos V y sus descendientes. Ese empeño por vincular el pasado y el presente de la Nueva España, lo llevó a coleccionar toda clase de libros impresos y manuscritos tanto tocantes a la historia prehispánica como a la posterior a la conquista. Para sus contemporáneos, y en buena medida hasta el día de hoy, don Carlos fue ante todo la leyenda de una biblioteca tan rica como en permanente proceso de dispersión. Con todos esos materiales, además de los escritos dados a la imprenta, planeaba realizar una obra magna intitulada *Theatro de las*

¹⁵ A mi modo de ver, la mejor valoración del libro y de la polémica es la de Víctor Navarro, "La *Libra Astronómica y Filosófica* de Sigüenza y Góngora: la polémica sobre el cometa de 1680" en Alicia Mayer (coord.), *Homenaje...*, vol. 1, pp. 145-185.

grandezas de México, donde hablaría del sitio de la ciudad, su altura, salidas, recreos, su laguna y el desagüe; de iglesias, conventos, colegios, monasterios, con sus respectivas historias y rentas; de cofradías e imágenes; de las provincias y extensión de cada orden; de los ministros y tribunales del poder secular y regular; pasaría revista también a familias, mayorazgos, títulos; a varones insignes en santidad, en letras, en cargos, y a los autores de libros¹⁶.

La preocupación por recuperar la memoria de los varones insignes en letras y en escritos llevó a otro universitario, Juan José de Eguiara y Eguren (1696-1763), a empeñarse, durante los veinte últimos años de su vida, en compilar y dar a la luz su *Bibliotheca Mexicana*, cuyo único volumen apareció en 1755¹⁷. Fue tanta la pasión invertida en el proyecto, que renunció a la mitra de Yucatán por no dejarlo trunco y por razones de salud. Combinando los estudios en la Compañía con las aulas de la universidad, se bachilleró en artes en 1709, de 13 años; tres después, en teología, y en 1715 obtuvo la licencia y el doctorado. Fue también consiliario y rector. Si ya desde 1713 venía haciendo sustituciones en retórica, Biblia y teología, en 1722 ganó la propiedad de vísperas de filosofía, en la facultad de artes; pasó luego a vísperas de teología y ganó la de prima en 1738. Aunque en 1747 se jubiló, prosiguió, por gusto, con la docencia. Hombre de sobrados recursos¹⁸, no tuvo contratiempos en su carrera universitaria ni en el *cursus honorum*. Aparte de numerosas capellanías, luego de varios intentos, ganó la magistralía del cabildo, en 1747, y luego de renunciar a la mitra de Yucatán, fue promovido a tesorero, a maestrescuela, y murió, en 1763, en calidad de chantre. Como era común entre los miembros del

alto clero, combinaba esas funciones con las de consultor del Santo Oficio, teólogo del arzobispo y cargos análogos.

Si creemos las declaraciones del propio Eguiara, compartía su pasión bibliográfica con el amor a la docencia. De ello da testimonio en un escrito que apenas empieza a recibir la atención merecida: su prólogo a las *Selectae Dissertationes Mexicanae* (1746), editado por Roberto Heredia como *Loa de la Universidad*¹⁹. Se trata de una carta nuncupatoria a la universidad, a la que llama *Alma Parens*, y le dedica sus disertaciones teológicas. Eguiara enumera sus años de docencia en las distintas cátedras, destacando la importancia de cada una y señalando que no importa la pesadumbre de llevarlas, sabiendo que estaba “vigilando la formación (*institutioni*) de aquellos que habrían de ser en un tiempo gloria y ornamento de la Alma Mater” (p.4). Porque ella engendra hijos de egregias y cristianas costumbres, tan incontables como las estrellas. Varones “que dieron esplendor a la iglesia o que gobernaron la república”, y de los que se halla rastro en los registros de las parroquias, de las órdenes religiosas y en los diversos monumentos históricos. Procede enseguida a enumerar una cincuentena de arzobispos y obispos surgidos del clero secular, más de veinte doctores dominicos, la mitad obispos; una docena de mercedarios, otra de franciscanos, 15 doctores jesuitas y cinco carmelitas. También se refiere a los sin más gremio que el de la universidad, pero no los destaca ni enumera.

La universidad –prosigue–, aparte de formar varones preclaros, es un océano de todas las ciencias al que fluyen, como ríos, ingenios no sólo del arzobispado sino de otras diócesis; en total, de aproximadamente una sesentena de colegios. De ahí van a in-

¹⁶ Ver la espléndida Introducción de Jaime Delgado a su edición crítica de *La piedad heroica de don Fernando Cortés*, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1960, en especial las páginas LXXXIII-LXXXV, en que destaca la importancia de este magno e inconcluso proyecto de Sigüenza, que da unidad a tantas de las noticias sueltas relativas a sus escritos.

¹⁷ Entre los estudiosos de la *Bibliotheca* y de su autor, destacan Agustín Millares Carlo, *Cuatro estudios bibliográficos...*, pp. 217-336 y E. de la Torre Villar, en su edición de la *Bibliotheca Mexicana*, pról. y versión española de Benjamín Fernández Valenzuela, México, UNAM, 1986-1989, vols. I-III y V. (La muerte del traductor impidió la aparición del IV, que valdría la pena publicarse sólo con el facsímil del manuscrito, aun sin traducción).

¹⁸ Ver al respecto los documentos editados por Millares, en *Cuatro estudios...*, pp. 274-277.

¹⁹ *Loa de la Universidad. El Prólogo a las Selectae Dissertationes Mexicanae*, de Juan José de Eguiara y Eguren. Estudio introductorio, trad. y notas, México, UNAM, 1991.

numerables parroquias, tribunales como el inquisitorial, a los consejos y a las órdenes. Sin contar los graduados menores, asegura que en la ciudad no bajan de ciento los doctores residentes, sin contar los de otras tierras y aun los de otras universidades, como Salamanca, Alcalá, Valladolid, Sevilla, Toledo, Granada, Ávila.

Gracias a ello, la universidad ha parido un nutridísimo número de escritores en todas ciencias, comenzando por fray Alonso Ledesma, Cervantes de Salazar. De hecho, Eguiara se encuentra preparando una biblioteca mexicana, y hasta el momento ha reunido a unos dos mil autores, la mayor parte de los cuales se formaron o graduaron en la universidad. Acto seguido, procede a enlistar autores de cada disciplina, sin omitir a los catedráticos universitarios que se han ocupado de las lenguas indígenas, ni a los gramáticos ni a escritores de historias, entre los que no olvida a Sigüenza. De hecho, él será traído a colación en varios de los prólogos de la *Bibliotheca* como el gran colector de antigüedades mexicanas, y le dedicará uno de los dos artículos más largos del primer y único libro de su magna obra.

Al hacer esa apología de la universidad como formadora de varones útiles para el gobierno eclesiástico y temporal, y al llamarla océano de ciencias, cuyos hijos se han destacado en unas o en otras, Eguiara pone de manifiesto su interés por recuperar los hechos y los escritos de aquella multitud de letrados, para valorar la importancia de la universidad, vilipendiada por algunos autores europeos como el famoso deán Martí, pero también reconocida por otros, cuyos nombres menciona al final de su alocución.

Al margen de las preocupaciones de Eguiara, su libro suscita varias cuestiones que reclaman la atención de los actuales es-

tudiosos de la universidad y de la cultura novohispana. Ante todo, el gran número de universitarios que, luego de obtener algún grado, pasaban al clero regular, y no siempre rompían sus viejos lazos con la inicial corporación. Asimismo, el número de frailes de alta posición en sus órdenes que se doctoraban en la universidad, los cuales están por ser identifi-

cados y en espera de que se estudie su peso en los claustros doctorales. Por otra parte, cuando un conocedor como Eguiara manifiesta la persuasión de que la mayor parte de los autores novohispanos eran universitarios, obliga a revisar el número de frailes graduados o incorporados que dieron escritos a las prensas. Por lo mismo, a evaluar, en cada tiempo, la proporción entre autores universitarios y no universitarios. Un análisis que no se limite, como en mi caso, en esta primera cala, a tomar como universitarios sólo a aquellos autores que lo estaban manifestando en las portadas o páginas preliminares, ya con declaración expresa, ya mediante la mención de su grado académico. Sólo entonces estaremos en condiciones de tener una idea más precisa de los aportes de los universitarios novohispanos a la cultura impresa.



EGUIARA Y EGUREN, JUAN JOSÉ DE

Detalle retrato 34-II • Siglo XVIII
• Autor desconocido • óleo / tela
• Museo Nacional del Virreinato.



ARMANDO PAVÓN ROMERO*

Gobierno Universitario

* Centro de Estudios sobre la Universidad

PALAFOX Y MENDOZA, JUAN DE

Detalle retrato 70-III • Siglo XVII
• Autor desconocido • óleo s/tela
• Museo Nacional del Virreinato.

LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO SE ESTABLECIÓ siguiendo el modelo claustral de la universidad de Salamanca. La nueva institución encontraba su marco legal en las constituciones y estatutos, que normaban los aspectos del quehacer universitario, en algunas

ocasiones de manera general y, en otras, muy en detalle. Por lo que toca al gobierno, éste recaía en tres claustros: el pleno, el de consiliarios y el de diputados. Todos ellos eran presididos por el rector, quien tenía funciones ejecutivas, y por el maestrescuela, vestigio de la influencia papal. El claustro pleno tenía amplios poderes. Decidía todos los asuntos relativos a la corporación e, incluso, podía interferir en el funcionamiento de los otros dos. El claustro de consiliarios tenía como finalidad elegir nuevo rector y nuevos consiliarios, así como organizar los procesos de nombramiento de catedráticos. Por último, el claustro de diputados era el encargado de controlar las finanzas universitarias.

A este esquema interno deben sumarse otras figuras externas que intervenían en el gobierno de la corporación: el rey, con plenos derechos en tanto patrono de la universidad y, en su nombre, virrey, audiencia y, de manera esporádica, los visitadores. Sin duda, otras figuras buscan influir, *de facto*, en el destino del Estudio, tal era el caso de los arzobispos y de otras figuras de la jerarquía eclesiástica, así como de las órdenes religiosas.

La universidad mexicana nació en un periodo en que el poder se concentraba. El rey procuraba desarticular la red de poderes horizontales característica de la Edad Media. Las Cortes, los ayuntamientos urbanos y los gremios, entre otros actores, sufrían este proceso.

En la universidad claustral de Salamanca los estudiantes eran desplazados del gobierno en favor de los doctores y aún de un grupo más reducido: los catedráticos¹. Aún así, es muy probable que el monarca hubiera preferido una dirección todavía más centralizada, pero ante la imposibilidad de excluir también a los catedráticos se contentaba con enviar funcionarios reales, "los visitadores", con facultades para reformar y, a veces, legislar la vida del Estudio.

En la península ibérica había nacido un tipo de universidad más apropiada a este periodo: la llamada universidad-colegio. El cardenal Cisneros había fundado el Colegio de San Ildefonso, lo había dotado de rentas y, como patrono, también de reglamento. El gobierno colegial era muy parecido al universitario, con un rector y unos conciliarios. Así, al fundarse la universidad de Alcalá el gobierno colegial se hizo cargo también del universitario. Inmediatamente la universidad-colegio de Alcalá² se convirtió en el modelo para otras universidades.

La universidad-colegio, de gran aceptación en los reinos de Castilla y León en el siglo XVI, no fue la que pasó a la Nueva España. Por el contrario, el Estudio mexicano se fundó siguiendo el ejemplo de la universidad claustral de Salamanca. Podría parecer que en este caso la nueva institución iba en contra de los tiempos que corrían y en contra de los intereses reales, pero nada más distante de la realidad.

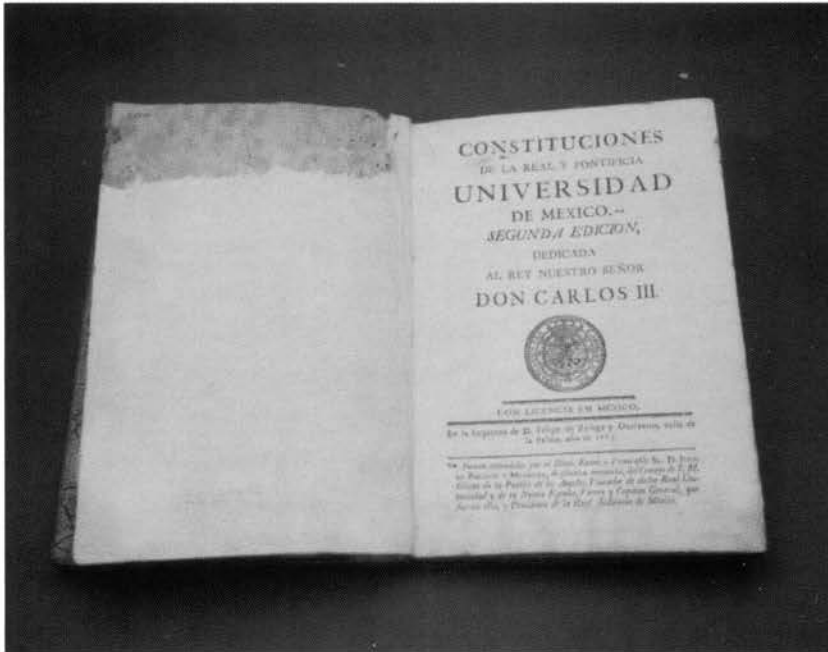
La universidad claustral que se erigía en México nacía por voluntad regia, dotada asimismo con fondos reales, por tanto, el monarca castellano se convertía en patrono de la

¹ Lorenzo Luna, "Universidad de estudiantes y universidad de doctores: Salamanca en los siglos XV y XVI" en *Los Estudiantes. Trabajos de Historia y Sociología*, México, CESU-UNAM, 1989, pp. 15-55.

² Richard Kagan, *Universidad y sociedad en la España Moderna*, pról. de José Antonio Maravall, Madrid, Tecnos, 1981, pp. 111-116, 151-201; Mariano Peset, "La organización de las universidades españolas en la edad moderna" en *Studi e Diritto nell'area mediterranea in età moderna*, editado por Andrea Romano, Rubbettino, 1993, pp. 73-122.

CONSTITUCIONES DE LA REAL
UNIVERSIDAD DE MÉXICO

Hechas durante la visita de Juan de Palafox y Mendoza, 2a. edición, México, Zúñiga y Ontiveros, 1775.



institución, con derecho para gobernarla según su voluntad, a través de normas o de funcionarios. El virrey, la audiencia y los visitadores desempeñarían, en nombre del rey, amplias funciones de gobierno, aun la elaboración de constituciones y estatutos.

Pero el proceso centralizador era todavía inicial e incapaz de llevar a cabo semejante tarea. Más allá de la universidad, los grandes juristas de la monarquía hispánica en la época moderna elaboraron enormes compendios de leyes³, mas sólo la sociedad liberal lograría establecer corpus jurídicos de amplio alcance poblacional y territorial.

Enrique González es uno de los especialistas contemporáneos que mejor conoce la historia jurídica de la universidad colonial. En sus diversos trabajos ha hecho valiosas aportaciones al conocimiento de los estatutos y constituciones del Estudio mexicano⁴. Ha planteado que la universidad contó, desde su fundación, con una primera legislación doméstica, elaborada por el claustro pleno en acuerdo con el virrey y la audiencia⁵. Esta primera normativa dio una ventaja inicial a los funcionarios reales, por lo que para tratar de equilibrar la balanza, la jerarquía eclesiástica habría impulsado desde 1554 la aplicación de las constituciones salmantinas.

Así, el Estudio novohispano tuvo que contar con los textos legislativos salmantinos, a la vez que elaboraba los propios. Un breve recuento de los diferentes *corpus* estatutarios y constitucionales que rigieron la vida universitaria mexicana durante el periodo colonial sería el siguiente:

De origen salmantino

- Estatutos de 1538
- Estatutos de Covarrubias de 1561
- Estatutos de Zúñiga de 1594
- Compilación de 1625

De factura novohispana

- Primitivas ordenanzas de 1553
- Proyecto del rector Vega, 1561
- Estatutos de Farfán, 1580
- Estatutos del visitador Moya, 1586

Por otra parte, la centralización del poder era un proceso más fácil de llevar a cabo en la nueva institución. Así, el eje de la corporación se desplazó de los estudiantes a los doctores, convirtiendo a éstos en los miembros del gremio con mayores derechos. Las principales estructuras de gobierno fueron ocupadas por doctores o tendieron a desplazar a los estudiantes en un proceso que se prolongaría durante poco más de cien años. Y de esta historia procuraré dar cuenta en las siguientes páginas.

I. ESTATUTOS Y CONSTITUCIONES

El marco normativo de la universidad de México fue amplio y diverso, aunque ya existía una tendencia a eliminar la variedad, a simplificar y concentrar los aspectos normativos en un solo cuerpo constitucional.

³ Mariano Peset, Jorge Correa, et al., *Historia del Derecho*, Valencia, Artes Gráficas Soler, 1989, pp. 207-223.

⁴ Enrique González González, *Legislación y poderes en la universidad colonial de México (1551-1668)*, Valencia, tesis de doctorado en Historia, Universidad de Valencia, 1990, vol. 2. El mismo autor editó el *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*, México, CESU-UNAM, 1991, 185 pp. (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, III).

⁵ Enrique González González, "Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión" en Clara Inés Ramírez y Armando Pavón, *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, México, CESU-UNAM, 1996, pp. 96-153 (La Real Universidad de México. Estudios y textos, VI).

- Proyecto de Estatutos del virrey marqués de Cerralvo, 1626
- Constituciones del visitador Palafox, 1645-1646

Una mirada rápida a este listado nos revela que la universidad de México contó con una amplia variedad estatutaria durante sus primeros cien años de vida. Los conflictos entre los diferentes grupos que disputaban el poder de la institución, insisto, dieron lugar a la redacción de varios textos normativos, pero también a la reivindicación de las diferentes legislaciones salmantinas. Sin embargo, ya en el proyecto del marqués de Cerralvo, elaborado por una comisión de doctores novohispanos, se advierte un interés por mantener el funcionamiento regular de la corporación, alcanzado con grandes esfuerzos. En aquellos estatutos se reconocen, entonces, antiguas prácticas, pero también se busca legislar en favor de los doctores como centro de la corporación y se acepta una cierta presencia del virrey, la audiencia, la jerarquía eclesiástica y aun de los estudiantes.

Las constituciones de Palafox consideran una institución todavía más estable; legislan con mayor precisión, buscando convertirse en el cuerpo jurídico definitivo; mantienen el predominio de los doctores; reducen la participación estudiantil y también la presencia de los poderes virreinales. La aplicación de dicha legislación tampoco fue fácil, pero tras una serie de conflictos, a partir de la edición de 1668 terminaría imponiéndose como la normativa de mayor reconocimiento por el resto del periodo colonial.

II. EL RECTOR

El rectorado en la universidad colonial mexicana⁶ mantuvo ciertos aspectos genéricos con el de la universidad salmantina, pero tuvo un desarrollo histórico –y también jurídico– propio. Así pues, en las siguientes páginas encontraremos que ciertas formas del rectorado novohispano aluden al salmantino⁷, y de manera general, a los de las universidades modernas. Pero advertiremos también las particularidades novohispanas.

Características formales del rectorado

El cargo era periódico y tenía una duración de un año. El nombramiento del rector recaería, muy pronto, en el claustro de consiliarios, que era el recurso indicado por los estatutos. La fecha de la elección y del juramento del nuevo rector muy pronto se ajustó a la salmantina, que tenía como referencia el 11 de noviembre,



ESTATUTOS HECHOS POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Año de 1625, Salamanca, Diego Cusio, 1625.

⁶ La figura del rector cuenta con una amplia bibliografía, cito los títulos más recientes: Mariano Peset, "Poderes y universidad de México durante la época colonial" en *La universidad novohispana...*, pp. 49-73; Enrique González y Víctor Gutiérrez, "Los consiliarios en el surgimiento de la Real Universidad de México (1553-1573)" en *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, ed. por Enrique González, México, CESU-UNAM, 1996, pp. 339-390; Armando Pavón Romero, "Las elecciones rectorales. Desde la fundación hasta el arribo definitivo de los oidores. 1553-1574" en *Saber y poder en México. Siglos XVI al XX*, México, CESU-UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1997, pp. 51-104, del mismo autor "La disputa por el rectorado en la universidad de México al finalizar el siglo XVI" en *Doctores y escolares*, ed. por Mariano Peset, Universidad de Valencia, 1998, t. 2, pp. 203-223; Leticia Pérez Puente, "El clero regular en la rectoría de la Real Universidad de México (1648-1668)" en *Historia y Universidad...*, pp. 435-455 y de la misma autora, *Universidad de doctores. México. Siglo XVII*, México, CESU-UNAM, 2000, p. 228.

⁷ Para el rector salmantino véase Rodríguez Cruz, Águeda, *El oficio de rector en la Universidad de Salamanca y en las universidades hispanoamericanas. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XIX*, Salamanca, 1979; y Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, *La Universidad salmantina del barroco, periodo 1598-1625*, 3 vols., Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986, vol. 1, pp. 346-380.

día de San Martín, siguiendo los mismos plazos en lo que toca a escrutinios, elección, juramento del cargo y juramento de obediencia por parte del claustro pleno⁸. Por otra parte, el rector novohispano, como su similar salmantino era la autoridad máxima en el Estudio, encargado de presidir los claustros plenos, de consiliarios y de diputados, por lo tanto, tenía funciones de gobierno, pero también docentes, financieras y, por supuesto, protocolarias.

El rector mexicano por su parte representaba la tendencia de la modernidad, que se podría resumir como una tendencia a la concentración del mayor poder en un centro reducido. Hecho que en la realidad cotidiana se evidenciaba de distintas maneras. Para empezar, el cargo nacía diferenciado del modelo salmantino en su concepción del poder, pues si en la universidad del Tormes era concebido como representante del poder horizontal constituido por los estudiantes, en México había nacido como representante del poder vertical emanado del rey. Las primeras designaciones fueron hechas por el virrey, pero a pesar de los diferentes conflictos suscitados en torno a las elecciones, un hecho indiscutible fue que el nombramiento recayó prácticamente siempre en doctores.

El poder del rector, sin embargo, debía ajustarse a ciertas formas corporativas tradicionales, establecidas por las constituciones y estatutos universitarios. Por lo tanto estaba obligado a jurar “guardar y hacer

guardar los estatutos”, pero también tenía el derecho y la obligación de recibir juramento de obediencia por parte de los universitarios, quienes lo hacían “*in licitis et honestis*”.

El rector, asimismo, era el encargado de convocar y presidir los diferentes claustros, plenos, de consiliarios y de diputados⁹.

Cumpliendo con la disposición salmantina debía emitir cédulas de llamamiento¹⁰, en las que se establecían los asuntos que serían discutidos; esta costumbre comienza a observarse a partir de la llegada de Pedro Farfán, en 1569. No tuvo, sin embargo, facultad para designar ni consiliarios ni rectores¹¹, y solamente a partir de la década de 1580 pudo nombrar a un diputado

de hacienda, facultad que perduró a lo largo de los siglos, a pesar de los cambios legislativos establecidos en las constituciones 60 y 61 de Palafox.

En cuestión de cátedras y docencia tenía distintas facultades y atribuciones. Era el encargado de presentar las vacantes ante el claustro de consiliarios¹², pero era en claustro, es decir, en reunión, donde se acordaban los términos de la declaración de la vacante y del mecanismo de nombramiento. No obstante, él recibía a los opositores y delante de él se tomaban puntos para las lecciones¹³. Por otra parte, como heredero de la tradición medieval estaba encargado de señalar las lecturas de las cátedras, derecho que algún rector ejerció¹⁴,



BARRIENTOS LOMELÍN, PEDRO DE

Detalle retrato 7-III • Medios del siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela • Museo Nacional de Historia.

⁸ Cerralvo. I y 5; Palafox. II, 3, 5, y 13

⁹ Cerralvo. 7.1, 11, 14 y 15; Palafox. III, 23-24.

¹⁰ Martín v. 12 y 13 y Cerralvo. 7. 6; Palafox. III, 24.

¹¹ Luis Enrique Rodríguez-San Pedro en *op. cit.*, t.1, p. 347.

¹² Cerralvo. 24. 2 y 5; Palafox. III, 30.

¹³ Cerralvo. 24. 6, 13 y 14; Palafox. XIII, 163.

¹⁴ Fue el rector Juan Zurnero durante su primera elección en 1565. RU. v. 2, f. 76.

pero como en la Salamanca moderna, fue un derecho que se perdió al quedar legislado en los distintos estatutos¹⁵. Estaba obligado a visitar las cátedras¹⁶ por lo menos una vez al año, pero ésta fue una tarea que apenas se cumplió. Tenía facultad de nombrar sustitutos en caso de ausencia o de una vacante intempestiva con la finalidad de no suspender la lectura. También estaba autorizado a conceder licencias a los catedráticos y podía imponer las penas a los lectores absentistas. Por último, en cuestión de grados fue encargado de recibir y gestionar las solicitudes de los aspirantes al bachillerato¹⁷.

En materia económica era uno de los tres poseedores de las llaves del arca¹⁸. Si hacemos caso de las disposiciones salmantinas debemos creer que “todo lo que recibiere debía depositarlo en dicha arca con término de tres días, dando cuenta de su administración al finalizar su oficio [...] Visitaba anualmente el arca, para comprobar la entrada y salida de dinero [...] y expedía los libramientos de gastos bajo control y acuerdo del claustro¹⁹. También estaba encargado de cobrar los dineros que se adeudaren a la universidad²⁰. Sin embargo, estas actividades apenas quedaron registradas en los libros de claustros. Lo que sí se convirtió en una costumbre, desde muy pronto, y quedó documentado fue la toma de cuentas al rector saliente y al síndico²¹.

En el aspecto protocolario, el rector presidía numerosos actos en los que la corporación se expresaba socialmente, tal era el caso de los recibimientos a virreyes y arzobispos, las fiestas de la universidad, las honras fúnebres de universitarios o personajes distinguidos del reino y del virreinato²². A partir de 1597, el rector tuvo capacidad para juzgar a los universitarios invo-

lucrados en delitos menores, cuyas penas no ameritaran “sangre”²³.

Desde el punto de vista de las fuerzas políticas que se daban cita en el real Estudio novohispano, el rector era el punto de encuentro de la tendencia vertical, propia del naciente absolutismo, y de la tendencia horizontal, heredera de la tradición corporativa medieval. Es decir, era representante del rey, pero también representante de la universidad. Como tal, tenía una doble función, la de garantizar el control del Estudio y la de obtener para la corporación el mayor beneficio material. Como agente garante del control, no cabe duda que el rector ejercía un poder persuasivo o disuasivo entre los doctores, sin que para ello detentara de un poder jurisdiccional formal²⁴, pues se trataba de una función política y no judicial. El control se ejercía en diversas formas. La presidencia de los claustros era una de las más directas. Desde ahí el rector estaba en una condición de privilegio, pues era el encargado de decidir cuándo se convocaba una reunión y, lo más importante, los términos de la misma. Es decir, él tenía capacidad para decidir qué asuntos se trataban y cuáles no. Durante las reuniones, al ser el encargado de proponer los puntos a discutir, quedaba en posibilidad de dar la primera “sugerencia” sobre la manera de resolverlos, con lo cual, a menudo, influía en el parecer de los doctores, los consiliarios y diputados. El visitador Palafox ordenó al rector y al maestrescuela que fueran los últimos en votar en el claustro pleno²⁵.

Así, el rector se situaba en el centro mismo de la vida universitaria por medio de la presidencia del claustro pleno, ya que ahí se debatían todos los aspectos de la corporación, ninguno quedaba fuera, puesto que si algún asunto no encontraba solución

¹⁵ En México se puede encontrar legislación sobre lecturas ya en los tempranos estatutos de Pedro Farfán de 1580. Cerralvo, por su parte, legisló profusamente los contenidos de las lecciones, Cerralvo. 9-17, pero Palafox devolvió al rector, en compañía de los catedráticos, la facultad de determinar las lecturas, Palafox. III. 34.

¹⁶ Cerralvo. 18.1 y 2; Palafox. 29.

¹⁷ Cerralvo. 21. 2 y 8; Palafox. XVII. 247.

¹⁸ Cerralvo. 31. 1; Palafox. III. 31.

¹⁹ Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, *op. cit.*, t. I, p. 347.

²⁰ Cerralvo. 31. 2; Palafox extiende la responsabilidad a rector y diputados, pero el ejecutor de las cobranzas era el tesorero, Palafox. XXVI. 362, 365.

²¹ La toma de cuentas se volvió frecuente a partir del segundo lustro de 1560, AGN, RU, vol. 2 *passim* y Palafox. III. 22.

²² Palafox. III. 26, 27.

²³ *Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México, de 1551 a 1816*, versión paleográfica, intr., advertencia y notas por J. Tate Laning, México, UNAM, 1964, pp. 30-34; Palafox. III. 19.

²⁴ Laning, *op. cit.*, pp. 30-34.

²⁵ Palafox. 88.

DIEZ DE SOLLANO, JOSÉ MARÍA
DE JESÚS

Retrato 32-III • 1869 • José
María Fernández • óleo s/tela •
Catedral Metropolitana.

a través de su mecanismo habitual era remitido al pleno. Y aún en los momentos mismos de “intromisión” del poder virreinal, era en el claustro pleno donde tales intervenciones se aceptaban y legitimaban.

El rector, por otra parte y como ya he dicho, juraba buscar el mayor provecho y utilidad para el Estudio y era su represen-



tante más inmediato ante las distintas instituciones virreinales. Esto es, que él debía encargarse, en primera instancia, de conseguir apoyos para el crecimiento y consolidación de la institución, como apoyos económicos para la erección de nuevas cátedras, para el aumento de funcionarios o de salarios, o bien para la realización de obras, tales como la compra de un reloj o la adquisición de solares para edificar un nuevo recinto.

Proceso histórico de las elecciones rectorales

Durante la fundación de la universidad en 1553, el primer rector, no de la universidad, sino de las “escuelas”, fue el oidor de la Real Audiencia, Antonio Rodríguez de Quesada, quien fue nombrado por el virrey Velasco. A los pocos días se designó, ahora sí, al rector de la universidad y el cargo recayó en Juan Negrete²⁶, arcediano de la catedral. Desde entonces, los nombramientos comenzaron a recaer en dignidades de la catedral metropolitana, pero en 1561 y en medio de la activa participación del claustro de consiliarios, se eligió a un estudiante: Álvaro de Vega, con lo cual el procedimiento se ajustaba a lo dispuesto en los estatutos salmantinos.

La década de 1560 estaría caracterizada por el enfrentamiento entre los canónigos de la catedral y los estudiantes, ambos grupos reclamaban el rectorado para sí. Sin embargo, ya en la elección de 1568, el rector Francisco Cervantes de Salazar propuso la pertinencia de elegir a un miembro de la real audiencia, pues consideraba necesario contar, para tal cargo, con un personaje de cierta relevancia, capaz de negociar ante la administración colonial:

dixo que atento a que el ilustre señor ... oydor desta real audiencia de México honrará, autorizará y aprovechará a esta universidad de México por ser como es persona tan edificada y tan deseosa del bien público, especialmente del adelantamiento desta dicha universidad, y porque sería más respetado de los doctores e bachilleres y de los demás estudiantes, y con el excelente señor don Martín Enriquez, visorrey desta Nueva España tendrá más mano para que su excelencia, en lo que pudiere, favorezca a esta unyversidad y visto que desde que se erigió esta dicha unyversidad a auído en ella poco adelantamien-

²⁶ AGN, RU, vol. 2, f. 85 v.

to, dió su voto, en dios y en su conciencia, al dicho señor doctor Alonso de Oseguera e lo firmó de su nombre²⁷.

La necesidad de asegurarse un acrecentamiento material terminó por calmar, en gran medida, los entusiasmos de los consiliarios y los orilló a ceder el cargo a un oidor, a partir de 1574 y por el resto del siglo xvi. Acto que, por otra parte, sería favorable para la institución, pues ciertamente se regularizarían los pagos a los catedráticos, se acrecentarían las cátedras y el número de funcionarios; se obtendrían solares para la universidad, préstamos para la construcción de escuelas, etcétera.

Una vez que la universidad alcanzó un aceptable grado de consolidación institucional, material²⁸ y financiero, reaparecieron, en 1592, las tensiones por el control político del rectorado. Semejante interés se manifestó primero en el seno del claustro de consiliarios y luego mediante una negociación secreta concretada en la persona del doctor Juan de Castilla. Se trataba del interés de los universitarios por ganar la cabeza del Estudio. Entre las razones de los doctores destacaba el afán corporativo por no ceder un espacio a personas consideradas “externas” al gremio, en detrimento de los graduados locales. Tal fue la declaración de unos consiliarios que conviene citar:

dixeron que atento a que entre los señores doctores del claustro abía personas beneméritas y que sería razón

premiallas que su señoría se sirbiese se nombrasen ansimismo del dicho claustro y que eran deste boto y parecer²⁹.

Esta manifestación corporativa señalaba ya la tendencia de concentración del poder, pues los consiliarios olvidaban en su declaración que, constitucionalmente, el beneficiario debía ser un estudiante y nunca un doctor.

Los oidores no cedieron el puesto, pero para reducir la tensión ampliaron el número de las diputaciones, con lo cual incorporaron a la mitad de los catedráticos de propiedad. Les otorgaban así un espacio dentro del gobierno universitario.

Los doctores no cesaron en su esfuerzo e iniciaron una negociación secreta³⁰ en la que solicitaron al rey la prohibición expresa de que los oidores no ejercieran el cargo de rector. El monarca castellano emitió una cédula en 1597 aprobando la petición de los doctores, pero a pesar de su recepción en el claustro pleno no fue acatada. El procurador del claustro pleno, el doctor Juan de Castilla, no cedió en su esfuerzo y solicitó una nueva cédula que presentó al virrey para hacer efectiva la salida de los oidores del rectorado mexicano, hecho que tuvo lugar en 1602.

El doctor Juan de Castilla, no cedió en su esfuerzo y solicitó una nueva cédula que presentó al virrey para hacer efectiva la salida de los oidores del rectorado mexicano, hecho que tuvo lugar en 1602.

A partir de entonces y por lo menos hasta 1668, las elecciones rectorales³¹ entraron en una etapa turbulenta, muy diferente a cuando los oidores hacían valer su indiscutible poder. La negociación política fue la constante de este nuevo periodo. Los oidores no se resignaron a quedar fuera de



GARCÍA NARRO, VALENTÍN

Detalle retrato 46-III • 1801 • José María Vázquez • óleo s/tela • Museo Nacional de Historia.

²⁷ AGN, RU, vol. 3, f. 22-22 v. Las cursivas son mías.

²⁸ Si bien las escuelas aún continuaban en obras al comenzar la década de 1590, AGN, RU, vol. 6 *passim*.

²⁹ AGN, RU, vol. 6, ff. 190 v.-191.

³⁰ Armando Pavón, “La disputa por el rectorado en la universidad de México al finalizar el siglo xvi” en *Doctores y escolares...*, pp. 203-223.

³¹ Leticia Pérez Puente, “El clero regular en la...”, pp. 435-455 y de la misma autora, *Universidad de doctores...*, p. 228.



VÁZQUEZ SANSORES, JUAN BENITO

Retrato 94-II • Siglo XVIII •
 Autor desconocido • óleo s/stela •
 Museo Nacional del Virreinato.

la rectoría, pero los doctores novohispanos supieron sortear las presiones de la audiencia y aprendieron a hacer política con virreyes y arzobispos, incluso sus gestiones cruzaron el mar hasta llegar a la corte real. Los doctores lograron ganar el rectorado las más de las veces, pero con frecuencia se vieron precisados a ceder el puesto a los jueces de la audiencia y en no pocas ocasiones a miembros de las órdenes religiosas. Los doctores que alcanzaron la cabecera del Estudio, por otra parte, eran personas con un poder local relevante, en su mayoría canónigos de la catedral, pero en cualquier caso contaban con destacadas trayectorias internas y externas que les daban gran ascendencia dentro y fuera del Estudio.

Los orígenes, formación y trayectorias de estos doctores del siglo XVII que ocuparon el rectorado, revelan una universidad que satisfacía las demandas de los grupos locales hegemónicos, pues solían ser criollos formados totalmente en la universidad de México; en algunas ocasiones, y contra el estatuto, detentaban cátedras; muy probablemente habían participado en las consiliaturas y también es posible que hubieran sido opositores a cátedras; solían ser clérigos, a menudo, incluso, miembros del cabildo de la catedral metropolitana, a veces funcionarios de la inquisición y, sólo de manera esporádica, tenían vínculos directos con los jueces de la audiencia. Este tipo de doctores y rectores era el prototipo exitoso de los universitarios novohispanos. La institución se hacía endogámica y así no sería extraño que continuaran buscando la exclusión de los oidores y de los frailes, quienes se mantendrían en la disputa por el rectorado, al menos hasta 1668, aprovechando los vaivenes de la política virreinal.

III. EL MAESTRESCUELA

Junto al rector, la otra figura interna del gobierno universitario que recaía en un individuo y no en un grupo, fue el maestrescuela, también llamado cancelario o canceller. El cargo de maestrescuela pasó al Estudio mexicano como una de las estructuras heredadas de la universidad de Salamanca; sin embargo, su importancia en el gobierno de la corporación novohispana estuvo notoriamente disminuida.

En efecto, el cancelario era el representante del Papa en el Estudio del Tormes³². El maestrescuela de la catedral de Salamanca solía ocupar el mismo cargo en la universidad. Las facultades de gobierno de esta autoridad eran amplias, pues era el juez de

³² Una buena descripción de las funciones del maestrescuela salmantino en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, *op. cit.*, t. 1, pp. 381-400.

la universidad, con facultad de atraer los litigios en que se encontraran involucrados los miembros de la corporación. Asimismo, asistía a todos los claustros y ocupaba el segundo sitio, después del rector; custodiaba una de las llaves del arca universitaria y estaba encargado de mediar en numerosos conflictos, sobre todo, en aquellos donde el rector y el resto de los miembros del gremio no pudieran ponerse de acuerdo. Por último, el canciller era el encargado de vigilar los procesos de concesión de grados mayores y era él, por supuesto, quien los otorgaba durante las ceremonias correspondientes. Los grados adquirían así un carácter pontificio, con validez dentro de los territorios de la cristiandad. El maestrescuela era, en aquella universidad, una autoridad complementaria a la del rector.

En el Estudio de la ciudad de México, el maestrescuela no tuvo las mismas facultades que su homólogo salmantino. Para empezar, la nueva institución era una fundación real, con lo cual la presencia de otro poder —el pontificio— no era bienvenida. También debe agregarse que en el Nuevo Mundo el rey castellano había recibido del Papa el patronato universal de la iglesia, haciendo de las autoridades eclesiásticas funcionarios *cuasi* reales. Por si esto fuera poco, las facultades del canciller salmantino quedaron distribuidas en otras autoridades de la universidad mexicana. El virrey fue declarado mediador de los conflictos entre el rector y los otros órganos de gobierno. La jurisdicción, en un principio, fue un privilegio que se reservó para sí el rey y, cuando la concedió en 1597, la depositó con muchas limitantes en el rector. De tal suerte, el maestrescuela de la universidad de México sólo tuvo las facultades de asistir a los claustros, ocupar el segundo sitio después del

rector³³ y conceder los grados mayores³⁴, por lo cual ante él debían presentarse los candidatos y cumplir con los requerimientos establecidos en las constituciones. Durante los primeros cien años de la institución, fue encargado de guardar una de las llaves del arca y nombrar un diputado, facultades que le fueron retiradas por Palafox³⁵.

El maestrescuela de la catedral metropolitana tuvo el privilegio de ocupar la mestrescolía universitaria. Su participación en los claustros le brindó la oportunidad de ejercer cierta autoridad dentro de la corporación. El maestrescuela Sancho Sánchez de Muñón, por ejemplo, logró adquirir un gran ascendiente dentro del Estudio debido a su participación dentro del claustro pleno y a sus hábiles maniobras en la corte real³⁶.

En ausencia del maestrescuela, por muerte o cualquier otro impedimento, el claustro pleno solía designar un "vicecanciller". Esta práctica fue muy común en el siglo *xvi*, pero al parecer, durante la primera mitad del siglo *xvii* fue el virrey quien designó a los vicecancilleros. Por su parte, el visitador Palafox, en 1645 determinó que el pleno elaboraría una terna para presentarse al virrey, quien decidiría el nombramiento.

En suma, el maestrescuela fue una autoridad muy limitada en sus facultades, su ascendiente radicaba en su poder político, en tanto dignidad de la catedral metropolitana, que podía hacer valer dentro de los claustros universitarios.

IV. EL CLAUSTRO PLENO

El claustro pleno era, en gran medida, la manifestación más clara de la corporación universitaria. Reunidos los claustrales decidían sobre todos los aspectos del gremio. Sus acuerdos eran, con frecuencia, concretos; pero también podían alcanzar un nivel

³³ Palafox. iii, 28.

³⁴ Palafox. v, 47.

³⁵ Palafox. vii, 60-61.

³⁶ Enrique González González, "Un espía en la universidad. Sancho Sánchez de Muñón, maestrescuela de México (1560-1600)" en *Tradicción y reforma en la Universidad de México*, México, CESU-Miguel Ángel Porrúa, 1994, pp. 105-169.

más general, normativo. El pleno, por tanto, era el máximo órgano de gobierno.

Convocatoria

El rector era el encargado de convocar al claustro pleno³⁷; para ello emitía una cédula de llamamiento, en la que asentaba los temas a discutir y resolver, y prohibía tratar cualquier asunto que no fuera especificado. El texto de la cédula debería leerse al comenzar la sesión y encabezaría el acta del claustro. El rector entregaría esta cédula al bedel, quien la mostraría “a los que llamare a las cosas de ymportancia”³⁸.

Debemos averiguar dónde se realizaban los plenos y quiénes asistían a ellos después de hecha la convocatoria. Cerralvo sancionaría una vieja costumbre, de origen salmantino, que se había ido estableciendo en el Estudio mexicano, y era que

el rretor, ni para elección de nuevo rretor ni para otra cossa ninguna, congregue claustro si no fuere en el lugar diputado de las escuelas; y si de otra manera se hiziere claustro, sea de ningún balor³⁹.

Cerralvo, cuarenta y seis años después de Farfán⁴⁰, y en medio de una institución mucho más sólida, se permitía prohibir tajantemente las reuniones extraordinarias decretando su anulación en caso de llegar a producirse.

Asistentes

Los asistentes al claustro pleno eran todos los doctores, maestros, licenciados, diputados y consiliarios; así como el rector, quien convocaba y presidía las reuniones, el maestrescuela y el secretario. Los catedráticos entraban en la medida que obtuvieran el doctorado. Esta realidad fue sancionada por el marqués de Cerralvo, quien fue el primero en definir con cierta claridad quiénes te-

nían derecho a encontrarse en los plenos⁴¹. Los miembros del pleno no tenían derecho a faltar, salvo justo impedimento. El oidor Farfán disponía, en sus estatutos, una multa de un peso de tipuzque a los inasistentes. Cerralvo incrementaría la pena a tres pesos y, en caso de reincidencia, se elevaría a los seis pesos. Siempre debía mediar, sin embargo, una notificación de la convocatoria⁴². El dinero recaudado por las faltas, según el mismo estatuto del marqués, se aplicaría a los gastos de la capilla universitaria.

De todas formas, era necesario contar con un número mínimo de asistentes para que los acuerdos del claustro tuvieran una base sobre la cual sustentarse. El oidor Farfán, ya en 1580, ordenaba la asistencia de diez claustrales a las reuniones ordinarias y veinte a los plenos⁴³. El marqués de Cerralvo en sus estatutos de 1626 y Palafox⁴⁴ en los de 1645 recuperaron los mismos criterios cuantitativos de Farfán.

Funciones: importancia del pleno en el gobierno universitario

Los temas que trataría y resolvería el pleno, como ya he señalado, serían todos aquellos relacionados con la universidad: legislativos, académicos, políticos, burocráticos, protocolarios, financieros y de cualquier otra clase que pudiera imaginarse; arrogándose, incluso, aquellas competencias de otros organismos universitarios que no hubieran podido ser resueltas⁴⁵ o que, simplemente, decidiera resolver. Esto, por supuesto, hacía del Estudio mexicano una universidad de doctores.

Los asuntos que debían ser tratados en el pleno eran catalogados en dos tipos, “de justicia” y “de gracia”. En algunas ocasiones podía dudarse de la naturaleza de la cuestión. Entonces, era necesario definirla por

³⁷ Cerralvo. 7. 3, si bien, esta disposición se encuentra ya en Farfán. 3. 1.

³⁸ Cerralvo. 7. 6. Tiene como referencia a Covarrubias x. 4.

³⁹ Cerralvo. 7. 1; Palafox. ix. 76.

⁴⁰ Farfán. 3. 1; Palafox. ix. 76.

⁴¹ Cerralvo 7. 2 y 13.; Palafox. viii. 63 y ix. 100.

⁴² Cerralvo. 7. 12.

⁴³ Farfán. 4. 3.

⁴⁴ Cerralvo. 7. 3 y 6.; Palafox. ix. 84.

⁴⁵ Palafox. ix. 82, 83.

medio de los votos y se imponía el criterio que alcanzara la mayoría⁴⁶. Una vez caracterizado el problema, había que resolverlo mediante la votación. Ahora se requería el 75% de los votos para aprobar un tema “de gracia” y la simple mayoría para la aprobación de uno “de justicia”.

Los acuerdos del claustro se obtenían por votación. Cuando la mayoría de los claustrales estaba de acuerdo no era necesario votar individualmente, lo que se hacía era escuchar a los que estaban en desacuerdo y si parecía conveniente se asentaba en el acta⁴⁷. Pero si era necesario llegar a la votación individual ésta debía hacerse por orden jerárquico, comenzado por los más antiguos y terminando con los doctores más noveles⁴⁸. Para que las votaciones se hicieran correctamente, Cerralvo y Palafox apelaban a la disciplina, prohibiendo que se hablara mientras alguien expresaba su parecer, so pena de ser multado a criterio del rector⁴⁹. Asimismo sancionaban una vieja costumbre y era que ningún negocio se tratase en presencia de los interesados, obligándolos a salir del claustro todo el tiempo que durara la discusión y resolución de su causa⁵⁰.

Cerralvo y Palafox prohibían lo que podríamos llamar “votos por correo”, con la finalidad de evitar la corrupción en el voto, obligando a los claustrales a presentarse en las reuniones y enterarse de los asuntos que se habían de tratar. De esta forma prohibía que se enviaran los votos, que se anulaban si alguien los enviaba, “aunque se hallen legítimamente impedidos”. En cambio, permitía que si alguien debía abandonar el claustro “por alguna ocupación, o a leer, aviendo entendido lo que se propone, pueda dejar su voto ante secretario de claustro, o a quien quisiere, en aquello que

se ubiere propuesto o propusiere estando presente”⁵¹.

Las decisiones del pleno eran definitivas, pero podían ser revocadas y vueltas a tratar si estaban de acuerdo las tres cuartas partes “e que aya justa causa e la declaren e tengan por tal las tres partes”⁵². Por último, todo lo acordado en el pleno debía asentarse en el libro de actas, a cargo del secretario, y lo que allí no se anotare carecería de valor. Al terminar la sesión y redactada el acta, el rector y el doctor más antiguo debían verificar el texto y firmarlo sin salir del claustro. El secretario sería el último en firmar el acta para “autorizarla”⁵³. Ciertamente es que en las actas del claustro la única firma constante es la del secretario, con gran frecuencia la del rector y en cuestiones de grados también suele aparecer la del maestrescuela, pero nunca la del doctor más antiguo. En cuestiones “graves” solían firmar incluso todos los asistentes al claustro, pero esta sería una práctica muy esporádica.

Fuerzas presentes en el pleno

Tras la composición formal del pleno se encontraba una composición política. Esto es algo que también he adelantado y se trata de las distintas fuerzas que se manifestaban en el Estudio bajo las formas que éste permitía. Es decir, en las figuras de rector, maestrescuela, diputados, consiliarios y doctores se materializaban los poderes públicos y eclesiásticos tradicionales en la historia de las universidades medievales y modernas, por supuesto, con sus respectivos matices novohispanos, a saber, real audiencia, órdenes religiosas y clero secular.

No obstante, es importante señalar que estos poderes también tenían una presencia jurídica que definía sus relaciones con la universidad. En el caso de los poderes

⁴⁶ Cerralvo. 7. 16 y 17; Palafox. ix. 90.

⁴⁷ Cerralvo. 7. 9.

⁴⁸ Cerralvo. 7. 9; Palafox. ix. 88.

⁴⁹ Cerralvo. 7. 11; Palafox. ix. 93.

⁵⁰ Cerralvo. 7. 10; Palafox. ix. 94.

⁵¹ La cita proviene de Cerralvo. 7. 18; pero también Palafox. ix. 95.

⁵² La cita proviene de Cerralvo. 7. 8; pero también Palafox. ix. 87.

⁵³ Cerralvo. 7. 7; Palafox. ix. 85.

GARCÍA DE ROJAS, JACINTO

Detalle retrato 45-III • ca. 1750
• Escuela de Miguel Cabrera •
óleo s/tela • Museo Nacional de
Historia.

públicos ya he señalado el derecho del regío patronato, por el cual el rey extendía su poder en la institución mediante sus funcionarios—el virrey y la audiencia—. Asimismo, durante el periodo de dominio de los oidores, éstos habrían promovido un acuerdo que les otorgaba la mayor antigüedad en los grados⁵⁴. Ganaban, de esta manera, una primera ventaja en las futuras votaciones del pleno.

Por lo que toca al poder eclesiástico, había sido definido jurídicamente a través de la figura del maestrescuela. Como en el modelo salmantino, en México se asumiría como maestrescuela al de la catedral y tendría las funciones relativas a la concesión de los grados mayores⁵⁵, pero a diferencia del modelo salmantino no detentaba ningún otro tipo de autoridad ni de jurisdicción, privilegio éste último que el rey no había concedido originalmente a la universidad⁵⁶. El maestrescuela, entonces, tenía ya desde el comienzo una participación menor, pues nunca fungiría como árbitro de ningún pleito. Y por si esto fuera poco, el patronato universal sobre la iglesia americana que poseía el rey tendía a menguar los pleitos que podían suscitarse entre los miembros de ambos poderes.

La relación de poderes en la universidad mexicana quedaba legislada en favor del rey. Por lo tanto, sería en el espacio que brindaba el claustro pleno u otras instancias universitarias donde podría alterarse, modificarse o negociarse esta primera definición.

A las dos caracterizaciones hechas de la composición del pleno universitario—formal y política—debemos agregar otra de carácter más histórico. Atentos a ella retornamos al artificio creado en 1553, cuya entidad se alcanzaría lenta y difícilmente. Me estoy refiriendo al hecho de que el claustro mexicano se había fundado con doctores procedentes no sólo de otras universidades, sino de otras instituciones virreinales, cuya actitud hacia el Estudio sería bastante distendida, lo que dio lugar así a una notable fragilidad institucional. En consecuencia, el proceso de consolidación, no solo del claustro, sino de la corporación toda, recaería en los graduados surgidos de los propios generales mexicanos, menos poderosos en la escena política novohispana, y por eso mismo más apegados a los privilegios y beneficios propios de la universidad.

Tanto el claustro pleno, como el resto de las estructuras mexicanas, experimentarían a lo largo del siglo XVI un proceso de transformación, cambiando de una composición original de doctores formados en otras universidades, a otra predominantemente “local”, es decir, de doctores formados totalmente en el real Estudio de México⁵⁷.

El siglo XVII mantuvo esta tendencia. El pleno fue dominado por los doctores novohispanos, criollos y clérigos en su mayoría. Asimismo, como en el siglo anterior, el pleno sería objeto de las presiones de la política virreinal. La frecuencia de las re-



⁵⁴ AGN, RU, vol. 2, ff. 84 v.-55.

⁵⁵ Efectivamente, el maestrescuela se haría cargo de atender todo lo relativo a grados mayores. Así se estableció en el claustro pleno del 15 de abril de 1567, RU, vol. 2, f. 62.

⁵⁶ Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, *op.cit.*, t. 1, pp. 381-40.

⁵⁷ Armando Pavón Romero, *Universitarios y universidad en México en el siglo XVI*, tesis para obtener el grado de doctor en Historia, Universidad de Valencia, 1995, pp. 107-164.

uniones era de cuatro en promedio, pero aumentaba el número si la vida política novohispana se agitaba. La universidad del siglo xvii era una institución consolidada, por lo que las intromisiones de los poderes virreinales no resultaban gratas en el Estudio, sin embargo, aquellos debieron aceptar que los jueces de la audiencia siguieran incorporándose como doctores. El grado les daba a los oidores la posibilidad de intervenir en los plenos, pero para fortuna de la universidad, los funcionarios metropolitanos apenas asistían a las asambleas del pleno. No obstante, el derecho de patronato hizo que el gremio de los doctores nunca pudiera verse libre de la presencia de los representantes del rey⁵⁸.

V. EL CLAUSTRO DE CONSILIARIOS

El claustro de rector y consiliarios era la manifestación de los intereses estudiantiles y, por tanto, en su concepción originaria, tanto los cargos de rector como de consiliarios debían ser ocupados por estudiantes. Sin embargo, ya hemos visto que la fundación mexicana nació bajo la huella de las tendencias absolutistas, lo que alteraba el modelo horizontal. Así, desde sus inicios, el rectorado fue depositado en un doctor. Las consiliaturas fueron ocupadas por estudiantes y bachilleres durante los primeros cien años de la universidad, pero al cabo de ese lapso fueron prácticamente excluidos, pues una reforma de las constituciones recompuso el claustro dando espacio a seis doctores y a sólo dos bachilleres.

Composición y funciones del claustro de consiliarios

El claustro estaba compuesto por el rector y ocho consiliarios. El número varió en los primeros años⁵⁹, entre un mínimo de cua-

tro y un máximo de diez, pero a partir de 1569 y por el resto del periodo colonial, el número definitivo se estableció en ocho.

El claustro de consiliarios se hizo cargo de la elección de sucesores, es decir, de rector y consiliarios, así como de la organización de los procesos de nombramiento de catedráticos⁶⁰. Ambas tareas eran de suma importancia para la vida universitaria. El rectorado era el cargo de gobierno que de manera más directa ponía en contacto a la corporación con el poder real. Y de la correcta instrumentación de los procesos de elección de profesores dependía la actividad docente. No debe extrañarnos que semejantes actividades estuvieran a cargo de los estudiantes, pues eran una herencia de la universidad de Salamanca, una corporación medieval cuyos miembros eran los escolares. En México, donde el gremio estaba compuesto fundamentalmente por doctores, tales atribuciones estudiantiles resultarían, por lo menos, incómodas. Los doctores y las autoridades externas, hasta llegar al rey, procurarían abrogar tales derechos. De esta historia hablaré más adelante.

El mecanismo de elección

El claustro debía renovarse cada año, incluido el oficio de rector. La tarea, ya lo he dicho, era llevada a cabo por el mismo claustro de consiliarios y para ello se reunía en un general –“aula”, diríamos hoy– de las escuelas, donde los consiliarios se sentaban conforme a “su antigüedad de grados, prefiriendo siempre el más antiguo y por el orden de las facultades mayores”⁶¹. Así dispuestos, solían celebrar dos consultas previas, llamadas “escrutinios”, en las que se barajaban algunas candidaturas; y una tercera reunión para hacer la elección definiti-

⁵⁸ Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores...*, pp. 150-158.

⁵⁹ Las variaciones en el número en Armando Pavón Romero, *Universitarios y universidad en México...*, pp. 717-724.

⁶⁰ Para el caso salmantino ver Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, *op. cit.*, t. 1, pp. 363-380. Y para el caso mexicano véase Farfán, 2. 1 y 3. 6.

⁶¹ Palafox. iv. 41; también, Cerralvo. 3. 1.

va, que se llevaba a cabo el 10 de noviembre, víspera de San Martín.

Las reuniones comenzaban con el juramento de guardar en secreto los temas y asuntos a discutir, así como de obrar correctamente y cumplir con los estatutos en beneficio de la universidad. Para llevar a cabo la sesión definitiva era necesario que concurrieran el rector y, por lo menos, cinco consiliarios⁶². La votación debía hacerse en secreto, aunque no siempre se cumplía esta disposición, con lo cual los electores podían ser intimidados. El rector tenía un voto de calidad que definía la elección si existía empate, pero en caso de conflicto, la solución se remitía al virrey⁶³. Los elegidos, según los estatutos de Cerralvo no podían rehusar el cargo, so pena de excomuniación y aún de desincorporación⁶⁴. Palafox atenuó la pena, conmutándola por una multa de cincuenta pesos⁶⁵.

Una vez realizada la elección, se hacían las notificaciones correspondientes, y ya el día de San Martín, el once de noviembre, debían reunirse los nuevos consiliarios ante el claustro saliente para jurar sus cargos⁶⁶ y, a menudo, la obediencia al nuevo rector. Esta ceremonia se fue consolidando a lo largo del siglo XVI y fue práctica cotidiana por el resto del periodo colonial.

Requisitos para acceder al cargo

En México no se estableció la división por "naciones", pues, en los orígenes de la universidad, los candidatos difícilmente podían proceder de otra ciudad distinta a la de México. Pero conforme se fue consolidando el virreinato comenzaron a llegar alumnos de diferentes regiones, como Puebla, Michoacán, Oaxaca y aun Yucatán. A pesar de ello, el recurso de las "naciones" nunca se implantó.

En cambio, con el tiempo se intentaría establecer una división por facultades, pero ello no obligaba a respetar una cuota determinada, salvo en un caso, el del Colegio Mayor de Todos los Santos⁶⁷, al cual, desde 1574, la universidad de México cedería una consiliatura, especialmente a su rector. En 1578, la facultad de medicina, con sus cursos recién abiertos, trató de imponer a un alumno suyo como consiliario⁶⁸, pero ambas excepciones no prosperaron más allá del siglo XVI. La primera mitad del siglo XVII podría haber estado caracterizada por una falta de representatividad por facultades⁶⁹, pues los consiliarios solían cursar o tener grados en más de una facultad, pero valdría investigar con más detalle. En cambio, a partir de las Constituciones del visitador Palafox⁷⁰, se modificó la composición, contemplando a cuatro doctores, un teólogo, un canonista (cualquiera de los dos podía intercambiarse por un legista), un maestro fraile (que por turno sería dominico, agustino o mercedario) y un médico; los otros cuatro serían, un maestro en artes y tres bachilleres de cualquiera de las facultades mayores. Quizá más importante que la distribución por facultades, en el texto palafoxiano destaca el desplazamiento de los estudiantes y bachilleres en favor de los doctores.

Los consiliarios y la estabilización de la universidad.

El claustro de consiliarios tuvo una enorme importancia en el proceso de estabilización y consolidación del real Estudio, proceso que podría ubicarse entre 1553, año de la fundación, y 1587, cuando el concurso de oposición se generaliza como el instrumento para el nombramiento de los catedráticos. Sin duda, existen otros referentes para

⁶² Cerralvo. I. 8; Palafox. IV. 43.

⁶³ Cerralvo. I. 6; Palafox. II. 7.

⁶⁴ Constitución 1 de las *Constituciones de Martín V*, ed. por Pilar Valero García y Manuel Pérez Martín, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991, 170 pp. También Cerralvo. I. 7.

⁶⁵ Palafox. II. 12.

⁶⁶ Cerralvo. I. 10; Palafox. II. 5.

⁶⁷ En Salamanca estaba prohibido que los colegiales mayores o sus "criados" ocuparan consiliaturas. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, *op. cit.*, t. 1, p. 364. Ciertamente es que el Colegio Mayor de Todos los Santos no alcanzó a tener la misma presencia que sus similares salmantinos, y hasta es probable que la concesión hecha por la universidad novohispana tendiera a estrechar su relación.

⁶⁸ AGN, RU, vol. 5, ff. 84 v.-85 v.

⁶⁹ Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores...*, pp. 56-74.

⁷⁰ Palafox. II. 4.

medir dicho proceso de consolidación. Algunos historiadores extienden esta etapa hasta el año de 1645, cuando Palafox elabora las constituciones de la universidad que tendrían mayor vigencia temporal.

Fue este mismo claustro el primero en alcanzar, regularidad e intensa actividad⁷¹. Su composición estudiantil fue determinante. En los escolares fue entre quienes estaba vivo el deseo de construir el *cursus honorum*, como se decía entonces, o trayectoria profesional, como diríamos hoy. El *cursus* comenzaba dentro de la universidad, ciertamente, pero se extendía más allá del Estudio: en las burocracias civil o eclesiástica⁷², para las cuales el grado académico podía ser de gran ayuda. Y sería este afán, el de hacer un *cursus*, el que se traduciría, en un primer momento, en la búsqueda de cargos. Los más inmediatos eran los de la propia universidad, pero éstos debían ser estables, sobre todo si se pretendía que sirvieran como plataforma de ascenso fuera del Estudio y, por supuesto, para que el mayor número de bachilleres pudieran tener acceso a ellos. De esta manera el *cursus* universitario contribuiría decisivamente a la consolidación global de la institución.

Podríamos dividir este *cursus* académico en tres aspectos. Uno sería el relativo al gobierno de la universidad, compuesto por las consiliaturas, las diputaciones y la rectoría; otro sería el de los cargos remunerados, es decir, la secretaría y las cátedras, y el último sería el de los grados. En cada uno de estos rubros encontraremos participando activamente a los bachilleres de los primeros veinte o treinta años de la universidad. Ellos asumieron las consiliaturas y las diputaciones; lucharon por el rectorado, pero el puesto fue destinado a los doctores; compitieron por las cátedras en los concur-

sos de oposición, que ellos promovieron desde las consiliaturas; ocuparon la secretaría hasta la llegada del primer Plaza, con quien se gestó un linaje de secretarios; los consiliarios fueron ascendiendo a los grados mayores, hasta alcanzar el doctorado en teología, uno de los más difíciles debido al tiempo requerido para su obtención. Así, con esta labor fueron construyendo una institución que funcionaba cotidianamente.

Los consiliarios, la estabilidad institucional y las elecciones rectorales

Una de las tareas más importantes de los consiliarios en ese proceso de consolidación ocurrió en la década de 1560 y hasta 1574, y fue la elección de los sucesivos rectores. El claustro se convirtió en una entidad relevante pues en sus manos quedó el mantener o modificar el perfil de los rectores, hasta entonces, canónigos de la catedral mexicana. Los consiliarios trataron de hacer valer las constituciones salmantinas e imponer a estudiantes en el rectorado. Pero la necesidad de contar con una institución estable, la oferta de acrecentamiento hecha por los jueces de la audiencia y aplicada por el recién llegado virrey Martín Enríquez, hizo titubear a los representantes estudiantiles, quienes entre 1568 y 1573 se debatieron entre apoyar a sus antiguos condiscípulos, a los canónigos de la catedral o a los ministros de la audiencia. El claustro terminaría cediendo sistemáticamente el rectorado a un miembro de la audiencia a partir de 1574. Parecía haber comprendido aquella frase expresada por el rector Cervantes de Salazar en 1568:

y porque [el oidor] sería más respetado de los doctores e bachilleres y de los demás estudiantes, y con el excelente señor don Martín Enríquez, visorrey desta

⁷¹ Lorenzo Luna y A. Pavón, "El claustro de consiliarios de la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán" en *Universidades españolas y americanas*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1987, pp. 329-350, reeditado en *La universidad novohispana...*, pp. 22-46; Enrique González y Víctor Gutiérrez, "Los consiliarios en el surgimiento de la Real Universidad de México (1553-1573)" en *Historia y Universidad...*, pp. 339-390; Armando Pavón Romero, *Universitarios y universidad en México...*, pp. 165-200, y Leticia Pérez, *Universidad de doctores...*, pp. 56-74.

⁷² Algunos trabajos que abordan el tema son Armando Pavón y Clara Ramírez, *El catedrático novohispano, oficio y burocracia en el siglo XVI*, México, CESU-UNAM, 1993, 103 pp. (La Real Universidad de México. Estudios y textos, IV) y Rodolfo Aguirre, *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*, México, CESU-UNAM, 1998, 222 pp.

Nueva España tendrá más mano para que su excelencia, en lo que pudiere, favorezca a esta unyversidad y visto que desde que se erigió esta dicha unyversidad a auido en ella poco adelantamiento, dió su voto, en dios y en su conciencia, al dicho señor doctor...⁷³.

Así pues, a partir de 1574 el claustro de consiliarios perdería el protagonismo en las elecciones rectorales, que había tenido desde 1559. Incluso, a principios de la década de 1590, como hemos visto antes, asomarían algunos intentos por modificar el perfil de los rectores. El poder de los oidores se mantuvo e hizo del claustro un escenario donde se expresaría la inconformidad, pero incapaz de ofrecer alguna solución real.

Los consiliarios, la estabilidad institucional y las oposiciones

El otro ámbito de acción del claustro de consiliarios era la organización de los procesos de nombramiento de catedráticos. El mecanismo más usual, según la herencia salmantina, debía ser el concurso de oposición; pero desde la fundación el virrey había tenido una influencia muy grande en este campo, como en el resto de la vida universitaria. A partir de la década de 1560, el virrey cedería mayor autonomía a la corporación, pero el pleno asumiría, a menudo, el nombramiento de lectores. De todas formas y de manera simultánea a la cesión del virrey, los representantes estudiantiles comen-

zaron a reivindicar su derecho a organizar las oposiciones. La primera provisión organizada por los consiliarios ocurrió en 1560. Las oposiciones tendían a fortalecer la participación de los estudiantes, quienes con su voto habrían de elegir a los profesores.

Sin embargo, el claustro no podía, tampoco en este rubro, escapar al juego político novohispano; de manera que si ya en 1560 organizó una primera oposición — la cátedra de decreto — tuvo que contar, entre los votantes, con la participación de personajes tan distinguidos como el virrey, el arzobispo y los oidores⁷⁴.

A lo largo de la década se proveerían nuevas cátedras, pero en cada caso el claustro debería contar con los factores políticos, cuando no de mera demanda. En alguna ocasión, por ejemplo, no se presentó ningún opositor⁷⁵, en otra fue el virrey⁷⁶ quien hizo el nombramiento y, en otra más, el arzobispo⁷⁷ aprovechó para instalar a un partidario suyo.

A decir verdad, el concurso de oposición, como instrumento para nombrar profesores, se generalizaría sólo a partir de 1587, cuando incluso las cátedras de teología salieron a concurso. A partir de entonces, la actividad del claustro de consiliarios sería decisiva, pero su presencia pasaría casi desapercibida y el protagonismo lo tendrían opositores y votantes, prueba suficiente de que la tarea del claustro se realizaba con



CASAO, ÁNGEL

Detalle retato 14-III • Siglo XIX • Autor desconocido • óleo / tela • Museo Nacional de Historia.

⁷³ AGN, RU, vol. 3, ff. 22-22 v.

⁷⁴ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice de Nicolás Rangel, México, UNAM, 1931, t.1, p. 23.

⁷⁵ Así ocurrió con la cátedra de artes provista en 1561, AGN, RU, vol. 2, ff. 48 v.-49 v., 98.

⁷⁶ En 1562 el virrey nombró catedrático de teología al deán Alonso Chico de Molina, AGN, RU, vol. 2, f. 13.

⁷⁷ La vacante de Chico de Molina fue aprovechada por el arzobispo para colocar en su lugar a un partidario suyo, el dominico Bartolomé de Ledesma, para lo cual se valió del claustro pleno AGN, RU, vol. 2, ff. 57 v.-58.

normalidad, ajustándose a su condición de organizador de las oposiciones.

Los consiliarios contribuyeron a la consolidación institucional de la universidad en el siglo XVI, no sólo por el afán de seguir una trayectoria o *cursus honorum*, sino por las actividades que éstos desarrollaron dentro del claustro.

Las transformaciones del claustro de consiliarios.

Siglos XVII y XVIII

La participación de estudiantes y bachilleres en el claustro de consiliarios continuó durante varios años más en el siglo XVII; sin embargo, había algunos elementos que cuestionaban esa presencia. El primero de ellos era el propio signo de los tiempos, a saber, el proceso de centralización del poder. El claustro se había modificado al dejar en el rectorado a un doctor, pero los ocho consiliarios aún eran demasiados estudiantes y bachilleres en una universidad de doctores. Otro elemento en contra era el aumento de los doctores novohispanos, quienes desde fines del siglo XVI comenzaban a resentir una falta de oportunidades en la propia universidad⁷⁸. El rectorado era ocupado por un oidor y las consiliaturas por estudiantes. Les quedaba la opción de las diputaciones y de las cátedras. A finales del siglo, el número de diputaciones se amplió a ocho, pero las plazas docentes no aumentaban y además estaban dominadas por profesores que aún tardarían algunos años en jubilarse. Las consiliaturas podían ser así un "premio" para los grados mayores. Un último elemento derivaba de los procesos de oposición, los cuales a menudo eran conflictivos. En este aspecto los consiliarios tenían poca culpa, pues sólo se limitaban a organizar los concursos, pero para las autoridades virreina-

les los pleitos surgidos en las votaciones eran buena razón para buscar otra forma de elegir catedráticos.

En 1626, la comisión redactora de los estatutos del virrey Cerralvo mantuvo la estructura del claustro de consiliarios, pero intentó excluir a los estudiantes como votantes en los concursos de oposición. Decidieron turnar esta propuesta al virrey, pero no prosperó:

El señor doctor Canseco fué de pareser en quanto a este título, que no boten estudiantes, por muchas causas que dixo. Concordaron con este pareser el padre maestro fay Miguel de Sossa, el doctor Diego de Varrientos, el doctor Antonio Roque del Coteró. Y el doctor Juan Díaz de Arse, catedrático de escritura, fue de pareser que boten los estudiantes porque se acomoda a los estatutos de Salamanca, Farfán y el Arçobispo, y a la loable costumbre de esta universidad. Con que quedó por la mayor parte que no boten los estudiantes⁷⁹.

La comisión estudió quiénes podrían ser los nuevos electores, a saber, la real audiencia y/o el claustro pleno:

El señor doctór Canseco fué de pareser que, o la real audiència y el claustro pleno, o rrespecto de ser menos votos los de la rreal audiència y poder venir a oyr los actos de los opositores, se ynclina a la rreal audiència. Deste mismo parecer fue el maestro frai Miguel de Sosa.

El doctor Diego de Varrientos y el doctor Antonio Roque dixeron que rrespecto de ser casi todos los doctores y señores de la rreal audiència del claustro, yncorporados en él, las vote el claustro pleno con sus mersedes, y tener siempre la superyntendència en nombre de su magestad para proveer lo que más fueren servidos. Remitióse a su excelencia⁸⁰.

⁷⁸ Armando Pavón, "Los estudiantes en la cátedra" en *El catedrático novohispano...*, p. 56.

⁷⁹ Cerralvo. 24. 1.

⁸⁰ Cerralvo. 24. 1.

Veinte años después, en 1645, el visitador Juan de Palafox centró su atención en el claustro de consiliarios y, como ya se ha mencionado, decidió reformar su composición⁸¹. Entonces redujo la participación de estudiantes y bachilleres al número de tres, transfiriendo las otras cinco consiliaturas a cuatro doctores de las facultades mayores y un maestro artista. La universidad se reafirmaba, de esta suerte, como un gremio de doctores. El claustro de consiliarios mantendría esta estructura por el resto del periodo colonial.

VI. EL CLAUSTRO DE DIPUTADOS

El claustro de diputados del real Estudio novohispano tuvo como principal función participar en los temas de la hacienda universitaria. Durante los primeros cien años de la universidad un diputado se encargó de guardar una de las tres llaves del arca⁸², por tanto, ésta sólo podía abrirse en su presencia. Ya hemos visto cómo Palafox retiró al maestrescuela el derecho de guardar otra de las tres llaves, por lo que el privilegio pasó a otro diputado⁸³. Los diputados debían estar presentes en los pagos que la universidad hacía⁸⁴ y también debían participar en la toma de cuentas que se hacía a los otros funcionarios encargados de temas financieros, como era el rector o el síndico⁸⁵. Así los diputados estaban presentes en el pago de salarios de los catedráticos, de las deudas de la universidad, en las cobranzas de derechos, de los censos, de las penas y de las rentas de la universidad.

Los diputados debían reunirse en claustro por lo menos cuatro veces al año, según el marqués de Cerralvo⁸⁶, pero Palafox incrementó el número de reuniones a seis⁸⁷.

El claustro estaba conformado por el rector, quien presidía las reuniones, y por ocho diputados. El número, como en el caso de los consiliarios, varió en el siglo xvi. Primero sólo se nombraba a dos diputados, uno era elegido por el rector y otro por el maestrescuela. En la última década del siglo xvi y en medio de un conflicto en que los doctores novohispanos demandaban el rectorado para sí, la cifra se elevó⁸⁸. El aumento parece haber sido una concesión por parte de los oidores para satisfacer las demandas de los doctores, pero sin ceder el cargo de rector. De tal suerte que en la sesión del trece de noviembre de 1592, en la que se juró obediencia al rector, se nombraron diputados, pero a los dos tradicionales se añadió la mitad de los catedráticos de propiedad. Así, sin ceder el rectorado daban un "premio" a los doctores, pero a aquellos que estaban más directamente interesados por el buen destino y acrecentamiento de los recursos económicos de la institución: los catedráticos propietarios.

La respuesta tenía una base salmantina, pues en las constituciones de 1422 se ordenaba que de los veinte diputados diez fueran catedráticos de propiedad⁸⁹. La diferencia estribaba en el número y, sobre todo, en el objetivo de la disposición. En México el número de cátedras de propiedad no llegaba a diez, por lo que era absurdo recuperar el criterio tal cual. En cuanto al objetivo, ya lo hemos visto: se trataba de una respuesta política al deseo de los doctores de alzarse con la cabecera de la universidad. A partir de entonces el claustro de diputados sería conformado por dos designados respectivamente por rector y maestrescuela, más la mitad del cuerpo de catedráticos de propiedad que sería renovada por la otra mitad al año siguiente, y así sucesivamente.

⁸¹ Palafox. II. 4.

⁸² Cerralvo. 31. 1.

⁸³ Palafox. VII. 60.

⁸⁴ Cerralvo. 31. 5 y 6; Palafox. XXX. 393.

⁸⁵ Cerralvo. 38. 2; Palafox. III. 22.

⁸⁶ Cerralvo. 7. 15.

⁸⁷ Palafox. IX. 81.

⁸⁸ AGN, RU, vol. 6, ff. 192 v.-193 v.

⁸⁹ Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, *op. cit.*, t. I, p. 405.

El incremento fue así una victoria horizontal de la corporación. Notable diferencia con el proceso centralizador que había llevado a los catedráticos propietarios al claustro de diputados salmantino, donde la intención era reducir el núcleo de toma de decisiones. Esta realidad fue sancionada por el marqués de Cerralvo⁹⁰ en sus estatutos de 1626.

El visitador Palafox⁹¹ propuso una profunda reforma en su legislación de 1645. Contemplaba sólo seis diputados, todos doctores y catedráticos de propiedad, pero, como en el caso de los consiliarios, buscaba una distribución por facultades. Así se contarían dos de teología, un canonista, un legista y los dos restantes se alternarían entre los propietarios de visperas de cánones, prima de medicina, filosofía, astrología y retó-

rica. Eliminaba a los dos elegidos por rector y maestrescuela, quienes veían perder un espacio de influencia.

La propuesta de Palafox no encontró demasiado eco entre los universitarios, pues afectaba los intereses vinculados al antiguo claustro de diputados. Por contra, en 1648, el rector⁹² propuso aplicar los estatutos de Salamanca de 1625 en lo tocante a la elección de diputados. De esta forma se incluiría a todos los catedráticos de propiedad, así como a doce doctores, dos elegidos por el rector y el maestrescuela, seis nombrados por los diputados propietarios, por turno y antigüedad, así como cuatro colegiales. El rector logró sacar su propuesta a medias. Fueron incluidos todos los catedráticos propietarios, más dos doctores nombrados por el rector y por el maestrescuela.



⁹⁰ Cerralvo. 6. 1 y 2.

⁹¹ Palafox. VII. 60.

⁹² Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores...*, p. 159.



EL S.^R D.^N JOSE SE
ruto y Nava, Mexicano, Co
gial Real por Oposicion
este Real y mas Antigu
de Sa. Ildefonso. Bach

MÓNICA HIDALGO PEGO*



COLEGIOS Y UNIVERSIDAD

* Centro de Estudios sobre la Universidad

SERRUTO Y NAVA, JOSÉ

Detalle retrato 83-1 • Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • Universidad Nacional Autónoma de México.

I. LAS CORPORACIONES COLEGIALES

DURANTE LA EDAD MEDIA, LA PALABRA COLEGIO no hacía referencia ni a un edificio, ni a un centro de enseñanza, sino a una comunidad, cuerpo o asociación de personas reunidas con un mismo fin, cuyos miembros podían congregarse en cualquier lugar.

Los colegios de escolares surgieron para solventar las necesidades de alojamiento y manutención de los estudiantes pobres que llegaban a las ciudades donde existía universidad. Los colegios fueron fundados y sostenidos por personas que se denominaron patronos. Ser patrono implicaba correr con los gastos de edificación material, dotación de bienes y tramitación de la institución jurídica.

La casa que el fundador construía o habilitaba para albergar a sus colegiales o becarios, propició que gradualmente, el sentido de colegio se extendiera hacia el edificio. Aunque, en sentido estricto, el colegio seguía siendo la congregación de individuos.

A cambio de las rentas y el edificio, el patrono tenía el derecho de establecer las características que deseaba dar a su fundación, las reglas mediante las cuales debía funcionar, y de presentar a los individuos que beneficiaría¹, entre los cuales existía un principio de igualdad.

Las reglas dadas por los patronos eran sancionadas por las autoridades eclesiásticas o civiles; esto no significó que dichos poderes intervinieran en la vida de los colegios. Asimismo, los patronos solían renunciar a parte de sus beneficios en favor del establecimiento fundado, lo que permitió que los colegiales decidieran sobre su propia institución.

Los colegios que originalmente fueron fundados para albergar a los estudiantes que asistían a la universidad con el tiempo ampliaron sus objetivos y comenzaron a impartir cursos o lecciones destinadas exclusivamente a los colegiales. Posteriormente, en algunos colegios, se abrieron escuelas que impartían cátedras similares a las de las instituciones universitarias y a las que asistían becarios, internos de paga y alumnos externos.

Con el ingreso de nuevos grupos de escolares de diversos estatus jurídicos, las corporaciones colegiales se fueron haciendo cada vez más complejas, lo que trajo consigo la ruptura del principio de igualdad que anteriormente las había caracterizado. No obstante, los miembros estrictos de la corporación siguieron siendo los becarios designados por el fundador, los cuales ocuparon el máximo peldaño en la organización jerárquica.

Otro cambio experimentado por los colegios fue la pérdida paulatina de sus derechos de autonomía y jurisdicción. Con el fortalecimiento de las monarquías en la época moderna, ambas prerrogativas fueron cuestionadas por los soberanos. La autoridad real restringió las facultades legislativas y jurisdiccionales de estas corporaciones con la imposición de las visitas, la legislación estatutaria o la confirmación de ésta².

Así, los colegios erigidos a partir del siglo XV conservaron muy poco de su derecho tradicional a dictar sus propias normas. En adelante, este derecho sería una prerrogativa real.

¹ Enrique González González "El surgimiento de la Universidad en tierra de conquista. El caso de Granada (s. XVI)" en *Università in Europa. Le istituzioni universitarie dal Medio Evo ai nostri giorni strutture, organizzazione, funzionamento*. Messina, Università di Messina-Istituto di Storia del Diritto e delle Istituzioni Commission Internationale pour l'Histoire des Universités Centro di Documentazione per la Storia dell'Università di Messina, 1993, p. 307

² *Ibidem*, p. 39

Las instituciones colegiales que se trasplantarían en América adoptarían el nuevo modelo colegial imperante.

II. LOS COLEGIOS NOVOHISPANOS

El establecimiento de colegios en la Nueva España comenzó varios años antes de la fundación de la Real Universidad de México. La aparición de distintas modalidades de instituciones colegiales respondió a las exigencias propias de la sociedad que se estaba conformando.

En los primeros años de colonización, los colegios estuvieron orientados a satisfacer las necesidades de cristianización y educación de los indígenas. Al mismo tiempo, la evangelización requirió de un número mayor de frailes, por lo que las órdenes religiosas prontamente comenzaron a erigir Estudios Generales y a fundar colegios para la formación de los evangelizadores.

Como resultado de esa misma sociedad surgió el mestizo, producto de la mezcla entre español e india. Los niños mestizos, especialmente aquellos que eran ilegítimos, huérfanos, pobres o que se encontraban desamparados fueron beneficiados con la creación de una institución encargada de su cuidado e instrucción.

En una segunda fase, cuando la sociedad se fue haciendo aún más compleja, nuevos colegios fueron abiertos. Un buen número de ellos se destinó a la educación de la creciente población de criollos y españoles seglares. Otro más, a la formación de clérigos seculares.

Colegios para indígenas

El primer colegio fundado por religiosos franciscanos en 1536, fue el de Santa Cruz de Tlaltelolco. Su finalidad fue dar "educación y estudio" a los hijos de los caciques in-

dígenas. En el colegio, los niños indios residentes recibieron doctrina cristiana y lecciones de latín, gramática, retórica, lógica, filosofía, teología, y algo de medicina. La instrucción que los indígenas recibieron en Santa Cruz tuvo, entre otros objetivos, que los hijos de los señores naturales regresaran a gobernar a sus pueblos³.

El colegio nunca llegó a consolidarse pues muy pronto la pujante sociedad novohispana comenzó a cuestionar si era apropiado que los indígenas recibieran educación de carácter universitario, ya que se consideró que la república de indios no sacaría ningún provecho de ello. Así, el colegio decayó hacia 1611. En el siglo XVIII se hicieron varias peticiones para reabrir el colegio, sin embargo, éstas no fructificaron.

Los jesuitas también participaron en la educación de los indígenas, a través de la fundación de los colegios San Martín, San Gregorio y San Xavier⁴. Los tres establecimientos fueron destinados a la educación de los hijos de los caciques indígenas. A diferencia de Santa Cruz, en los colegios ignacianos únicamente se enseñó doctrina cristiana, lectura, escritura y música.

Tanto San Martín como San Gregorio fueron fundados en el siglo XVI, pero no tuvieron buena fortuna y prontamente tuvieron que cerrar sus puertas. San Javier fue erigido en el siglo XVIII gracias a los donativos de la viuda de Herdoñana. Los jesuitas permitieron que los alumnos más avanzados de este colegio asistieran al colegio de Espíritu Santo a cursar gramática y artes⁵.

Desde su fundación, la Real Universidad de México se estableció como una institución educativa destinada tanto a españoles como indígenas, pero en la práctica pocos naturales se matricularon en ella.

³ Antes de la erección del colegio de Santa Cruz, los franciscanos abrieron en el Convento de San Francisco de la Ciudad de México, la Escuela de San José de los Naturales, donde se enseñaba a los macegales diversos oficios, tales como la carpintería, la pintura o a tañer instrumentos musicales. Margarita Menegus Bornemann, "Dos proyectos de educación superior en la Nueva España en el siglo XVI. La exclusión de los indígenas de la universidad" en *Historia de la universidad colonial (avances de investigación)*, CESU-UNAM, 1987 (La Real Universidad de México. Estudios y textos, 1), p. 87.

⁴ Paralelo al Colegio de San Martín funcionaba una escuela para los hijos de los macehuales donde se les enseñaba doctrina cristiana, lectura, música y canto.

⁵ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*, México. El Colegio de México, 1990, pp.158, 170.

En 1573, el presbítero Julian Cirilo, de nobleza tlaxcalteca, presentó a Fernando VI un memorial en el que le solicitaba la creación de un colegio con Estudio General para la formación de sacerdotes indígenas que se encargaran de la correcta evangelización de los indígenas. Consideraba que los curas criollos no cumplían satisfactoriamente esa función ya que no conocían la diversidad de las lenguas indígenas existentes en el territorio.

El proyecto de erección del Colegio de San Carlos Borromeo, impulsado por Carlos III, no prosperó debido a las constantes oposiciones del clero secular y de las altas autoridades virreinales, quienes consideraban que los indígenas no contaban con las cualidades necesarias para aprender y enseñar. Lo que realmente preocupaba al clero criollo era que su posición dentro de la jerarquía eclesiástica se viera amenazada por la presencia de los naturales, quienes, según ellos, terminarían quedándose con los curatos para indígenas por el simple hecho de que ellos dominaban las lenguas autóctonas⁶.

Un colegio para mestizos

La única institución fundada para la instrucción de los mestizos fue el Colegio de San Juan de Letrán. La fecha exacta en la que se abrió esta institución no se conoce aún y los historiadores la han fijado entre 1529 y 1547.

En el colegio se recibiría a los niños mestizos que fueran ilegítimos, huérfanos, pobres o que se encontraran desamparados. Años más tarde, las constituciones del establecimiento señalaron que en él se recibiría a todos los que lo necesitaran.

En un principio el colegio quedó a cargo de la audiencia y el virrey. Posteriormente, se le encomendó a los oidores y a cuatro



HERRERA, JUAN DE

Retrato 52-III • Siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela • Museo Nacional de Historia.

o cinco diputados nombrados por el virrey. En 1549 quedó bajo el patronato real.

El colegio comenzó como una escuela de primeras letras, en la que se enseñaba a leer, escribir, contar y doctrina cristiana. Posteriormente, en 1551, se estableció una cátedra de gramática y lecciones de música. En 1557 se intentó que algunos alumnos de San Juan de Letrán fueran a oír clases a la Real Universidad de México, pero la idea no fue aceptada. A finales del siglo XVIII se introdujeron cátedras de artes⁷.

Los estudios conventuales

De manera alternativa a la educación de los indígenas y mestizos, los franciscanos se ocuparon de la formación de sus miembros. En cada provincia estaba dispuesto que existieran estudios particulares o que se abrie-

⁶ Desde el siglo XVI, la iglesia novohispana se había negado a la formación de un clero indígena por razones parecidas a las argumentadas, por lo que el tercer Concilio Mexicano prohibió la ordenación de sacerdotes indígenas. Margarita Menegus Bornemann, "El Colegio de San Carlos Borromeo. Un proyecto para la creación de un clero indígena en el siglo XVIII" en *Saber y poder en México. Siglos XVI al XX*, México, CESU-Miguel Ángel Porrúa, 1997, pp.198-237.

⁷ Pilar Gonzalbo, *op. cit.*, pp. 198-214 y Lino Gómez Canedo, *La educación de los marginados durante la época colonial. Escuelas y colegios para indios y mestizos en la Nueva España*, México, Porrúa, 1982, pp. 131-203 (Biblioteca Porrúa, 78).

ran Estudios Generales. En Nueva España, el primer Estudio General fue establecido en el convento de San Francisco de la Ciudad de México, donde se enseñó a los novicios, artes y teología. Posteriormente, se hizo lo mismo en los conventos de Puebla y Guadalajara.

Para consolidar la creciente importancia de los estudios de la orden, en los años sesenta del siglo xvii se fundaron dos colegios, San Buenaventura en la ciudad de México, y la Purísima Concepción de Celaya. Las dos instituciones, además de dedicarse a la enseñanza de sus propios miembros, recibieron alumnos seculares. En Celaya, por ejemplo, se dieron becas para niños pobres y se autorizó recibir estudiantes de paga⁸.

El primer Estudio General de los dominicos se consolidó en el convento de Santo Domingo de la ciudad de México en el año de 1534. Los cursos impartidos fueron artes y teología. Un año después, se abrieron escuelas destinadas a la enseñanza de gramática para los criollos laicos. En el siglo xvii, el noviciado fue trasladado al colegio de Porta Coeli.

El creciente número de novicios propició que en el convento de Oaxaca se asignara, en 1547, un lector de teología que cubriera la demanda de los conventos de la zona.

Los Estudios de la orden de predicadores o dominicos se incrementaron con la fundación del Colegio de San Luis de Puebla, en 1585. Los fondos para la fundación fueron datados por un particular. Además de los novicios, asistían seculares y laicos. Los cursos dados fueron gramática, artes y teología. En 1596, la institución poblana fue confirmada como Estudio General⁹.

Los agustinos decidieron instalar su primer Estudio General en el convento michoacano de Tiripetío, en el año de 1540. Además de impartir artes y teología, se dedicaron a la enseñanza de lengua mexicana y tarasca. A la par que los novicios, asistieron estudiantes seculares.

El principal impulsor de los recintos agustinos de enseñanza fue fray Alonso de la Veracruz, quien organizó los estudios en Michoacán y fundó el convento y noviciado de San Pablo en la ciudad de México, en 1575¹⁰.

Otro importante colegio fue el de San José de Gracia, abierto en Guadalajara, en el año de 1573¹¹. Además de estas instituciones hubo enseñanza en varios conventos de la provincia que no se consolidaron como Estudios Generales.

Las órdenes regulares que llegaron a Nueva España a finales del siglo xvi y principios del xvii fundaron también estudios y noviciados. La orden de la Merced abrió en primer lugar estudios menores en diversos lugares del virreinato. El único colegio de estudios mayores de los mercedarios fue el colegio de Belén, abierto en 1686. Los carmelitas contaban con estudios de artes y teología en su Convento de San Ángel. El noviciado de San Francisco Javier de los jesuitas se fundó en Tepotzotlán en el año de 1636 y estaba destinado al perfeccionamiento de las humanidades.

Los Seminarios Tridentinos

Con el establecimiento de la jerarquía eclesiástica en la Nueva España se hizo necesario contar con instituciones para la formación del clero diocesano, tal como lo disponía el Concilio de Trento. En 1592, el rey Felipe II mandó que se fundasen semina-

⁸ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990, pp. 300-302.

⁹ *Ibidem*, pp. 293-300.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 289-292.

¹¹ Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara durante la colonia, 1552-1821*, México, El Colegio de Jalisco-El Colegio de México, 1984, p. 74.

rios. Por su parte, el Consejo de Indias encargó a los arzobispos y obispos que erigiesen y sustentasen seminarios.

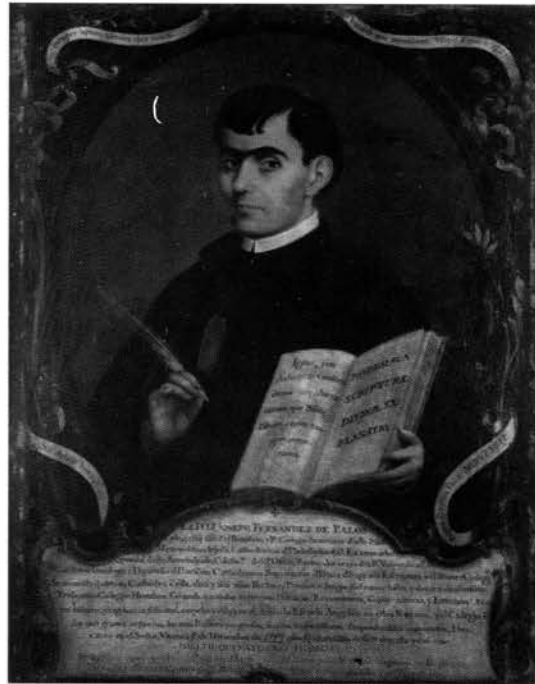
Las discusiones en torno al tema fueron tan largas, que la apertura del primer seminario se dio hasta 1648. Los interesados en ingresar al sacerdocio tuvieron que acudir a los centros fundados para los criollos seculares y a los Estudios Generales de la órdenes.

El único establecimiento que se creó para solventar las necesidades educativas del clero, antes que los seminarios conciliares, fue el Colegio de San Nicolás Obispo, establecido en la diócesis de Michoacán por el obispo Vasco de Quiroga, desde la temprana fecha de 1540¹².

Aunque el colegio de San Nicolás fue de gran importancia, su labor fue limitada debido a que únicamente solventó las necesidades de formación de clérigos en el obispado de Michoacán.

Otro establecimiento para seculares fue el colegio de Comendadores de San Ramón Nonato, fundado en 1628. La institución tuvo como finalidad proporcionar estudios de leyes. El patronato y la dirección del colegio recayeron en la orden de la Merced. Las constantes disputas entre mercedarios y becarios seculares por el gobierno del colegio fueron la causa de que en el siglo xvii el monarca dejara el establecimiento en manos de los segundos.

Mientras tanto, continuaron las peticiones para erigir seminarios conciliares en las diferentes diócesis novohispanas. La concreción de los esfuerzos para fundar seminarios se concluyó en el siglo xvii, cuando fueron abiertos ocho colegios tridentinos en las principales ciudades del virreinato, entre las que se encontraban Guada-



lajara, México, Puebla, Chiapas y Oaxaca. El noveno seminario de la Nueva España inició su construcción en la ciudad de Valladolid en 1761¹³.

A diferencia de los colegios de las órdenes religiosas, los seminarios diocesanos quedaban sujetos en el gobierno, administración y enseñanza, a las disposiciones del obispo y cabildo local. Las cátedras establecidas en los seminarios se fundaron tomando como modelo las establecidas por la universidad, con excepción de la medicina, que quedaba fuera del ámbito educativo de la iglesia.

Los estudiantes asistentes a los seminarios debían seguir predominantemente la carrera clerical, a diferencia de los alumnos de los otros colegios, que podían dedicarse a otras actividades fuera del ramo eclesiástico. Las becas dadas en los seminarios se otorgaron preferentemente a los que sabían leer lenguas naturales.

Hacia finales 1777, el Colegio de Tepotzotlán, que había pertenecido a los je-

FERNÁNDEZ DE PALOS, JOSÉ

Retrato 40-iv • 1707 • Autor desconocido • óleo stela • Catedral Metropolitana.

¹² Ricardo León Alanís, "El Colegio de San Nicolás a través de sus constituciones y estatutos" en *De Maestros y discípulos. México, siglos xvi al xix*, México, CESU-UNAM, 1998 (La Real Universidad de México. Estudios y textos, vii), pp. 115-163.

¹³ Pilar Gonzalbo, *op. cit.*, p. 316.

RODRIGUEZ SANTOS, FRANCISCO

Detalle retrato 79-iv • Siglo XVII
• Autor desconocido • óleo s/tela
• Museo Nacional de Historia.



suitas, se rehabilitó como una institución destinada a la instrucción, retiro voluntario y corrección de clérigos seculares. A él asistían los sujetos que estaban en la última etapa de su preparación antes de la ordenación sacerdotal. El colegio impartía teología moral, historia eclesiástica, náhuatl y otomí¹⁴.

Colegios para seculares

La fundación de colegios para la educación de los seculares, específicamente de los criollos, quedó en manos de la Compañía de Jesús. En el territorio novohispano los jesuitas abrieron 22 colegios con enseñanza, y cinco residencias de estudiantes.

Todos los colegios fueron gobernados y administrados por los ignacianos, sin embargo, su fundación fue de diversa índole. Algunos fueron abiertos por la propia orden, como el Colegio Máximo, otros por el monarca, como el Colegio Seminario de San Ildefonso; los restantes, por patronos particulares, como el Colegio de San Pedro y San Pablo.

Los colegios jesuitas contaban con becas para los estudiantes beneficiados por los

El Colegio de Santos fue erigido por el tesorero de la catedral metropolitana, Francisco Rodríguez Santos, en 1573. La institución fue una residencia creada para albergar a diez becarios que se hubieran graduado de bachiller en las facultades de cánones, leyes, teología y artes¹⁵.

Por su parte, la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, que tuvo como misión al pasar al nuevo mundo la enseñanza de gramática, retórica, filosofía y teología a niños y jóvenes, abrió casas de estudio a partir de 1734 en San Miguel el Grande, Puebla, Guadalajara y México.

Al decretarse la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767, los colegios fueron cerrados. Posteriormente, algunos se abrieron y fueron organizados por iniciativa real, quedando por ende bajo el Patronato Real. Algunos de los establecimientos abiertos fueron el Colegio de San Ildefonso de México y el Colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas.

La corona delegó la supervisión y control de los establecimientos a varias instancias virreinales y dotó a los centros de un cuerpo estatutario similar al de los seminarios tridentinos. La administración de los establecimientos quedó en manos del clero secular.

Además de la reforma de sus estruc-

¹⁴ Jorge René González M. y María Magdalena Ordóñez, *Colegio Seminario de Tepotzotlán para instrucción, retiro voluntario y corrección de clérigos seculares*. México: Instituto de Antro-

gar grados, de forma independiente a la universidad.

El principal conflicto se dio entre la universidad y la Compañía de Jesús. Las desavenencias comenzaron en 1775, cuando los ignacianos empezaron a leer filosofía en el Colegio Máximo¹⁷. El 20 de diciembre del mismo año, el claustro pleno de la universidad envió una petición al rey para

...que fue serbido de proveer que fuera de esta universidad no se consintiese se leyese ninglun]a facultad donde los estudiantes obyesen de cursar porque las escuelas se perderían si otra cosa fuese...¹⁸.

A pesar de que no se hace referencia explícita al colegio jesuita, parece claro que la universidad se sintió amenazada por la competencia de los regulares de Loyola.

El segundo de los acuerdos tomados por el claustro permitía la existencia de actos públicos y conclusiones en las instituciones vinculadas con la enseñanza que contaban con el reconocimiento de la universidad. Ellas fueron el Colegio de Santos y los Estudios Conventuales. Así, la universidad aprobaba dichas prácticas pero no los cursos regulares, ya que éstos eran una prerrogativa exclusiva de ella. Sólo ella los podía impartir y reconocer para luego dar los grados.

Mientras los universitarios discutían en el claustro pleno las medidas que debían tomarse sobre el asunto, el maestrescuela, encargado de redactar la petición que prohibía la lectura de cursos fuera de la universidad, obtuvo en 1576 dos cédulas reales en las que se delimitaban las relaciones entre la universidad y la Compañía. Éstas llegaron a la audiencia el 31 de octubre de 1577.

En la primera cédula se ordenaba que los colegiales y estudiantes de los jesuitas se matricularan en la universidad como lo

hacían los demás, so pena de no reconocerles sus cursos. Asimismo, se exigía que los estudiantes que estuvieran fuera de la corporación universitaria asistieran a los actos públicos y a las conclusiones que se realizaban en ella.

En la segunda cédula se decretaba:

...que en los dichos colegios de los dichos padres de la Compañía de Jesús no se admitan cursos, ni den grados de manera alguna, ni algunas personas de las que en los dichos colegios prosiguiesen sus estudios, y que solamente se haga lo susodicho en la universidad de esta ciudad, como se ha acostumbrado...¹⁹.

De esta manera, el monarca se negaba a dar reconocimiento legal a los cursos de los jesuitas.

Unos días antes de la llegada de las cédulas reales, los jesuitas realizaron su primera congregación provincial, en la que convinieron procurar que:

...no nos tengan los de la universidad por agenos della, sino por gente que les sirve en ello; y por tanto, que los estudios de gramática y artes que nosotros tenemos, sean parte de la universidad, y gocen de todos los privilegios, y que no sólo los estudiantes, sino también nosotros nos matricularemos, para aumento de su universidad; y que no queremos nosotros que nuestras lecciones de teología concurren con las horas de prima y bisperas de la universidad; y que así, desta manera, nuestros estudiantes puedan oyr las liciones de la universidad, y los de la universidad las de nuestros estudios, y así seremos todos a una en el servicio de N[uestro] Señor y de su Majestad²⁰.

ESCOBAR Y LLAMAS, CRISTÓBAL DE

Detalle retrato 37-IV • Siglo XVIII
• Miguel Cabrera, atribuido a •
óleo s/tela • Universidad
Nacional Autónoma de México.

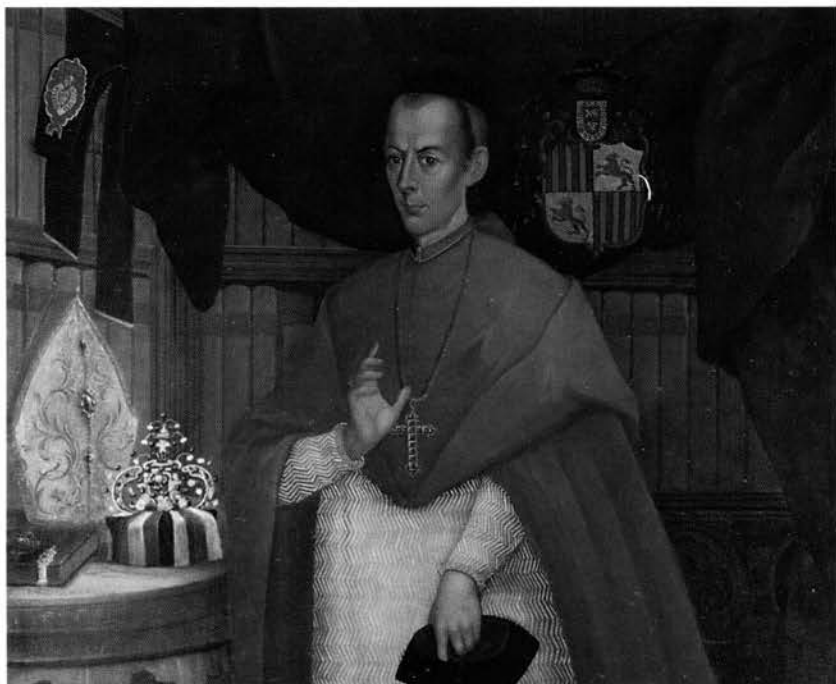


¹⁷ Los pormenores del conflicto que a continuación se expondrán fueron estudiados por Clara Inés Ramírez en su artículo "La autoridad papal en la Real Universidad de México. El conflicto con los jesuitas en el siglo XVI" en *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, México, CESU-FFYL-Instituto Mora, 1996, pp. 411-434.

¹⁸ *Ibidem*, p. 418

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ *Ibidem*, p. 419



ROCHA, JUAN IGNACIO DE LA
*Detalle retrato 78-iv • 1778 •
 Ramón de Torres • óleo s/tela •
 Museo Nacional del Virreinato.*

La Compañía de Jesús pedía la incorporación de sus estudios a la universidad. Por esta razón, el provincial de la orden se acercó al claustro universitario. El claustro acordó, el 29 de octubre, que se formara una comisión para tratar sobre el asunto. Mientras tanto, se pondrían en ejecución las cédulas del monarca²¹.

Los jesuitas, además de acercarse a la universidad, buscaron el apoyo del virrey, la audiencia y el arzobispo. Las tres instancias decidieron ayudar a los ignacianos pidiendo que fuera derogada la cédula que prohibía los cursos jesuitas. El Consejo de Indias respondió que debía cumplirse lo que las cédulas reales ordenaban, excepto en lo referente a la gramática, que podía escucharse donde cada estudiante deseara.

La Compañía de Jesús al no conseguir la anulación de la cédula que prohibía los cursos en sus colegios, decidió pedir al Procurador General de la orden que abogara por ellos ante el Consejo. Éste dispuso, en 1579:

...que cursando los dichos estudiantes en la universidad y graduándose en ella,

en lo demás concordéis y conforméis a los dichos religiosos y a la universidad...²².

La resolución tomada por los concejales no resolvía las dos cuestiones que se encontraban en pleito, ya que en la cédula remitida a la Audiencia de México se especificaba claramente que los cursos tenían que ganarse en la universidad y que los grados sólo podían ser otorgados por ésta. Aunque la disposición, que en ningún momento beneficiaba a la orden, fue tomada por sus cronistas como una cédula de concordia entre la Real Universidad de México y los colegios de la Compañía de Jesús.

El cronista Pérez de Rivas citó la cédula emitida por el Consejo en 1779 para demostrar la concordia, pero, al percatarse de que ésta no arrojaba los argumentos necesarios para demostrar la concordia, recurrió a las bulas papales de 1557 y 1578, en las que se daba a los jesuitas libertad para abrir escuelas y leer en ellas letras humanas, filosofía y teología, aún en las partes donde existieran universidades, siempre y cuando se leyera en horarios distintos.

La corporación universitaria no pudo desconocer la fuerza de la autoridad papal ni la importancia que tenían los estudios jesuitas, por lo que, aunque legalmente no reconoció los cursos de la Compañía, sí implementó mecanismos a través de los cuales se les reconoció.

La universidad exigió a los alumnos que estudiaban con los jesuitas que se matricularan en la universidad y juraran obediencia al rector. En 1578, la corporación universitaria adoptó un procedimiento para otorgar el grado de bachiller en artes a los alumnos que se matriculasen en ella y que hubieran estudiado en los colegios de la Compañía de la ciudad de México. Poste-

²¹ Sobre lo acordado por la comisión no existe ninguna información en las actas de claustro de la universidad.

²² Clara Inés Ramírez, *op. cit.*, p. 421.

riormente, en 1628, los jesuitas tuvieron que pedir licencia al virrey Cerralvo para que los cursos impartidos en el colegio de San Ildefonso de Puebla fueran reconocidos por la universidad.

Para obtener el grado de artes por suficiencia, como se le llamó, los escolares ignacianos tuvieron que matricularse en la universidad, oír en las aulas universitarias dos cursos y certificarlos ante el secretario. Esta costumbre se mantuvo aún después de la expulsión de los regulares.

La autorización dada a los dos colegios de la Compañía quedó estipulada en la constitución 141, de las constituciones palafoxianas, en la que se expresa que no se puede leer en otro lugar que no sea la universidad excepto en el

...colegio de la Compañía de San Pedro y San Pablo de esta ciudad y en el de San Ildefonso de la de Puebla, con que no lean sino a las horas que ahora acostumbra, que no impiden las de la universidad...²³.


Lo dispuesto por esta constitución rebasó el plano jurídico, pues el permiso para leer en los colegios se hizo extensivo a todos los colegios que se establecieron en el territorio. Esto se ha demostrado a través de un estudio sobre las certificaciones traídas por los colegiales que cursaron estudios fuera de la ciudad²⁴.

Para mantener el control de la matrícula y el juramento, la universidad nombró a un oficial que desempeñaba en los colegios el mismo papel que el secretario universitario. Éste era el teniente secretario. Para examinar a los estudiantes foráneos que pretendían el grado de bachiller por suficiencia, la corporación nombraba a tres catedráticos, uno de propiedad de teología, otro de medicina y uno más de artes²⁵.

Entre las demás órdenes religiosas y la universidad nunca se dio un conflicto semejante al protagonizado con los jesuitas. En 1619 los dominicos obtuvieron una bula papal para graduar a los cursantes de sus Estudios Generales, pero no se pudo utilizar en la Nueva España porque no le concedieron la aprobación real. Asimismo, la universidad se negó a reconocer este privilegio, por lo que la validez de los grados quedó limitada al interior de la orden, sin embargo, tuvo que aceptar los cursos impartidos por los dominicos. Lo mismo sucedió con las lecciones impartidas por los agustinos, mercedarios y filipenses.

En cuanto a los grados, los escolares que habían cursado en los conventos, aunque no se hubieran matriculado, podían recibir el grado universitario siempre y cuando llevaran una constancia de que habían tomado las lecciones de sùmulas, lógica y filosofía.

Los estudios de los seminarios tridentinos podían no contar con el privilegio de estar incorporados a la universidad, pero si lo solicitaban sus estudiantes, podían ser examinados por catedráticos universitarios y obtener un grado. Para poder graduarse por suficiencia, los estudiantes de los seminarios agregados a las catedrales debían presentar testimonio del secretario o del obispo de la diócesis y una carta del mismo prelado en la que constara que habían estudiado en aquel colegio el tiempo que prescribían las constituciones palafoxianas²⁶.

De esta manera, tras largos años de conflicto, la Real Universidad de México logró mantener el monopolio de los grados pero no pudo asegurar la exclusividad de los cursos. El privilegio sobre los grados culminaría en 1792 con la fundación de la Real Universidad de Guadalajara. 

²³ *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México. Ordenadas por el virrey Juan de Palafox y Mendoza*, México, Zúñiga y Ontiveros, 1775.

²⁴ Mónica Hidalgo Pego, *Los colegios y seminarios novohispanos y su interacción con la Real Universidad*, México, Facultad de Filosofía y Letras, 1992, pp. 54-55 (Tesis de licenciatura en Historia). De la misma autora: "Los colegios novohispanos y la Real Universidad de México, 1732-1757" en *De maestros y discípulos...*, *op. cit.*, pp. 91-103.

²⁵ *Constituciones*, Título III, constitución, 268.

²⁶ *Ibidem*, constitución, 242.



MÓNICA HIDALGO PEGO*



CARGOS Y OFICIOS

* Centro de Estudios sobre la Universidad

BEYE CISNEROS Y QUIJANO,
MANUEL IGNACIO

Detalle retrato 9-vi • 1762 • Miguel Cabrera • óleo s/tela • Museo Nacional de Historia.

LA SOCIEDAD NOVOHISPANA OFRECÍA A LOS GRADUADOS una amplia gama de posibilidades de ocupación y empleo. El acceso a los cargos u oficios estaba determinado por una serie de factores que se entrelazaban entre sí.

Además del grado universitario, los graduados que querían desempeñar algún oficio, debían acudir a distintas instituciones en busca de la licencia que les facultaba para ejercer su profesión.

Los médicos acudían al Real Tribunal del Protomedicato para obtener la aprobación de este tribunal¹. Los bachilleres en medicina debían cubrir dos requisitos: demostrar limpieza y legitimidad de sangre, y realizar dos exámenes. Uno era de teoría médica y se efectuaba ante el protomédico y varios examinadores. Si el examinado aprobaba, se le mandaba al hospital para un examen en técnicas médicas. Ahí, el médico encargado certificaba su competencia, y acto seguido, el protomedicato le otorgaba al médico la licencia para ejercer².

Los abogados y juristas tenían que hacer lo propio ante la Real Audiencia. Para la presentación del examen de suficiencia, el aspirante debía mostrar su fe de bautismo, testimonio de limpieza de sangre y el grado de bachiller. Asimismo, se le exigía que hubiera realizado cuatro años de práctica en el despacho de un abogado. El examen consistía en la resolución de un pleito. Con el examen aprobado ante la audiencia, el abogado adquiría la autorización para tramitar asuntos ante ese tribunal y los consejos reales.

En 1786, el monarca autorizó que los exámenes se realizaran en el Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, fundado en 1760³, pero los requisitos previos al examen se seguían realizando en la audiencia.

Aunque no podemos hablar precisamente de una licencia, los interesados en recibir la ordenación sacerdotal debían cumplir con diferentes requisitos. En un primer momento, se les pedía que supieran leer y escribir, comprensión de latín, rudimentos de la fe y confirmar que eran aptos para los primeros votos. Para continuar su camino, recibían las órdenes menores, que les eran otorgadas si demostraban conocimientos de gramática, doctrina cristiana y misterios de la fe. Los últimos eslabones de la cadena eran las tres órdenes mayores. En esta etapa, los tonsurados eran sometidos a investigación sobre su pasado y conducta moral. Al final del proceso, se daba la ordenación sacerdotal.

Ya como presbíteros o sacerdotes podían dar misa, bautizar, casar y dar los santos óleos. La autorización para predicar se daba con la ordenación. Pasado el tiempo si demostraban buena conducta, podían recibir la licencia para confesar. La ordenación al sacerdocio se obtenía generalmente uno o dos años después de haber terminado los estudios dentro de los colegios, la universidad o los seminarios tridentinos⁴.

Además de cubrir ciertos requerimientos de carácter formal, los graduados interesados en el desempeño de distintos cargos u oficios se valían de distintas estrategias para acceder a los puestos.

¹ Antes de la creación del Tribunal del Protomedicato en el siglo xvii, la ciudad era la que se encargaba de examinar a los médicos.

² John Tate Lanning, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el Imperio español*, México, Facultad de Medicina-Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1997, p. 116 (Serie: Estudios Históricos, núm. 68).

³ Francisco de Icaza Dufour, *La abogacía en el reino de la Nueva España, 1521-1821*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1998, pp. 64, 88.

⁴ William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo xviii*, México, El Colegio de Michoacán-Secretaría de Gobernación-El Colegio de México, 1999, pp. 130-131.

TORRES TUÑÓN, LUIS ANTONIO DE

*Detalle retrato 90-v • 1789 •
José de Alzibar • óleo s/tela •
Museo Nacional del Virreinato.*



En la sociedad colonial, la familia jugaba un papel trascendental en la vida de sus miembros. Ella era la que proponía y disponía la educación y profesión de sus descendientes. Una vez que el elegido para seguir el camino de las letras se graduaba, la familia intervenía para impulsar la carrera del novel graduado. Ya colocado, la familia continuaba brindándole su apoyo para que siguiera avanzando en la jerarquía de los cargos.

Las estrategias adoptadas eran diversas. En ocasiones, los graduados sacaban a relucir la importancia del linaje familiar. Ser descendiente de conquistadores, primeros pobladores o nobles titulados podía ayudar al momento de buscar un puesto.

Otro tipo de estrategias utilizadas por los aspirantes a cargos eran las relaciones clientelares o de patronazgo que establecían los graduados, sus familiares o ambos, con los funcionarios de la iglesia o el gobierno virreinal encargados de recomendar a los individuos que podrían ocupar los empleos. Podemos hablar de tres formas de clientelismo: el familiar, el de un alto personaje y el de un grupo de poder.

A través del patronazgo familiar, los padres, tíos, primos, abuelos o hermanos que ya se encontraban colocados, brindaban su apoyo a los parientes por medio de recomendaciones personales o mediante la protección de algún miembro de la familia que lo acercaba o vinculaba al ámbito eclesiástico o virreinal en el que éste se desenvolvía. El patronazgo de la familia era común, normal y bien visto.

Para las familias de los graduados, el éxito alcanzado por éstos, significaba también un triunfo, ya que podían alcanzar cierto reconocimiento social o si ya lo tenían era una confirmación de su prestigio.

Otra forma de clientelismo fue el acercamiento a los altos personajes de la iglesia o del gobierno virreinal. Los graduados buscaban ganarse el aprecio o el favor de estas personalidades para que al momento de las promociones se les tomara en cuenta. Asimismo, si esos individuos no se inclinaban por una persona en particular solían recomendar preferentemente a los miembros de su corporación, por lo cual los universitarios resultaban favorecidos en cualquier momento.

Los lazos corporativos no sólo se establecían con las instituciones donde los graduados ocupaban un cargo u oficio. El hecho de pertenecer o haber pertenecido a la universidad y a los colegios implicaba que estas corporaciones también respaldarían a los colegiales y universitarios en sus intentos de colocación y ascenso.

Los graduados además se servían de los méritos académicos y de servicio que tenían en su haber. La acumulación de grados, cátedras, oficios y cargos constituía el antecedente imprescindible para ingresar o ascender en la jerarquía de los cargos. Así, los universitarios presentaban ante las autoridades correspondientes sus relaciones de méritos y servicios en las que se daba constancia de los logros alcanzados.

Si bien las diferentes estrategias utilizadas jugaron un papel sumamente importante, también debemos destacar que existieron ciertos requisitos de carácter legal impuestos por la corona, que debían ser cumplidos al momento que se buscaba ingresar o ascender a la burocracia colonial. De ellos hablaremos a continuación.

I. CARGOS Y OFICIOS

Resultaría difícil establecer comparaciones entre el mundo de los cargos y oficios del periodo colonial y las carreras profesionales en nuestro tiempo. En aquella época, no existía el concepto de especialización, por lo que los individuos podían moverse de un puesto a otro con facilidad. Esta movilidad no implicaba la renuncia, pues los cargos eran a menudo acumulables, como se verá más adelante.

De manera tradicional, los graduados buscaban colocarse en dos ámbitos: la burocracia seglar y la jerarquía eclesiástica. Los dos espacios no eran excluyentes, sino complementarios. Además, existían otras posibilidades de ocupación en las que se podía ejercer la profesión, de forma un tanto independiente. Los abogados abrían despachos particulares y los médicos en ocasiones atendían por su cuenta, aunque esta práctica fue poco común.

El acceso de los graduados universitarios a los cargos y oficios de la compleja burocracia no siempre era de forma inmediata. Algunos pasaban varios años ejerciendo en instituciones fuera del aparato burocrático propiamente dicho. En este caso se encontraban, especialmente, los galenos y los abogados.

Dentro de la burocracia, existían sistemas jerárquicos que tampoco eran como los de ahora. Si bien se puede observar un cierto patrón de ascensos que iba desde los puestos más bajos hasta los más altos, no podemos hablar de que esto haya sido una constante, ya que en ocasiones se solía rechazar un cargo de mayor jerarquía porque éste no convenía a los intereses del personaje promovido. Para un canónigo de la Catedral Metropolitana de México, por ejem-

plo, era más rentable conservar su prebenda en esa catedral esperando ser promovido en ella, que aceptar un obispado en una diócesis de menor categoría. No se trataba por lo tanto de un sistema jerárquico completamente lineal.

La promoción dentro de la jerarquía estaba sujeta a las vacantes disponibles, es decir, los aspirantes a cargos no podían solicitar un puesto determinado, pero procuraban que ése entrara en sus expectativas. Así encontramos que, si un individuo había desempeñado diversos oficios dentro del juzgado del provisorato, debía esperar continuar allí y acceder a su máximo cargo: vicario general.

Esto no implicaba que esa persona sólo se interesara en los puestos del provisorato, sino que, paralelamente, buscaba colocación o ya la tenía en otras instituciones, ya fuera dentro de la burocracia monárquica, ya de la Iglesia. Por lo tanto, es frecuente encontrar que un mismo personaje se desempeñara como catedrático universitario, provisor y racionero de la catedral de manera simultánea.

Todos los cargos de la jerarquía eran confirmados por el rey. Los más altos como el de oidor u obispo los designaba él mismo. Los de menor jerarquía, el virrey o el obispo.

Aunque los méritos y la antigüedad debían ser los factores a tomar en cuenta al momento de designar un cargo, debemos recordar que otros factores entraron en juego. Las relaciones personales y el favoritismo de las autoridades encargadas de pro-

TORRES Y QUINTERO, LUIS
ANTONIO DE

Detalle retrato 89-v • Siglo xviii
• Autor desconocido • óleo s/tela
• Museo Nacional de Historia.



TORRES, CAYETANO ANTONIO DE

Detalle retrato 88-v • 1787 •

Andreas López • óleo s/tela •

Universidad Nacional Autónoma de México.

veer los puestos fueron en ocasiones un factor decisivo. Veamos a continuación, los espacios de acción en los que se movían los graduados universitarios.

El campo de la medicina era quizá uno de los más restringidos. Los nombramientos para los médicos se circunscribían a dos categorías: médicos de corporaciones e instituciones o galenos de autoridades.

Dentro de la primera clasificación, los graduados en medicina ejercían su profesión en hospitales, conventos, cuarteles, colegios, congregaciones, ayuntamientos o la audiencia, junta de sanidad, presidios, hospicios y cofradías.

Los cargos ocupados podían ser de médico propio, asistente, honorario, supernumerario, perpetuo, de presos, de número, de la ciudad, consultor y comisionado, entre otros.

Los médicos de autoridades formaban parte de la Cámara de algún marqués, conde u obispo, o de familias ricas y distinguidas que contrataban sus servicios.

Aunque los ascensos de los galenos se limitaban casi por completo a los hospitales y conventos, entre ellos existían ciertas jerarquías y patrones de promoción. Un médico podía seguir el siguiente camino: médico supernumerario de la enfermería del convento de San Francisco, médico asistente de varios conventos, galeno del hospital real, médico propio de Santa Isabel, médico visitador de provincias y promotor fiscal del protomedicato⁵.

Dentro de la burocracia propiamente dicha, el espacio abierto para los galenos fue el Real Protomedicato. El protomedicato se encargaba de examinar a los médicos, cirujanos y boticarios, visitar las farmacias, enjuiciar ciertas prácticas médicas ilícitas y controlar la publicidad médica.

El tribunal estaba conformado por tres protomédicos todos a perpetuidad, tres examinadores extras o supernumerarios permanentes, un promotor fiscal y varios visitadores de provincia.

Los cargos de protomédico estaban ligados a la universidad. Por disposición real, en el catedrático de prima de medicina recaía el nombramiento de primer protomédico, en el decano de la facultad el de segundo, y el tercero era designado por el virrey⁶.

Aunque prácticamente los puestos de protomédico tenían cara y nombre, los demás médicos tenían la posibilidad de ser nombrados para el tercero, y ésta aumentaba si de antemano se formaba parte del protomedicato, ya que al presentar el propio tribunal la terna al virrey, se solía favorecer a sus miembros.

Alcanzar un nombramiento en esta institución significaba un gran logro por el poder, la autoridad y los salarios que tal nombramiento conllevaban.

La práctica del derecho, en contraparte a la medicina, tuvo mejores expectativas ocupacionales. En Nueva España, a diferencia de lo que sucedía en España, se permitía que los juristas⁷ se dedicaran a la aboga-



⁵ Rodolfo Aguirre Salvador, *Universidad y sociedad. Los graduados de la Nueva España en el siglo xviii*, México, Facultad de Filosofía y Letras, 2000 (tesis de doctorado en Historia), pp. 406-416.

⁶ Lanning, *op. cit.*, pp. 102-105.

⁷ A partir de la recepción del derecho común y el florecimiento de las universidades, aparecieron los juristas con los grados académicos en leyes y cánones. El vulgo, acostumbró designar a estos peritos en Derecho, como letrados, legistas o juristas, si bien en cierto, letrado es "el que profesa las letras", por costumbre se limitó para designar a quienes poseían estudios de Derecho. De acuerdo con las Ordenanzas expedidas por los reyes católicos, recogidas en la Nueva Recopilación de 1567, no podía despacharse título de abogado a quien no demostrase haber obtenido título de bachiller en leyes o cánones como mínimo y por Real Cédula de Carlos III dirigida a la Real Audiencia en 4 de diciembre de 1785, exigía además que el aspirante demostrara haber realizado cuando menos, cuatro años de práctica en el despacho de un abogado, contados a partir de la obtención del grado universitario. Francisco de Icaza, *op. cit.*, pp. 53-54, 63.

cía, es decir, a litigar ante los tribunales y reales consejos.

Como abogados seculares o clérigos, los graduados universitarios podían desarrollarse en tres niveles: atendiendo litigios particulares ante la audiencia o tribunales eclesiásticos, defendiendo derechos de corporaciones y como asesores letrados de autoridades⁸. Asimismo, podían ocupar algunos cargos en la burocracia virreinal, tales como abogado de indios, de lo criminal, fiscal del juzgado de tierras y aguas, abogado de bienes de difuntos y abogado fiscal de la contaduría de azogues.

Los graduados en leyes o cánones que eran seculares desempeñaban, además de la abogacía, cargos de manera casi exclusiva en algunas instancias civiles como la audiencia, la inquisición, la casa de moneda, el correo, la Real Hacienda, la Secretaría de Cámara del Virreinato y la Real Aduana.

Los juristas clérigos se interesaron poco en estas instituciones, ya que su mejor campo de acción se encontraba en los tribunales eclesiásticos. Un organismo de carácter civil que sí les interesó fue la inquisición por las características propias de esta institución. La mayor competencia de los clérigos frente a los seculares se daba en la ocupación de una plaza de abogado en estas dependencias.

Dentro de la inquisición, los juristas podían ocupar los puestos de secretario, fiscal, inquisidor, comisario, auxiliares, califi-

cadores, consultor eclesiástico, relator de secuestros, promotor fiscal. Además de los letrados, los cargos inquisitoriales podían ser ocupados por otros graduados y personajes notables⁹.

En la Secretaría del Virreinato creada en 1756 los abogados desempeñaban cargos como asesor de cámara, teniente de escribano mayor, oficial mayor de la escribanía de gobierno y guerra, secretario de cámara¹⁰.

En la Real Hacienda, los graduados se desempeñaron como agentes fiscales. Además, podían ser asesores de la dirección general del tabaco, de la casa de moneda, de la real aduana o de la contaduría de media annata y lanzas¹¹.

La institución más importante para los juristas fue la Real Audiencia. Para entrar en ella había que cumplir con muchos requisitos, tanto sociales como de formación profesional. Las audiencias tenían un sistema bien definido de escalafón en el que la antigüedad y no el mérito solía ser el criterio aplicado para los nombramientos. Durante un largo periodo, de 1687-1750, el sistema se rompió debido a la venta de los más altos cargos. En teoría, se suponía que el avance jerárquico se llevara paso a paso desde el cargo más bajo de fiscal en una audiencia menor como Santo Domingo, hasta el más alto de oidor, en las audiencias mayores de México y Lima.

Desde el siglo xvi la corona decidió que los americanos no ocuparan puestos en las

BRIZUELA, JUAN DE

Detalle retrato 10-vi • Siglo xviii
• Autor desconocido • óleo s/tela
• Museo Nacional del Virreinato.



⁸ Rodolfo Aguirre Salvador, *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España*, México, CESU-UNAM, 1998 (La Real Universidad de México. Estudios y textos, VIII), p. 108.

⁹ Puede verse la obra de Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, México, FCE, 1988, pp. 30-68.

¹⁰ La secretaría virreinal fue una oficina creada para apoyar a los virreyes en los asuntos de carácter militar, administrativo, jurídico y fiscal. La supervisión general de los asuntos fiscales reales fue una tarea que se encomendó a los virreyes en la época borbónica. Lo relativo a la secretaría virreinal puede verse en: Linda Arnold, *Burocracia y burócrata en México, 1742-1835*, México, CONACULTA-Grijalbo, 1991, (Los Noventas).

¹¹ Rodolfo Aguirre, *Universidad y sociedad...*, op. cit., pp. 379-392.

audiencias donde habían nacido para evitar que los magistrados favorecieran a los grupos locales, aún más, los peninsulares fueron preferidos sobre los criollos, pero en 1585 comenzaron a ser nombrados algunos criollos en audiencias fuera de su lugar de nacimiento. Así pues, el camino hacia el



DÍEZ DE LA BARRERA, IGNACIO
 Detalles retrato 30-v • 1723 •
 Francisco Martínez • óleo stela
 • Universidad Nacional
 Autónoma de México.

máximo tribunal fue difícil para este grupo social por los obstáculos a los que tuvieron que enfrentarse.

En las audiencias, los puestos más bajos a los que se podía ingresar sin tener que trasladarse eran los de agente fiscal, agente de número, teniente relator en lo civil, procurador, relator de lo criminal, o del juzgado de indios, oficial mayor de la escribanía, escribano de sala, receptor, contador del juzgado privativo de penas de cámara y fiscal protector de indios.

Las plazas de mayor renombre que exigían ir de una audiencia a otra eran las de fiscal en sus diferentes acepciones, fiscal supernumerario, del crimen, de lo civil, de hacienda y futurario. También los cargos de alcalde del crimen, supernumerario y futurario.

El peldaño más alto lo constituía el oidor y estaba destinado a los juristas lai-

cos. Pocos novohispanos alcanzaron tales alturas, ya que la corona siguió prefiriendo a los peninsulares¹². Los pocos novohispanos que ascendieron a una toga fueron destacados letrados y ascendieron generalmente por el sistema de escalafón.

Para los juristas clérigos los tribunales eclesiásticos se convirtieron en un amplio espacio de acción, especialmente para aquellos con una doble preparación jurídica en derecho canónico y derecho civil.

Las funciones del gobierno episcopal eran entre otras la ordenación de los sacerdotes, la administración y provisión de los curatos, el cobro de diezmos, la revisión de la conducta de los clérigos y el manejo de las donaciones hechas por los laicos a la iglesia.

Para realizar estas tareas la curia episcopal se apoyaba en varios tribunales y funcionarios. Había cuatro juzgados eclesiásticos: el del provisorato, el de testamentos, capellanías y obras pías, el de haceduría y el de indios.

El juzgado del provisorato era el tribunal diocesano encargado de todos los casos de matrimonio, las acusaciones penales contra los sacerdotes, el embargo y la subasta de los bienes que se debían a la iglesia. El tribunal contaba con un notario y un escribano. Los cargos que recaían en los juristas eran los de promotor fiscal, procurador y fiscal mayor, pero también podían acceder a los puestos máximos de vicario general y provisor.

El juzgado de testamentos, capellanías y obras pías ejercía jurisdicción sobre testamentos y últimas voluntades, valuaba las fincas, emitía edictos, hacía declaraciones de capellanías en propiedad, realizaba autos de rebaja de misas y adiciones de cuentas. Asimismo, se le remitían los casos de herencias disputadas o probadas. Hacia

¹² Con relación al tema de la audiencia puede consultarse la siguiente bibliografía: Mark A. Burkholder y D. S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y la Audiencias en América, 1687-1808*, México, FCE, 1984. Teresa Sanziñena Asurmendi, *La Audiencia en México en el reinado de Carlos III*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999 (Serie, doctrina jurídica, núm. 9).

1784, la corona le quitó la facultad de llevar los juicios testamentarios. El personal estaba integrado por el notario público, el notario receptor y el oficial mayor. A ellos, se sumaban dos funcionarios, el juez y el defensor, que eran plazas destinadas a los juristas.

La haceduría era responsable de administrar la recaudación y distribución del diezmo eclesiástico. Los responsables de estas tareas eran los jueces hacedores, ayudados por un notario y un copista. Los jueces nombraban a los recaudadores del diezmo, negociaban las condiciones e inspeccionaban las cuentas.

En el juzgado de indios se atendían las licencias para demandar limosnas y las informaciones matrimoniales. De este tribunal se hacía cargo un provisor¹³.

Además de los tribunales, los juristas podían obtener nombramientos especiales de los prelados o cabildos. La gama de cargos, por lo tanto, era amplia. La entrada o ascenso dependía en gran medida del renombre alcanzado en otros ámbitos como la abogacía y también de la cercanía que estos personajes tenían con los obispos y capitulares.

A parte de los tribunales eclesiásticos, los clérigos juristas podían ingresar en otros espacios dentro del seno de la jerarquía eclesiástica: los curatos, las prebendas y las dignidades catedralicias. La iglesia contaba además con sus propios especialistas, los teólogos, que por su formación eran los personajes idóneos para ocuparse de las tareas propias del ministerio eclesiástico. Así pues, la iglesia novohispana daba cabida prácticamente a todos los graduados universitarios, canonistas, teólogos, artistas y legistas. Los únicos ausentes fueron los médicos. Veamos estos nuevos espacios.

El candidato a cura debía estar mínimamente instruido, saber algo de latín y haber pasado exámenes públicos de teología moral. Para lograr un beneficio parroquial, los sacerdotes optaron por seguir estudios mayores en teología y cánones, ya que los logros académicos tenían un gran peso en el momento de las designaciones.

Los aspirantes a ocupar un curato debían realizar un concurso de oposición y entregar su relación de méritos y servicios. El concurso implicaba la presentación de un examen oral y otro escrito ante varios sinodales escogidos por el obispo. Las pruebas consistían en una serie de preguntas sobre un mismo caso teológico o sobre el texto de un sermón. Si el candidato concursaba por una parroquia de indios se le hacía además un examen de la lengua que se hablaba en ese curato.

Finalizado el examen, los sinodales proponían al obispo una lista de candidatos para el nombramiento. Para cada vacante el prelado presentaba al virrey tres sacerdotes en orden de preferencia y éste designaba a uno, en nombre del rey. En la designación, debían ser preferidos los nacidos y criados en la diócesis.

Los curatos eran de dos tipos, de indios y de españoles, y eran administrados por clérigos seculares o regulares. Las parroquias podían ser de primera, segunda y tercera clase, dependiendo del lugar donde se encontraran ubicadas y de sus rentas. Los curatos más codiciados eran los del sagrario, los ubicados en el centro de las ciudades y los cercanos al cabildo catedralicio.

Los curas tenían las categorías de beneficiado, interino, vicario y coadjutor. Los curas beneficiados tenían a su cargo la parroquia en titularidad. El oficio era vitalicio o hasta que se promoviera. Usualmente, la

¹³ Con relación a los tribunales eclesiásticos puede verse David A. Brading, *Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1740-1810*, México, FCE, 1994, pp. 202-203.

designación venía acompañada de otro nombramiento, el de juez eclesiástico. Con frecuencia el presbítero era también el comisario local ante la inquisición.

El cura interino tenía los mismos derechos y obligaciones que el primero, pero su estancia en el oficio era temporal, generalmente iba de dos meses a un año. Los vicarios, también llamados ayudantes o tenientes, eran asistentes no beneficiados de los curas y se encargaban de sustituirlos cuando se encontraban ausentes de la parroquia realizando las labores propias de su ministerio. Finalmente, encontramos al coadjutor, que también se encargaba de auxiliar al cura. Su nombramiento era transitorio. Si en el curato se hablaban lenguas indígenas se debía contar con un coadjutor por cada idioma que se hablara en él.

Entre los curas también existía una jerarquía. En cada diócesis, las parroquias rurales y de menor importancia eran ocupadas por curas con grados académicos bajos y con pocos méritos, a diferencia de los curatos más lucrativos y prestigiosos, que solían quedar en manos de los presbíteros con grados mayores y más cercanos a los prelados¹⁴.

La promoción no siempre era el principal factor para cambiar de parroquia. Las causas más frecuentes eran la salud, los problemas con los feligreses y el desconocimiento de la lengua nativa. En los siglos xvi y xvii, la movilidad de los curas fue abundante, pero hacia finales del siglo xviii se vio afectada por la gran cantidad de sacerdotes calificados.

Además de las parroquias, los curas se valían de otros medios para incrementar sus méritos y sus ingresos. Tal era el caso de las capellanías. Había de dos tipos, las asociadas a fundaciones pías y las de corporacio-

nes o instituciones específicas. Las primeras eran una fuente de ingresos, en cambio, el desempeño como capellán en una corporación o institución era considerado como un nombramiento honorífico.

Algunos de los sacerdotes que ocuparon curatos fueron ministros de tiempo completo y no se interesaron en los demás cargos de la jerarquía eclesiástica. En contraparte, los curas con mayores ambiciones buscaron colocación en los cabildos catedralicios, al igual que los juristas, los artistas y por supuesto los teólogos.

La iglesia catedral estaba conformada por el arzobispo u obispo y por el cabildo. El cabildo catedralicio era un cuerpo colegiado conformado por varios sacerdotes que se encargaban de la administración de los sacramentos en la catedral, de la realización de misas, de la recolección de los diezmos de la diócesis y del gobierno cuando la silla episcopal se encontraba vacante, por la muerte, promoción o destitución del obispo¹⁵.

El capítulo de catedral estaba conformado por los siguientes personajes en orden de importancia: seis medios racioneros, seis racioneros enteros, diez canónigos, cuatro de oficio y seis de merced, y cinco dignidades, tesorero, maestrescuela, chantre, arcediano y deán. Todos eran designados por el rey en virtud del real patronato.

Cada capitular tenía asignadas tareas específicas. Los medios racioneros se encargaban de cantar las epístolas en el altar y leer las profecías, lamentaciones y lecciones en el coro. Los racioneros servían en el altar y cantaban las pasiones. Los medios racioneros eran subdiáconos y los racioneros, diáconos.

Todos los canónigos tenían la obligación de celebrar misa. El canónigo penitenciaro era el confesor del cabildo; el magis-

¹⁴ Con relación al mundo de los curas puede verse la ya citada obra de William Taylor.

¹⁵ Existen varios trabajos recientes sobre las iglesias catedrales y su cabildo, entre las que podemos citar a Oscar Mazín, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, 1996. John Frederick Schwaller, *The Church and clergy in sixteenth century Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1987. Leticia Pérez Puente, *Fray Payo Enriquez de Rivera y el fortalecimiento de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de México. Siglo xvii*, México, Facultad de Filosofía y Letras, 2001 (Tesis de doctorado en Historia). Además del trabajo ya citado de David Brading,

tral, el predicador; el lectoral era el teólogo y el doctoral era el asesor jurídico.

La canonjía penitenciaria podía ser ocupada indistintamente por un teólogo o canonista. La magistral y la lectoral, sólo por un teólogo, y la doctoral, por un canonista o legista.

Las dignidades también tenían sus propias obligaciones. El tesorero administraba las finanzas de la mitra, abría y cerraba las puertas de la catedral, tocaba las campanas, guardaba los utensilios de la iglesia, cuidaba el incienso, las luces, el pan, el vino y suministraba los réditos de la fábrica de la catedral. El cancelario o maestrescuela escribía las cartas del cabildo y enseñaba gramática a los clérigos, a los servidores de la Iglesia y a todas las personas que desearan oír las lecciones. El chantre, que debía estar instruido en música, estaba encargado de cantar en el fascitol, enseñar a cantar a los asistentes de la catedral y escribir lo que se tenía que observar, rezar y celebrar en la tabla o matrícula de cada semana.

El arcediano se encargaba de examinar a los clérigos ordenados, dar posesión de prebendas y beneficios, asistir a las recepciones de las órdenes sacras y visitar las parroquias. La máxima dignidad, el deán, se encargaba del oficio divino, encomendaba a los prebendados los oficios que, en el coro y en el altar, desempeñarían los capitulares, multaba a los negligentes, convocaba y proponía los negocios a tratar en las reuniones de cabildo¹⁶.

El ingreso a las canonjías se daba por dos vías: merced real a todos los cargos y por concurso de oposición. Los designados directamente por el monarca tenían voz pero no voto en las reuniones capitulares.

Las canonjías de oficio fueron creadas en la Nueva España en 1597. Antes del con-



curso, los aspirantes presentaban su relación de méritos y servicios. El examen de oposición consistía en dar una lección con puntos tomados de la *Biblia* o del *Maestro de las Sentencias*, relatar y sentenciar un punto de la curia o predicar el evangelio en el púlpito. El tema dependía de la canonjía a la que se estuviera concursando.

La elección de los individuos que formaban parte de los cabildos catedralicios recaía en primera instancia en el obispo de la diócesis, quien enviaba una terna al Consejo de Indias con los nombres de los personajes que el prelado consideraba idóneos. Acto seguido, el Consejo designaba a uno y el rey ratificaba el nombramiento.

Para acceder a las dignidades ya no existían concursos. Para ingresar a ellas, había que valerse de diferentes medios, como el prestigio académico, la reputación alcanzada en el desempeño de otras actividades o cargos, la cercanía con las altas autoridades novohispanas como el obispo, los capitulares o el virrey, las procuraciones en

PUERTO SALGADO, NICOLÁS DEL
Retrato 74-vi • Siglo xvii • Autor desconocido • óleo stela • Museo Nacional del Virreinato.

¹⁶ Carmen Castañeda, "Los graduados en la Real Universidad de Guadalajara y el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara" en *Las fuentes eclesásticas para la historia social de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Instituto Mora, 1996, pp. 301-306.

España, la antigüedad y el lugar que se ocupaba en el escalafón del cabildo. En teoría, los dos últimos debían ser los factores de mayor peso, sin embargo, como sabemos, en varios casos no sucedía así.

La universidad jugó un papel importante en la obtención de la dignidad de maestrescuela. Este personaje participaba activamente en la vida universitaria ya que era el encargado de sancionar los grados de licenciado y doctor otorgados por la corporación. Por ello, cuando el puesto quedaba vacante, la universidad nombraba como sustituto interino a su vicescancelario. Acto seguido, promovía ante las autoridades competentes a este personaje para que fuera nombrado maestrescuela.

Los factores argüidos en la designación de las dignidades también se aplicaban para los demás miembros del cabildo. El Consejo de Indias tomaba en cuenta aspectos como la edad, el carácter, la conducta y la salud de los candidatos¹⁷.

Los diferentes estudios existentes sobre los cabildos catedralicios han afirmado que prácticamente todas las prebendas y dignidades catedralicias recayeron en manos de los criollos.

El último cargo del gobierno catedralicio era el de obispo. La designación de los preladados recayó en dos figuras, el Sumo Pontífice y el monarca español.

Para la elección de los sujetos que se convertían en patriarcas diocesanos se seguía un largo proceso que iniciaba en el momento en que se consultaba a diferentes autoridades –virreyes, audiencias, obispos– sobre los eclesiásticos que consideraban idóneos y merecedores de tal nombramiento. Otras veces, el Consejo de Indias elaboraba listados para presentarlos al rey.

Después de la selección se notificaba al interesado sobre su designación, si aceptaba se publicaba el nombramiento y se procedía a redactar las cartas de presentación que iban dirigidas al Papa, al embajador y al cardenal. Otra carta se entregaba al aspirante y en ella se le comunicaba la presentación. Finalmente, se daba otra misiva al cabildo eclesiástico de la sede que se encontraba vacante.

Posteriormente, iniciaba el proceso consistorial en el que se presentaban los méritos, testimonios y pruebas de las cualidades del nominado. Acto seguido, el nuncio de Madrid daba su opinión y la congregación de cardenales de Roma estudiaba el protocolo. Después el Papa preconizaba al presentado por el monarca. Finalmente, se tramitaban las bulas y se llevaba a cabo la consagración¹⁸.

Los atributos y los criterios de selección utilizados para designar al personaje que ocupaba la silla episcopal fueron prácticamente los mismos que en la elección de los miembros del cabildo, y en general, en todos los cargos de la burocracia novohispana.

La designación de criollos como máximos jerarcas de la iglesia diocesana comenzó a darse hacia la tercera década del siglo xvii. En el xviii esta situación se consolidó y evolucionó, permitiendo que un mayor número de criollos ocuparan las diócesis.

El camino más normal para acceder a la prelatura, además de los factores ya señalados, fue la escala de ascensos dentro del capítulo catedralicio o el desempeño como provisor y vicario general. Los individuos que ocupaban este cargo eran personajes idóneos para ocupar la silla obispal porque conocían adecuadamente los manejos del

¹⁷ Rodolfo Aguirre Salvador, *Por el camino...*, *op. cit.*, pp. 134-139.

¹⁸ La descripción completa del proceso se encuentra en: Paulino Castañeda Delgado y Juan Marchena Fernández, *La jerarquía de la Iglesia en Indias: el episcopado americano. 1500-1850*, Madrid, MAPRE, 1992, (Iglesia Católica en el Nuevo Mundo), pp. 188-194.

gobierno espiritual, moral y material de una diócesis.

Al igual que sucedía entre los oidores, los novohispanos tuvieron muchas veces que trasladarse a otras regiones dentro y fuera de virreinato para acceder a las prelaturas. La intención del rey era evitar que los prelados o los magistrados, en el caso de las audiencias, adquirieran compromisos locales que perjudicaran el desempeño de sus funciones.

A lo largo de nuestro recorrido a través de los cargos y oficios descubrimos que los novohispanos, salidos de las filas de la universidad mexicana, accedieron prácticamente a todos los empleos de la burocracia seglar y eclesiástica, ocupando tanto los puestos menores como los de mayor jerarquía. Sin embargo, hubo algunos cargos que les fueron negados de manera tradicional.

Ningún novohispano fue virrey debido a que el máximo cargo del gobierno español en Indias debía recaer en los descendientes de la nobleza española a la que pertenecían. Algunos eclesiásticos, en especial los arzobispos, pudieron acceder a este puesto de forma interina mientras llegaba de España el nuevo virrey nombrado directamente por el monarca.

El máximo representante de la iglesia en Nueva España era el arzobispo de la Catedral Metropolitana de México. Por lo estratégico del puesto, el monarca prefirió que quedara en manos de los peninsulares para evitar así que el poderío de un prelado criollo quebrantara la lealtad que se debía tener a la Corona.


Con la sucesión al trono en 1700 de la Casa de Borbón, el predominio de los criollos en los altos cargos de la iglesia y el gobierno comenzó a ser cuestionado, por lo

que a mediados del XVIII los monarcas Borbones comenzaron a restringir el ascenso de los americanos a los puestos claves de las audiencias y cabildos eclesiásticos. La posición adoptada por los soberanos españoles fue confirmada por el rey Carlos III, mediante real cédula fechada el 21 de febrero de 1776. La cédula ordenaba que sólo una tercera parte de las togas y asientos de



los cabildos catedralicios recayeran en manos de los criollos.

La puesta en marcha de la nueva política real afectó mayoritariamente a las audiencias. A partir de 1777, los altos cargos de este tribunal recayeron en peninsulares. En el ámbito eclesiástico la aplicación de la misma política fue insignificante en cuanto a la composición de los cabildos¹⁹.

A pesar de las restricciones impuestas por la corona, no cabe duda de que los graduados universitarios disfrutaron de una posición importante en el gobierno novohispano. 

RECAVARREN, MARTÍN DE

Retrato 77-v • Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • Museo Nacional del Virreinato.

¹⁹ Ambas tendencias han sido demostradas en los estudios referentes a las audiencias y cabildos catedralicios citadas a lo largo del capítulo.



Sac: Bosc:
PierioValeria:
Caulino tom.2.

Philosofia Sac: de
Decretum Gratia.
Matal Comite.

Div. Hieron.
Opera. Div. Thom.
August: de Ciuit.
Aristot: Op.
Eborus Doct.
Mullar: Somn.
Sum: Confil.

FIEL COPIA
de una insigne Muger, que lo fue ad
de todas las Ciencias, Facultades, Artes, vari
tas con toda perfeccion, y de el Coro de los pnt
bera Latinos y Castellanos de el Orbe, por lo q
ar y Egregio mimen produjo en sus excellen
as obras: LA M: IUANAYNES DELACRUZ,
la America Obiselo de siempre de la Iexo, Hon
ion de este nuevo Orbe y Argumento de las a
ejes de el tanqno Nacio el dia 12 de Noviembre
de la noche año de 1651 con una poela que llamaban la
la hacienda de labor titulada S. Miguel Nepantla la
de Chimalhuacan Provincia de Chiapas, R. ocinid Sa
bito del Maximo D: S. Gerónimo en el Conuento de
de Mex: de edad de 17 años, haviendo antes florecido
su estado (con timbre de la piensard de letria) y
oc en esta Corte siempre se han recurrido por el con
de les grande de que por dignidad diuina hie detada
al Palacio axilla y residid del Ex: S: C. Marques
ERA Vices de este Reino y doctores ilustre de la
y literatos de esta dicha Ciudad, Profeta y rector
gubernacion el 11: de Y EX: S: M. D. E. P. AYOEN

CLARA INÉS RAMÍREZ GONZÁLEZ*

LÍMITES DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO

* Centro de Estudios sobre la
Universidad

CRUZ, JUANA INÉS DE LA

Detalle retrato 76-00 • Siglo XVIII
• Juan de Miranda • óleo s/tela •
Universidad Nacional Autónoma
de México.

*Dichoso el humilde estado
del sabio que se retira
de aqueste mundo malvado...
y a solas su vida pasa,
ni envidiado ni envidioso.*

Luis de León, catedrático de Salamanca
al salir de la cárcel inquisitorial, 1576

ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVIII LA PALABRA UNIVERSIDAD REMITÍA A UN CONJUNTO DE PERSONAS agrupadas con un fin, es decir, a una corporación. Las universidades o Estudios Generales durante estos siglos se definían como corporaciones que monopolizaban los grados. Tener un grado era contar con la certificación de que se poseían los conocimientos necesarios para enseñar públicamente, donde quiera que se enseñase.

Esta tesis deja fuera otras posibles definiciones de universidad. Se ha dicho que las universidades medievales y modernas pretendían la universalidad de los saberes, pero esta idea errónea viene de asociar la palabra latina *universitas* con universalidad, cuando en términos de la época significaba "comunidad y ayuntamiento de gentes y cosas"¹.

La Real Universidad de México era una corporación que controlaba la certificación de saberes concretos: filosofía, teología, derecho canónico, derecho civil y medicina, además de algunas cátedras sueltas de lenguas, matemáticas y astrología. Un grado universitario daba al poseedor licencia para enseñar estos saberes públicamente.

El perfil corporativo de la universidad novohispana provenía de su herencia medieval. Al fijarse como corporaciones que controlaban la enseñanza, las universidades medievales petrificaron las funciones, los contenidos y, en general, el quehacer universitario. Esta herencia marcó, además, los límites de las universidades en su historia posterior. La Real Universidad de México fue fundada con esta carga histórica que pesaba sobre todas las universidades de la época. No es posible, entonces, estudiar la historia del estudio novohispano como una sucesión de acontecimientos autónomos, sin atender a lo que sucedía con otras universidades.

I. LOS LÍMITES DE LAS UNIVERSIDADES DE LOS SIGLOS XVI AL XVIII

Un recorrido por la historia de la cultura europea del periodo, a través de las universidades, pone de manifiesto los múltiples ámbitos del saber ajenos a estas corporaciones.

El humanismo, nuevo conocimiento que comenzó a forjarse en Italia durante el siglo XIV, estuvo asociado con los estudios filológicos. Las cátedras universitarias donde mejor encajaban estos saberes eran las de gramática y retórica, para las que no existía grado universitario. Considerado como parte de un conocimiento secundario, el nuevo saber humanista permaneció, por lo general, ajeno a las actividades centrales de las universidades.

Ninguno de los más conocidos humanistas tuvo una trayectoria universitaria destacada; antes al contrario, consideraban que el saber universitario era un escolasticismo inútil y decadente. Vinculados a las cortes y a los mecenas, los humanistas no participaron de los esquemas ni de los ritos que acompañaban a las universidades de la época².

¹ Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española* [facsimilar de la primera edición, Madrid, 1611], 2ª. ed. de Martín de Riquer, Barcelona, Alta Fulla, 1993.

² Enrique González González, "Crítica de los humanistas a las universidades. El caso de Vives" en *Luis Vives y el humanismo europeo*, Valencia, Universidad de Valencia, 1998.

Los místicos de los siglos xv y xvi plantearon la importancia que para la formación de las personas tenía el conocimiento derivado de los sentimientos, de la experiencia de los sentidos. Para ellos, la razón tenía límites superables, pero su búsqueda los llevó fuera de las universidades.

Pese a su rechazo hacia los saberes racionales, los místicos trataron de explicar sus experiencias a través del lenguaje. Escribieron poemas, e incluso textos académicos, donde se colaba la lógica aristotélica de las Escuelas.

Juan de la Cruz (1542-1591) es ejemplo acabado de un místico; su interés intelectual lo alejó de la universidad, pues la consideraba demasiado terrena, pero no lo apartó del cultivo de los estudios y la escritura, únicos medios para expresar su experiencia vital³. Una de sus obras principales, la *Subida al Monte Carmelo*⁴, es la descripción teórica y racional de los procesos místicos por los que atraviesa el alma que busca la perfección; poco menos de cuatrocientas páginas explican el poema de cuarenta versos. Sin embargo, la pesquisa intelectual de Juan de la Cruz no tuvo cabida en las universidades de la época.

Los poetas y dramaturgos más representativos del Siglo de Oro tampoco se caracterizaron por su trayectoria universitaria. Ni Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616), ni Lope de Vega (1562-1632), ni Tirso de Molina (¿1584?-1648) dejaron huella cierta de haber pasado por las universidades. Se sabe que Luis de Góngora (1561-1627) y Calderón de la Barca (1600-1680) estudiaron en la universidad salmantina, pero no recibieron grado alguno. El único graduado entre los grandes escritores áureos fue Francisco de Quevedo (1580-

1645)), licenciado en artes por la Universidad de Alcalá de Henares⁵.

También el racionalismo cartesiano del siglo xviii desconfiaba de todos los saberes tradicionales, incluidos, por supuesto, los universitarios: "yo me propuse —dice Descartes en su *Discurso del método*— arrancar de mi espíritu todas las ideas que me enseñaron, para sustituirlas por otras si mi razón las rechazaba o para reafirmarme en ellas si las encontraba a su nivel"⁶. Por su parte, los pensadores ingleses buscaron bases concretas, enraizadas en lo particular, para sustentar los conocimientos. Durante el siglo xviii, las inquietudes precedentes ampliaron el panorama de lo cognoscible; la política, la historia, las sociedades, las costumbres, las religiones fueron objeto de estudio de los intelectuales. Pero las universidades, corporaciones que certificaban los saberes para la enseñanza, no estaban preocupadas por la innovación, por lo que permanecieron ajenas a esos otros ámbitos de la sociedad donde surgió la ciencia moderna.

Aunque algunos representantes de las nuevas ideas tenían vínculos con las universidades, éstas no consideraron pertinente la incorporación a sus currícula de los nuevos saberes científicos, pues se alejaban de los conocimientos que ella tenía por costumbre certificar. La universidad no buscaba abarcar la totalidad de los saberes y tampoco en el siglo xviii rebasó sus propios límites. No sin dificultad, algunas universidades abrieron espacios para incorporar cátedras de derecho patrio, cirugía o anatomía, necesarias para renovar saberes tradicionales como derecho o medicina.

Los límites dentro de los que se movían las universidades hicieron que, duran-

³ Luis E. Rodríguez-San Pedro, *La formación universitaria de Juan de la Cruz*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992.

⁴ Juan de la Cruz, *Obras completas*, Burgos, Monte Carmelo, 1983.

⁵ Juan L. Alborg, *Historia de la literatura española*, 5 vols., Madrid, Gredos, 1993, vol. 2, *passim*.

⁶ René Descartes, *Discurso del método*, México, Porrúa, 1981, p. 14.

te los siglos XVI, XVII y XVIII, muchos pensadores, preocupados por otros aspectos del saber, como la innovación y la creatividad, se mantuvieron al margen de aquellas instituciones. Fuera estuvieron humanistas, místicos, poetas, dramaturgos y científicos, básicamente porque no estaban interesados en vivir de la enseñanza de los saberes formales, ni en buscar aceptación dentro de los rígidos esquemas al uso en los Estudios de la época. Por su parte, las universidades no parecen haber sentido la necesidad de ampliar sus horizontes para incluir a todos aquellos que también trabajaban en torno a los saberes.

Pero los límites de aquellas universidades se extendían más allá de los conflictos internos dentro del grupo de intelectuales. Como parte de una sociedad concreta, las universidades compartieron los prejuicios de su momento. En esas sociedades donde los hombres ocupaban el centro de la vida social y tenían reservado para sí el acceso a los espacios públicos, las universidades fueron entornos marcadamente masculinos donde las mujeres estuvieron ausentes.

La no presencia de las mujeres en las universidades, corporaciones de enseñanza y certificación, no significaba que las mujeres de la época no desarrollaran actividades políticas o intelectuales. Pese a los prejuicios de algunos hombres, algunas mujeres de entonces pudieron acceder a aquellos saberes considerados inútiles, inapropiados o peligrosos para su género por los humanistas y los escolásticos del momento.

Santa Teresa de Jesús, reformadora tenaz de la rama femenina de la orden del Carmen a mediados del siglo XVI, escribió libros sobre diversas materias: políticos,

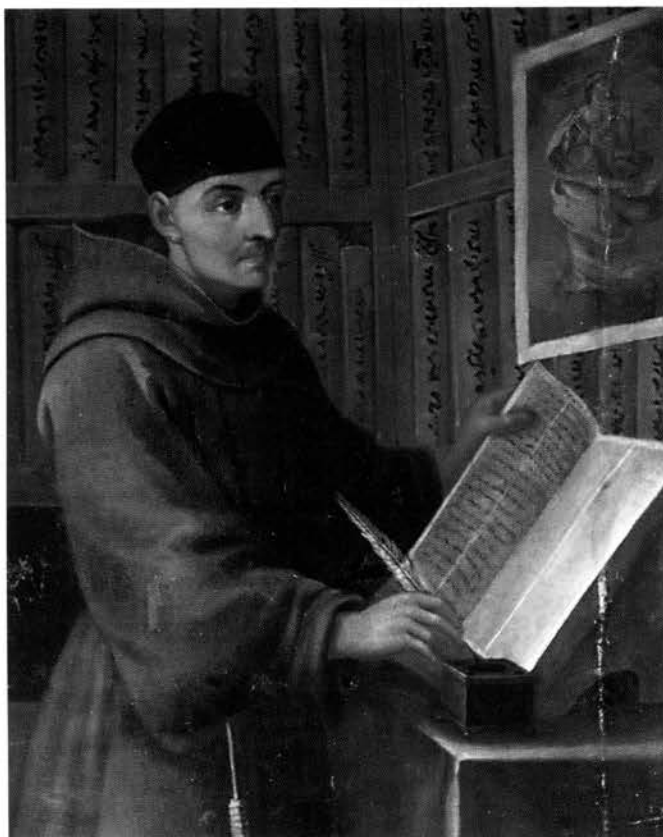
como el *Libro de las fundaciones*; teológicos, como las *Meditaciones sobre los cantares*; espirituales, como *Las moradas*, o autobiográficos, como *El libro de la vida*. En este último, Teresa de Ahumada reconoció la importancia que tuvieron los libros en su formación: “Era mi padre aficionado a leer buenos libros, y así los tenía en romance, para que leyesen sus hijos estos”; su madre, en cambio, “era aficionada a los libros de caballería” los que leía en voz alta “para no pensar en grandes trabajos que tenía y ocupar sus hijos que no anduviesen en otras cosas perdidos”; además, la monja carmelita cuenta que leyó muchas vidas de santos en compañía de su hermano⁷. De esta manera, la autora asociaba los acontecimientos importantes de su vida con un libro.

Vigilada de cerca por sus confesores y por algunos catedráticos universitarios, como Luis de León, la obra de Teresa de Jesús se editó y difundió por todos los ámbitos de la monarquía hispánica. La labor intelectual de esta mujer estuvo fuera de las universidades, pero, en estricto sentido, sus actividades no entraban en el ámbito universitario, pues ella no pretendía enseñar públicamente, ni requería una certificación de sus saberes.

Más fuertes aún que la omisión, como es el caso de las mujeres, fueron los miedos sociales de los que la universidad hizo eco. Los herejes y los judíos pseudo convertidos encarnaron las fobias de las sociedades hispánicas de los siglos XVI al XVIII. Cada universidad de la época tuvo una actitud propia frente los penitenciados por la inquisición o los descendientes de judíos.

A principios del siglo XVIII, la Universidad de Salamanca, arquetipo para muchas universidades de la época, formalizó el re-

⁷ Teresa de Jesús, *Libro de la vida en Obras completas*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1984, pp. 4-8.



SAHAGÚN, BERNARDINO DE

Detalle retrato 80-00 • Principios del siglo xvii • Autor desconocido • óleo s/tela • Museo Nacional de Historia.

quisito de presentar una “limpieza de sangre” antes de obtener el grado de licenciado⁸. Se negaba a dar grados a los descendientes de judíos hasta en tercer grado. Es decir, se estaba excluido si se tenía un abuelo o una abuela judíos. Los hidalgos, hijos de algo, trataron de usar esta medida para reservarse ciertos privilegios dentro de aquella sociedad, como eran, por ejemplo, los puestos medios de la burocracia monárquica. Otra cosa sucedía con las grandes familias de España, cuyos miembros estaban exentos de las probanzas de “limpieza de sangre”.

La actitud de la universidad salmantina frente a los sospechosos de herejía o condenados por la inquisición fue implacable. En el siglo xv, se dio el caso de un profesor universitario, Pedro de Osma, quien fue apartado de su cátedra, y sus libros quemados públicamente, porque sus ideas parecían alejarse de la ortodoxia cristiana. Sin

embargo, el caso más sonado de presencia inquisitorial en las universidades hispánicas de aquella época fue el encarcelamiento, en marzo de 1572, de tres catedráticos de la Universidad de Salamanca: Luis de León, catedrático de Durando en la facultad de teología; Gaspar de Grajal, sustituto de Biblia, también en teología, y Martín Martínez Cantalapiedra, lector de la cátedra especial de hebreo⁹.

Los motivos explícitos de aquel proceso no se conocen, pues el tribunal inquisitorial no estaba obligado a especificar el delito que perseguía, pero siempre es posible tener una idea general de lo que sucedió.

El estudio filológico de la *Biblia*, y de las lenguas en las que estaba escrita, atribuido a Grajal y a Cantalapiedra, así como la traducción castellana del “Cantar de los cantares” hecha por Luis de León, caían bajo sospecha de herejía dentro del ambiente católico en lucha contra los no católicos. En 1563, el Concilio de Trento había sancionado que la única versión de la *Biblia* autorizada para los partidarios de Roma era la traducción latina hecha por San Jerónimo en el siglo iv. La versión greco-latina del nuevo testamento editada por Erasmo de Rotterdam, en 1516, estaba prohibida para los católicos; también los proyectos de ediciones políglotas, en los que Alcalá de Henares estuvo a la cabeza a principios del siglo xvi, habían sido suspendidos.

El endurecimiento de la ortodoxia católica llevó a los tres biblistas salmantinos a la cárcel del Santo Oficio, entre 1572 y 1576. Aunque aún no habían sido condenados como herejes, la universidad nombró sustitutos para sus lecturas y con el tiempo los dejó fuera de la corporación. Pasados cinco años, la inquisición absolvió a los tres reos, pero Gaspar de Grajal había muerto duran-

⁸ Juan Luis Polo Rodríguez, *La Universidad salmantina del Antiguo Régimen (1700-1750)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1996, pp. 383-384.

⁹ Existe mucha documentación sobre el proceso, alguna publicada, como, por ejemplo: Luis de León, *Escritos desde la cárcel. Autógrafos del primer proceso inquisitorial*, ed. y estudio introductorio de José Barrientos, Madrid, Ediciones Escorialenses, 1991.

te su encierro y Cantalapedra, al poco tiempo de salir de la cárcel. Luis de León, en cambio, logró regresar a Salamanca y exigió su reincorporación en la universidad. "Traña —dice el texto de la época— de los señores del Santo Officio su entera libertad, attento lo qual los dichos señores tenyan proveýdo e mandado, e mandaban que fuese restituydo y se le restytuyese su honor e honra enteramente, e la cátedra que tenía"¹⁰. Luis de León fue reincorporado porque la inquisición lo absolvió. Sin embargo, todo aquel procesado, aunque sólo fuera condenado a un arrepentimiento público, ponía en duda su acceso o permanencia en la universidad.

Otro de los grandes prejuicios de la época se hizo manifiesto cuando, a finales del siglo XVI, el papado prohibió a los hijos ilegítimos recibir grados universitarios. La medida podía perjudicar a muchos bastardos de familias poderosas, quienes a través de los grados solían conseguir lo que la falta de apellido y una estructura familiar cerrada les negaba: un lugar dentro de la sociedad. La medida fue matizada posteriormente por la propia sede apostólica y no parece haber sido aplicada dentro de la monarquía hispánica¹¹.

Los límites de las universidades de los siglos XVI al XVIII que hemos expuesto hasta ahora afectaron a casi todas las universidades, aunque varió el celo que cada una de ellas puso en rechazar nuevas ideas o en defender los prejuicios de su época. La Real Universidad de México tuvo su propia historia dentro del ámbito general que compartía con otras universidades hispánicas. Por eso, resulta necesario estudiar su caso específico, para conocer cuáles fueron sus límites concretos y entender a qué respondían.

II. LOS LÍMITES DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO

Los promotores de la universidad de México habían pedido al rey "...un estudio de universidad de todas çiencias, donde los naturales e los hijos de los españoles fuesen ynstruídos en las cosas de la santa fee católica y en las demás facultades". Petición que confirmaron las reales cédulas de 1551¹².

En la práctica, muy pronto resultó evidente que aquella universidad tenía poco que ofrecer a los vencidos. Sólo algunos "naturales" estudiaron en la Real Universidad de México. Los grandes cronistas indígenas o mestizos que escribieron sobre el mundo prehispánico se formaron, y desarrollaron su obra, fuera de la universidad. Fernando de Alva Ixtlilxóchitl (1578-1650), Chimalpahin (1579-1660) o Fernando Alvarado Tezozómoc (nacido hacia 1530) no tuvieron relación alguna con la nueva universidad. Tampoco la tuvieron traductores, músicos, tipógrafos, pintores o políticos del mundo indígena, como Antonio Valeriano, gobernador de los barrios indios de la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XVI. Ellos se habían formado con los primeros evangelizadores, especialmente con los franciscanos, ya fuese en sus conventos o en el colegio de Tlatelolco. El colegio fue fundado en 1536 especialmente para los indígenas, cuando la evangelización y la incorporación de sus clases dirigentes eran prioritarias.

Los franciscanos, promotores de lo que se ha llamado el renacimiento indio en la Nueva España, tampoco estuvieron entre los fundadores o primeros lectores de la universidad de México. Los grandes escritores del siglo XVI y principios del XVII, fray Andrés de Olmos (?-1571), fray Diego Durán

¹⁰ La actuación de la universidad en el conflicto quedó asentada en el propio archivo universitario de la Universidad de Salamanca, en los libros de claustros 41 y 46; la cita aparece en el libro de claustros 46, folio 24.

¹¹ El asunto está tratado en Vicente Beltrán de Heredia, *Miscelánea*, 4 vols., Salamanca, Editorial de la Orden de Predicadores, 1972, vol. 2, pp. 543-583.

¹² Cédula Real del 21 de septiembre de 1551. El traslado está en el Archivo General de la Nación, Ramo Universidad, volumen 7, f. 2 vuelta.



DE INDIA Y CAMIZO PRODUCEN
CAMBUJO

Detalle retrato 26-00 • Siglo xviii
• Autor desconocido • óleo s/tela
• Museo Soumaya.

(1537–1588), fray Bernardino de Sahagún (1501-1590) y Juan de Torquemada (1557-1624) trabajaron fuera de la universidad, aun cuando ésta comenzó a funcionar en Nueva España en 1553. Sus preocupaciones intelectuales estaban relacionadas con la lengua, la historia y las costumbres indígenas, y sus propósitos giraban en torno a los problemas derivados de la evangelización de pueblos con tradiciones culturales muy distintas a las europeas.

La nueva universidad, muy orientada en su tradición europea de constituirse en una corporación que certificaba los saberes para autorizar su enseñanza, no retomó la línea de trabajo de los primeros evangelizadores. Tardó muchos años en implantar cátedras de lenguas indígenas y dedicó poco espacio al estudio de las antigüedades prehispánicas.

Los primeros franciscanos, en cambio, formados en los ambientes humanistas de principios del siglo xvi, fueron capaces de desarrollar una obra que respondía a los re-

primeros franciscanos de la provincia de Santiago no quisieron ser parte de la universidad.

Desde el siglo xv, una parte de la orden de San Francisco, conocida como la observancia, manifestó su desconfianza hacia las universidades porque consideraba que los grados, las ceremonias y la pompa que las rodeaban eran expresión de la vanidad humana, de la que los frailes querían huir. En la provincia española, la observancia se impuso a principios del siglo xvi, tras lo cual los franciscanos abandonaron las cátedras y los salones de clase de las universidades hispánicas¹³.

Fueron observantes los primeros franciscanos que llegaron a la Nueva España y quienes emprendieron los primeros proyectos educativos después de la conquista. Sus ideas de lo que debía ser el mundo indígena marcaron los derroteros de la evangelización durante la primera mitad del siglo xvi. La fundación del colegio de Tlatelolco para educar a la élite indígena fue parte de ese proyecto. Sus frutos se recogieron durante la segunda mitad del siglo, pero, para principios del xvii, el proyecto estaba agotado.

El esquema que dividía la sociedad colonial novohispana en dos pueblos estaba siendo rebasado desde mediados del siglo xvi. La gran destrucción del mundo indígena tenía su mejor expresión en la caída demográfica, que, según los especialistas, pasó de unos 25 millones a la llegada de Hernán Cortes, en 1521, a sólo 2.65 millones en 1568¹⁴. En cambio, la población mestiza había empezado a crecer rápidamente.

¹³ Melquiades Andrés, *La teología española en el siglo xvi*, 2 vols., Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1976, p. 98.

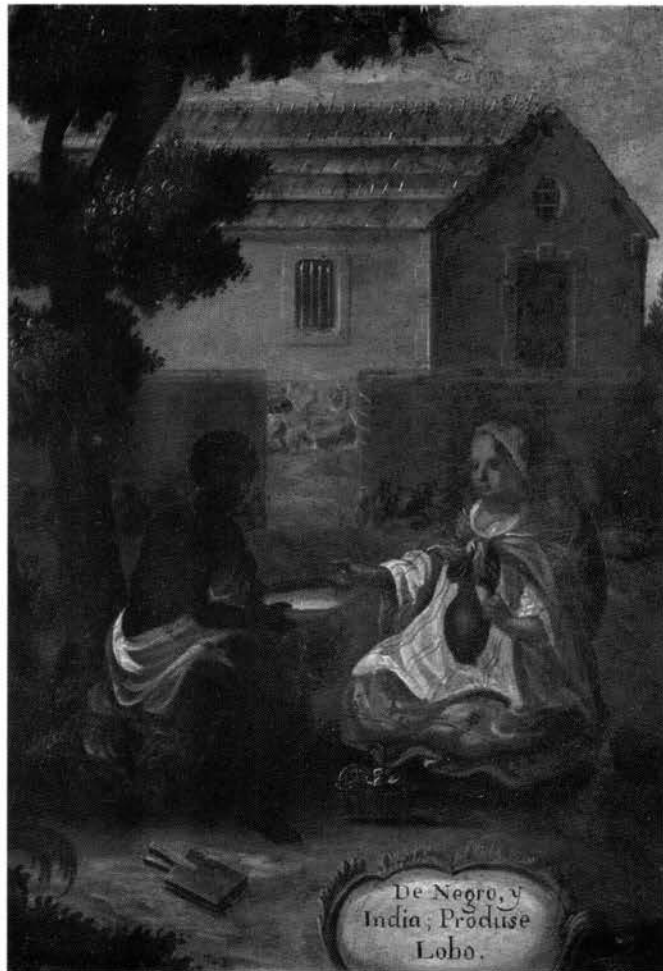
¹⁴ Las cifras varían según los autores.

Bernand y Serge Gruzinski, en su nueva visión general de la historia americana, han caracterizado el periodo que va de 1550 a 1640 como la época de los mestizajes¹⁵. Los autores recogen el testimonio del inglés Miles Philips, quien, hacia 1570, estimaba que en la ciudad de México había unos 20 mil mestizos, frente a 30 mil españoles. Y es que, al parecer, no había mayores prejuicios contra los matrimonios entre españoles e indígenas, si creemos en el testimonio de un comerciante español establecido en Nueva España, quien, en 1571, escribió a un pariente suyo radicado en la península: “aunque allá os parecerá cosa recia en haberme casado con hindia, acá no se pierde honrra ninguna, porque es una nación la de los hindios tenida en mucho”¹⁶.

El mestizaje desestructuró los esquemas mentales y el funcionamiento jurídico de aquella sociedad. No se ideó una categoría única para los mestizos, equiparable a “naturales” o “indios”, ni a “españoles” o “hijos de españoles”; en cambio, se tipificaron las variantes entre los mestizos mediante una complicada clasificación racial. Los amplios matices que existían para juzgar a los mestizos permitieron crear dos tipos: los hijos de nobles indígenas con españoles, quienes se asimilaron a la clase dirigente, y el resto de los mestizos, la mayoría pobres, que se asimilaron con los mulatos y los esclavos negros. Mulatos y negros fueron el otro gran grupo social bien definido, presente en la ciudad de México durante la época colonial.

Hacia 1602, había 12 mil esclavos y 4 mil negros libres en la capital de la Nueva España, según una fuente de la época¹⁷. Este grupo parecía tener una conciencia de unidad y una fuerza popular sólo equiparable con la de los indígenas, lo que preocupaba

al grupo hispano en el poder. La posibilidad de una alianza entre estos esclavos o libertos de la ciudad con los de otras regiones del virreinato alimentó el pánico de las



autoridades virreinales. Las fiestas alegóricas parecían cargadas de intenciones rebeldes e inspiraron duras condenas, como la ejecución, en 1612, de 36 negros en la ciudad de México¹⁸.

El otro gran temor de los grupos dirigentes novohispanos fueron los herejes. Se temía la influencia tradicional de los conversos remisos o, incluso, de los hijos o nietos de judíos, quienes, huyendo de la persecución en la península, se refugiaron en la Nueva España. Pero también se trataba de impedir que las ideas de los cristianos reformados, luteranos o calvinistas, penetra-

DE NEGRO E INDIA PRODUCEN LOBO

Detalle retrato 27-00 • Siglo xviii
• Autor desconocido • óleo/tela •
Museo Soumaya.

¹⁵ Carmen Bernand y Serge Gruzinski, *Historia del Nuevo Mundo*, 2 vols., México, FCE, 1999.

¹⁶ Citado en *ibidem*, vol. 2, pp. 7 y 138.

¹⁷ Archivo General de Indias, México, vol. 294, citado en *ibidem*, p. 271, n. 45.

¹⁸ *Ibidem*, p. 272.

ran en la Nueva España. Incluso, aunque los indios no estaban sujetos al control del Tribunal de la Inquisición, instituido formalmente en 1571, se creó para ellos un tribunal especial, el Juzgado General de Indios, que velaba por su ortodoxia.

Los penitenciados por la inquisición perdían buena parte de sus derechos como súbditos de la monarquía y pasaban a formar parte de los marginados de la sociedad colonial.

La Real Universidad de México, que al momento de su fundación se concebía como una corporación para “naturales” e “hijos de españoles”, sin marcar ninguna exclusión expresa, se manifestó, a mediados del siglo xvii, como una corporación que limitaba el acceso a buena parte de los grupos sociales emergentes de la sociedad novohispana.

Las constituciones elaboradas por la universidad en 1648, durante la visita de Juan de Palafox y Mendoza, dedicaban la constitución 246 a señalar “Qué personas no se han de admitir a grados ni a cursar en esta universidad”:

Ordenamos que cualquiera que hubiere sido penitenciado por el santo oficio, o sus padres o abuelos o tuviere alguna nota de infamia, no sea admitido a grado alguno de este universidad, ni tampoco los negros, ni mulatos ni los que comúnmente se llaman chinos morenos, ni cualquiera género de esclavo o que lo haya sido: por que no sólo no han de ser admitidos a grado, pero ni a la matrícula; y se declara, que los indios como vasallos libres de su magestad, pueden y deben ser admitidos a matrícula y grados¹⁹.

La legislación mantuvo el libre acceso de los indígenas a la universidad, pese a que, como

se ha dicho, la realidad lo limitó. En cambio, la legislación universitaria fue rotunda al excluir a los penitenciados, a los descendientes de judíos y a los negros y mulatos. La otra categoría empleada por el texto constitucional, “chinos morenos”, era lo suficientemente ambigua para permitir que en ella se incluyera a los mestizos no deseados. El argumento formal, detrás del que se escondían los prejuicios racistas de los legisladores, parece haber sido la falta de libertad de los esclavos; sin embargo, la exclusión no puede desvincularse completamente del potencial desestabilizador que poseía el grupo social de negros y mulatos.

Para garantizar el cumplimiento al estatuto de exclusión antes citado, las constituciones de 1648 incluyeron otro título más que obligaba a todo aquel que quisiera graduarse de licenciado a presentar “información sumaria ante el secretario de que no es persona de las prohibidas por estas constituciones” (constitución 276). El requisito se cumplió en la práctica, pero no impidió que algunos mulatos intentaran recibir los grados universitarios. El caso más dramático fue el del bachiller en medicina José Mariano Martínez Peredo, a quien se le negó el grado de licenciado por ser hijo de mulata y español²⁰.

Mientras que los indios quedaron fuera de la universidad como consecuencia de su derrota, los negros, mulatos y penitenciados fueron expresamente excluidos. En cuanto a las mujeres, su no presencia en la universidad fue la marca de género.

La referencia obligada, aunque no única, al tratar el tema de las mujeres y la universidad colonial, es sor Juana Inés de la Cruz. Más que cualquiera de los otros excluidos, ella tenía conciencia plena de

¹⁹ *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México, dadas por Juan de Palafox y Mendoza*, ed. preparada por Enrique González González en *Legislación y poderes en la universidad colonial de México (1551-1668)*, 2 vols., Valencia, tesis de doctorado en historia, Universidad de Valencia, 1990; vol. 2, Título xvii, constitución 246.

²⁰ Rodolfo Aguirre Salvador, *Universidad y sociedad. Los graduados de la Nueva España en el siglo xviii*, México, tesis de doctorado en historia, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2000, pp. 157-159.

los límites de la universidad y del impedimento de asistir a las Escuelas. Sus ideas sobre la mujer, la universidad y el estudio están plasmadas en la conocida *Respuesta de la poetisa a la muy ilustre sor Filotea de la Cruz*. La convicción de la monja jerónima sobre su deseo de asistir a la universidad fue rotunda:

Teniendo yo después como seis, o siete años, y sabiendo ya leer, y escribir, con todas las otras habilidades de labores, y costuras, que deprehenden las mugeres, oi decir, que avía universidad, y Escuelas, en que se estudiaban las ciencias, en México: y apenas lo oí, quando empecé a matar a mi madre con instantes, e importunos ruegos, sobre que, mudándome el traje, me enviase a México, en casa de unos deudos, que tenía, para estudiar, y cursar la universidad²¹.

Pero también es cierto que la autora aceptó, por lo menos en esta respuesta pública a uno de sus detractores, los límites de su sociedad, pues no se opuso al hecho de que las mujeres estuvieran fuera de las universidades; lo que defiende, en todo momento, es su vocación por saber: “Yo no estudio para escribir, ni menos para enseñar, que fuera en mí desmedida soberbia, sino sólo por ver, si con estudiar ignoro menos” (p. 14). Al seguir su argumentación resulta evidente que no es la universidad lo que le interesa, pues no quiere dedicarse a la enseñanza. Sólo quiere estudiar, y en su defensa va implícita una crítica a la universidad.

La jerónima consideraba que su trabajo intelectual era más libre que el de los universitarios, ligado a determinados intereses y limitado por requisitos formales; a propósito de sí misma, comentó: “como no tenía interés, que me moviese, ni límite de tiempo que me estrechase el estudio de una



cosa, por la necesidad de los grados, casi a un tiempo estudiaba diversas cosas” (p. 22). Defendía, además, la riqueza de estudiar muchos temas sin un propósito concreto.

En su *Respuesta...*, Juana Inés de la Cruz abogó por saberes diferentes a los que se impartían en las universidades. Creía en la conveniencia de ampliar los conocimientos y declaraba útiles la música, la astrología, la retórica, la física natural, la aritmética, la geometría, la arquitectura, la historia e, incluso, el arte mecánico. La universidad, en cambio, continuaba salvaguardando la enseñanza de sus saberes tradicionales.

La autora defendió la experimentación y la observación como nuevos métodos de conocimiento; comentaba, por ejemplo, que cuando vio bailar un trompo, trajo harina para comprobar cómo eran los círculos que trazaba su movimiento (p. 36). También al cocinar, descubría nuevos conocimientos: “¿qué os pudiera contar, señora, de los secretos naturales, que he descubierto, estan-

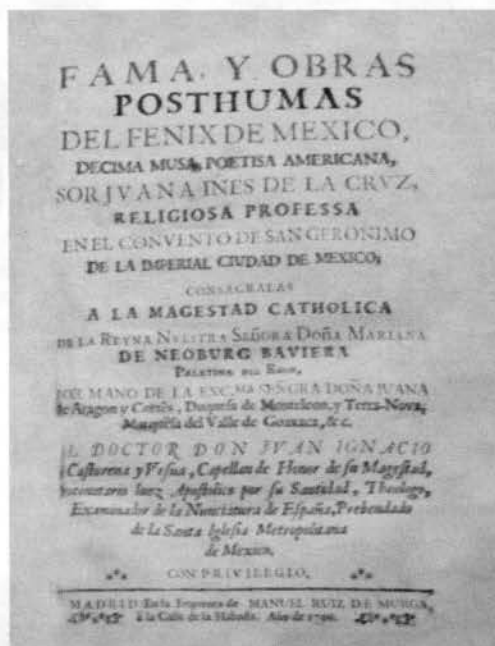
UN AUTO DE FE EN EL PUEBLO DE SAN BARTOLOMÉ OTZOLOTEPEC

Detalle retrato 92-00 • Siglo XVIII
• Autor desconocido • óleo s/tela
• Museo Nacional de Arte.

²¹ Juana Inés de la Cruz, “Respuesta de la poetisa a la muy ilustre sor Filotea de la Cruz” en *Fama y obras póstumas* [facsimilar de la primera edición, Madrid, 1700], introd. de Antonio Alatorre, FFYL-UNAM, 1995, p. 16. Las citas siguientes son de este texto. El número de página aparece al final de la cita, entre paréntesis.

CRUZ, JUANA INÉS DE LA,

Fama y obras póstumas... •
Madrid • Manuel Ruiz de Murga
• 1700.



do guisando? Veo que un huevo se une, y se fríe en la manteca, o azeyte; y por contrario se despedaza en el almivar ... Y yo suelo dezir, viendo estas cosillas: si Aristóteles hubiera guisado, mucho más hubiera escrito” (p. 37). Ideas y comentarios como los anteriores parecen lejos de la ceremoniosa universidad de la época.

Sin embargo, Juana Inés de la Cruz entendía las dificultades de una formación fuera de la universidad; era consciente de la soledad de autodidacta a que su condición de género la obligó: “lo que, si, pudiera ser descargo mío, es, el sumo trabajo, no sólo en carecer de maestro, sino de condiscípulos, con quienes conferir, y exercitar lo estudiado, teniendo sólo por maestro un libro mudo, por condiscípulo un tintero insensible; y en vez de explicación, y exercicio, muchos estorbos” (p. 24).

La parte más argumentativa de la *Respuesta...* de sor Juana es la dedicada a la defensa del saber en las mujeres. Para ello recurre, en primer lugar, a una enumeración de las mujeres eruditas que ha conservado la historia. Después de recordar a

Débora “dando leyes, así en lo militar, como en lo político, y gobernando el pueblo, donde avía tantos varones doctos” (p. 39), menciona a Abigail, Ester, Raab y otras muchas “de que están los libros llenos”, sin dejar de lado a la patrona de la Real Universidad, en una nueva referencia indirecta a la institución: “veo aquella egipciaca Catarina, leyendo, y convenciendo todas las sabidurías de los sabios de Egypto” (p. 40). La universidad, que tenía por patrona a una mujer, la excluía a ella, otra mujer. Aunque Catarina fue santa, ni ella ni otras mujeres en casos similares, como diría sor Juana, fueron santas cuando estaban vivas y escribían (pp. 49-50).

La autora continuó su exposición, en favor del estudio de las mujeres, con la glosa a los argumentos de Juan Díaz de Arce, catedrático de sagrada escritura en la Real Universidad de México, entre 1625 y 1653²². Díaz de Arce, en su *Bibliorum*, disertaba sobre si era lícito y de la incumbencia de las mujeres el estudio y la interpretación de la Biblia. Sor Juana aceptó la conclusión de Díaz de Arce, quien, según ella, “al fin, resuelve con su prudencia, que el leer públicamente en las cátedras, y predicar en los púlpitos, no es lícito a las mugeres; pero que el estudiar, escribir y enseñar privadamente, no sólo les es lícito; pero muy provechoso, y útil” (p. 41). El comentario de la jerónima fue más allá de la defensa del estudio: propuso fomentar una tradición de enseñanza entre las mujeres, donde ancianas doctas educaran en todos los saberes a las mujeres jóvenes (pp. 44-46).

Juana Inés de la Cruz, que de niña quiso ir a la universidad, aceptó con el tiempo que, como mujer, tenía límites en aquella sociedad. Preguntaba a su detractor: “en qué ha estado el delito, si aun lo que es lici-

²² Las fechas de lectura de Díaz de Arce en Leticia Pérez Puente, “Catedráticos universitarios” en *De maestros a discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM, 1998, p. 51.

to a las mugeres, que es, enseñar escribiendo, no hago yo, porque conozco que no tengo caudal para ello?" (p. 50). Esta modestia de mujer tal vez no cabría en algunos de sus contemporáneos, como Lope, Góngora o Quevedo.

La monja Jerónima no pudo cambiar el traje para asistir a la universidad. Visto el asunto con la distancia que nos da el tiempo, se podría decir que más perdió la universidad sin sor Juana, que ella sin la universidad.

El olmo no da peras. La Real Universidad de México, en su dimensión histórica, aceptó la exclusión que la sociedad de la época impuso a las mujeres. Más allá de este límite, tampoco parece que, una corporación destinada a la certificación de los saberes necesarios para la enseñanza, hubiera podido ofrecer espacios a la agudeza intelectual y a las peripecias racionales de sor Juana.

No termina con las mujeres la lista de ausentes de aquella universidad novohispana. También los ilustrados del siglo XVIII desarrollaron sus ideas fuera de las universidades, pero no pudieron evitar, de cuando en cuando, voltear la vista hacia el saber en busca de ayuda o referencia para su quehacer intelectual.

En 1780, Francisco Javier Clavijero entregó a la imprenta italiana su *Storia Antica del Messico* con una dedicatoria a la Real y Pontificia Universidad de México²³. Él, quien antes de ser expulsado de los territorios de la monarquía hispánica no había sido parte de la universidad, pues se había formado y desempeñado como profesor dentro de la Compañía de Jesús, dedicaba su obra a la universidad. El texto, además, trataba de un tema ajeno a los saberes universitarios: las antigüedades prehispánicas de



México. La dedicatoria de Clavijero no era laudatoria, era una queja y un llamado de quien, expulsado de su patria, se sentía impotente por la distancia para resolver los problemas culturales que consideraba urgentes; recurrió a la universidad en un intento por lograr que aquel cuerpo de poder en el ámbito intelectual mexicano hiciera suyas las preocupaciones de quien se presentaba como un compatriota exiliado.

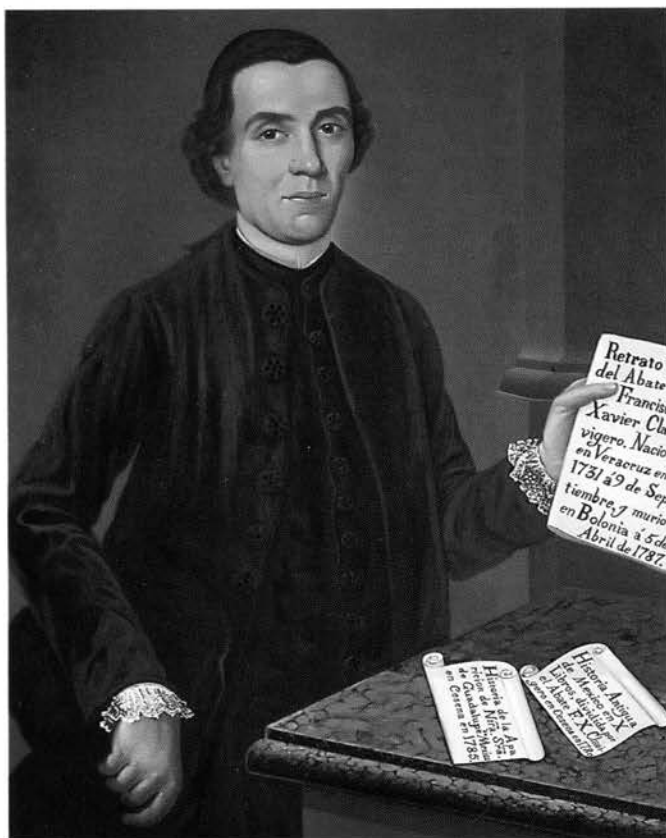
El jesuita, ajeno hasta entonces a la universidad, dejó claro en la dedicatoria su respeto hacia aquella corporación: "¿Quién se verá sorprendido de un sagrado respeto al mirar en su aula mayor los retratos de los varones famosísimos que ilustraron así la Nueva como la antigua España, o al oír los nombres inmortales de Veracruz, Hortigosa, Naranjo, Cervantes, Salcedo, Sariñana, Siles, Sigüenza, Bermúdez, Eguiara, Miranda, Portillo, etc., que harían honor a las más célebres academias de la docta Europa?"²⁴. Pero no se engañe el lector, el exiliado busca otro propósito en su dedicatoria.

²³ Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*, México, Porrúa, 1982, p. xvii.

²⁴ *Ibidem*, p. xviii.

Después de las alabanzas iniciales, en su texto Clavijero se quejaba fuertemente del desinterés de la universidad por lo que ya él llamaba historia patria:

es cierto que antes hubo en esa universidad un profesor de antigüedades, encargado de explicar los caracteres y figuras de las pinturas mexicanas, por ser tan importantes para decidir en los tribunales los pleitos sobre la propiedad de las tierras o la nobleza de algunas fa-



CLAVIJERO, FRANCISCO JAVIER DE
Retrato 22-00 • Copia, siglo xx •
Giovanni P. • óleo s/tela • Museo
Nacional de Historia.

milias indias, y esto es puntualmente lo que me causa pena. ¿Por qué no se conserva aquel profesor tan necesario? ¿Por qué se han dejado perder aquellos escritos tan preciosos, y especialmente los del doctísimo Sigüenza?²⁵

Pero tampoco los lamentos y los reproches fueron el propósito de la dedicatoria. Lo que en realidad proponía, y se puede considerar la parte importante del texto, era la pues-

ta en marcha de ciertas acciones; arengaba a los universitarios a rescatar su pasado:

Yo espero que vosotros, que sois en ese reino [la Nueva España] los custodios de las ciencias, trataréis de conservar los restos de las antigüedades de nuestra patria, formando en el magnífico edificio de la universidad, un museo no menos útil que curioso en donde se recojan las estatuas antiguas... las pinturas mexicanas... y, sobre todo, los manuscritos, así los de los misioneros y otros antiguos españoles, como los de los mismos indios²⁶.

Clavijero retomó la labor de los primeros cronistas indígenas, mestizos o franciscanos. Aunque su trabajo no entraba en los parámetros universitarios tradicionales, apeló a la sensibilidad de los doctores como la única posibilidad de conservar los vestigios restantes de la historia prehispánica que tanto le interesaba. El jesuita planteaba su dedicatoria como uno de los pocos servicios a la patria que podía hacer desde su exilio italiano.

No parece que la universidad haya tenido noticia de las esperanzas de Clavijero, pero es seguro que no hizo nada por organizar el museo que aquél proponía. Tampoco en este caso los universitarios novohispanos quisieron salirse de la estrecha definición heredada, ni ampliaron sus intereses hacia los nuevos saberes propuestos por el novohispano en el exilio.

Finalmente, durante el siglo XVIII, se fundaron en la nueva España otras instituciones, seminarios, escuelas o academias que desarrollaron proyectos de estudio paralelos e independientes de la universidad. En 1768, se fundó la Escuela de Cirugía; en 1784, la Real Academia de San Carlos; en 1788, el Real Estudio Botánico²⁷, y, en 1792, se inauguró el Real Seminario de Minería.

²⁵ *Ibidem*.

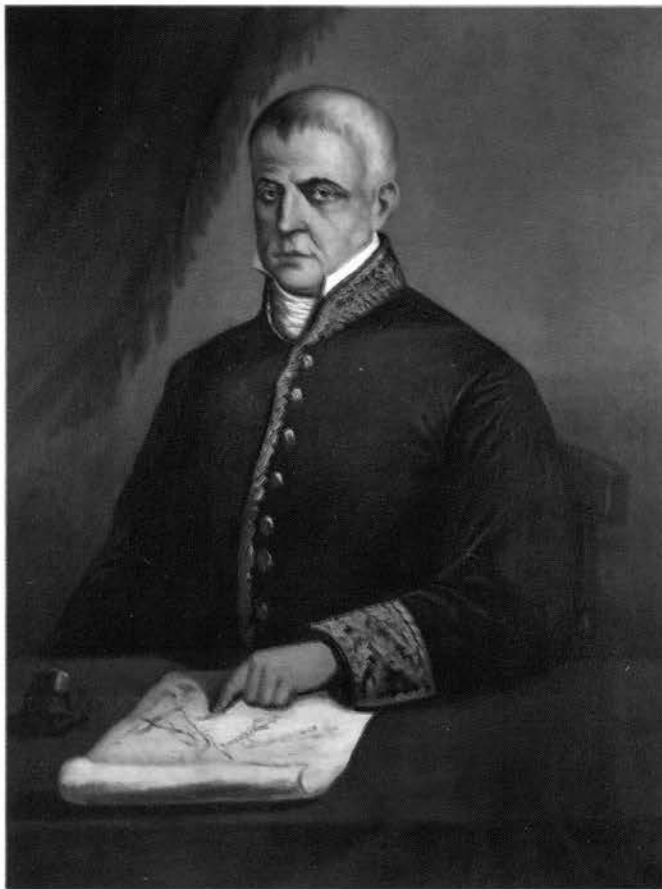
²⁶ *Ibidem*.

²⁷ Lourdes Alvarado, "La universidad entre la tradición y el cambio. 1833" en *Tradicón y reforma en la Universidad de México*, México, UNAM, 1994, p. 131.

Una somera revisión a la estructura dada al nuevo Seminario de Minería, por ejemplo, muestra la distancia que había entre las nuevas instituciones y la Real Universidad de México. El primer director del seminario fue Fausto de Elhuyar (1755-1833), quien llegó a la Nueva España en 1788 y elaboró el plan de estudios de la institución. El título que ofrecía el Seminario era el de "perito facultativo y benefactor de metales"; los requisitos para obtenerlo consistían en aprobar cuatro cursos teóricos y dos prácticos realizados directamente en las minas. Habría profesores de química, mecánica y metalurgia²⁸. Baste lo dicho para comprender que las academias eran instituciones completamente ajenas a la universidad; su historia es parte de otro proceso, vinculado con el ocaso de la universidad colonial, pues el auge de las academias marcó el declive del Estudio.

Las academias no surgieron para dar cabida a individuos o grupos sociales excluidos; se fundaron como instituciones paralelas, ocupadas de los nuevos saberes. Al cabo del tiempo, la universidad fue adquiriendo la imagen de una institución conservadora y obsoleta, que bien podía desaparecer.

El breve recorrido por la sociedad colonial mexicana muestra cómo la Real Universidad de México tuvo límites muy bien definidos. La universidad no era un templo del saber, sino una institución encargada de certificar los conocimientos necesarios para la enseñanza, a través de los grados. Esas certificaciones tenían, además, otros significados sociales, pues representaban un respaldo corporativo y una garantía de prestigio; pero no iban más allá: los grados no preparaban para el ejercicio profesional, ni necesariamente coronaban una formación



meritoria. De esta manera, los humanistas, los poetas, los místicos y los científicos modernos quedaron fuera de los esquemas universitarios.

Como parte de la sociedad de su momento, la universidad novohispana combatió los miedos de su época excluyendo a negros, mulatos, herejes y descendientes de judíos, además de haber dejado fuera a las mujeres. Tampoco la Real Universidad supo ofrecer una opción para los indígenas, quienes constituían la mayor parte de la población durante la colonia.

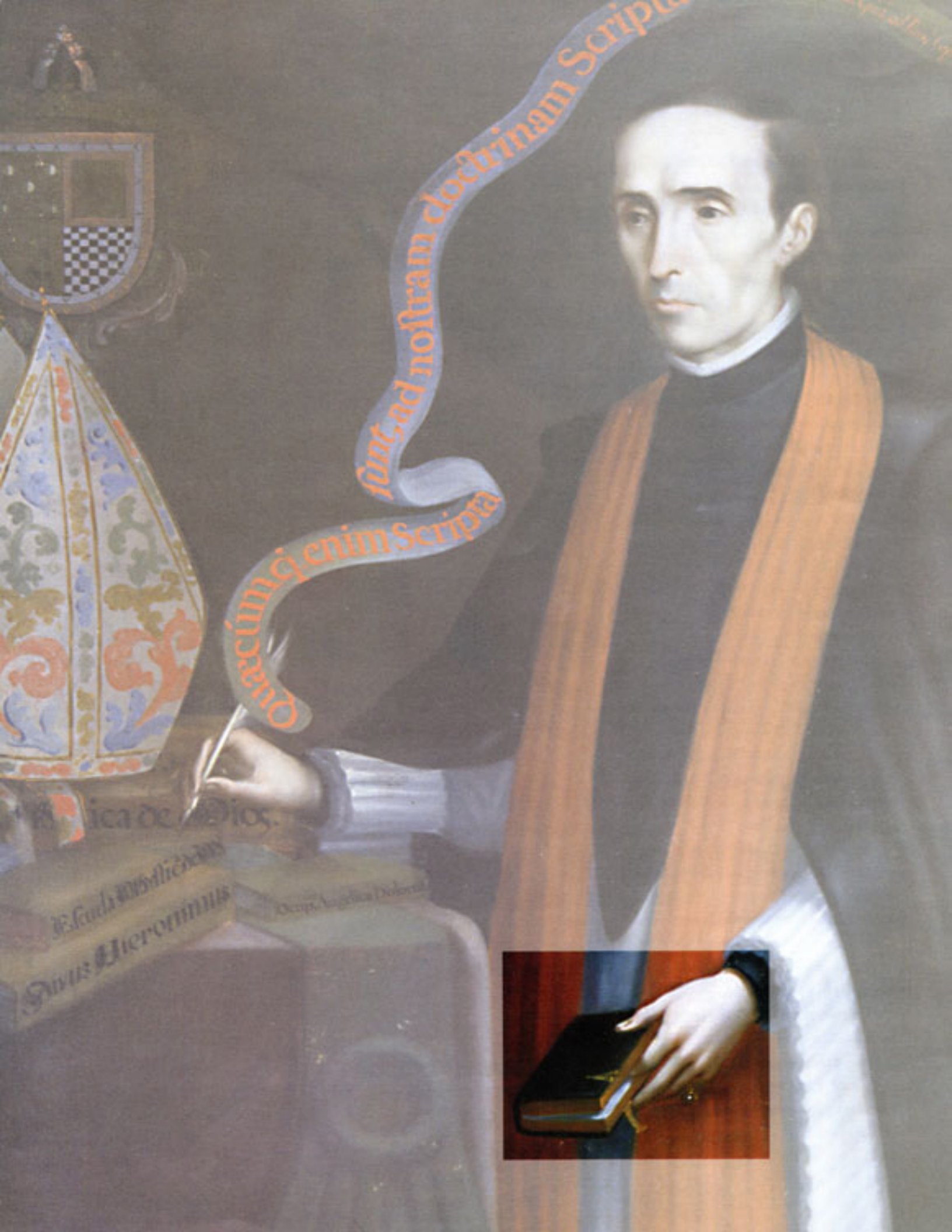
Entender los límites de aquella universidad permite comprender sus funciones y evita falsas esperanzas: sería inútil exigir, desde el presente, respuestas o actuaciones para las que aquella institución no estaba destinada.



ELHUYAR, FAUSTO

Retrato 35-00 • Siglo XIX • Autor desconocido • óleo s/tela • Universidad Nacional Autónoma de México.

²⁸ Ignacio Rubio, "La fundación del Real Seminario de Minería de Nueva España" en *Memoria del Primer Coloquio Mexicano de Historia de la Ciencia*, México, 1962, vol. II, pp. 239-272.



... sunt ad nostram doctrinam Scripta

Quaecumque enim Scripta

... ica de ... Dios.

... Secula ...
... Hieronimus

... Sept. Angelica ...



LUIS ROBERTO TORRES ESCALONA*

UNIVERSITARIOS DISTINGUIDOS

Según creo, que si la Nueva España ha sido célebre hasta aquí entre las demás naciones por la abundancia de la plata, lo sea en lo sucesivo por la multitud de sabios.

Francisco Cervantes de Salazar

DESDE SU FUNDACIÓN, LA REAL UNIVERSIDAD

de México tuvo personalidades con indudables valores humanísticos e intelectuales. A través de su quehacer docente, muchos de esos personajes pudieron pergeñar y encauzar el mosaico de la cultura novohispana. A varios de ellos se debió la creación y el devenir de estudios y disciplinas, así como la introducción de distintas corrientes de pensamiento, cuyos influjos se extendieron a la sociedad en general.

Durante los siglos XVI, XVII y XVIII, se dieron cita en la Universidad individuos sumamente instruidos, de grandes virtudes y con capacidades extraordinarias. Eran representantes de una “nueva civilización” y portadores de progreso conforme a la especificidad americana. Sus frutos se cultivaron en el neoescolasticismo (en contacto con ideas renacentistas), humanismo, racionalismo e iluminismo.

Si bien cada época mostró matices singulares, no por ello sus protagonistas quedaron sustraídos a las reflexiones y a los actos de sus antecesores. De hecho muchas doctrinas y filosofías de épocas pasadas se siguieron propalando en cátedras y púlpitos. Las herencias intelectuales, pese a la vastedad de los horizontes, siempre conservaron sus solemnísimas formas y se ampararon en los claustros de la Universidad, cuna de distinguidas figuras, entre las que destacan: Francisco Cervantes de Salazar, fray Alonso de la Veracruz, Juan González, fray Francisco Naranjo, Carlos de Sigüenza y Góngora, Juan Ignacio de Castorena y Ursúa y Juan José de Eguiara y Eguen.

I. FRANCISCO CERVANTES DE SALAZAR

Las noticias biográficas de Francisco Cervantes de Salazar se remontan a los años de 1513 y 1518. Según Joaquín García Icazbalceta¹, Cervantes nació en la ciudad de Toledo, aunque no señala la fecha exacta de su nacimiento. Se sabe que estudió en la Universidad de Salamanca en la facultad de cánones sin rebasar el grado de bachiller. Fue entonces discípulo del “sabio y piadoso” Alejo Venegas, de quien aprendió la lengua latina.

Hacia 1539, Cervantes de Salazar viajó a Flandes en la comitiva del licenciado Girón. Regresó a España un año después y recibió el cargo de secretario latino del cardenal fray García de Loaisa, general de la Orden de Santo Domingo, arzobispo de Sevilla, inquisidor general y presidente del Consejo de Indias.

A principios de los años cuarenta, Cervantes inició su carrera como escritor y traductor. De 1540 es la *Epístola* que apareció en los preliminares del libro *Vergel de Santidad* de Luis Lobera de Avila. Y cuatro años más tarde daría luz a una traducción de la *Introducción a la Sabiduría* de Luis Vives. Su último libro de esa década fue el titulado *Obras*, que reunió tres tratados dedicados a Juan Martínez Silíceo (mentor del futuro Felipe II), Hernán Cortés (conquistador de México) e infanta doña María de España (hija de Carlos V, que luego sería emperatriz de Alemania y reina de Hungría)².

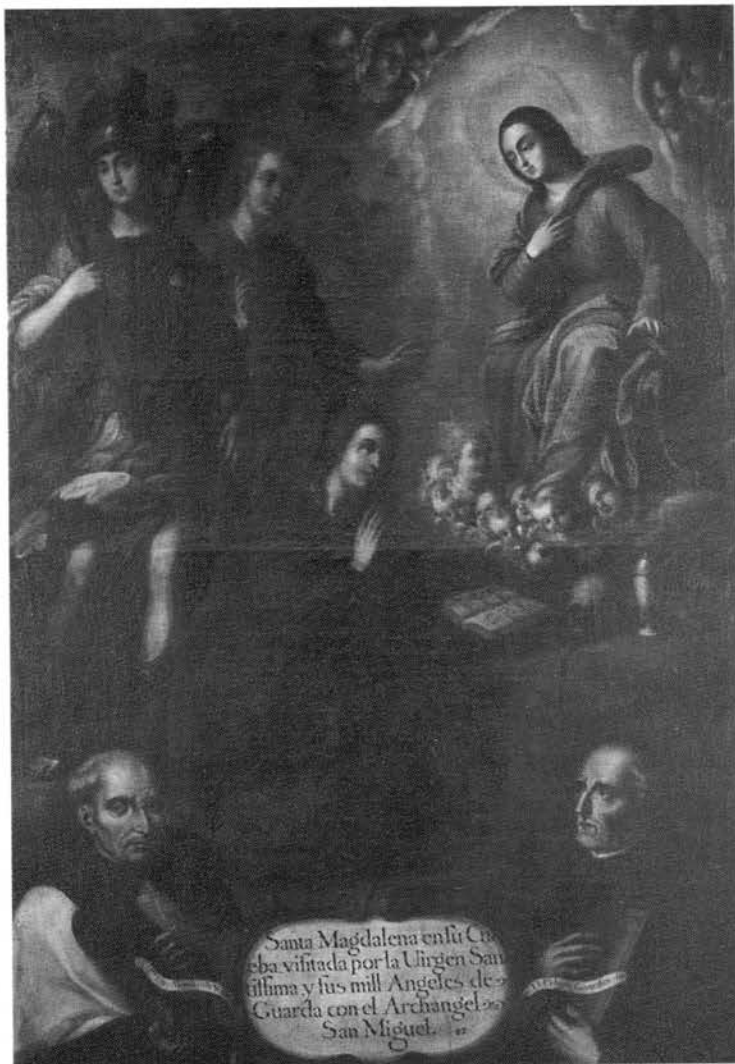
* Patrimonio Universitario

CASTORENA Y URSÚA, JUAN
IGNACIO DE

Detalle retrato 17-III • Siglo XVIII •
Autor desconocido • óleo s/tela •
Universidad Nacional Autónoma
de México.

¹ Véase *México en 1554, tres diálogos latinos que Francisco Cervantes de Salazar escribió e imprimió en México en dicho año*, ed. de Joaquín García Icazbalceta, México, Antigua Librería de Andrade y Morales, 1875, p. VII.

² Cfr.: *México en 1554 y Tímulo Imperial*, de Francisco Cervantes de Salazar, edición, prólogo y notas de Edmundo O'Gorman, México, Porrúa, 1991, p. XXXII.



GONZÁLEZ, JUAN Y VERACRUZ,
ALONSO DE LA

Retrato 51-0 • 1718 • Nicolás
Rodríguez Juárez • óleo s/tela •
Museo Nacional de Historia.

En 1550, Cervantes ostentaba el empleo de catedrático de retórica en la Universidad de Osuna. Ese mismo año pasó a México invitado por su primo hermano Alonso de Villaseca, acaudalado personaje y célebre benefactor de la Compañía de Jesús en la Nueva España, quien lo alojaría y se haría cargo de su manutención inicial. Desde su llegada y hasta 1552, Cervantes de Salazar se dedicaría a la enseñanza de la gramática de manera particular.

La fundación de la Real Universidad de México, en 1553, brindaría al humanista la oportunidad de dar nuevamente cátedra. Él pronunciaría la oración latina inaugural, y mes y medio después estaría leyen-

do la primera cátedra de retórica, con un sueldo de 150 pesos de oro de minas anuales. “Era a un tiempo profesor y discípulo de la Universidad, porque inmediatamente se aplicó a estudiar artes y teología”³.

En las postrimerías de 1554, Cervantes de Salazar abrazó el estado eclesiástico, “aun antes de concluir sus estudios teológicos, que prosiguió hasta obtener los tres grados de bachiller, licenciado y doctor”⁴. Antes había aceptado el cargo de diputado de hacienda de la Universidad. Cervantes compaginaría estos estudios y cargos con la redacción y publicación de su celebrados diálogos latinos, dedicados a la Universidad de México, bajo el título: *Commentaria in Ludovici Vives Exercitationes Linguae Latinae. Mexici, apud Joannem Paulum Brisensem. 1554*; obra clásica y excepcional donde destacan tres diálogos relacionados con la Universidad, el interior de la Ciudad de México y sus alrededores. Ahí, en la dedicatoria a fray Alonso de Montúfar, Cervantes apuntó: “En nada he tomado más empeño que en ofrecer estos *Diálogos* (escritos en ratos perdidos y a imitación de los de Vives, en beneficio de la juventud estudiosa), a vos, el principal protector y Mecenas de los estudios en estas regiones”⁵.

La lisonja quizá se debió a un afán por atenuar diferencias académicas o religiosas con el controvertido arzobispo de México, quien más tarde pronunciaría en sus informes que Cervantes era “hombre viejo y de poca experiencia en las cosas del coro y la iglesia”, además de “nada eclesiástico, ni hombre para encomendarle negocios”, opinión que corroboraría su sucesor, el prelado Pedro Moya de Contreras, al acusarle de “liviano y mudable”, diciendo que le agradaba la lisonja, y era ‘ambicioso de honra’, regateándole hasta la cualidad de buen lati-

³ García Icazbalceta, *op. cit.*, p. XIV.

⁴ *Ibidem*, p. XIV.

⁵ *Ibidem*, p. 5

no, tachándole de desarreglado en sus costumbres”⁶.

Pese a ello, Cervantes de Salazar siempre gozó de canonjías y del reconocimiento de sus contemporáneos. Toda su vida estuvo incorporado a la Universidad, siendo incluso su rector en dos ocasiones: de marzo de 1567 a noviembre de 1568, y de noviembre de 1571 a noviembre de 1573.

Otra distinción que obtuvo fue a instancias del cabildo del Ayuntamiento, quien pidió al rey nombrara a Cervantes cronista novohispano con un salario digno, con el compromiso de escribir la Crónica de la Nueva España, redactada entre 1557 y 1564, cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid. Muy enfermo, Cervantes de Salazar otorga dos testamentos y muere en la Ciudad de México el 14 de noviembre de 1575.

II. FRAY ALONSO DE LA VERACRUZ

Alonso Gutiérrez, mejor conocido como fray Alonso de la Veracruz, fue uno de los humanistas e intelectuales de mayor renombre de la Universidad en el siglo XVI, considerado el padre del pensamiento filosófico novohispano, “el primero en muchas cosas: en fundar cátedras y escuelas, en formar bibliotecas y en publicar libros de filosofía”⁷.

Su nacimiento se fecha en 1504, en Caspueñas, lugar del reino de Toledo. Estudió gramática y retórica en la Universidad de Alcalá de Henares, así como artes y teología en la de Salamanca, donde fue discípulo de Francisco de Vitoria⁸ y preceptor de los hijos del duque del Infantado.

En 1535 fue invitado a pasar a la Nueva España por fray Francisco de la Cruz, para que enseñase teología a los novicios agustinos. Cautivado por el afán apostólico de ese religioso, Alonso decidió tomar el

hábito agustino al llegar al puerto de Veracruz; de ahí el apelativo con que generalmente se le conoce. Su noviciado lo realizó en la Ciudad de México y su profesión se efectuó en el convento de Santa María de Gracia, el 20 de junio de 1537, en manos de fray Gerónimo de San Esteban.

Hombre de empresas y de sobrado liderazgo, fray Alonso rige cinco veces la Provincia de la Orden de San Agustín: una como vicario provincial y cuatro como prior provincial. Fue fundador de la casa de estudios de Tiripitío, Michoacán, primera en su género. También por esa época se hizo el propósito de aprender tarasco y al poco tiempo ya estaba suministrando la eucaristía en esa lengua. En 1542, durante la ausencia de Vasco de Quiroga, gobernó la diócesis de Michoacán. Consta que, junto con Quiroga, fundó los conventos de Cuitzeo, Yuriapúndaro, Charo y Guayangareo.

Fray Alonso de la Veracruz apoyó con tesón la fundación de la Real Universidad de México, de la que fue catedrático de Sagrada Escritura y luego de Teología Sagrada, por acuerdo del virrey Luis de Velasco y los oidores: Antonio Rodríguez de Quesada, Francisco de Herrera y Antonio de Mejía⁹. En su cátedra se leyó el primer curso filosófico de las Indias Occidentales, “el cual constaba de una obra de lógica formal (*Recognitio Summularum*, México 1554), otra de lógica material, mayor o dialéctica (*Dialectica Resolutio*, México 1554) y una de filosofía natural (*Phisica Speculatio*, 1557)”¹⁰.

A pesar de su brillantez y laboriosidad, fray Alonso se vio requerido, en 1561, por parte de las autoridades peninsulares por causa de sus posturas políticas, pues sostenía la idea de que los indios no debían pagar diezmos; situación que lo obligó a viajar a la metrópoli para defenderse de la

⁶ *Ibidem*, p. xv.

⁷ Mauricio Beuchot, *Estudios de historia y de filosofía en el México colonial*, México, IIB-UNAM, 1991, p.155.

⁸ José Mariano Beristáin y Souza, *Biblioteca hispano americana septentrional*, México, Ediciones Fuente Cultural, tomada de la primera edición completa, impresa en Amecameca, en 1883, vol. 4, p.123.

⁹ Alberto María Carreño, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México, según sus libros de claustros*, México, UNAM, 1963, vol. 1, p.12.

¹⁰ Mauricio Beuchot, *Estudios...*, op. cit., p. 155.

acusación, consiguiendo con sus argumentos la expedición de una bula del papa Pío V y una cédula del rey, que beneficiaban a los frailes en la administración de sacramentos sobre los naturales, así como una mayor reputación y respeto para su persona.

En los once años que duró su permanencia en la Corte rechazó los empleos de Comisario General de las Indias y los obispados de Michoacán y Tlaxcala, apenas aceptando el título de visitador y vicario general de las provincias de su orden en la Nueva España.

En 1573, a su regreso, trajo consigo diecisiete religiosos, sesenta cajones de libros y supuestas reliquias de santos, entre ellas algunas de San Pedro y San Pablo, que debieron motivarlo para fundar el Colegio de San Pablo de la Ciudad de México, sitio donde murió y en cuya capilla fue enterrado, a principios de julio de 1584, a los ochenta años de edad.

III. JUAN GONZÁLEZ

La vida del padre Juan González aún muestra etapas desconocidas o poco estudiadas. Se cree que debió nacer en 1510, en el pueblo de Villanueva del Fresno, obispado de Badajoz, en Extremadura (España). Existe la sospecha de que hermano suyo fuera el conquistador de México Ruy González, quien pudo haberlo alojado hacia 1527 o 1528, después de su desembarco en tierras de Anáhuac. Aquí, de manos del ilustre obispo de Tlaxcala, Julián Garcés, obtuvo la tonsura, órdenes menores, subdiaconado y diaconado¹¹.

Iniciado en la carrera sacerdotal, Juan González marchó a distintas comunidades indígenas para contribuir a su "conquista espiritual". A fray Juan de Zumárraga, obispo ya consagrado, tocaría el turno de orde-

narlo sacerdote. Zumárraga conoció a este canónigo en el pueblo de Ocuituco, "aprendiendo la lengua de los indios [y] cobróle tanta afición y devoción, que lo llevó a su casa y lo tuvo en su compañía hasta que le procuró un canonicato en su iglesia de México..."¹².

Su cercanía al prelado lo involucraría en el polémico proceso inquisitorial en contra de don Carlos Ometochtizin o Yoyotzin y Mendoza, cacique de Texcoco, ocurrido en el año de 1539. Participó en las averiguaciones como interprete y por mandato del obispo pregonó el auto de fe del reo, en el que explicaba a los indios las causas del suplicio. Su actitud diligente lo llevó al nombramiento de racionero de la Catedral.

En 1542, en las casas del obispo Zumárraga, oyó clases de artes y teología dictadas por el arcediano Juan Negrete, futuro primer rector de la Universidad. Durante esos años gozó de rentas, prebendas y canonjías. Normalmente era tomado en cuenta en casi todos los asuntos eclesiásticos y civiles. Famosa es su intervención como examinador de la *Doctrina Cristiana Breve*, del franciscano fray Alonso de Molina. También célebre es su presencia, como testigo, en el acto de fundación de la Universidad, a la que se matriculó en los cursos de teología¹³. Su prestigio lo llevó muy pronto al rectorado, cuya gestión se efectuó entre noviembre de 1556 y noviembre de 1557.

A partir de 1560, Juan González optó por vivir con suma sencillez y austeridad. Pero no obstante a su deseo, el virrey Luis de Velasco decidió llevarlo a su corte para ayudar en asuntos relativos al gobierno de los naturales, saliendo sólo a decir misas. Al cabo del tiempo, se trasladó a Xochimilco y de allí pasó a un pueblo cercano a Texcoco, "llamado Guaxutla [...] y recogióse

¹¹ Fray Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, México, Porrúa, 1980, p. 370.

¹² *Ibidem*, p. 370.

¹³ Edmundo O'Gorman, *Destierro de sombras. Luz en el origen de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*, México, UNAM, 1991, pp. 167-212.

en una ermita del apóstol Santiago, visita de este convento, encargándose de confesar, predicar y bautizar a los indios de aquella vecindad¹⁴. Más tarde se retiró a la ermita de la Visitación (lugar donde luego se fundaría el convento de Nuestra Señora de la Piedad), sujeta al convento de San Francisco de México. Allí vivió “obrando milagros” hasta unos días antes de su muerte, ocurrida el primero de enero de 1590.

IV. FRANCISCO NARANJO

Uno de los frailes dominicos que mayor presencia intelectual y académica tuvo en la Real Universidad, durante la primera mitad del siglo XVII, fue, sin duda, fray Francisco Gutiérrez Naranjo, quien se “sabía de memoria de toda la *Suma* de Santo Tomás”¹⁵.

Era su padre oriundo de San Lucas de Barrameda y su madre natural de Sevilla. Francisco debió haber nacido alrededor de 1580, en la Ciudad de México¹⁶, y su infancia transcurrido en un ambiente amable de arquitecturas platerescas, mudéjares y renacentistas, tal como las describen los poetas Bernardo de Balbuena y Arias de Villalobos. Existen informes de que en sus años mozos optó por las carreras de las armas, pues se le encuentra en Veracruz, sirviendo en el castillo de San Juan de Ulúa, en 1595.

Su ingreso a la Orden de los Predicadores se efectuó el 25 de septiembre de 1604, en el convento dominico de la capi-

tal novohispana, donde comenzó sus primeros estudios formales, convirtiéndose más tarde en docente y lector de artes de su orden. Su destreza intelectual en asuntos sagrados lo convierte en lector de teología, “primero en el Convento de Santo Domingo de Puebla, en 1620, y después pasa a serlo con mayor rango, en el de México, en 1624, donde enseña varios años”¹⁷.

En 1631, acudió a la Universidad como aspirante a la cátedra de prima de teología y visperas, que se encontraban vacantes. No consiguió ninguna de las dos

pues fueron otorgadas al doctor Nicolás de la Torre y al maestro Juan de Herrera, respectivamente. La ocasión, sin embargo, dio a Naranjo la oportunidad de mostrar su vasta instrucción y prodigiosa memoria. A sus sinodales solicitó disertar sobre las obras de Santo Tomás de Aquino, quienes podrían elegir cualquier tema y cuestionarlo. Por espacio de dos horas, habló de memoria de

todo cuanto se le preguntó, incluso hubo un momento en el que iba anticipando, con gran voz y rapidez, cada palabra y cada línea que al azar se leía de la *Suma*. Admiradas de tal alarde, las autoridades universitarias pidieron que se repitiera esa demostración frente a otras personalidades civiles y religiosas, que también escucharían atónitas al sabio.

Fray Francisco Naranjo confesaría a los concurrentes no ser un hombre privilegiado por su saber, ya que todo era producto

NARANJO, FRANCISCO

Detalle retrato 67-II • Siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela • Museo Nacional de Historia.



¹⁴ Fray Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica...*, op. cit., p. 370.

¹⁵ Mauricio Beuchot, *Filósofos dominicos novohispanos (entre sus colegios y la Universidad)*, México, CESU-IF-UNAM, 1987, p. 47.

¹⁶ Esa fecha es propuesta por Alfonso Zahar Vergara. Véase *Fray Francisco Naranjo*, Anuario de Filosofía del Seminario de Investigaciones Filosóficas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, México, 1943, pp. 47-90. Cfr. José Mariano Beristáin y Souza, *Biblioteca...*, op. cit., vol. 4, p. 10.

¹⁷ Mauricio Beuchot, *Filósofos...*, op. cit., p. 45.

del incesante estudio y de muchas horas de desvelo, "pues era casi un autodidacta" que apenas tenía estudios de arte y algo de teología aprendidos en su orden. Su sinceridad y modestia se sumarían a sus enormes facultades y con ellas se granjearía el respeto y el reconocimiento de sus contemporáneos.

Cinco años después, Naranjo realizó una segunda oposición en busca de la cátedra de Santo Tomás, esta vez recibéndola, por cédula real, el 9 de noviembre de 1638 ante numerosos alumnos y se extendería hasta julio de 1653. Quedó graduado por la Universidad en el ramo de teología. A su cuidado estuvieron los pretendientes a bachilleres en artes y trabajó como diputado de Hacienda. Su figura, ya entonces agigantada, se vio premiada con el ofrecimiento real de colocarse la mitra de obispo de San Juan de Puerto Rico, cuya sede no llegó a gobernar, por haberle sorprendido la muerte antes de su consagración, quizá acaecida en 1655.

Nada conocemos de sus escritos, pues al enterarse de su designación al obispado tomó la determinación de quemar todos sus manuscritos; al menos así lo refiere Beristáin y Souza, quien incluso citó las palabras de Naranjo anteriores al acto: "Ya esto no es necesario, bástale a un Obispo el Libro del Crucificador"¹⁸.

V. CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA

Carlos de Sigüenza y Góngora nació el 14 de agosto de 1645, en la ciudad de México. Su padre había arribado a costas mexicanas en 1640, en la misma flota que trajo a Guillent de Lampart. Aquí conoció a su futura esposa que gustaba jactarse de su linaje. Él era de Madrid y ella de Sevilla. Tuvieron nueve vástagos, de los cuales Sigüenza fue el segundo y el primer varón. La fami-

lia, según informa Irving A. Leonard, estuvo dedicada al servicio de la iglesia, ya que la mayor parte de los hermanos y hermanas siempre tuvieron una vocación eclesiástica¹⁹.

La educación temprana de Don Carlos debió iniciarse a través de su propio padre, quien en España había sido preceptor de un príncipe de la familia real. Como desde muy joven resaltó su capacidad, la Compañía de Jesús lo atrajo a sus filas y, en efecto, ingresó en ella en 1660, a la edad de quince años, realizando, en 1662, sus primeros votos en el Colegio de Tepotzotlán. Allí mostró rigor en el estudio de la teología y en los estudios humanísticos. Sin embargo, reiteradas "indiscreciones" de adolescente frustrarían su meta religiosa. Durante sus días de estudiante en el Colegio del Espíritu Santo, en Puebla, solía burlar la vigilancia de sus prefectos y de noche escapaba del dormitorio en busca de placeres prohibidos. El descubrimiento de la falta de inmediato justificó su irrevocable expulsión de la orden; hecho que dejaría una cicatriz abierta en la vida del futuro sabio novohispano.

Triste y enmendado, Sigüenza volvió a la Ciudad de México y se consagró con gran laboriosidad a perfeccionarse en sus estudios de teología y a la aplicación en temas científicos, históricos y literarios, en los que llegó a sobresalir más que nadie en su tiempo. Fue el matemático más versado de la época. De hecho, en 1672, aspiró a la cátedra vacante de matemáticas y astrología de la Universidad, que obtuvo por encima de dos adversarios (Juan de Saucedo y José Salmerón de Castro) que hicieron oposiciones similares, uno de los cuales tenía grado académico y la certeza de ser el aspirante más elegible. Sigüenza, falto de títulos, no se arredró y recordó a las autorida-

¹⁸ José Mariano Beristáin y Souza, *Biblioteca...*, op. cit., vol. 4, p. 11.

¹⁹ Irving A. Leonard, *Don Carlos de Sigüenza y Góngora. Un sabio mexicano del siglo xvii*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 21.

des que el conocimiento era superior a cualquier título y que ninguno de sus oponentes era superior a él. La fuerza de los argumentos permitió la oposición y finalmente se aceptó su solicitud. Así, el 20 de julio de 1672, quedó instalado como profesor de matemáticas y astrología.

Carlos de Sigüenza y Góngora desempeñó los cargos de capellán del Hospital del Amor de Dios y limosnero del arzobispado; fue cosmógrafo principal del reino, inspector general de cañoneros, contador de la Universidad y corrector de la Inquisición. Alcanzó tanta fama en el mundo, que Luis XIV de Francia le escribió invitándolo a pasar a su corte; invitación que el sabio declinó. De su pluma salieron obras de indudable mérito, baste recordar: *Teatro de Virtudes políticas*, impreso en 1680; *Triunfo Parténico*, de 1683; *Paraíso Occidental*, de 1684 y *Libra Astronómica*, de 1690. En algún momento empezó a escribir una historia de la Universidad que tuvo que suspender por "instrucciones del claustro", según quedó dictado en su testamento.

Durante el motín de 1692, en la Ciudad de México, con riesgo de su vida, logró salvar gran cantidad de documentos de entre las llamas que amenazaban consumirse en las casas del Cabildo. Don Carlos participó también en la 2a expedición encargada de explorar las costas del norte del Golfo de México. Fue amigo de Sor Juana Inés de la Cruz y con motivo de su muerte escribió un elogio fúnebre. Pese a su gran genio y fama, murió pobre el 22 de agosto de 1700.

El crítico español Marcelino Menéndez y Pelayo así se expresó de él: "La aparición de tal hombre en los días de Carlos II basta para honrar a una Universidad y a un país, y prueba que no eran tan espesas las tinieblas de la ignorancia en que teníamos

envueltas nuestras colonias, ni tan despotico el predominio de la teología en las escuelas que por allá fundamos"²⁰.

VI. JUAN IGNACIO DE CASTORENA URSÚA Y GOYENECHÉ

El 31 de julio de 1668, en la ciudad minera de Zacatecas, famosa por su Veta Grande, vio la luz primera Juan Ignacio de Castorena Ursúa y Goyeneche. Provenía de una familia de noble linaje. Su padre, el capitán don Juan de Castorena Ursúa y Goyeneche, era natural del Valle de Bastán, en el reino de Navarra; en tanto que su madre, doña Teresa Villarreal, procedía de la propia ciudad de Zacatecas.

La nobleza de su origen está corroborada en los dos retratos que existen de este personaje. En ambos aparece el orgulloso blasón de la familia: escudo con bordura de plata dividido en cuarteles, entre los que figura en la parte inferior derecho uno jaquelado de treinta piezas, quince de plata y quince de gules, correspondiente al antiguo y noble linaje de los Goyeneche, oriundos de la provincia de Guipuzcoa, de donde se difundió en toda la Cantabria y demás regiones de España²¹.

Los primeros rudimentos de instrucción seguramente los recibió en su ciudad natal, continuándolos en la Ciudad de México bajo la dirección de los padres de la Compañía de Jesús del Real Colegio de San Ildefonso. Su trayectoria académica continuó en la universidad mexicana donde terminó con el grado de doctor en derecho.

Sus enormes facultades intelectuales debieron llevarlo, por curiosidad primero y por admiración después, al locutorio de San Jerónimo donde entablaría una cordial amistad con el Fénix de Mé-

²⁰ Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de la poesía hispano-americana*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1911, vol. 1, pp. 70-71.

²¹ Moisés Ochoa Campos, *Juan Ignacio María de Castorena. Primer periodista mexicano*, México, Cuadernos de Lectura Popular, 1968.

xico: Sor Juana Inés de la Cruz. Castorena debió ser un testigo crucial del escándalo de la famosa *Carta atenagórica* o *Crisis de un sermón* (título que Sor Juana prefería), que se redactó a petición de Manuel Fernández de Santa Cruz, obispo de Puebla, embozado con el seudónimo femenino de Sor Filotea de la Cruz y que causó la ruina de la monja. A Castorena se atribuye una de las defensas más encendidas en favor de la poetisa, a la que rendiría, a la postre, un monumento bibliográfico, al editar en Madrid, en 1700, el tercer tomo de sus obras, titulado *Fama, y Obras Posthumas del Fénix de México, Décima Musa, Poetisa Americana...*

Tres años antes había recibido su doctorado en teología por la Universidad de Ávila, recibiendo durante su estancia el título de "Mayor" para el Colegio de Santa María de Santos de México.

Regresó a la capital del virreinato hacia 1702 con una prebenda de la Catedral Metropolitana y más tarde se desempeñaría como canónigo, chantre, inquisidor ordinario, abad de la Venerable Congregación de Clérigos Seculares de San Pedro, provisor y vicario de indios y vicario general de los conventos de monjas²². Otros de sus empleos fueron los de examinador sinodal del Arzobispado, comisario de la Santa Cruzada, calificador del Santo oficio, teólogo de la nunciatura de España, capellán y predicador del rey Carlos II, catedrático y rector de la Real Universidad de México. Su empeño, dedicación y diligencia lo harían merecedor al obispado de Yucatán, cuya mitra recibió en 1729.

Fue ilustre fundador del colegio para niñas de Zacatecas denominado Mil Ángeles, reedificó y adornó la capilla de la Señora del Pilar del cerro de Chapultepec, promovió la causa de beatificación del canóni-

go Juan González, dotó a la Nueva España de varias festividades religiosas y fue el primero que publicó en México gacetas y periódicos, por lo cual se le considera el primer "periodista mexicano".

Sus últimos días los pasó en la ciudad de Mérida, muriendo en junio de 1733, a los sesenta y cinco años de edad.

VII. JUAN JOSÉ DE EGUIARA Y EGUREN

En la época de la Ilustración, la visión que los pensadores europeos tenían de América no fue del todo benévola. Hombres eminentes como Buffon, W. Roberson y Cornelius de Pauw dedicaron en sus escritos reflexiones dirigidas a demostrar el carácter inferior de la cultura americana. Argumentaron violentamente contra las civilizaciones precolombinas rebajando su condición a la barbarie y a la degradación moral. Sostenían que los europeos emigrantes al Nuevo Mundo degeneraban, tanto en virtudes morales como en cualidades intelectuales. América, ante la conciencia europea, apareció como una suerte de desierto cultural.

La voz americana no enmudeció frente a la calumnia ilustrada. Su respuesta más conocida y elogiada fue la monumental *Historia Antigua de México*, del jesuita mexicano Francisco Javier Clavijero, editada en Bolonia, Italia, en los años de 1780 y 1781, cuyo valor residió en considerar el pasado indígena no ya como extraño, sino como parte de una herencia cultural a la que el criollo había dejado de sentirse ajeno. Pero veinticinco años antes de aparecida esta célebre obra de Clavijero, la conciencia nacionalista criolla ya se había manifestado con una obra igualmente monumental, aunque mucho menos conocida. Hablamos de la *Biblioteca Mexicana* de Juan José de Eguiara

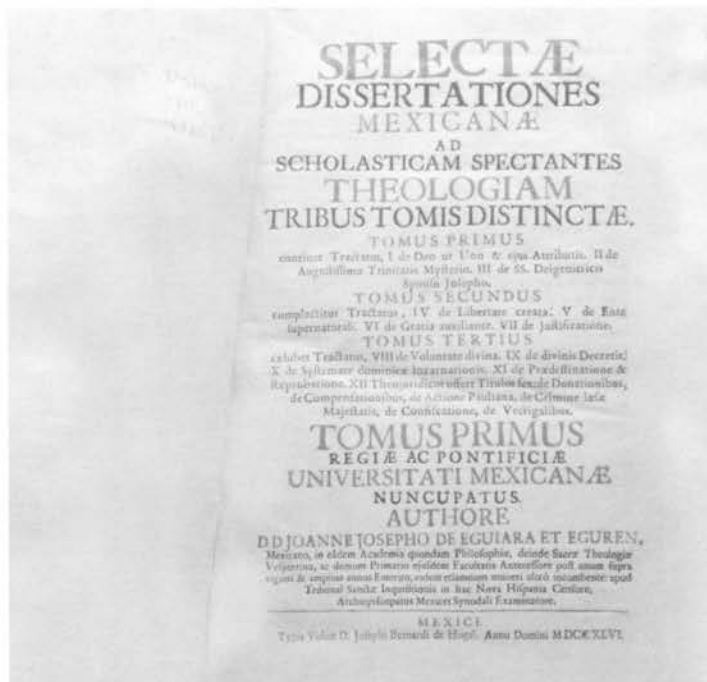
²² José Mariano Beristáin y Souza, *Biblioteca...*, op. cit., p. 83.

y Eguren, un universitario novohispano, de excepcional pujanza y de ideas resueltas.

Juan José de Eguiara y Eguren nació en la capital de la Nueva España en febrero de 1696. Su padre, Nicolás de Eguiara y Eguren, era de origen vasco y había contraído matrimonio con María de Elorriaga y Eguren, natural de México, con la que tuvo seis hijos de los cuales Juan José fue el primogénito. La educación de Eguiara y sus hermanos fue esmerada y profundamente religiosa, de tal suerte que, a excepción de uno, el resto de los varones se inclinó por el estado eclesiástico²³.

Desde un principio el joven Eguiara mostró un carácter firme y un amor por el estudio que lo condujo, a los diez años de edad, a ingresar al seminario del Real Colegio de San Ildefonso. Entre sus primeras lecciones estuvieron la retórica y la gramática, que le abrieron el paso al estudio de filosofía impartido en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús. Decidida ya su vocación solicitó se le confiriera el título de clérigo de menores, expedido finalmente por el franciscano fray Pedro de la Concepción Urtiaga, obispo de Puerto Rico.

Eguiara y Eguren se matriculó en la Real Universidad de México para tomar los cursos de artes, filosofía y teología, obteniendo el 28 de enero de 1709 el título de bachiller en la primera de las mencionadas facultades, siendo un niño de apenas trece años. Una vez aprobados los cursos de rigor, solicitó examen para obtener el grado de bachiller en teología, el cual le fue dado el 29 de abril de 1712, de manos del doctor Juan de Aldave. Su agudeza mental permite que sus profesores comiencen a delegar en él amplias responsabilidades y empieza aparecer como sustituto magisterial en las cá-



tedras de retórica, prima de teología y prima de Sagrada Escritura²⁴.

Su carrera docente surge pues entre los años de 1713 y 1722, ejerciendo pasantías, ampliando su saber y demandando los grados de licenciado y doctor en teología. Atendió actos, oposiciones, cursos, lecciones, atillos, defensas de los "quodlibetos", argumentaciones y otras actividades. El año de 1747 fue el de su jubilación, aunque siguió impartiendo lecciones. Alcanzó la cumbre, es decir la Rectoría, en 1749, por consenso de los Conciliarios de la Universidad. La vida universitaria de Eguiara fue plena en estudio y enseñanza. Contribuyó, dice Ernesto de la Torre Villar, "a la preparación de la juventud estudiosa y a la ampliación y difusión de la cultura. De 1713 al mes de enero de 1763 en que falleció, esto es durante cincuenta años, Juan José de Eguiara y Eguren dedicó todos sus esfuerzos, inteligencia y saber a la institución máxima de cultura, de la Nueva España, la Real y Pontificia Universidad de México"²⁵.

EGUIARA Y EGUREN, JUAN JOSÉ DE

Selectæ Dissertationes... • México • Hegal • 1746.

²³ Véase Juan José de Eguiara y Eguren, *Biblioteca Mexicana*, ed. de Ernesto de la Torre Villar, México, UNAM, 1986, vol. 1, pp. lvi-lvii.

²⁴ Juan José de Eguiara y Eguren, *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*, versión española anotada, estudio biográfico y bibliografía del autor por Agustín Millares Carlo, México, FCE, 1984.

²⁵ Ernesto de la Torre Villar, *op. cit.*, p. lxiv.

OFELIA MARTÍNEZ GARCÍA*

DISCURSO TANGENCIAL

De la museografía al arte de la instalación

*Escuela Nacional de Artes Plásticas / Margen Rojo, S.C.

SALA "EL ESTUDIO"

*En primer plano instalación:
Frutas y dulces.*

años distantes que desdibujan una vida cotidiana, espacios envolventes desaparecidos, personajes seductores, actores con presencia, actores anónimos, actores ausentes que nos llevan a la reflexión sobre su vida académica.

Distancia, tiempo y espacio son conceptos abstractos convencionales que nos alejan y acercan al tema de la exposición. **El relato y el retrato** se convierten en hilos conductores que nos hacen aprehensible la historia que investigadores y curadores de nuestra actual universidad ponen en común para los visitantes. El lenguaje del experto se transforma para volverse accesible, la tarea es ardua: involucrar a cada uno de nosotros, espectadores anónimos en un texto y en un contexto, que de inicio nos es ajeno.

La labor museográfica en la presente muestra ha representado un esfuerzo de interacción cotidiana entre investigadores, curadores, arquitectos, museógrafos, comunicadores, diseñadores, técnicos y demás miembros de un equipo de trabajo integral.

La magia de la exposición inicia desde su proceso de conceptualización, etapa en la que el visitante aparentemente no se involucra, pero sin saberlo está siempre presente. El trabajo de crear un discurso narrativo coherente, la selección y utilización de los recursos comunicacionales, las expectativas en cuanto a la relación lúdica, ritual o didáctica con nuestro visitante estarán presente en esta etapa.

Las estrategias de seducción para incorporar al visitante a un espacio excepcional resultan a veces sumamente difíciles de concebir en una exposición histórica.

Los acontecimientos secuenciales con una interpretación predefinida nos atrapan en sus propios límites. ¿Cómo romper la linealidad del discurso histórico y al mismo tiempo conservar una narrativa secuencial lógica?

El ejercicio en esta exposición fue experimentar con el espacio, de tal forma que combinar un discurso diacrónico con un discurso sincrónico nos permitió establecer una relación tiempo-espacio con parámetros semejantes a los momentos vividos cotidianamente por el ser humano. Partimos en esta exposición del principio de que tenemos experiencias secuenciales, acontecimientos fuera de nosotros que suceden paralelamente y que parecieran suceder antes o después de los hechos que por comparación nos sirven de parámetro, debido a que los procesamos en diferentes momentos.

Es importante mencionar que parte de la propuesta museográfica incluye un tratamiento especial del discurso comunicacional de los temas vinculados al espacio. Dado que el contexto de nuestra exposición es un museo contemporáneo, decidimos rescatar la instalación como una forma de producción artística y, en contradicción con la obra, como un elemento del lenguaje de la exposición. El arte de la *instalación* obtuvo su lugar en el museo después de grandes resistencias en sus inicios, la década de los cincuentas. Ahora, es un elemento imprescindible en la historia del arte. Siendo audaces, podemos encontrar mu-

TAN LEJOS, TAN CERCA: A 450 AÑOS DE LA REAL UNIVERSIDAD es una exposición que nos seduce por la puesta en espacio de un tema que desde sus orígenes es controvertido, la universidad en sus inicios. Frente a ella nos encontramos con la relatividad del tiempo,

chas similitudes entre esta manifestación artística y la museografía, siempre que esta última se contemple como un trabajo contemporáneo que involucre puestas en espacios alternativos. Se emparentan porque finalmente ambos trabajos son propositivos, creativos, trabajan con el espacio arquitect-

*Es siempre cambiante
Tiene un orden
No tiene un lugar específico
Sus límites no están establecidos
Afecta a otros objetos
Es afectada por otros objetos
Puede ser accesible pero puede ser imperceptible
Parte de la instalación puede ser parte de otra cosa
Algo de ella nos es familiar
Algo de ella nos es extraña
Conociéndola la cambiamos*

Es entonces esta exposición un intento por vincular el tema propio de la exposición: la historia de la universidad, las referencias perceptuales de tiempo y espacio, las reflexiones en torno al retrato y por último, diversas *instalaciones*.

Como referencias perceptuales en la exposición existen elementos que parecen inamovibles e inmutables, las que experimentamos como presencias siempre constantes.

Por tal motivo, el centro rector de la exposición es la **Corporación**, espacio medular, gran cilindro central en donde se encuentran presentes los actores principales de nuestra exposición, los académicos que conforman los personajes principales de nuestra historia: los doctores en estrecha relación con los estudiantes, todos bajo el cobijo de su Santa Patrona, Santa Catalina.

Espacio estático, inamovible, espacio generador de todo lo acontecido en ese momento, de él se parte y a él se llega, es el principio y el fin. Es el espacio que se encuentra cerca de nosotros y a la vez es el espacio más lejano al que podremos acceder.

En este espacio, un primer acercamiento a la otra línea discursiva de la exposición en torno al retrato, está representada por



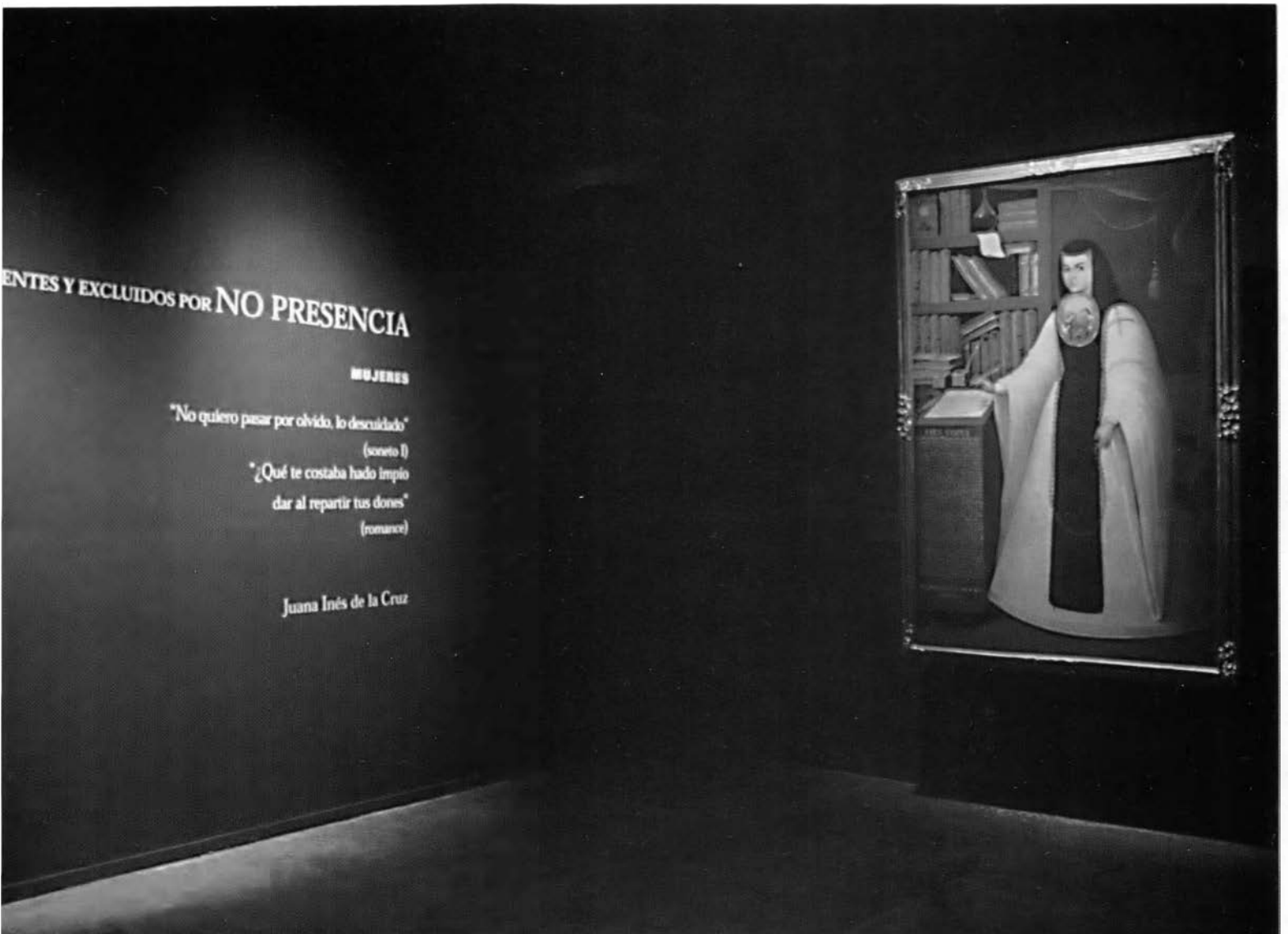
Instalación: *La biblioteca*.

SALA "LA CORPORACIÓN"
fotografía de la página derecha

tónico, con un concepto integral, con la forma, el color, la iluminación, además de abarcar medios comunicacionales contemporáneos. Son efímeros y su registro es la fotografía o el video, no son comprobables por particulares, ni son comerciales, finalmente los subvencionan instituciones culturales, y lo más importante, establecen una relación con un público heterogéneo al que asombran o desconciertan.

Sobre la *instalación* Robert Barry en forma por demás atinada y certera menciona en su "Art Work" (1970)¹:

¹ Citado en *Blurring the Boundaries Installation Art, 1969-1996*, San Diego, Museum of Contemporary Art, 1999, p.15



SALA "LÍMITES DE LA UNIVERSIDAD"

frases de pensadores que han escrito en torno al tema. Aquí se inicia con una reflexión sobre el porqué del interés de los seres humanos por exhibir su propia imagen a sus contemporáneos y pretender trascender a la posteridad.

Para llegar a este espacio vital, el gran espacio circular de la **Corporación**, tendremos que transitar por dos ambientes contrastantes y excluyentes: el espacio claro y luminoso que nos habla de la **Fundación de la Universidad**, y por otro lado, el espacio oscuro y marginal en donde se trata a los excluidos y ausentes, tema que se abor-

da con el título **Límites de la Universidad**. Principio y fin, paradoja inevitable.

Nuestra instalación en el espacio de los excluidos y ausentes está conformada por el propio título de la exposición y la frase de Francisco Cervantes de Salazar en donde se juega con la iluminación como elemento fundamental. El ausente no existe, la tipografía tampoco a menos que la observemos desde otra perspectiva, desde otro enfoque, con otra luz.

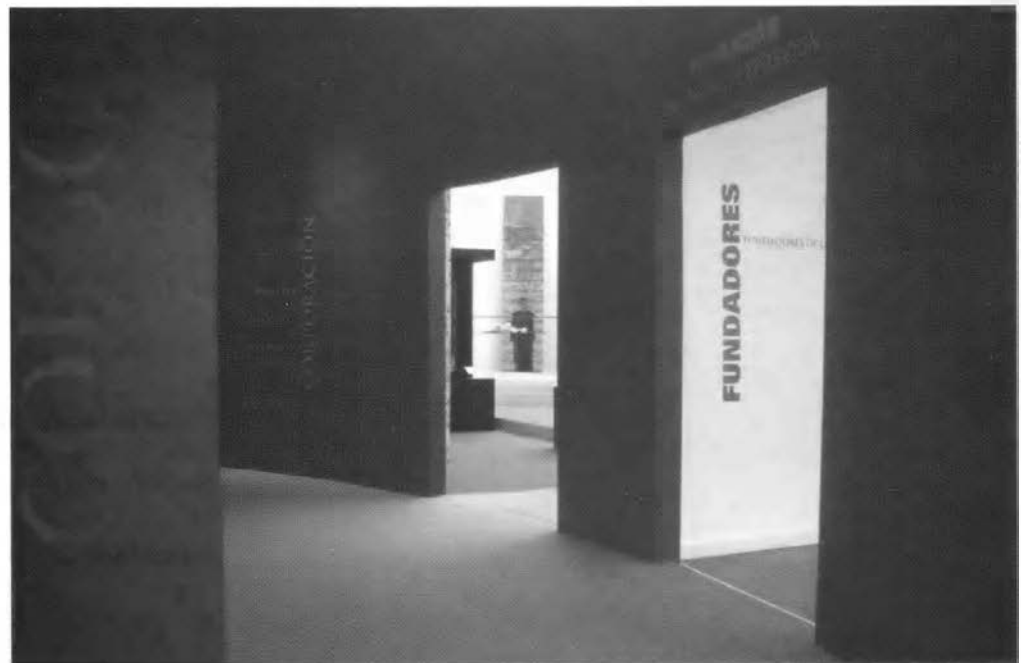
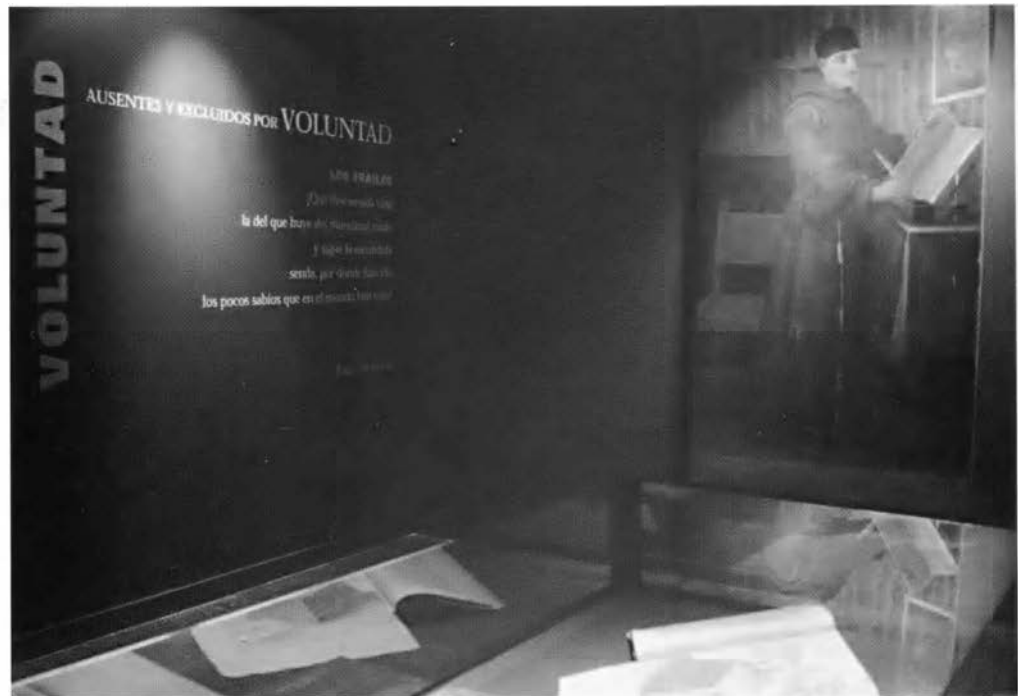
En el caso del espacio **Fundación** nuestra instalación es sencilla, evidente: estudiantes a trasluz, que acompañan e invi-

tan al visitante, se dirigen sin rostro y sin prejuicios al espacio central, origen del recorrido.

Tres grandes espacios circundan al gran círculo, el primero, el **Estudio**. La dinámica del aprendizaje en la universidad colonial nos introduce bruscamente en un ambiente dinámico y distinto al que concebimos actualmente en las clases cotidianas en nuestras universidades. En aquel momento la cátedra se torna una experiencia para los estudiantes que recién ingresan, en donde se pone a prueba su capacidad intelectual a través del lenguaje, en cambio a nosotros como observadores nos remiten a una representación entre un culto religioso y una clase dictada desde lo alto, hacia ¡oh! pobres mortales los estudiantes.

Ese es sólo el principio del camino, los retos se complican a medida que se van sorteando obstáculos, el estudiante tendrá que pasar por bachiller y licenciado hasta llegar a la cumbre buscada: el grado de doctor.

Nuestra *instalación* en esta área estará conformada con dulces de frutas que son “la dádiva institucionalizada” para la obtención de votos que llevaban a conseguir cargos o cátedras, lo cual nos recuerda las de la artista canadiense Jessica Stockholder.



SALA “LÍMITES DE LA UNIVERSIDAD”

SALA “LA CORPORACIÓN”

hacia entrada de “La Fundación”



SALA "EL ESTUDIO"

El anhelo de los universitarios por ser retratados representaba una forma de hacer evidente la categoría social a la que anhelaban aspirar, podían ser retratados una vez que habían accedido al nivel de Doctor.

Las gradas en ascenso como manejo espacial dentro de la exposición representan este camino hacia el logro anhelado. Los frutos de este andar, con esfuerzo, son los universitarios y sus obras, presentados en conjunto. Se encuentran en perfecta interacción la representación del doctor que consolida su esfuerzo a través del texto y su

obra. Sin embargo, el camino aún es sólo el comienzo, la **Corporación** espera a sus nuevos agremiados.

El segundo espacio es el **Gobierno**. *Instalaciones* abstractas nos hablan de las diferentes facciones que conforman la universidad. Las tensiones que se generan en su interior, el poder del rey, del rector y de los doctores en los claustros se hacen evidentes en este espacio. Un tetraedro formado por cables en tensión se confronta frente al anonimato y la presencia constante de los estudiantes.

En este espacio nuestra reflexión en torno al retrato se concentra en valorar la importancia de este tipo de obra artística como documento histórico y social.

Los recursos comunicacionales en este tema van desde una instalación con atuendos de estudiantes y videos hasta presencias sin rostro en constante movimiento.

La universidad no está como siempre, exenta de presiones, en ese momento otras instancias educativas exigen una vida académica plena al margen de la Universidad.

Se recrea entonces un área con representaciones de espacios arquitectónicos por medio de diapositivas, retratos de académicos de estas otras instancias y un interesante *performance* de estudiantes de colegios jesuitas que protestan y se quejan. Estas confrontaciones de poder también tienen un fin en donde se desahogan: la **Corporación**, de nuevo principio y fin.

El último espacio es **Cargos y Oficios**. Se obtiene un grado pero la carrera no termina, quizás sólo es el comienzo. Estrategias para lograr una estabilidad social parecieran estar tomadas de nuestro presente, un pasillo nos representa en forma simbólica el acceso a una nueva etapa de vida profesional: méritos, lazos familiares, lazos cor-



porativos y requisitos formales nos llevan al objetivo último.

Una instalación de sillas transitable nos recrea este último espacio. A manera del juego infantil, cada silla nos representa un cargo y ocupa un espacio, dispuesto a ser ocupado por los doctores. Las sillas son en cierto momento fáciles para acceder, en ocasiones inalcanzables, como las de los españoles peninsulares y las del rey, a veces se suman y acumulan cargos, otras, las más, son cómodas, pero sencillas y austeras sin grandes aspiraciones.

En cuanto al retrato, no deja de ser interesante reflexionar sobre el carácter simbólico del acto de hacerse un retrato.

Este espacio culmina con un pasillo que, como todos, nos remite al corazón palpitante de esta universidad, la **Corporación**. Pero antes de llegar de nuevo a nuestro principio y fin de la exposición, una última reflexión en torno a las oportunidades que como universitarios tenían sus agremiados: éstas se diferenciaban a partir de la valoración de sus orígenes, pensinsulares por un lado, criollos por otro.

SALA "EL GOBIERNO"



SALA "EL GOBIERNO"

SALA "CARGOS Y OFICIOS"

Al fondo instalación: Sillas



Por último, quiero mencionar que la exposición no hubiera sido posible sin la estrecha colaboración entre los curadores, (investigadores de nuestra propia universidad, del CESU) quienes en conjunto con sus curadores invitados, tuvieron la sensibilidad y el acierto de crear el discurso narrativo de esta exposición. El equipo del MUCA mostró una entrega y creatividad sin límites. El equipo de Margen Rojo, integrado por universitarios, se siente honrado por haber sido invitado a participar, en este trabajo tan gratificante y estimulante, en la creación del discurso museográfico de tan significativa exposición.

Nuestros objetivos como parte del equipo creador de esta muestra fueron múltiples: sensibilizar al visitante con el tema de la creación de la universidad, detonar un interés por el género del retrato, además de buscar una experiencia sensible con la puesta en espacio a través de la forma, el color, la composición, el texto y por supuesto, la colección.

Una última expectativa para con el visitante fue el que se provocara, al término de su visita, una reflexión que lo inquietara como universitario: **nuestra universidad actual y su futuro.**

CLARA RAMÍREZ/ARMANDO PAVÓN/MÓNICA HIDALGO*

PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO

*Centro de Estudios sobre la Universidad

sala que ocupó en la exposición, señalada con números romanos. Así, la clasificación *Retrato I-II*, quiere decir que la obra es un retrato, el primero alfabéticamente entre los demás de su género y expuesto en la sala II.

La parte central del catálogo corresponde a las fichas y fotografías de los 98 retratos de universitarios coloniales. Además del número de clasificación, cada ficha contiene el nombre del personaje retratado, la fecha en que se realizó la obra, el autor, la técnica, las medidas y la institución que la resguarda. Además, hemos incluido una transcripción de todas las cartelas que aparecen en cada cuadro. Consideramos que esta información tiene valor documental, por lo que hemos cuidado que las transcripciones estén hechas con criterios adecuados para la edición de textos históricos; acompañamos esta presentación con la descripción de los criterios de transcripción que hemos empleado.

Para la localización y documentación de la obra, nos auxiliamos de los catálogos existentes para los diversos museos, así como de otras obras sobre pintura colonial¹. Sin embargo, en todo momento cotejamos con las pinturas, los datos proporcionados por aquellas fuentes. Para ganar mayor precisión decidimos transcribir las cartelas, directamente de los retratos.

El catálogo bibliográfico incluye, además de la descripción de cada libro, algunas referencias bibliográficas, la clasificación que cada texto tiene en la Biblioteca Nacional de México, de donde proceden todos, y la clasificación asignada para la exposición y el catálogo.

Damos cuenta, también, de los cinco documentos que incluimos en la exposición. Por limitaciones técnicas y prácticas, sólo escogimos aquellos que considerábamos indispensables, como las cédulas de fundación o la lección inaugural.

Queremos reiterar nuestro agradecimiento a los becarios de los proyectos de PAPIIT y a todos aquellos que colaboraron para hacer posible este trabajo de equipo, del cual nosotros tres hemos sido coordinadores. Asimismo, agradecemos a los encargados de préstamos de las instituciones correspondientes el amable trato que recibimos siempre y las facilidades para la engorrosa labor del levantamiento fotográfico.

Por último, queremos aclarar que este catálogo es un avance de otro mayor que estamos preparando en el Centro de Estudios sobre la Universidad sobre retratos de universitarios novohispanos.

¹ María Ester Ciancas, *La pintura de retrato colonial, siglos XVI-XVIII, México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994; *Pintura Novohispana*, Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán, 3 vols., Italia, Asociación de Amigos del Museo Nacional del Virreinato, A. C., 1996; Jesús Romero Flores, *Iconografía colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1940; Roberto Torres, "Información sobre los cuadros de colegiados de la colección de pintura colonial del patrimonio artístico y cultural universitario", copias inéditas facilitadas por el autor; Manuel Toussaint, *La catedral de México y el sagrario metropolitano*, México, Comisión Diocesana de Orden y Decoración, 1948.

CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN PARA LAS CARTELAS

En la transcripción de documentos se respetó la ortografía original excepto en los siguientes casos:

Se modernizó el uso de mayúsculas, de signos de puntuación y la acentuación.

Se simplificaron las consonantes duplicadas en posición intermedia *bb*, *cc*, *ff*, *ll*, *pp* y *tt* por *b*, *c*, *f*, *l*, *p*, *t*, y las consonantes duplicadas en posición inicial *ss* y *rr* por *s* y *r*. Los grupos consonánticos *th*, *ph*, y *ch* se sustituyeron por *t*, *f* y *c*, respectivamente.

La grafía *u* con valor consonántico se ha transcrito como *v*, al tiempo que la grafía *v* con valor vocálico ha sido transcrita como *u*. Del mismo modo, la grafía *i* con valor consonántico ha sido transcrita por *y*; la grafía *y* con valor vocálico ha sido transcrita por *i*.

Se desataron las abreviaturas, salvo en aquellos casos en los que fue imposible conocer su significado. La palabra abreviada *Xto*, y sus derivados, se ha reemplazado por *Cristo* o sus correspondientes.

Los textos escritos en latín han sido transcritos tal cual aparecen en los retratos.

RETRATOS



Retrato I-II

ADAME Y ARRIAGA, JOSÉ

Principios del siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela •
193 x 126 • Museo Nacional de Historia.

El señor doctor don José Adame y Arriaga de el Consejo de su magestad, su capellán de honor; comisario apostólico; subdelegado general de la Santa Cruzada; arcedian de esta Metropolitana Iglesia; catedrático jubilado en Prima de Leyes de esta Real Universidad; arzobispo electo de Manila y consultado en primer lugar del arcobispado de la isla española de Santo Domingo y en otros tres obispados; doctor en ambos Derechos. Fue juez que fue Re[...] misorial en la causa de la beatificación del venerable siervo de dios Gregorio López; canónigo doctoral en la iglesia de la Puebla y allí también comisario de Cruzada y examinador sinodal; catedrático de Prima de Santos Cánones en esta Real Universidad y [...]ado de esta Real Audiencia; visitador [...]jas de San Luis Potosí; capellán mayor de la iglesia de Nuestra Señora de la Caridad, de donde [...] hijo amantísimo de esta Real Universidad [...]tos con cédula de su majestad c[...] tomo quimprimió y otro que intituló Monasterio Chinalssio Cr[...].



Retrato 2-III

AGUILAR, FRANCISCO DE

Siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela • 198 x 112 •
Universidad Nacional Autónoma de México.

El ilustrísimo y reverendísimo señor doctor don Francisco de Aguilar, colegial seminarista deste Real Colegio; catedrático jubilado en Vísperas de Leyes; borlado en ambos Derechos; rector de la Real Universidad; juez provisor y vicario general de los naturales; juez visitador del juzgado de testamentos y obras pías; penitenciario y tesorero desta Santa Metropolitana Iglesia; electo maestre escuelas y arzobispo electo de Manila del Consejo de su majestad, etcétera.



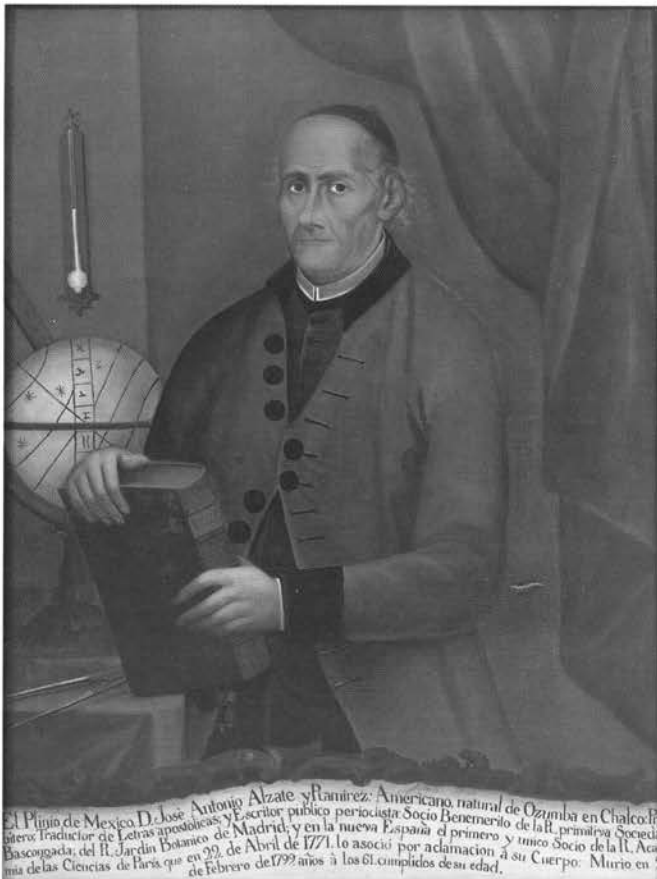
Retrato 3-II

AGUIRIANO GÓMEZ, FRANCISCO

1776 • Autor desconocido • óleo stela • 140 x 126 •

Museo Nacional de Historia.

El ilustrísimo señor don Francisco Aguiriano Gómez, natural de Alesanco, obispado de Calahorra; doctor en Leyes por esta Real y Pontificia Universidad de México; promotor fiscal y provisor vicario general de su arzobispado; promotor fiscal del Concilio Cuarto Provincial de este reino; después vicario de los conventos de religiosas en Madrid y teniente de capellán mayor de su Real Capilla de San Isidro y últimamente obispo auxiliar de Toledo para la villa y corte de Madrid y su distrito. Electo en enero de 1776.



Retrato 4-II

ALZATE Y RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo stela • 105.2 x 80.3 •

Universidad Nacional Autónoma de México.

El Plinio de México, don José Antonio Alzate y Ramírez, americano natural de Ozumba en Chalco; presbítero traductor de Letras Apostólicas y escritor público periodista; socio benemérito de la Real Primitiva Sociedad Bascongada, del Real Jardín Botánico de Madrid, y en la Nueva España, el primero y único socio de la Real Academia de las Ciencias de París, que en 22 de abril de 1771 lo asoció por aclamación a su cuerpo. Murió en 2[...] de febrero de 1799 años, a los 61 cumplidos de su edad.



Retrato 5-vi

AYALA, ANTONIO BONIFACIO DE

1752 • Miguel de Herrera • óleo s/tela • 194 x 126 •

Museo Nacional de Historia.

Nuestro muy reverendo padre maestro fray Antonio Bonifacio de Ayala profesó en este convento a 13 de abril de 1695. Leyó Artes y Teología en el Real Colegio de San Pablo. Fue visitador de provincia, rector de el ya dicho colegio, maestro de el número y doctor por la Real Pontificia Universidad; qualificador y consultor de el Santo Oficio; difinidor; presidente de Capítulo; prior dos veces de esta casa y en la elección que se hizo el 29 de henero de 1741, por la muerte de nuestro muy reverendo padre maestro fray José Manuel de Monroy. Fue electo en rector provincial y gobernó hasta completar el primer gobierno quadrienal que fue un año y tres meses. Fue de genio delicadamente prompto y como tal se hizo con facilidad savio. Lloróse su muerte el día doze de julio de mil setesientos y cinquenta y dos, teniendo de edad setenta y siete años, un mes y veinte y ocho días. *Requiescat in pace.* Fray Miguel de Herrera, augustiniano, *fecit* 1752.



El Sr. D. Pedro de la Barreda Colegial mayor de este Insigne Colegio del Consejo de S. M. y Oidor Fiscal en las R. Aul. de Guadalupe y Guatemala. Doctor en ambos Derechos, Catedrático de Instituta y propietario de Prima de Leyes en esta R. Univ. donde ha estado promovido en la oposición q. hizo a la Cathedra de Instituta p. Abril del año de 1667 que diria de memoria qualquier texto assi de Dcho. Civil como Canonico, y arguiria de repente contra qualquiera Conclusión que se le propusiese, se le abrieron puntos de las Decretales, y habiendo dicho la letra de memoria de desidir y dudar como havia expuesto.

Retrato 6-III

BARREDA, PEDRO DE LA

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 144 x 108 •

Universidad Nacional Autónoma de México.

El señor doctor don Pedro de la Barreda, colegial mayor de este insigne colegio del Consejo de su majestad y su oidor; fiscal en las reales audiencias de Guadalupe y Guatemala; doctor en ambos Derechos; catedrático de Instituta y propietario de Prima de Leyes en esta Real Universidad, donde habiendo prometido, en la oposición que hizo a la cátedra de Instituta por abril del año de 1667, que diría de memoria cualquier texto, así de Derecho Civil como Canónico, y que arguiría de repente contra cualquiera conclusión que se le propusiese, se le abrieron puntos de las Decretales, y habiendo dicho la letra de memoria, dio las razones de desidir y dudar como había expuesto.



Retrato 7-III

BARRIENTOS LOMELÍN, PEDRO DE

Mediados del siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela •

202 x 110 • Museo Nacional de Historia.

Ilustrísimo y reverendísimo señor doctor don Pedro de Varrientos Lomelín, obispo de Guadiana; doctor en Cánones; rector y canselario que fue de esta Real Universidad; gobernador, juez, provisor y vicario general de este arzobispado de México; chantre de su Santa Iglesia Catedral y comisario de la Santa Cruzada.



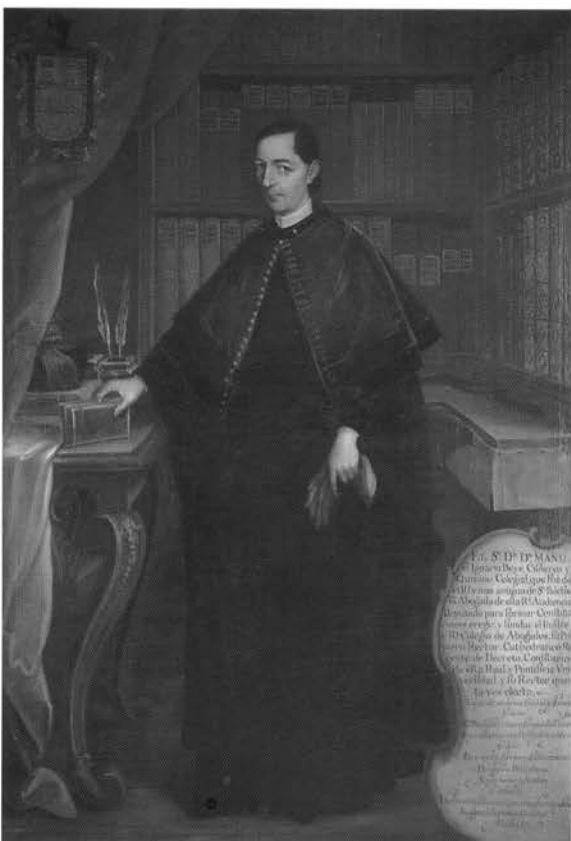
Retrato 8-I

BERMÚDEZ DE CASTRO, CARLOS

ca. 1725 • José de Ibarra • óleo s/tela • 192 x 124 •

Museo Nacional de Historia.

El ilustrísimo reverendísimo señor doctor don Carlos Bermúdez de Castro, natural de la nobilísima ciudad de los Ángeles; hijo de la Pontificia y Regia Universidad de México; doctor en ambos Derechos; abogado de ejercicio de su Real Audiencia con las primeras comisiones, aplauso y estimación de los excelentísimos señores virreyes; catedrático de Instituta en propiedad y de Vísperas de Sagrados Cánones, y después en la Prima de dicha facultad; propietario jubilado en ella; medio racionero, racionero entero y canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana; juez, provisor y vicario general de su arzobispado por más tiempo de diez años, su gobernador en todas las ocasiones de visita; ordinario del Santo Oficio de la Inquisición; arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de la ciudad de Manila en las islas Filipinas del Consejo de su majestad.



Retrato 9-VI

BEYE CISNEROS Y QUIJANO, MANUEL IGNACIO

1762 • Miguel Cabrera • óleo s/tela • 204 x 139 •

Museo Nacional de Historia.

El señor doctor don Manuel Ignacio Beye Cisneros y Quijano, colegial que fue de el Real y más antiguo de San Ildefonso; abogado de esta Real Audiencia; deputado para formar constituciones, eregir y fundar el ilustre y Real Colegio de Abogados, su primero rector; catedrático regente de Decreto; consiliario de esta Real y Pontificia Universidad y su rector quarta vez electo, a cuya dirección, actividad y eficacia se debió el reedifício y nueva forma de dicha universidad, a cuyo zelo, amor de la patria y del bien público se debe la erección, fábrica y establecimiento de nuestra biblioteca, a cuyo honor y nombre se deberá una inmortal memoria que exercita esta expresiva imagen de la pública gratitud. Año de 1762.



Retrato 10-vi

BRIZUELA, JUAN DE

Siglo xviii • Autor desconocido • óleo s/tela • 192 x 119.5 •
Museo Nacional del Virreinato.

El doctor don Juan de Brisuela, catedrático de Cirujía, Mé-
todo, Vísperas y Prima; presidente del Real Protomedicato.

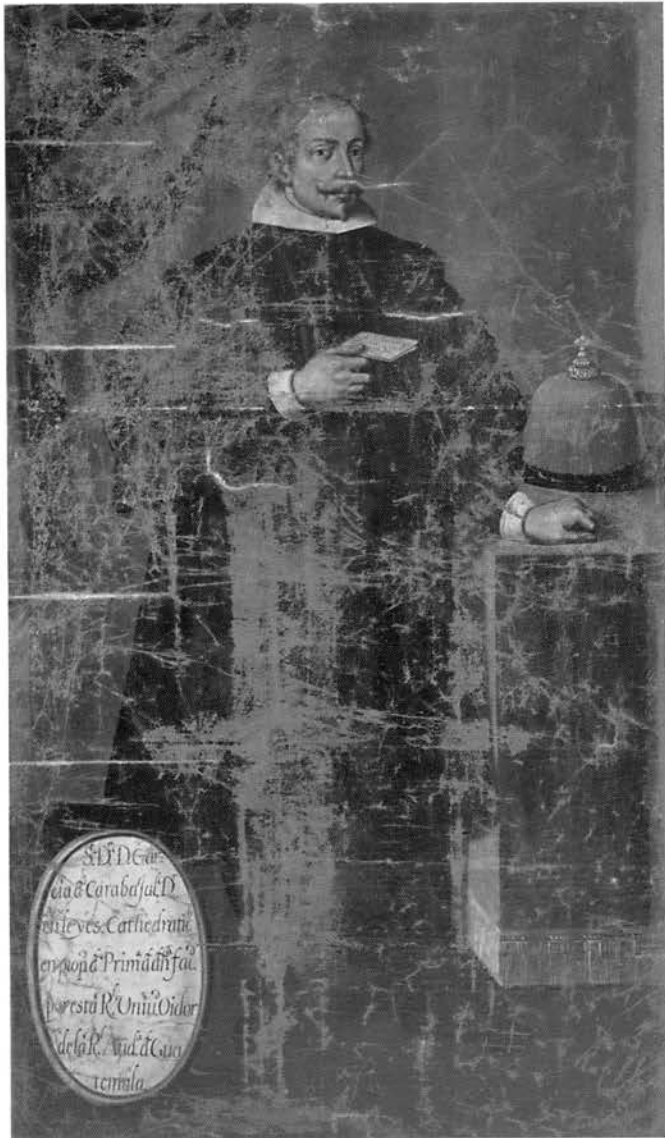


Retrato 11-1

CANO SANDOVAL, JUAN

Siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela • 196.2 x 125.2 •
Universidad Nacional Autónoma de México.

El ilustrísimo señor doctor don Juan Cano Sandoval, natural de México; hijo de el señor oidor doctor don Juan Cano. Hizo su juramento de congregante de Nuestro Padre San Pedro en esta venerable congregación, en 16 de noviembre de 1661. Fue rector de esta Real Universidad; catedrático de Decreto en sustitución; canónigo penitenciario de esta Santa Iglesia de México; provisor de los naturales y chinos; juez de testamentos y capellanías; cinco veces provisor y vicario general de este arcobispado y su gobernador; maestre escuela de esta Santa Iglesia; comisario subdelegado general de la Santa Cruzada; obispo de la Santa Iglesia de Yucatán el año de 1683 de el Consejo de su magestad. Murió de edad de 58 el de 1699. Se le hizo el sufragio, el 1 de mayo de dicho año, en este Colegio e Iglesia de Nuestro Padre San Pedro y la Santísima Trinidad. [Arriba] *Coram Cano capite consurge, et honora personam senis*. Lev. Cap. 19. [Abajo] Dio este lienso el licenciado don Martín Cano congregante [...].



Retrato 12-vi

CARBAJAL, GARCÍA DE

Siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela • 190 x 108 •

Museo Nacional de Historia.

Señor doctor don García de Carbajal, doctor en Leyes; catedrático en propiedad de Prima de dicha facultad, por esta Real Universidad; oidor de la Real Audiencia de Guatemala.



Retrato 13-1

CÁRCAMO, JERÓNIMO DE

Siglo xvii • Autor desconocido • óleo s/tela • 194 x 108.8 •

Museo Nacional de Historia.

Ilustrísimo y reverendísimo señor doctor don Gerónimo de Cárcamo, catedrático de Decreto en propiedad por esta Real Universidad; doctor en Cánones; tesorero de la Santa Iglesia Metropolitana de México; obispo de Truxillo.



Retrato 14-II

CASAO, ÁNGEL

Siglo XIX • Autor desconocido • óleo s/tela • 201 x 129 •
Museo Nacional de Historia.

Nuestro muy reverendo padre maestro fray Ángel Casao, natural del pueblo de Alveral en el obispado de Palencia. Tomó el hábito en el convento de Valladolid de la provincia de Castilla, en el que leyó Filosofía, y desde donde pasó a esta provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México. Leyó Sagrada Teología en el Real Colegio de San Pablo, del que fue también rector y regente de estudios; dos veces prior de Mestitlán, una de la Puebla de los Ángeles, dos veces difinidor, una presidente de Capítulo y dos veces provincial; doctor en Sagrada Teología de esta Real Universidad; examinador sinodal de este arzobispado; asistente real en una de las prevendas de oficio de esta Santa Iglesia Catedral. Fue hombre estudioso penetrativo y profundo en los puntos más intrincados de la teología; muy versado en las obras de nuestro gran padre San Agustín que parecía tenerlas presentes; sabio en sus consejos, prudente en los gobiernos que obtuvo, afable y cariñoso en su trato, por lo que mereció ser querido generalmente de todos dentro y fuera del claustro. Falleció el día 13 de febrero de 1820 a los 78 de su edad.



Retrato 15-1

CASAUS TORRES Y LAS PLAZAS, RAMÓN

Siglo XIX • Autor desconocido • óleo / tela • 196 x 117 •

Museo Nacional del Virreinato.

El ilustrísimo reverendísimo señor maestro y doctor don fray Ramón Casaus Torres y las Plazas del Consejo de su magestad; catedrático de Santo Tomás en esta Real Universidad; calificador del Santo Oficio; examinador sinodal de este arzobispado, el de Puebla y Oaxaca; académico honorario de la Real Academia de San Carlos de Nueva España; socio de mérito en la Real Sociedad de Jaca. Nació en esta ciudad del reino de Aragón en 13 de febrero de 1765. Tomó el hábito de dominico de Zaragoza en 14 años y medio. Vino a esta provincia de México en la edad de 23 años. Siguió la carrera literaria en el Colegio de Porta Coeli hasta ser regente primario en 9 de noviembre de 1866. Lo nombró su magestad obispo auxiliar de Oaxaca, diciendo en su Real Decreto, en atención a sus buenas calidades y distinguido mérito en 23 de marzo. Fue precomiado por su santidad obispo de Rosen *in partibus* y con el cargo de auxiliar, dándole en la bula el particular elogio de haber desempeñado con probidad y rectitud la enseñanza de la Teología, y con suma alabanza el cargo de orador cristiano sobre las demás cláusulas generales. Fue consagrado en esta Iglesia de Santo Domingo en 2 de agosto de 1807 por el ilustrísimo señor arzobispo, el señor don Francisco Javier de Lizana y Beaumont.



Retrato 16-1

CASTAÑIZA GONZÁLEZ DE AGÜERO, JUAN FRANCISCO DE

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 195.3 x 109.5 •
Universidad Nacional Autónoma de México.

El ilustrísimo señor doctor don Juan Francisco de Castañiza González de Agüero Larrea y Lapuente, marqués de Castañiza. Nació en México a 4 de octubre del año de 1756. Fue estudiante, filósofo y teólogo de este Real y más antiguo Colegio en el que hizo muy lúcida carrera hasta ser en él catedrático de Latinidad, Filosofía, Teología, Moral y Bellas Letras. Fundó en él la última cátedra y la de Teología Dogmática, y también los premios para teólogos y juristas pasantes. Fue su rector nueve años, en cuyo tiempo hizo para con todo el colegio y para con cada uno de sus individuos todos los oficios de un decidido protector y benefactor, y aún más bien, los de un amantísimo padre. Fue protector, bienhechor, director y capellán del Real Colegio de Indias de Nuestra Señora de Guadalupe, en el que fundó el nuevo convento de la Compañía de María Santísima y Enseñanza, continuando en el desempeño de los cargos que antes había tomado sobre sí. Fue quatro veces rector de la Real y Pontificia Universidad, dos por elección y dos reelecto. Fue calificador y comisario de corte del Santo Oficio e inquisidor honorario. Trabajó quanto pudo para que se verificase en México el restablecimiento de la sagrada Compañía de Jesús, a la que siempre amó con muy grande ternura y últimamente le ha dado las pruebas más inequívocas y relevantes de su acendrado amor. Fue, por último, consagrado obispo de la Santa Iglesia de Durango, en 4 de agosto de mil ochocientos diez y seis, en virtud de las bulas de nuestro santísimo padre Pío 7º, dadas en Santa María la Mayor de Roma a 18 de diciembre de 1815. Su colegio se honra con este monumento del amor y gratitud que le profesa a un príncipe cuya memoria le es, por tantos títulos, grata.



Retrato 17-III

CASTORENA Y URSÚA, JUAN IGNACIO DE

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 196.5 x 125.2 •
Universidad Nacional Autónoma de México.

El ilustrísimo señor doctor don Juan Ignacio María de Castorena y Ursúa, colegial real en el de San Ildefonso; seminario de la sagrada Compañía de Jesús de esta corte; capellán de honor y predicador de su magestad; teólogo de la Nunciatura de España; doctor en dos facultades; rector que fue de la Real Universidad; visitador de su Real Capilla por catedrático más antiguo en Santa Teología y jubilado en la de Prima de Sagrada Escritura; calificador del Santo Tribunal de la Inquisición y ordenado por los ilustrísimos señores obispos de Michoacán, Oaxaca, Guadiana, Guadalajara y Campeche; juez provisor y vicario general de indios y chinos, y examinador sinodal de este arzobispado, y secretario de Cámara y gobierno de la sede vacante; chantre dignidad de esta Santa Iglesia Metropolitana; abad reelecto en quinto año de la ilustre y venerable congregación de Nuestro Padre San Pedro, y primisero de la ilustre archicofradía de la Santísima Trinidad y comissario subdelegado general de el apostólico y Real Tribunal de la Santa Cruzada de este reino, y uno de los catedráticos nombrados por el claustro pleno, y apoderado para las informaciones *ad perpetuam* que se siguen en preparatorio juicio ante el ilustrísimo señor arzobispo a ocurrir a la Santa Sede Apostólica cerca de la buena fama y virtudes del venerable sacerdote doctor Juan Gonzales, canónigo que fue de esta Santa Iglesia y rector de esta Real Universidad; juez colector nombrado por real cédula de su magestad, de la limosna para la beatificación del siervo de dios, Gregorio López.



El D.^o D.^o Sebastian de Castro Decano en la facultad de Medicina -
Protome.^{co} deste Re.^{no} y su Go.^o por el Rey.^o Y lustre bienchor de esta
Real Capilla; Quien ynstitulo quatro Capellanias las quales tienen
su dotasion en el Colegio Maximo de S.^o P.^o y S.^o Pa.^o y su Patronato
esta en este Ylustre Claustro. año de 1714.

Retrato 18-II

CASTRO, SEBASTIÁN DE

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 79.5 x 60 •

Museo Nacional del Virreinato.

El doctor don Sebastián de Castro, decano en la Facultad de Medicina; protomédico de este reino y su gobernación por el rey nuestro señor; ilustre bienchor de esta Real Capilla, quien instituyó cuatro capellanías, las cuales tienen su dotación en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo y su patronato está en este ilustre claustro. Año de 1714.



Retrato 19-1

CASTRO ZAMBRANO, FRANCISCO DE

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo / tela • 197.2 x 110.3 •
Universidad Nacional Autónoma de México.

Señor doctor y maestro don Francisco de Castro Zambrano, nacido en la capital de Méjico el día 1 de abril de 1747; varón de singular erudición y doctrina en todos los ramos de la Sagrada Teología, Derechos y Humanidades; catedrático primero de Filosofía y después veinte y siete años de Sagrada Teología y vicerrector diez y nueve, en este seminario y en la Nacional y Pontificia Universidad; catedrático de Retórica de propiedad, de Artes, de Sagrada Escritura y de Prima de Teología en la que se jubiló; cura propio de más de diez y siete años de la parroquia de la Santa Veracruz, y más de diez de la de Santa Cruz y Soledad en esta capital, y examinador sinodal de su arzobispado. Murió el día 15 de agosto de 1829.



Retrato 20-II

CERVANTES, JUAN DE

Siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela • 199 x 110 •
 Universidad Nacional Autónoma de México.

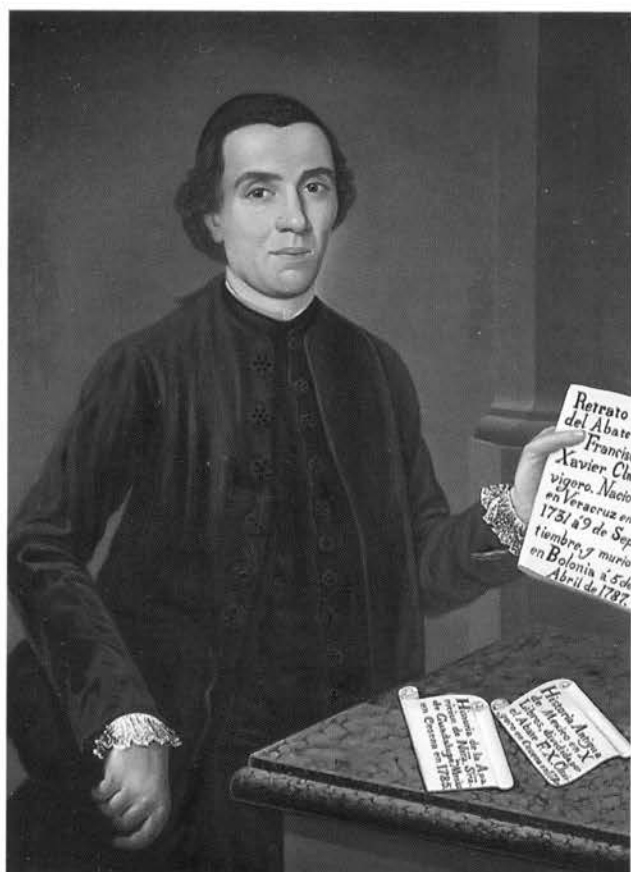
El ilustrísimo señor doctor don Juan de Cervantes, colegial seminarista deste Real Colegio; catedrático propietario de Prima de Sagrada Escritura en esta Real Universidad; arcediano desta Santa Iglesia Metropolitana; gobernador deste arzobispado; obispo de Antequera, valle de Oaxaca del Consejo de su majestad, etcétera.



Retrato 21-0

CERVANTES DE SALAZAR, FRANCISCO

Primer tercio del siglo XVIII • José de Bustos • óleo s/tela •
108 x 80.3 • Museo Soumaya.



Retrato 22-0

CLAVIJERO, FRANCISCO JAVIER DE

Copia, siglo XX • Giovanni P. (sic) • óleo s/tela • 94 x 68 •
Museo Nacional de Historia.

[Texto en la mano] Retrato del abate Francisco Xavier Clavigero, nació en Veracruz en 1731 a 9 de septiembre, y murió en Bolonia a 5 de abril de 1787. [Sobre la mesa, derecha] Historia Antigua de México en x libros, dividida por el abate Francisco Xavier Clavigero, en Ceseña, en 1780. [Sobre la mesa, izquierda] Historia de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México, en Ceseña en 1785.



Retrato 23-IV

CONTRERAS, DIEGO DE

Siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela • 190.6 x 110.2 •
Museo Nacional de Historia.

Ilustrísimo y reverendísimo señor maestro don fray Diego de Contreras, arzobispo de la Isla Española; doctor en Teología; calificador del Santo Oficio de la Inquisición; catedrático de Scriptura en propiedad por esta Real Universidad; provisor, difinidor, provincial de esta provincia del Santo Nombre de Jesús.



Retrato 24-VI

CONTRERAS RAMÍREZ Y ZEPEDA, FRANCISCO DE

Siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela • 145 x 108 •
Museo Nacional del Virreinato.

El venerable señor don Francisco de Contreras Ramírez de Zepeda, colegial mayor desta santa casa; doctor en Sagrada Teología; cura beneficiado por su majestad de la ciudad y puerto de la Veracruz; religioso profeso de Compañía de Jesús; catedrático primario de Teología; fundador del Colegio y Universidad de señora Santa Catarina en la ciudad de Mérida, en virtud de bula y real cédula. Año de 1618. Varón de gran virtud, literatura, eloquencia, gobierno y exemplo.



Retrato 25-vi

CUEVAS Y DÁVALOS, ALONSO DE

Último tercio del siglo xvii • Juan Correa, atribuido a •
 óleo s/tela • 195.5 x 127.2 • Catedral Metropolitana.

El ilustrísimo señor doctor don Alonso de Cuevas y Dávalos, natural de México; canónigo magistral, tesorero y arzediano de la Santa Iglesia de la Puebla; arcediano y deán desta; obispo de Nicaragua que renunció consagrado en obispo de Hoaxaca, donde pasó electo en arzobispo de México, año de 1664, donde vino, y antes de llegarle el palio, falleció en 2 de septiembre de 665. Está sepultado en esta santa iglesia donde fue bautizado. Fue varón de heroicas virtudes [...].
 D. Cuevas obiit. anno [...].



Retrato 26-00

DE INDIA Y CAMIZO PRODUCEN CAMBUJO

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/lámina de cobre •
42.5 x 56 • Museo Soumaya.

De india, chamizo produce canbujo.

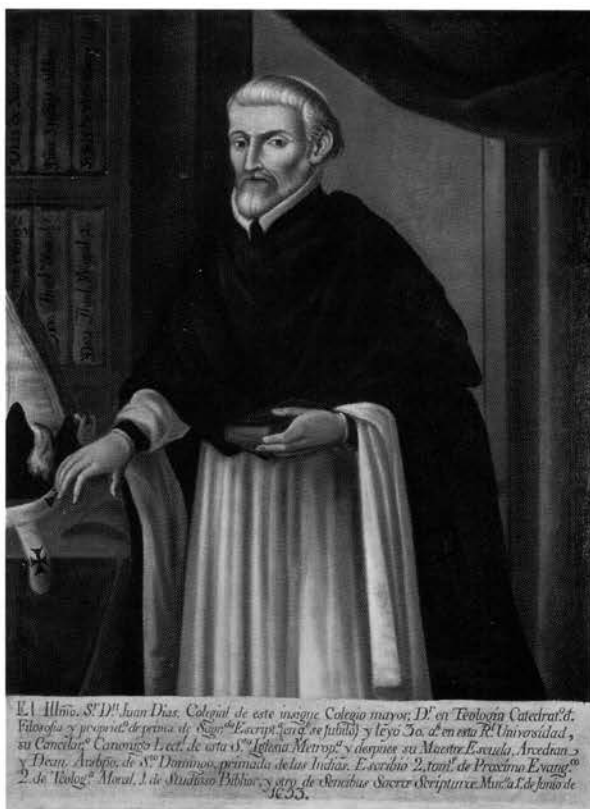


Retrato 27-00

DE NEGRO E INDIA PRODUCEN LOBO

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/lámina de cobre •
42.5 x 56 • Museo Soumaya.

De negro, y india produse lobo.



Retrato 28-II

DÍAZ DE ARCE, JUAN

Siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela • 146.5 x 105.5 • Museo Nacional del Virreinato.

El ilustrísimo señor don Juan Díaz, colegial de este insigne Colegio Mayor; doctor en Teología; catedrático de Filosofía y propietario de Prima de Sagrada Escritura (en que se jubiló) y leyó 30 años en esta Real Universidad, su cancelario; canónigo lectoral de esta Santa Iglesia Metropolitana y después su maestro escuela; arcedián y deán; arzobispo de Santo Domingo, primada de las Indias. Escribió 2 tomos de Próximo Evangélico, 2 de Teología Moral, 1 de *Studio Biblior* y otro de *Sencibus Sacrae Scripturae*. Murió a 1 de junio de 1653.



Retrato 29-1

DÍEZ DE BRACAMONTE, JUAN

Principios del siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 195 x 126 • Museo Nacional de Historia.

Señor doctor don Juan Díez de Bracamonte, colegial que fue del Real y muy ilustre Colegio de San Ildefonso de esta corte; doctor en Cánones por esta Real Universidad; su consejero del Consejo de su majestad, su oidor en la Real Audiencia de dicha corte; juez general del Tribunal de Bienes de Difuntos de Reales Almonedas y Alzadas; juez superintendente de esta ciudad, de sus exidos y pastos públicos; juez de residencia nombrado por su majestad de cinco corregidores, de todo el regimiento y demás ministros; chantre dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Puebla de los Ángeles.



Retrato 30-v

DIEZ DE LA BARRERA, IGNACIO

1723 • Francisco Martínez • óleo s/tela • 197.4 x 123.2 •
 Universidad Nacional Autónoma de México.

El ilustrísimo señor don Ignacio Diez de la Barrera, doctor en Sagrados Cánones; avogado desta Real Audiencia de México; catedrático de Cánones en substitución en la Real Universidad; visitador general del arzobispado; cura propietario de la parroquia desta Santa Veracruz; medio y entero racionero de la Santa Igleçia Catedral de los Ángeles y su examinador sinodal; canónigo doctoral de la Metropolitana de México y su examinador sinodal; obispo de la Santa Igleçia Catedral de Durango en el reino de la Nueva Viscaya; abad 43 relecto de la ilustre venerable congregación de Nuestro Padre San Pedro y primiserio de la archicofradía de la Santísima Trinidad. Vivió en esta santa cassa, el tiempo que fue abad, y en ella celebró su consagración que fue en la Catedral a 30 de henero de 1707.



Retrato 31-v

DIEZ DE LA BARRERA, JUAN

1678 • Autor desconocido • óleo s/tela • 201 x 109 •

Museo Nacional de Historia.

Señor doctor don Juan Diez de la Barrera, catedrático de Prima de Leyes e Instituta; cura propietario de la parroquia de la Santa Veracruz de esta ciudad de México; decano de la Facultad de Cánones; examinador sinodal deste arzobispado; canónigo doctoral, tesorero y chantre desta Santa Iglesia Metropolitana de México; juez provisor y vicario general de su arzobispado; dos veces rector desta Real Universidad. *Obi it die vigessimaseptima junij 1678 etatis sue 72.*



El Illmo. Sr. Dr. y Mro. D. José María de J. Diez de Sollano, natural de San Miguel de Allende; Colegial beca de Honor, Catedrático de Latinitad y Filosofía en el Colegio Seminario de esta Capital; su Rector y después Juez de disciplina; Rector del Nacional Colegio de San Gregorio y de la Nacional y Pontificia Universidad de México; Catedrático de Filosofía fundamental en la misma Universidad; Teólogo notable, y uno de los más distinguidos literatos de su época; Examinador sinodal de este Arzobispado, y vocal de su Junta de censura; Comendador de la Orden de Nro. Sr. de Guadalupe; Obispo de Troade, *in partibus infidelium*, y primer Obispo del Arzobispado de Michoacán. Se consagró en el Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, de donde entonces, era cura párroco más antiguo, el día 12 de Julio de 1863.

Retrato 32-III

DIEZ DE SOLLANO, JOSÉ MARÍA DE JESÚS

1869 • José María Fernández • óleo s/tela • 107 x 84 •
Catedral Metropolitana.

El ilustrísimo señor doctor y maestro don José María de Jesús Diez de Sollano, natural de San Miguel de Allende; colegial beca de honor; catedrático de Latinitad y Filosofía en el Colegio Seminario de esta capital, su rector y después juez de Disciplina; rector del Nacional Colegio de San Gregorio y de la Nacional y Pontificia Universidad de México; catedrático de Filosofía Fundamental en la misma universidad; teólogo notable, y uno de los más distinguidos literatos de su época; examinador sinodal de este arzobispado y vocal de su junta de censura; comendador de la orden de Nuestra Señora de Guadalupe; obispo de Troade *in partibus infidelium* y primer obispo de León; sufraganeo del arzobispado de Michoacán. Se consagró en el sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, de donde entonces, era cura párroco más antiguo, el día 12 de julio de 1863.



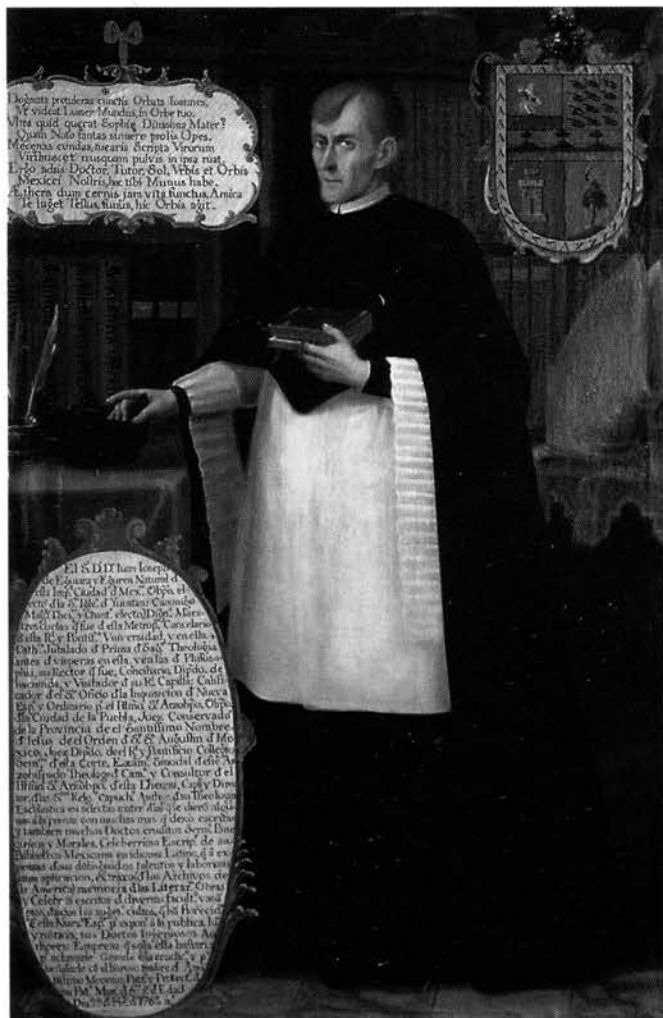
El Illmo. Sr. Dr. y Mro. D. José Duarte Burón, Colegial del Real y Pontificio Tridentino Seminario de esta Ciudad de México; Regente de las cátedras de Sagrados Cánones y Leyes; Abogado de esta Real Audiencia e individuo de su ilustre y Real Colegio; doctor en ambos derechos en la Real Universidad, en la que fue catedrático de Instituta, y hallándose viudo, fue presentado por su magestad para una canongía en la Santa Iglesia Catedral de la Puebla, de la que pasó a ser tesorero, en cuya dignidad lo eligió su magestad para obispo de Puerto Rico, cuya consagración no se verificó por haver fallecido. Ignacio María Barreda *fecit*, 1792.

Retrato 33-VI

DUARTE BURÓN, JOSÉ DE

1792 • Ignacio María Barreda • óleo s/tela • 109 x 87 •
Catedral Metropolitana.

El ilustrísimo señor doctor don José Duarte Burón, colegial del Real y Pontificio Tridentino Seminario de esta ciudad de México, donde obtuvo la regencia de las cátedras de Sagrados Cánones y Leyes; abogado de esta Real Audiencia e individuo de su ilustre y Real Colegio; doctor en ambos derechos en la Real Universidad, en la que fue catedrático de Instituta, y hallándose viudo, fue presentado por su magestad para una canongía en la Santa Iglesia Catedral de la Puebla, de la que pasó a ser tesorero, en cuya dignidad lo eligió su magestad para obispo de Puerto Rico, cuya consagración no se verificó por haver fallecido. Ignacio María Barreda *fecit*, 1792.



Retrato 34-II

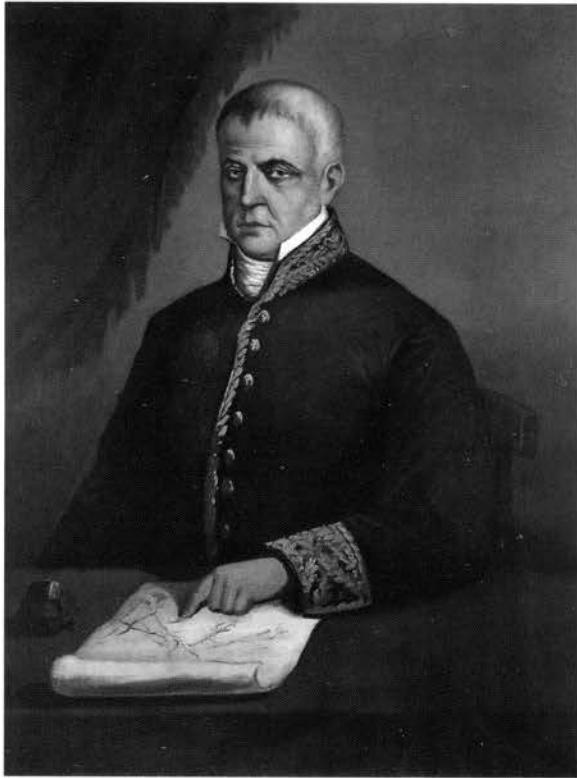
EGUIARA Y EGUREN, JUAN JOSÉ DE

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 192 x 124 •

Museo Nacional del Virreinato.

El señor doctor don Juan José de Eguira y Eguren, natural de esta imperial ciudad de México; obispo electo de la Santa Iglesia de Yucatán; canónigo magistral (tesorero y chantre electo); dignidad maestrescuelas que fue de esta Metropolitana; cancelario de esta Real y Pontificia Universidad, y en ella, catedrático jubilado de Prima de Sagrada Teología, antes de Vísperas en ésta y en las de Filosofía, su rector que fue; conciliario, diputado de hacienda y visitador de su Real Capilla; calificador del Santo Oficio de la Inquisición de Nueva España y ordinario por el ilustrísimo señor arzobispo, obispo de la ciudad de la Puebla; juez conservador de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de el orden del señor San Agustín de México; juez diputado del Real y Pontificio Colegio Seminario de esta corte; examinador sinodal de este arzobispado; teólogo de cámara y consultor de el ilustrísimo señor arzobispo desta diócesis; capellán y director de las señoras religiosas Capuchinas; autor de su *Teología Escolástica* en Selectas Materias de las que se dieron algunas a la prensa con muchas más que dexó escritas y también muchos doctos eruditos sermones, panegiricos y morales;

celeberrimo escritor de su *Biblioteca Mexicana* en idioma latino que, a expensas de sus distinguidos talentos y laboriosísima aplicación, extraxo (de los archivos de la América) memorias de las literarias obras y célebres escritos de diversas facultades y asuntos de todos los sugetos cultos que han florecido en esta Nueva España, para exponer a la pública luz y noticia sus doctos ingeniosos autores, empresa que sola ésta bastaría para aclamarle. Grande es la erudición y para señalarle con el honroso timbre de amantísimo mecenas, patrono y protector de su patria. Murió de 67 años de edad, día 29 de henero de 1763 años. [Esquina superior izquierda] *Dogmata protuleras cunctis orbata Ioannes, ut videat lumer mundus, in orbe tuo. Ultra quid querat Sophie ditissima mater? quam nato tantas sumere prolis opes. Mecenat condas tuerais scripta virorum viribus: et nusquam pulvis in ipsa ruat. Ergo adsis doctor, tutor, sol. Urbis et orbis Mexiceici nostris, hoc tibi munus habe. Aethera dum cernis jam vita functus, amica te luget tellus, funus, hic orbis agit.*



Retrato 35-00

ELHUYAR, FAUSTO

Siglo XIX • Autor desconocido • óleo s/tela • 128 x 100 •

Universidad Nacional Autónoma de México.



Retrato 36-1

ESCALANTE COLOMBRES Y MENDOZA, MANUEL

Siglo XVIII • Juan Rodríguez Juárez • óleo s/tela •

193.7 x 125.5 • Universidad Nacional Autónoma de México.

El ilustrísimo señor doctor don Manuel de Escalante Colombres y Mendoza, catedrático de propiedad de Rectórica, Vísperas y Prima de Sagrados Cánones; jubilado desde 26 de agosto de 1686 años; rector desta Real Universidad 4 veces; medio racionero y racionero entero; canónigo tesoro; chantre actual desta Santa Iglesia Metropolitana; tesoro superintendente de su real fábrica material; abad electo y reelecto 9 veces y perpetuado de la sagrada congregación de Nuestro Padre San Pedro por fundador de su hospital, colegio y hospedería; primisario de la ilustre archicofradía de la Santísima Trinidad; comisario apostólico subdelegado general de este apostólico y Real Tribunal de la Santa Cruzada desta Nueva España; juez provisor y vicario general deste archobispado y vicario universal de los sagrados conventos de religiosas de Nuestra Señora de la Concepción y Balbanera de esta ciudad. Año de 1700. Electo obispo de la Santa Iglesia Catedral de Durango, de este Consejo de su magestad, a 17 de agosto de 1699 años.



Retrato 37-iv

ESCOBAR Y LLAMAS, CRISTÓBAL DE

Siglo xviii • Miguel Cabrera, atribuido a • óleo s/tela •
197.7 x 111.4 • Universidad Nacional Autónoma de México.

El reverendo padre Cristóbal de Escobar y Llamas de la Compañía de Jesús, natural del obispado de Mechoacán; alumno de este colegio en el que estudió hasta la Teología. Después entrado en la compañía, leyó las cátedras de Retórica, Filosofía y Teología en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. Fue rector por espacio de 16 años de este Real y más antiguo de San Ildefonso a el que ilustró y fomentó instituyendo los anuales exámenes y el continuado ejercicio en las academias y los actos menores y mayores a que añadió con universal aplauso, la dotación de una borla en Teología y una licenciatura en Jurisprudencia, como también la erección de la cátedra de Maestro de las Sentencias, con cuyos honoríficos estímulos logró este colegio muchos alumnos de singular literatura. Levantó, desde sus fundamentos, la magnífica y sólida fábrica de este seminario a que dándole quasi la última mano, vino de Roma electo provincial de esta provincia de Nueva España, año de 1723, dejando en su salida las correspondientes proporciones para su perfección y una perenne memoria de sus grandes talentos.



Retrato 38-III

FELIPE II

1752 • Miguel de Herrera • óleo s/tela • 198 x 128 •

Museo Nacional de Historia.

Don Felipe II, el prudente, y a quien debe el orden agustiniano el ser, entre todas las sagradas familias, escojido para conquistador espiritual de las islas Luzonias, llamadas de su augusto nombre, las Filipinas. Entre las muchas mercedes que hizo a nuestra familia, le debe la provincia de Castilla, el convento de San Felipe, el Real de Madrid, la de Aragón, la insigne fábrica de el convento de Loreto, la de Andalucía, el convento de las Virtudes, y esta provincia del Santísimo Nombre de Jesús, 165 pesos de la encomienda de Tezcuco para fabricar el noble templo de esta casa, que quiso fuera arreglado a las medidas de San Gerónimo de Salamanca. Recibió baxo su real protección la archicofradía de el Dulcísimo Nombre de Jesús en 4 de agosto de 1561. El primero que dio ornamentos a esta sacristía, copiosos y ricos, para el mayor esmero del divino culto. *Memoria eius in benedictione sit.* Fray Miguel de Herrera, agustiniano, *fecit* año de 1752.

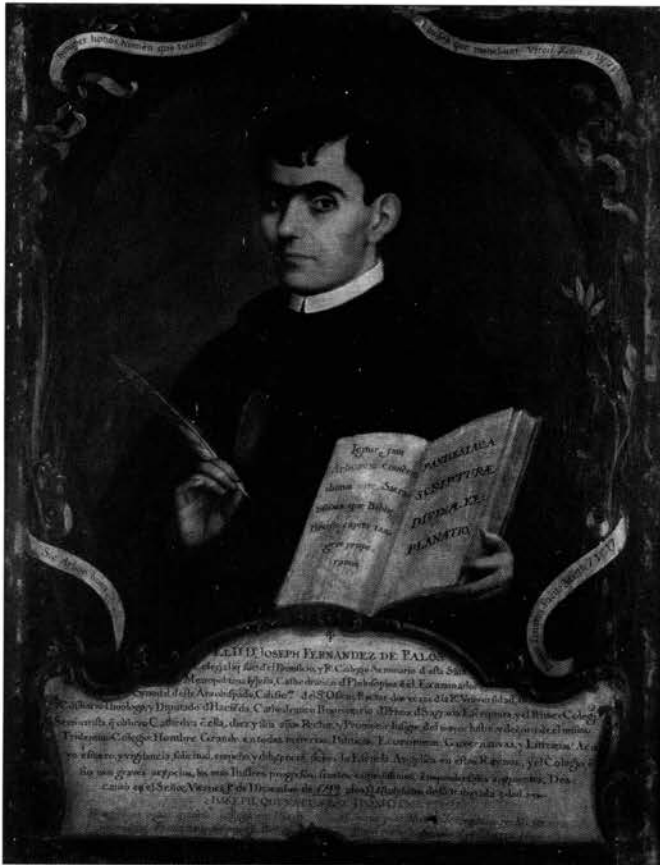


Retrato 39-0

FELIPE II

*Siglo XVI • Alonso Sánchez de Coello • óleo s/tela •
112 x 91 • Museo de San Carlos.*

Don Felipe II, primero de Portugal e[...] de Castilla.



Retrato 40-iv

FERNÁNDEZ DE PALOS, JOSÉ

1707 • Autor desconocido • óleo s/tela • 109.2 x 86.8 •
Catedral Metropolitana.

El doctor don José Fernández de Palos, colegial (que fue) del Pontificio Real Colegio Seminario de esta Santa Metropolitana Iglesia; catedrático de Filosofía en él; examinador sinodal de este arzobispado; calificador del Santo Oficio; rector dos veces de la Real Universidad, su consiliario, teólogo y diputado de hacienda; catedrático propietario de Prima de Sagrada Escritura y primer colegial seminarista que obtuvo cátedra en ella; diez y seis años rector y promotor insigne del mayor lustre y decoro de el mismo Tridentino Colegio; hombre grande en todas materias, políticas, económicas, gubernativas y literarias, a cuyo esmero y vigilancia, solicitud, empeño y diligencia, debió la escuela angélica en estos reinos, y el colegio en sus más graves negocios, los más ilustres progresos, frutos copiosísimos e imponderables aumentos. Descanzó en el señor, viernes 5 de diciembre de 1749, a los 51 años, 11 meses y 10 días de su trabajada edad. *Joshep, quinatus fructiferos oplas quisquis cognoscere Palos tamque pios mar(...) ideo redamare memento, tot videas fructus progenuisse bonos. Quód polius nobis, quám fibi natus homo.* Lo dio a su colegio el doctor don Juan Ignacio Rodríguez Cardozo. [Arriba] *Semper honos, nomen que tuum.* [Arriba derecha] *Laudes que manebunt. Virgil. Eclog. 9. vs 78. Bonos fructus facit matth. 7 Vj. 17. Sic arbor bona.* [Libro] *Igitur jam arbore conscendimus vitae. Sacratissima que Bibliæ divinæ capita tangere properamus. Pandesiaca scripturæ divinæ explanatio.* [Centro] *In cordis tabula Josephus pinxit Ibarra. Laminam incorvis vivat imago imagis. Anno MDCCVII.*



Retrato 41-vi

FERNÁNDEZ DE URIBE Y CASAREJO, JOSÉ PATRICIO

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 198 x 126 •

Museo Nacional del Virreinato.

El señor doctor y maestro don José Patricio Fernández de Uribe y Casarejo, natural de México; colegial real de oposición en el Real y más antiguo de San Ildefonso; catedrático de Retórica en la Real y Pontificia Universidad, y rector de ella por extraordinaria elección del excelentísimo señor virrey; cura interino de Tlalmanalco y Calimaya, y propietario de Zinacantepec y del sagrario de la Santa Iglesia Metropolitana de esta corte; medio racionero y canónigo penitenciario de la misma iglesia; individuo de la junta de ciudadanos; diputado perpetuo y rector de la ilustre cofradía de Nuestra Señora de Aranzazú; diputado primero de esta venerable y apostólica congregación de Nuestro Padre San Pedro, y presidente de ella por su abad el excelentísimo e ilustrísimo señor doctor don Alonso Núñez de Haro y Peralta, dignísimo arzobispo de esta metrópoli.



Retrato 42-iv

FLORES Y RIVERA, JOSÉ ANTONIO DE

1757 • Miguel Cabrera • óleo s/tela • 190 x 126 •

Museo Nacional de Historia.

Verdadero retrato del ilustrísimo señor doctor don José Antonio de Flores y Ribera, colegial del mayor y viejo de Santa María de Todos Santos de esta corte, su rector; dos veces catedrático de Vísperas de Leyes de la Real Universidad; canónigo doctoral de la Santa Iglesia de Guadalajara; provisor, vicario general y gobernador de aquel obispado; canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de México, de el Consejo de su majestad; obispo de Nicaragua, donde fue tanto su apostólico zelo que, sin más compañía que la de un religioso misionero, se entró a reducir los apóstatas y convertir los infieles de las misiones de Matagalpa, entre quienes se mantubo treinta días sin más sustento que yerbas silvestres y raíz de árboles. Convirtió y bautizó más de quatrocientos y, de los graves trabajos que pasó en esta misión, se le ocasionó la muerte a los sinquenta años de su edad. Michel Cabrera *fecit anno domini 1757*.



Retrato 43-vi

FORTE Y HERNÁNDEZ MIRAVETE, PEDRO JOSÉ DE

Siglo XIX • Autor desconocido • óleo s/tela • 110.5 x 86.2 •

Catedral Metropolitana.

El ilustrísimo señor doctor don Pedro José de Fonte, del gremio y claustro de la Universidad de Zaragoza; promotor fiscal del obispado de Teruel; catedrático de Disciplina Eclesiástica de esta Universidad de México; capellán del convento de Santa Tereza la Nueva; juez de testamentos; provisor y vicario general de este arzobispado; inquisidor honorario; cura-propio de este sagrario; doctoral de esta Metropolitana y dignísimo actual arzobispo de su diócesis. Año de 1817.

El Yllmo. Sr. Dñ. D. Pedro Jose de Fonte, del Gremio y Claustro de la Universidad de Zaragoza, Promotor Fiscal del Obispado de Teruel, Catedrático de Disciplina Eclesiástica de esta Universidad de Mexico, Capellán del Convento de S.ª Tereza la nueva, Juez de testamentos, Provisor y Vic. Gral. de este Arzobispado, Inquisidor honorario, Cura propio de este sagrario, Doctoral de esta Metropolitana y dignísimo actual Arzobispo de su Diócesis. Año de 1817.

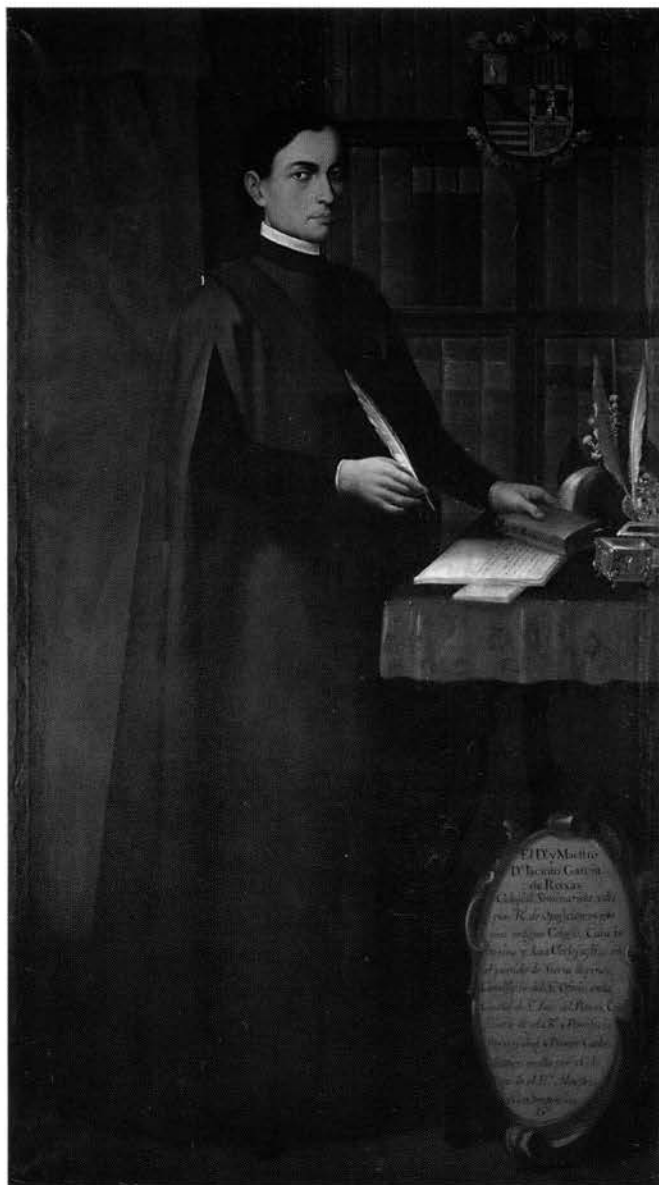


Retrato 44-1

GAMA, ANTONIO DE

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 198.1 x 109.8 •
Universidad Nacional Autónoma de México.

El señor doctor don Antonio de Gama, colegial real en este más antiguo colegio; catedrático en substitución de Sagrada Escritura y propietario de Vísperas de Teología, que leyó 24 años; canónigo penitenciario desta Santa Iglesia Metropolitana. Después, catedrático de Prima y jubilado y decano en dicha facultad; rector en la Real Universidad; abad de la ilustre congregación de Señor San Pedro; primisero de la archicofradía de la Santísima Trinidad; varón amado de todo el reino por sus virtudes y respetado por sus grandes letras.



Retrato 45-III

GARCÍA DE ROJAS, JACINTO

ca. 1750 • Escuela de Miguel Cabrera • óleo s/tela •
198 x 110 • Museo Nacional de Historia.

El doctor y maestro don Jacinto García de Roxas, colegial seminarista y después real de oposición en este más antiguo colegio; cura interino y juez eclesiástico en el partido de Sierra de Pinos; comisario del Santo Oficio en la ciudad de San Luis del Potosí; conciliario de esta Real y Pontificia Universidad, y primer catedrático en ella por su colegio del ilustrísimo Maestro de las Sentencias.



Retrato 46-iii

GARCIA NARRO, VALENTIN

1801 • José María Vázquez • óleo s/tela • 193 x 124 •

Museo Nacional de Historia.

El señor doctor y maestro don Valentín García Narro, colegial catedrático de Filosofía y Teología en el Real y Pontificio Tridentino Seminario de esta corte; maestro en Artes y doctor en Sagrada Teología; decano de ambas facultades y de todo su claustro en esta Real Universidad, su conciliario, rector y vice-cancelario; abad de la Real Casa y Hospital de San Antonio Abad; cura del pueblo de San Agustín de las Cuebas y de la villa de San Juan Baptista Coyoacán; canónigo lectoral, tesorero, chantre y deán de esta Santa Iglesia Catedral de México; conjuez en la causa de beatificación del venerable Margil y nombrado juez para otra, en el último Concilio Mexicano, como también por él, y desde antes, examinador sinodal en los exámenes para curas; juez conservador de la provincia de Santiago de Predicadores y también del Seminario Conciliar; miembro de las Reales Juntas de Hospicio de Pobres; general de Montepío de Ánimas y de Votaciones de Cátedras; juez ordinario del Santo Oficio de la Inquisición por el señor obispo, y después, por el venerable cavildo, sede vacante de Durango, y nombrado, por el de Valladolid, capellán mayor del sagrado convento de la Antigua Fundación de las Carmelitas Descalzas de esta corte y también muchos años, y confesor ordinario de las madres Capuchinas de ella. Nació en esta ciudad de México el 14 de febrero de 1724 y falleció en el día 28 de marzo de 1801, a los 77 años, un mes y catorze días de su edad.



Retrato 47-v

GÓMEZ DE CERVANTES, FRANCISCO JAVIER

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 192 x 124 •

Museo Nacional de Historia.

El señor doctor don Francisco Xavier Gómez de Cervantes, catedrático jubilado de Prima de Sagrados Cánones en esta Real y Pontificia Universidad; prebendado de la Santa Iglesia Catedral; examinador sinodal, juez provisor y vicario general de este arzobispado. Obispo electo de Puerto Rico que renunció.



Retrato 48-v

GÓMEZ DE CERVANTES, NICOLÁS CARLOS

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo/s tela • 145 x 113 •

Museo Nacional del Virreinato.

El ilustrísimo señor doctor don Nicolás Carlos Gómez de Cervantes, colegial de esta santa casa, donde ejerció todos sus cargos y el de señor rector con toda observación de sus constituciones; doctor en Sagrados Cánones en esta Real Universidad; catedrático de Clementinas que sacó de aquel colegio, regenteándola por más de 4 años y por 23, la de Decreto en que se jubiló con público, el aplauso por su mucha aplicación a la escuela, sin haber faltado a los actos anuales que el estatuto previene; cura del sagrario de esta Santa Iglesia Metropolitana; medio y entero racionero de ella, y habiendo sido consultado en primer lugar canónigo penitenciario, se puso en su claustro al servir la orden de la Merced que se le confirió y obtuvo; consultor de el Santo Oficio de la Inquisición de esta Nueva España; juez nombrado por la suprema para la decisión de cierta causa de fe, por impedimento legal de los señores inquisidores de este ordinario de los obispados de Michoacán y Yucatán; visitador de notarios de este arzobispado y juez de las colecturías del Consejo de su magestad; dignísimo obispo de la Santa Iglesia de Guatemala, de donde a pocos días de su llegada fue promovido a la de Guadalajara, en el reino de la Nueva Galizia, a los 52 años de su edad, en que ha florecido en virtud y letras.



El ilustrísimo Sr. Dr. Don Juan Gómez de Parada, natural de la Ciudad de Guadalajara, Colegal mayor del de Sta. María de todos Santos, Catedrático de Prima de Filosofía en la Universidad de Salamanca y Dr. Theólogo en ella. Prebendado de la Sta. Iglesia Cathedral de México y su procurador en la Corte de Madrid del Consejo de S.M. y Obispo de Yucatán de edad de 38 años después de Guatemala y Guadalaxara, donó a su Colegio una copia y selecta librería.

Retrato 49-vi

GÓMEZ DE PARADA, JUAN

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 146 x 115.5 • Museo Nacional del Virreinato.

El ilustrísimo señor doctor don Juan Gómez de Parada, natural de la ciudad de Guadalajara; colegial mayor del de Santa María de Todos Santos; catedrático de Prima de Filosofía en la Universidad de Salamanca y doctor teólogo en ella; prebendado de la Santa Iglesia Catedral de México y su procurador en la corte de Madrid del Consejo de su magestad, y obispo de Yucatán de edad de 38 años, después de Guatemala y Guadalajara. Donó a su colegio una copiosa y selecta librería.



El Sr. D. D. THOMAS GONZÁLES CALDERÓN Y ESTRADA, Colegal Canonista de este insigne Colegio Mayor de Sta. María de todos Santos, su apoderado en la corte de Madrid del Consejo de S.M. Oydor de la R. Audiencia de Lima de donde fue promovido, el año de 1785 a una plaza de Alcalde de Corte de la d. Lima en el Perú, de donde Oydor de la Real Audiencia de México a una plaza supernumeraria con el sueldo y antigüedad que gozaba en Lima, Caballero de la R. y distinguido Orden de Carlos III, Gobernador ocho años de la R. Sala de Crímenes, Ministro honorario del Supremo Consejo de Indias y regente de esta Real Audiencia, de cuyo empleo tomó posesión el día 2 de septiembre de 1811.

Retrato 50-vi

GONZÁLEZ CALDERÓN Y ESTRADA, TOMAS

Siglo XIX • Autor desconocido • óleo s/tela • 140 x 104.5 • Museo Nacional del Virreinato.

El señor doctor don Tomás González Calderón y Estrada, colegial canonista de este insigne Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos; su apoderado en la corte de Madrid del Consejo de su magestad; oidor de la Real Audiencia de Guatemala, de donde fue promovido el año de 1785 para una plaza de alcalde de corte de la de Lima en el Perú, después oidor de la misma audiencia y trasladado a la de México en 1797 a una plaza supernumeraria con el sueldo y antigüedad que gozaba en Lima; caballero de la real y distinguida orden de Carlos III; gobernador ocho años de la real sala del crimen; ministro honorario del supremo Consejo de Indias y regente de esta Real Audiencia, de cuyo empleo tomó posesión el día 2 de septiembre de 1811.



Retrato 51-0

GONZÁLEZ, JUAN Y ALONSO DE LA VERACRUZ

1718 • Nicolás Rodríguez Juárez • óleo s/tela •

209.7 x 146.3 • Museo Nacional de Historia.

Santa Magdalena en su cueba visitada por la virgen santísima y sus mil ángeles de guarda con el arcángel San Miguel. [En libros] *Probasti cor meum, et visitati nocte. Psal. 16 v. 3. Epistolae divi Pauli. Biblia sacra.*



Retrato 52-III

HERRERA, JUAN DE

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 199 x 109.4 •
Museo Nacional de Historia.

Verdadero retrato del reverendísimo padre maestro fray Juan de Herrera, doctor en Teología; maestro en Filosofía por esta Real Universidad y rector que fue della, y 3 veces del Colegio Real de San Ramón; catedrático jubilado de Prima y Vísperas de dicha Facultad de Teología, y decano en la de Filosofía; calificador del Santo Oficio; dos veces provincial y siete comendador de su religión. Edificó el sumptuoso templo que goza su convento en esta corte, y fundó otros de ella. Tuvo singular devoción al glorioso San José, cuya festividad predicó cincuenta años continuos. Falleció de 76.



Retrato 53-III

IMAZ ESQUER, JUAN DE

1762 • Miguel Cabrera • óleo s/tela • 210.2 x 129 •

Museo Nacional de Historia.

Copia de su original. Licenciado don Juan de Imaz Esquer, abogado colegial del ilustre y Real Colegio de Abogados, y en quien se coacerbaron el conjunto de dotes, de literatura, desinterés, integridad, discreción y conducta para el manejo de negocios muy graves, haciéndose por ellas acreedor a la confianza de los excelentísimos señores vi-reyes, Real Audiencia y demás señores jueces de estos reinos; agente fiscal que fue de el más antiguo de su magestad; corrector y expurgador de libros por el Santo Tribunal de la Inquisición; juez de residencias nombrado por su magestad, que renunció, y secretario de esta Real y Pontificia Universidad, que fue 33 años, la que por los servicios de su fidelidad, arregló de su archivo para instimular a que le imitassen sus sucesores y conservar su memoria, y en señal de gratitud, mandó sacar esta copia y ponerla en este lugar, en el claustro celebrado el día 2 de mayo de 1761, habiendo fallecido el día antes, a los 63 años de su edad.



Retrato 54-iv

INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD

Siglo XIX • Pedro Gualdi • óleo s/tela • 57 x 41.2 •

Universidad Nacional Autónoma de México.



Retrato 55-II

LEDESMA, BARTOLOMÉ DE

*Principios del siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela •
202 x 109 • Museo Nacional de Historia.*

Ilustrísimo y reverendísimo señor maestro don fray Bartolomé de Ledesma, catedrático de Vísperas de Teología en propiedad por esta Real Universidad; obispo de Oaxaca, donde fundó una cátedra de Moral con renta.



Retrato 56-1

LIZARDI, ANTONIO

Siglo xviii • Miguel Cabrera • óleo s/tela • 193.5 x 108 •

Universidad Nacional Autónoma de México.

El venerable padre Antonio Lizardi, natural de Oaxaca; colegial seminarista y después real de oposición en este más antiguo colegio en que, añadida a su singular ingenio su infatigable aplicación, consiguió tanta actualidad y comprensión de ambos Derechos y de los insignes teojuristas, Molina, Sánchez y Castro Jalao, que sitaba puntualmente la letra de los textos y doctrinas en las familiares conversaciones como en las consultas. Sustentó en la Real Universidad un acto mayor de quarenta y ocho títulos, los que de mucho mayor número que tenía prevenido, eligió su doctísimo maestro el ilustrísimo señor doctor don Carlos Bermudes de Castro a quien, aún en los últimos años de su vida, ocupaba la admiración con que oyó a su actuante cuando le examinaba. Después entró a la compañía, donde fue igual su penetración en las materias teológicas, aun con el corto estudio que le permitían sus continuas enfermedades, las que no le estorbaron el fervoroso ejercicio de las virtudes, especialmente de la rara abstracción e inviolable silencio porque mereció ser llamado segundo Gregorio López. Murió siendo ministro del Colegio de San Ildefonso de la Puebla con singular opinión de exemplar jesuita, a los 50 años de edad, 25 y 7 meses de compañía, 11 y 6 meses de profeso de cuarto voto, a los 28 de julio de 1744.



Retrato 57-vi

LÓPEZ PORTILLO, ANTONIO

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 198.9 x 112 •
 Universidad Nacional Autónoma de México.

El doctor y maestro don Antonio Lopes Portillo, colegial real de oposición en Sagrada Teología de este Colegio Real, el más antiguo de San Ildefonso. Después de aver sustentado varias funciones literarias de ambos Derechos y dado en ellas ventajosas muestras de su ingenio y honra a su colegio, últimamente sustentó por tres días sucesivos tres funciones literarias en que defendió las opiniones, sentencias y doctrinas de todos los autores que se ven rotulados, combinando las dificultades de cada qual con tanta solidez, claridad y extensión, que no solamente llenó la expectación de los literatos, mas movió los ánimos de la Real y Pontificia Universidad, a conferirle en premio de su estudio las quatro borlas respectivas a las quatro facultades propugnadas, como en efecto le fueron conferidas con aplauso casi universal y aprobación jurídica y honorífica de el rey nuestro señor.



Retrato 58-1

LLANOS Y VALDÉS, ANDRÉS AMBROSIO

1793 • Ignacio María Barreda • óleo s/tela • 189 x 126 •

Museo Nacional del Virreinato.

El ilustrísimo señor doctor don Andrés Ambrosio Llanos y Valdés, natural de la villa Xerez, en el obispado de Guadaluaxara, reino de Nueva Galicia; colegial que fue primero del Seminario de señor San José de aquella capital, donde estudió Gramática, Retórica y Filosofía, y después del Real Pontificio y Tridentino de México, en el que estudió Derechos, y graduado en ello, regenteó la cátedra y academias de estas facultades y fue sucesivamente vice-rector y rector y diputado conciliar en la Real y Pontificia Universidad de México; doctor en ambos Derechos; conciliario; catedrático de Clementinas, Instituta, Vísperas, y últimamente de Prima de Leyes en que se jubiló; rector; capellán de su majestad y mayordomo del Real y más antiguo Colegio de San Juan de Letrán; abogado de presos, del Santo Oficio de la Inquisición y consultor de dicho tribunal; abogado de esta Santa Iglesia Metropolitana, donde fue medio racionero, racionero, canónigo doctoral y tres veces juez hacedor; conciliario del muy ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad; examinador sinodal; juez de testamentos, capellanías y obras pías de este arzobispado, y promotor fiscal en la causa de la beatificación del venerable padre fray Antonio Margil de Jesús; provisor, visitador y gobernador en el obispado de Nicaragua y catedrático de Teología Moral de aquel seminario; director y benefactor del Hospicio de Pobres de México; consagrado obispo del nuevo reino de León, el día 3 de junio de 1792, de edad de 66 años. Ignacio María Barreda fecit. 1793.



Retrato 59-1

MAÑOSCA Y ZAMORA, JUAN DE

*Mediados del siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela •
196.5 x 110 • Museo Nacional de Historia.*

El ilustrísimo señor licenciado don Juan de Mañosca, colegial real de este más antiguo colegio donde dio principio al empleo de las letras, que prosiguió en la Universidad de Salamanca; colegial mayor en el de San Bartolomé; primer inquisidor de Cartagena, después de Lima y de la suprema; presidente de la Real Cancillería de Granada; arzobispo de México del Consejo de su majestad. F^{ca}.



Retrato 60-1

MARTINEZ HIDALGO MONTEMAYOR, LUIS

*Mediados del siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela •
191.2 x 107.2 • Museo Nacional de Historia.*

El señor doctor don Luis Martines Hidalgo Montemayor, doctor graduado en las Facultades de Cánones y Leyes por esta Real Universidad; catedrático el primero de Clementinas y propietario de Vísperas y Prima de Leyes; abogado de la Real Audiencia y cancillería de esta corte y en propiedad del Real Fisco y de presos de Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición desta Nueva España, del Consejo de su majestad; su fiscal de la Real Audiencia y cancillería de Santo Domingo de la Isla Española, y consultor del dicho Santo Oficio.



Retrato 61-1

MEDINA Y TORRES PICAZO, JOSÉ MARIANO DE

Siglo XIX • Autor desconocido • óleo s/tela • 203.4 x 123 •

Universidad Nacional Autónoma de México.

Verdadero retrato del señor bachiller don José Mariano de Medina y Torres Picazo de Inojosa Cruz Saravia Maldonado y Zapata, presbítero del arzobispado y natural de Méjico; conde de Medina y Torres, segundo de este título; caballero de la real y distinguida orden española de Carlos 3; sumiller de cortina y oratorio de la real casa, capilla y cámara de su magestad; caballero capitán de la ilustre y Real Maestranza de Ronda; académico de honor de la Real Academia de San Carlos de esta ciudad y colegial que fue de este Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso.



Retrato 62-0

MENDOZA, ANTONIO DE

*Copia, 1952 • Lauro Carrillo (copista) • óleo s/tela •
100.2 x 75.3 • Museo Nacional del Virreinato.*

Don Antonio de Mendoza, primer virrey de Nueva España.
Año de 1535.



Retrato 63-1

MONTAÑO, TOMÁS

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 212 x 122.5 •

Universidad Nacional Autónoma de México.

El ilustrísimo señor doctor y maestro don Tomás Montaña, colegial seminarista en este Real y más antiguo Colegio; cura del sagrario de esta Metropolitana Iglesia; juez superintendente y catedrático de Filosofía y Teología en el Tridentino de San Nicolás; obispo racionero de la Santa Iglesia Catedral y examinador sinodal deste obispado de Michoacán; rector tres veces de la Real Universidad; medio racionero y racionero entero; canónigo, teólogo, dignidad, chantre, arcediano y deán de esta Santa Iglesia Metropolitana; examinador sinodal y presidente de sínodos de órdenes y curatos de este arzobispado de México y dignidad obispado Antequera, valle de Oaxaca, del Consejo de su magestad.



Retrato 64-III

MOYA DE CONTRERAS, PEDRO

Primer tercio del siglo XVII • Baltasar de Echave Orio •
óleo s/tela • 192.1 x 110.5 • Catedral Metropolitana.

El ilustrísimo señor don Pedro Moya de Contreras, natural de Córdoba; doctor en Cánones de Salamanca; maestro escuela de la Iglesia de Canaria; inquisidor de Murcia y el primero de México. Celebró el primer auto de fe en ella. Electo arzobispo de México en 15 de junio de 1573. Consagrose en México por don Antonio de Morales, obispo de la Puebla en 21 de noviembre de 1574. Fue vicitador general de este reino y su virrey por muerte del conde de la Coruña. Celebró el Primer Concilio Mexicano, año de 1585. Pasó a dar cuenta de su visita a España y fue presidente del Real Concejo de las Indias. Falleció año de 1591. Está sepultado en la parroquia de Santiago de Madrid. *D. Moya et Cotrer. Objt. A. 1591.*



Retrato 65-v

MUÑOZ, ILDEFONSO

Siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela • 199.3 x 108.8 • Museo Nacional de Historia.

El señor doctor don Ildefonso Muñoz, natural de esta ciudad de México; doctor y catedrático; juvilado en Prima de Sagrada Teología; maestro y decano de la Filosofía; canónigo de la Puebla; canónigo y tesorero y deán de México; abad por nueve años de la eclesiástica congregación de Nuestro Padre Señor San Pedro; rector y capellán mayor por tiempo de quarenta y quatro años del Colegio de las Niñas. Obispo electo de Chiapas. Floresió en todas virtudes, adornado por la castidad virginal; limosnero y prudente padre de la patria, de los estudiantes y de las doncellas. Murió a 22 de julio de 1631.



Retrato 66-ii

MUÑOZ TIRADO, ILDEFONSO

Siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela • 146 x 109 • Museo Nacional del Virreinato.

El ilustrísimo señor doctor y maestro don Ildefonso Muñoz Tirado, colegial de este insigne colegio; decano de Artes y catedrático de Prima de Teología en esta Real Universidad; abad de la congregación del Señor San Pedro; canónigo de la Puebla y después de la Santa Iglesia de México, donde fue tesorero y deán del Concejo de su majestad; obispo electo de Chiapa; varón en quien resplandecieron excelentes las virtudes de castidad virginal, prudencia y benignidad. Murió a los 22 de julio de 1631 años.

El Illmo. Sr. D. D. Ildefonso Muñoz Tirado, Colegial de este Insigne Colegio Decano de Artes y Catedrático de Prima de Teología en esta Real Universidad. Abad de la Congregación del Sr. San Pedro. Canónigo de la Puebla y deán de la Santa Iglesia de México. Tesorero y Decano del Concejo de S.M. Obispo electo de Chiapa. Varón en quien resplandecieron excelentes las virtudes de Castidad Virginal, Prudencia y Benignidad. Murió a los 22 de Julio de 1631 años.



Retrato 67-II

NARANJO, FRANCISCO

Siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela • 191.2 x 108 •

Museo Nacional de Historia.

Ilustrísimo y reverendísimo señor doctor don fray Francisco Naranjo, electo obispo de Portorrico. Fue prior de el convento de Santo Domingo de México; catedrático de Santo Tomás y doctor en Teología de esta Real Universidad.



Retrato 68-vi

OCIO Y OCAMPO, MANUEL ANTONIO DE

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 197.5 x 108 •

Universidad Nacional Autónoma de México.

El ilustrísimo señor doctor don Manuel de Ocio y Ocampo, colegial seminarista en este Real Colegio; doctor en Sagrados Cánones en esta Real Universidad; abogado de la Real Audiencia; relator del Santo Oficio de la Inquisición; fundador de la Real Universidad de Manila en las Islas Filipinas y su primer catedrático en Prima de Sagrados Cánones; canónigo doctoral y después deán de aquella Metropolitana Iglesia, y finalmente obispo de la del Santísimo Nombre de Jesús, en la provincia de Zebú del Consejo de su magestad, etcétera.



Retrato 69-1

OMANA Y SOTOMAYOR, GREGORIO JOSÉ

1793 • Ignacio María Barreda • óleo s/tela • 190 x 125 •
Museo Nacional del Virreinato.

El ilustrísimo señor doctor don Gregorio José de Omaña y Sotomayor, colegial catedrático de Latinidad, de Filosofía y de Teología Escolástica; vice-rector y rector del Real y Pontificio Seminario de México; cura y juez eclesiástico de San Felipe el Grande, después canónigo magistral, tesorero, chantre y arcediano; dignidad de la misma Metropolitana de México; examinador sinodal del arzobispado; juez conciliario del Colegio Tridentino; primer teólogo consultor del Concilio Cuarto Mexicano; juez apostólico delegado de la causa de la beatificación del venerable padre Margil; juez conservador de la provincia de Santiago, orden de Predicadores catedráticos, antes regente de Prima de Teología. Después, propietario de Sagrada Escritura, jubilado en la de Prima de Sagrada Teología en la Real Universidad y su diputado de hacienda, visitador de la real biblioteca y capilla y su rector de escuelas; ordinario del Santo Oficio por el arzobispado de Manila y por los obispados de Puebla, Nicaragua, Nueva Cáceres y Nueva Segovia; capellán y confesor mayor de las religiosas recoletas de Santa Brígida; juez apostólico principal y comisario general subdelegado de cruzada; juez privativo y sub colector de medias annatas eclesiásticas de este arzobispado de México, y actual dignísimo obispo de la ciudad de Antequera y valle de Oaxaca. Ignacio María Barreda, *pinxit*, 1793.



Retrato 70-iii

PALAFox y MENDOZA, JUAN DE

Siglo xvii • Autor desconocido • óleo s/tela • 182 x 111.8 •

Museo Nacional del Virreinato.

El ilustrísimo, excelentísimo y venerable siervo de Dios, don Juan de Palafox y Mendoza, nuestro amado padre fundador y bienhechor magnífico, a cuya liberalidad [...].



Retrato 71-vi

PEREDA Y CHÁVEZ, JOSÉ

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 198 x 113 •

Universidad Nacional Autónoma de México.

El señor doctor don José Pereda y Chávez, natural de Querétaro; colegial del Real y más antiguo de San Ildefonso; abogado de la Real Audiencia de su ilustre y Real Colegio; doctor en Sagrados Cánones; catedrático jubilado de Decreto en la Real Universidad. Muchas veces su diputado de hacienda; capellán mayor que fue de el convento antiguo de santas señoras Carmelitas Descalzas; promotor fiscal de este arzobispado; cura interino de la parroquia de San Miguel y después en propiedad del sagrario de la Santa Iglesia Catedral; examinador sinodal de esta diócesi; vocal eclesiástico de la Real Junta Provincial de Enagenaciones; consultor del Santo Oficio y hoy, presbítero de la real y venerable congregación de el oratorio de San Felipe de esta ciudad y director de la casa de ejercicios de ella, a la que entró en veinte y ocho de marzo de 1772, e inquisidor de la Inquisición de esta corte de México.



Retrato 72-vi

PEREDO, DIEGO1767 • Miguel Cabrera • óleo *stela* • 197 x 111.5 •*Universidad Nacional Autónoma de México.*

El ilustrísimo señor doctor don Diego Peredo de este obispado de Mechoacán, originario desta villa de León. Estudió Gramática, Filosofía y Teología en la ciudad de Valladolid. Pasó a la de México y en la Universidad de ella se graduó de bachiller en Filosofía. Fue colegial de este Colegio de San Ildefonso en donde estudió cinco años de Cánones. Se graduó de licenciado por dicha Universidad saliendo aprobado, *némine discrepante*, y después se examinó de abogado por la Real Audiencia. Fue cura beneficiado de los partidos de Chilchota, Marabatio y Valle de Santiago. Se opuso a la canongía penitenciaria de la Santa Iglesia de Valladolid. Entró en votos y salió en tercero lugar. Fue racionero, canónigo y tesorero; arzediano y deán de dicha Santa Iglesia. Fue provisor y gobernador de dicho obispado por los ilustrísimos señores Matos y Tagle, y por éste, juez de testamentos. Fue asistente real para curatos por los señores virreyes marquez de Gracia Real y marquez de las Amarillas. Fue commissario de la Santa Cruzada y de la Santa Inquisición y vicario superintendente del Colegio de Niñas de Santa Rosa Maria de la ciudad de Valladolid. Finalmente obispo de la Santa Iglesia de Cartagena de Indias. Se consagró en Valladolid en 17 de agosto de 1766. Este colegio celebró su ascenso con un acto de cánones dedicado a su benemérita persona y sustentado con grande lucimiento.



Retrato 73-1

POSADA Y GARDUÑO, MANUEL

Siglo XIX • Autor desconocido • óleo stela • 187 x 127 •

Museo Nacional del Virreinato.

El ilustrísimo señor doctor don Manuel Posada, dignísimo arzobispo de Méjico; catedrático y cancelario de esta Nacional y Pontificia Universidad.



Retrato 74-vi

PUERTO Y SALGADO, NICOLAS DEL

Siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela • 145.6 x 108.6 • Museo Nacional del Virreinato.

El ilustrísimo y reverendísimo señor doctor don Nicolás del Puerto Salgado, colegial mayor de este insigne colegio; catedrático de Rectoría y jubilado en Prima de Cánones; rector dos veces y cancelario de esta Real Universidad; canónigo y tesorero de la Santa Iglesia de México; provisor y vicario general de este arzobispado; consultor del Santo Oficio; comisario general de la Santa Cruzada; presidente electo de la Real Audiencia de Guadalajara, de Consejo de su majestad; dignísimo obispo de Antequera y fundador del Colegio de la Santa Cruz de Oaxaca.



Retrato 75-ii

RAMIREZ DE ARELLANO, MANUEL MARIA

Principios del siglo XIX • Autor desconocido • óleo s/tela • 83 x 77 • Museo Nacional de Historia.

Retrato del señor licenciado don Manuel María Ramires de Arellano, abogado de la Real Audiencia de México; expurgador del Santo Oficio de la Inquisición de estos reinos; cura propio y juez eclesiástico primero de Puruándiro y después de el de Maravatío. Nació en la corte de México a 22 de mayo de 1740 y murió a 16 de octubre de 1805 a los sesenta y cinco años, quatro meses y veinte y tres días de su edad, en el expresado pueblo de Marabatío.



Retrato 76-00

RAMÍREZ DE ASBAJE, JUANA INÉS

Siglo XVIII • Juan de Miranda • óleo / tela • 198 x 132 •

Universidad Nacional Autónoma de México.

Fiel copia de la insigne muger que lo fue admirable de todas las ciencias, facultades, artes, varios idiomas con toda perfección y de el coro de los mayores poetas latinos y castellanos de el orbe, por lo que su singular y egregio numen produjo en sus excelentes celebradas obras. La madre Juana Inés de la Cruz, fenis de la América, glorioso desempeño de su sexo, honra de la nación de este nuevo orbe y argumento de las admiraciones y elogios de el antiguo. Nació el día 12 de noviembre a las 11 horas de la noche, año de 1651, en una pieza que llamaban la celda de la hacienda de labor, nombrada San Miguel Nepantla, jurisdicción de Chimalhuacán, provincia de Chalco. Recibió el sagrado hábito del máximo doctor señor Gerónimo, en el convento de esta ciudad de México, de edad de 17 años, habiendo antes florecido en su virginal estado (con asombro de la plenitud de letras y talento que en esta corte siempre se han fecundado por el compendio de los grandes, de que por dignación divina fue dotada) en el Real Palacio, a vista y solisitud del excelentísimo señor marquez Mancera, virrey de este reino y de lo más ilustre de la noblesa y literatura de esta dicha

ciudad. Profesó y recibió el velo gobernando el ilustrísimo y excelentísimo señor maestro don fray Payo Enriquez de Rivera, arzobispo virrey, en manos de el doctor don Antonio de Cárdenas y Salazar, canónigo de esta Santa Iglesia Metropolitana, juez provisor y vicario general de este arcobispado, el día del apóstol San Matías (por su más felice suerte), 24 de febrero de el año 1669. Exercitó con aclamación continuas demostraciones de su gran sabiduría y el empleo de contadora en el dicho convento, tiempo de nueve años, desempeñándolo con varias heroicas operaciones y las de su gobierno en su archivo. Escribió muchos y elevadísimos poemas latinos, castellanos y mexicanos en todo género de arte y metro, y otras eximias varias obras, de que algunas recogieron los excelentísimos señores marqueses de La Laguna, siendo virreyes, sus protectores y otras personas ilustres y de dignidad, que antes y después de su muerte se compilaron en los tres libros de ellas que están impresos, quedando otras muchas y no menos insignes, por su modesto descuido sin este logro (de que una de ellas es el soneto que a la esperansa hizo y en la mesa desta copia va puesto). Murió en religiosísimas y exemplares expresiones de católica y religiosa, demostrando el acierto mayor de su grande ingenio en saber morir, a las quatro de la mañana, dominica del buen pastor, día diez y siete de abril de el año de 1695, habiendo vivido 44 años, 5 meses, 5 días y 5 oras. *Requiescat in pace. Amén.* [Sobre la mesa] *Verde embeleso de la vida humana, / loca esperansa, frenesi dorado, / sueño de los despiertos intricado, / alma de el mundo, senetud losana, / decrepito verdor imaginado, / el oy de los dichosos esperado / y de los desdichados el mañana; / sigan tu sombra en busca de tu día / los que de verdes vidrios por anteojos / todo lo ven pintado a su desseo, / que yo más cuerda en la fortuna mía / tengo entre ambas manos ambos ojos / y solamente lo que toco veo.*



Retrato 77-v

RECAVARREN, MARTÍN DE

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo stela • 140.6 x 105.2 • Museo Nacional del Virreinato.

El señor don Martín de Recavarren, colegial canonista de esta santa cassa a la que pasó de el Colegio de San Ramón a abogado de esta Real Audiencia y orador embiado por este mayor a las cortes de España y Roma del Consejo de su magestad; oidor de edad de 27 años de la Real Audiencia de Panamá y su presidente, gobernador y capitán general de tierra firme; oidor de la de el Chile. Casó con doña Isabel Pardo de Figueroa, sobrina nieta del excelentísimo señor marquez de Cassa Fuerte, virey de [...]xico.



Retrato 78-IV

ROCHA, JUAN IGNACIO DE LA

1778 • Ramón de Torres • óleo s/tela • 191.5 x 126.8 •

Museo Nacional del Virreinato.

El ilustrísimo señor doctor don Juan Ignacio de la Rocha, doctor y maestro por esta Pontificia y Real Universidad, su catedrático jubilado en propiedad de Filosofía; diputado de hacienda y conciliario diversas veces y su rector; colegial catedrático de Filosofía y Teología Moral; rector, diputado por el clero y primero por el prelado del Real y Pontificio Seminario; primer rector secular del Real Colegio de San Ildefonso; párroco propietario de Santa Catarina Mártir de dicha ciudad y después de esta misma Santa Iglesia, su prebendado, canónigo lectoral, chantre, arcediano y deán, juez hacedor, su primer diputado en el Concilio IV Mexicano, y juez sinodal del comisario; sub-delegado de la Santa Cruzada de este arzobispado; su examinador sinodal; calificador del Santo Oficio de ésta; juez conservador de la provincia de Santiago, orden de Predicadores de ella, y diputado de las primeras juntas formadas para la erección de las reales casas de pobres, mendigos y niños expósitos de esta misma ciudad; capellán mayor de su Colegio de Vírgenes de la Caridad y obispo de la Santa Iglesia de Valladolid. Nació en la ciudad y gran puerto de Santa María en 23 de febrero de 1715. Se consagró en dicha Santa Iglesia Metropolitana en 18 de henero de 1778 por su ilustrísimo señor arzobispo, con asistencia del señor virrey, audiencia, tribunales reales, nobilísima ciudad y Real Unibersidad.



Retrato 81-E

SALCEDO, JUAN DE

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 204.5x136.5 •

Museo Nacional del Virreinato.

Insignis virtute nobilitate ac sapientia vir. d. d. Ioannes A. Salcedo mexicanensis huius almae Ecclesiae Metropolitanae olim canonicus demum archidiaconus tandem decanus capellaniae missae quotidianae ad bocam primae recitari solitae et festivitatum ss. nominis Iesu S. Archangeli Gabrielis impressionis sanctorum stigmatuum in corpore S. Francisci, S. Ioannis Baptista et aliorum piorum operum propriis simplicibus annua redituum distributione institutor, ac patronus: sacrosancto eucharistiae sacramento pyxidem ex anro gemmisque pretiosissimis confectam tabernaculum quoque gravavit. Quondam archiepiscopatus mexicani vicarius gralis ac gubernatur secretarius simul, et consultor Consilij Mexicani sanctae cruzatae in Nova Hispania commissarius gralis et a Concilij Catholicae magestatis et S. Inquisitionis Officij, Regiae Academiae Mexicanae Saepe Saepius tum rector, tum cancelarius, et pontifici iuris primarius interpres jam die rudonatus et ejusdein iuris decanus. Octagenarius in osculo pacis obiit sabbatini ante dominicam palmarum die 4 mensis aprilis, anno domini, 1626.



Retrato 82-1

SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA ANTE LOS DOCTORES

1678 • Baltasar Echave y Rioja • óleo s/tela •

294.5 x 252.5 • Museo Nacional de Arte.

[Izquierda] *Lex domini immaculata conuertens animas testimonium domini fidele sapientiam praestans paruulis.* Psalm. 18 v. 8. [Derecha] *B. Catharinam v. et m. inclytam: fulgentissi-*

mam divinae legis ad iustitiam erudentem magistram legalis, peritia tutelarem vocitat; et in sui defensionem reproducit patronam d. Aloisius Martinez Hidalgo et Monte-Mayor, J. V. D. primus clementinarum ex-professor codicis Justiniani, insimul que legum perpes iam diu vespertinus interpres regalis curia et sanctae Inquisitiones grauissimi Tribunalis Fisci Regij incarcerationumque eiusdem Sancti Officij proprietarius patronus.



Retrato 83-i

SERRUTO Y NAVA, JOSÉ

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 200.5 x 116.5 •
Universidad Nacional Autónoma de México.

El señor don José Serruto y Nava, mexicano; colegial real por oposición de este Real y más antiguo de San Ildefonso; bachiller en ambos Derechos y doctor en Filosofía y Teología por esta Real Universidad, y su catedrático propietario de Retórica; cura de las parroquias de Quauhtitlán, Yauhteppec, Tizayuca y de San Sebastián de esta ciudad; examinador sinodal del arzobispado; consultor y calificador de las causas de fee de indios & canónigo magistral, tesorero, chantre y arcedeán de esta Metropolitana Iglesia, y obispo electo de Durango, que renunció.

EL S. D. JOSE SERRUTO Y NAVA, Mexicano, Colegial Real por Oposición de este Real y más Antigua de San Ildefonso, Bachiller en ambos Derechos y Doctor en Filosofía y Teología por esta Real Universidad, y su Catedrático propietario de Retórica, Cura de las Parroquias de Quauhtitlán, Yauhteppec, Tizayuca y de San Sebastián de esta Ciudad, Examinador Sinodal del Arzobispado, Consultor y Calificador de las Causas de Fee de Indios & Canónigo Magistral, Tesorero, Chantre y Arcedeán de esta Metropolitana Iglesia, Obispo electo de Durango, que renunció.



Retrato 84-II

SIFUENTES, LUIS

Siglo xvii • Autor desconocido • óleo s/tela • 196 x 108 •

Museo Nacional del Virreinato.

Ilustrísimo y reverendísimo señor doctor don fray Luis de Sifuentes, obispo de Yucatán. Fue provisor de la orden de Santo Domingo; catedrático de Santo Tomás; doctor en Teología de esta Real Universidad y rector de ella.



Retrato 85-vi

TERÁN, MATIAS

Siglo XVIII • Carlos Clemente López • óleo /s/tela •
199 x 127 • Museo Nacional de Historia.

El venerable padre maestro fray Matías Terán, tenido universalmente por el Santo; catedrático (después de otras) en onze cátedras desde la de Filosofía hasta la de Prima; cancelario de la Universidad, y muerto se rió ante el concurso que le daba sepultura, burlándose de la fragilidad de que se desnudaba, o celebrando [...].



Retrato 86-iv

TIRADO Y PRIEGO, JOSÉ ANTONIO

1819 • José María Vásquez • óleo /s/tela • 196 x 112 •
Universidad Nacional Autónoma de México.

El señor doctor don José Antonio Tirado y Priego, natural de la villa y corte de Madrid; colegial de este Real y más antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso, donde vistió sucesivamente las tres becas; abogado de la Real Audiencia de México; consiliario y examinador de su ilustre y Real Colegio; doctor en Sagrados Cánones por esta Real y Pontificia Universidad; promotor fiscal que fue de este arzobispado; académico de honor de la Real Academia de San Carlos; comisario de corte; abogado del real fisco y de presos del Santo Oficio; presbítero del oratorio de San Felipe Neri, de donde salió para ser inquisidor apostólico del mismo Santo Oficio de México. Nació en 29 de marzo de 1762.



Retrato 87-v

TORRE, NICOLÁS DE LA

Siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela • 195 x 109 •

Museo Nacional de Historia.

Ilustrísimo y reverendísimo señor doctor don Nicolás de la Torre, obispo de Cuba; doctor en Teología; catedrático jubilado de Prima de Teología en esta Real Universidad, rector de ella; deán que fue de esta Santa Iglesia Catedral de México y, siéndolo, renunció el obispado de Onduras.

Retrato 88-v

TORRES, CAYETANO ANTONIO DE

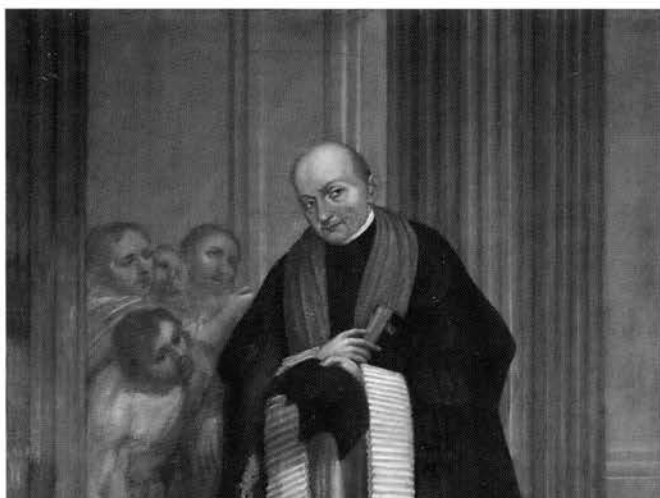
1787 • *Andreas López* • óleo s/tela • 194.2 x 107.8 •*Universidad Nacional Autónoma de México.*

Retrato del [...] señor doctor y maestro don Cayetano Antonio de Tores. Nació en la ciudad de Natá de los Cavalleros, en el obispado de Panamá, y vino en edad muy tierna a estudiar en esta Universidad célebre. Entró en este Real Colegio y con el tiempo fue colegial real de oposición. Tuvo el acto con que se estrenó este general, con asistencia de el ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta. Aún vistiendo la veca, fue por oposición regente de la cátedra de Prima de Teología y después, corriendo el tiempo, fue catedrático propietario de Rectórica, de Visperas y de Prima de Teología y se jubiló en ésta. Fue cura interino del sagrario de esta Santa Iglesia y después propietario de la parroquia de San Sebastián de esta ciudad, de la qual fue primer cura clérigo. Fue racionero, canónigo magistral y maestre escuelas de esta Metropolitana y en todo la sirvió con esmero. Fue cancelario de la Real Universidad y su secretario de hacienda. Fue reverendo abad seis años relecto de la muy ilustre y venerable congregación eclesiástica de Nuestro Padre San Pedro y se aplicó con notables cuidados a promover los intereses de este importante cuerpo, los de su colegio, los de su hospital y los de su iglesia, animando el ardiente zelo del venerable eclesiástico don Antonio Narváez, que era entonses rector de el colegio. Fue teólogo de la Nunciatura de España, examinador sinodal de este arzobispado de México y calificador del Santo Oficio de la Inquisición de este reino de Nueva España. Fue capellán del convento de señoras religiosas Capuchinas y se aplicó todo a su cuidado, ya en la dirección de su espíritu, dándoles continuamente de palabra y por escrito importantes documentos, ya procurándoles, en lo compatible con la austeridad de su vida, el que el edificio les fuese menos incómodo, con una nueva forma que consiguió darle a costa de muchos cuidados y de sus rentas. *Andreas López pinxit, anno domini 1787.*

Retrato 89-v

TORRES Y QUINTERO, LUIS ANTONIO DE

*Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo stela • 199 x 127 •
Museo Nacional de Historia.*



Retrato del señor don Luiz Antonio de Torres y Quintero, natural de la ciudad de Santiago de Veraguas, en el obispado de Panamá de la América meridional; maestro en Artes y doctor en Teología por las universidades de San Cristóval de Guamanga y San Fernando de Quito, en los reinos del Perú; cura interino del pueblo de Cangallo y propietario del de Amaguaña, en los citados obispados de Guamanga y Quito; mayordomo del ilustrísimo y excelentísimo señor doctor don Diego Ladrón de Guevara, obispo de Quito y vi-rey del Perú, de quien fue assimismo albacea testamentario, como también del excelentísimo señor marqués de Casa-Fuerte, vi-rey de esta Nueva España; capellán de señores reli



Retrato 90-v

TORRES TUÑÓN, LUIS ANTONIO DE

1789 • José de Alzibar • óleo /s/tela • 84.5 x 63.4 •

Museo Nacional del Virreinato.

Retrato del señor doctor don Luis Antonio de Torres Tuñón, colegial real que fue del Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso; conciliario catedrático sustituto por oposición de Prima de Sagrados Cánones y rector de la Real Universidad; examinador sinodal de este arzobispado; teólogo consultor de la Nunciatura de España; consultor y juez ordinario del Santo Oficio de la Inquisición; capellán del convento de señoras religiosas de la Compañía de María Santísima y la Enseñanza; medio racionero, racionero, canónigo tesorero, chantre y arzediano de esta Santa Iglesia Metropolitana de México; juez hacedor de sus diezmos y rentas; consultor jurista en el IV Concilio Mexicano que celebró el eminentísimo señor cardenal de Lorenzana, en el año de 1771, siendo arzobispo de este arzobispado de México. Falleció a 12 de diciembre del año de 1788 y legó a esta Santa Iglesia esta gran biblioteca y veinte mil pesos para ayuda de dotar bibliotecario y de fabricar piezas en que se colocase para que fuese pública. *Josephus ab Alzibar pinxit, anno 1789.*



El S.^o D.^o D. José de Torres y Vergara, Arcediano de esta S.^{ta} Iglesia, Cancelario de la R.^e Universidad, Juez Provisor de los Naturales de Capellanías y Obras pías de este Arzobispado, Consultor de el S.^o Oficio, Capellan de las S.^{tas} Re.^{tas} Carmelitas de S.^{ta} Teresa la Antigua. Dió p.^o este Colegio 10,000 p.^o Méjico Septiembre 14 de 1725.

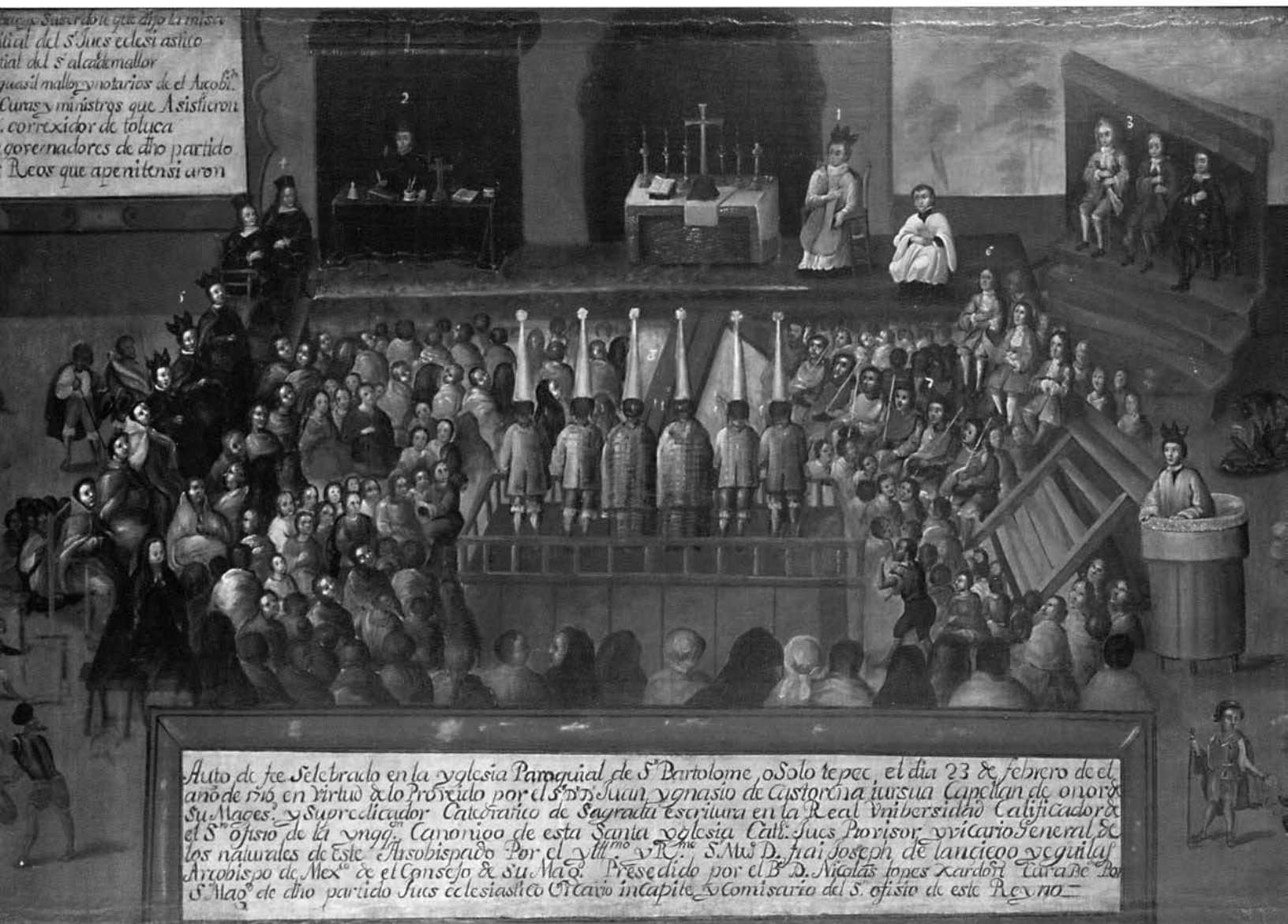
Retrato 91-II

TORRES Y VERGARA, JOSÉ

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 119 x 89 •

Museo Nacional del Virreinato.

El señor doctor don José Torres y Vergara, arcediano de esta Santa Iglesia; cancelario de la Real Universidad; juez provisor de los naturales, de capellanías y obras pías de este arzobispado; consultor del Santo Oficio; capellán de las señoras religiosas Carmelitas de Santa Teresa la Antigua et dio para este colegio 10,000 pesos. Méjico, septiembre 14 de 1725.



Retrato 92-00

UN AUTO DE FE EN EL PUEBLO
DE SAN BARTOLOMÉ OTZOLOTEPEC

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 114.5 x 170 •
Museo Nacional de Arte.

Auto de fe celebrado en la Iglesia Parroquial de San Bartolomé Osolotepec, el día 23 de febrero de el año 1716, en virtud de lo proveido por el señor doctor don Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, capellán de onor de su majestad y supredicador, catedrático de Sagrada Escritura en la Real Universidad, calificador del Santo Oficio de la Inquisición, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, juez provisor y vica-

rio general de los naturales de este arzobispado; por el ilustrísimo y reverendísimo señor maestro don fray José de Lanciego y Eguilar, arzobispo de México del Consejo de su majestad; presidido por el bachiller don Nicolás López Xardón, cura beneficiario por su majestad de dicho partido, juez eclesiástico, vicario *in capite* y comisario del Santo Oficio de este reino. [Arriba, izquierda] 1. Altar y sacerdote que dijo la misa. 2. El sitial del señor juez eclesiástico. 3. El sitial del señor alcalde mallor. 4. El alguacil mallor y notarios de el arzobispado. 5. Los curas y ministros que asistieron. 6. El señor correxidor de Toluca. 7. Los gobernadores de dicho partido. 8. Los reos que apenitenciaron.



Retrato 93-VI

URTIAGA SALAZAR, PEDRO MIGUEL DE LA CONCEPCIÓN DE
Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo stela • 197 x 109 •
Universidad Nacional Autónoma de México.

El ilustrísimo y reverendísimo señor don fray Pedro de Ur-
tiaga, colegial seminarista de este Real Colegio; predicador
misionero y notario apostólico; prominiestro provincial de
la provincia de Michoacán; obispo de Purto Rico del Con-
sejo de su magestad.



Retrato 94-II

VÁZQUEZ SANSORES, JUAN BENITO

Siglo XVIII • Autor desconocido • óleo s/tela • 146.3 x 109 •
Museo Nacional del Virreinato.

El ilustrísimo señor doctor don Juan Benito Vázquez Sansores, colegial de este Mayor de Santos; abogado de esta Real Audiencia; doctor en Cánones por esta Universidad de México; canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid, su procurador en España y Roma, del Consejo de su majestad; obispo de la Santa Iglesia de Castellamar en Italia.



Retrato 95-1

VELASCO, FRANCISCO ANTONIO DE

1817 • Autor desconocido • óleo s/tela • 195.7 x 112.3 •
Universidad Nacional Autónoma de México.

El señor doctor don Francisco Antonio de Velasco, natural de la ciudad de Guadalajara; colegial de este Real y más antiguo de San Ildefonso; abogado de esta Real Audiencia y de la de dicha ciudad; asesor por su majestad de aquel real consulado desde su erección; catedrático de Prima de Leyes; jubilado en aquella Real Universidad; vocal de las juntas de seguridad pública y auxiliar de gobierno y defensa; presidente de la de requisición; intendente interino de aquella provincia y su diputado al congreso en las primeras cortes ordinarias del Consejo de su majestad; alcalde del crimen electo y oidor de esta Real Audiencia; asesor general del virreinato por real nombramiento. Año de 1817.



Retrato 97-II

VERACRUZ, ALONSO DE LA

Siglo XVII • Autor desconocido • óleo s/tela • 203 x 110 •

Museo Nacional de Historia.

El muy venerable padre fray Alonso de la Veracruz, varón insigne; doctor en Teología y catedrático de Filosofía en la Universidad de Salamanca; fundador de la de México; primer catedrático en ella de Sagrada Escritura y después de Prima de Teología; fundador y rector del Colegio de San Pablo; provincial quatro beses de esta provincia. Pasó por procurador de todas las religiosas a Castilla, donde fue prior de San Felipe de Madrid. Fue visitador y vicario general de todas estas provincias: Perú y Nueva España. Renunció tres obispados: Nicaragua, Mechoacán y Tlaxcala. Murió en México.



Retrato 98-0

ZUMÁRRAGA, JUAN DE

Finales siglo XVI • Autor desconocido • óleo s/tela •
197 x 112 • Museo Nacional de Historia.

El ilustrísimo y reverendísimo señor don fray Juan de Sumárraga, primer obispo y arzobispo de México y fundador de este Hospital del Amor de Dios. [En el libro] *Euntes in mundum universum, predicate euangelium homni creaturae, qui crediderit e baptizatus fuerit salvus erit. Qui vero non crediderit condenabitur. Signa.*

LIBROS

ADAME Y ARRIAGA, JOSÉ, M. 1698

IMPERIALIS/ MEXICANA VNIVERSITAS/ ILLVSTRATA
 IPSIUS PER/ CONSTITVTIONVM SCHOLIA,/ ACADEMICO
 GENERALI/ COMMENTARIO, THEORICO PRACTICO,/
 FVNDAATIONIS, PATRONATVS, INSTITVTI,/ PRIVILEGIO-
 RVM, EXEMPTIONUM, CONSVETVDINVM,/ PONTIFICIJ
 AC CÆSAREJ VNIVERSI IVRIS STVDIA/ CONCERNENTIS,
 ET RERVM EIVS/ INSIGNIVM./ AVTHORE/ D. IOSEPHO
 ADAME/ ET ARRIAGA,/ IN EA VTRIVSQVE IURIS DOCTO-
 RE PRO PRIMARIO/ iuris Canonici, ac proprietario Vesperali
 Iustiniani iuris ex antecessore,/ perpetuo emerito primariæ le-
 gum Cathedræ Moderatore, quondam/ Sanctæ Angelopolitanæ
 Cathedralis Ecclesiæ Canonico Doctorali, illius/ Episcopatus
 Sanctæ Cruciatæ Commissario Subdelegato, & Mexicæ/ Me-
 tropoliticæ Canonico, nunc Thesaurario, Commissario Aposto-
 lico/ Subdelegato generali totius novi Occidui Orbis, Insularum/
 Philipinarum, ac Iucatanensis, Archiepiscopatus/ generali Exa-
 minatore/ Synodali./ CVM GEMINATO ELENCHO EORVM
 QVÆ/ in Constitutionum textibus, & quæ in elucidario eorum/
 continentur./ filete/ HISPALI: EX TYPOGRAPHIA HÆREDVM THOMÆ
 LOPEZ/ DE HARO. ANNO M. DC. XCVIII.

Folio (27.5 x 18.5 cm), [32], 907, [1], 108 p. *⁴, **², ¶²,
 ¶¶², ¶¶¶², ¶¶¶¶², ¶¶¶¶¶², A-Z⁴, Aa-Zz⁴, Aaa-Zzz⁴,
 Aaaa-Zzzz⁴, Aaaaa-Tttt⁴, a-z², aa-dd².

Bibliografía: Medina, *Biblioteca Hispano-Americana*, 1981.

[BN: R 378.7252UM A ADA.i.]

Libro 1-II

ALZATE Y RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO DE, 1737-1799.

DESCRIPCIÓN/ DEL/ BARRENO/ INGLES,/ INSTRUMEN-
 TO/ MUY UTIL, Y NECESSARIO/ PARA LOS MINEROS,/ Y/
 LABRADORES./ POR D. JOSEPH ANTONIO DE ALZATE,/ Y
 RAMIREZ./ viñetas/ IMPRESSA CON LAS LICENCIAS
 NECESSARIAS/ En Mexico, en la Imprenta del Lic. D. Joseph
 de/ Jauregui, en la Calle de S. Bernardo. Año de 1770./ filete/
 Los caracteres de esta Impression han sido fabricados/ en esta
 Ciudad por D. Francisco Xavier de Ocampo, á/ expensas de
 dicho D. Joseph de Jauregui.

4° (19 x 13.5 cm), [4], 10, [2] p.

Bibliografía: Medina, *La Imprenta en México*, 5322.

[BN: 702 LAF, encuadernado con otras obras,
 entre ellas los primeros números de *El Mercurio Volante*.]

Fondo reservado: Colección Lafragua.

Libro 2-II

ALZATE Y RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO DE, 1737-1799.

OBSERVACIONES/ SOBRE LA FISICA,/ HISTORIA NATURAL,/ Y ARTES UTILES./ Por DON JOSE ANTONIO/ DE ALZATE RAMÍREZ./ Correspondiente de la Real Academia de las/ Ciencias de Paris, de la Sociedad Bascongada,/ y del Real Jardín Botánico de Madrid./ viñeta/ IMPRESAS EN MEXICO:/ filete doble/ Con las Licencias necesarias./ En la Oficina de Don José Francisco Rangel, en el Puente/ de Palacio. Año de M.DCC.LXXXVII.

4° (20.2 x 14.2 cm), [2], 121, [1] p.

Bibliografía: Medina, *La Imprenta en México*, 7671.

[BN: EEN 500.09 ALZ.o]

Fondo reservado: Escuela Nacional Preparatoria.

Libro 3-II

CLAVIJERO, FRANCISCO JAVIER, 1731-1787.

STORIA ANTICA/ DEL MESSICO/ CAVATA DA' MIGLIORI STORICI SPAGNUOLI,/ E DA MANOSCRITTI, E DALLE PITTURE ANTICHE DEGL' INDIANI:/ DIVISA IN DIECI LIBRI,/ E CORREDATA DI CARTE GEOGRAFICHE,/ E DI VARIE FIGURE:/ E/ DISSERTAZIONI/ Sulla Terra, sugli Animalí, e sugli abitatori del Messico./ OPERA/ DELL' ABATE/ D. FRANCESCO SAVERIO/ CLAVIGERO/ TOMO I./ viñeta/ IN CESENA/ MDCCLXXX./ filete/ PER GREGORIO BIASINI ALL' INSEGNA DI PALLADE/ Con Licenza de' Superiori.

4° (24.5 x 17.7cm), vij, [1], 306 p. a⁺, A-Z⁺, Aa-Pp⁺, cuadro con "genealogia dei re messicani", Qq².

Libro 4-00

CRUZ, JUANA INÉS DE LA, 1651-1695.

INVNDACION CASTALIDA/ DE/ LA VNICA POETISA, MVSA DEZIMA,/ SOROR JVANA INES/ DE LA CRVZ, RELIGIOSA PROFESSA EN/ el Monasterio de San Geronimo de la Imperial/ Ciudad de Mexico./ QVE/ EN VARIOS METROS, IDIOMAS, Y ESTILOS,/ Fertiliza varios assumptos:/ CON/ ELEGANTES, SVTILES, CLAROS, INGENIOSOS,/ VTILES VERSOS:/ PARA ENSEÑANZA, RECREO, Y ADMIRACION./ DEDICALOS/ A LA EXCEL.^{MA} SEÑORA. SEÑORA D. MARIA/ Luisa Gonçaga Manrique de Lara, Condesa de Paredes,/ Marquesa de la Laguna,/ Y LOS SACA A LUZ/ D. JVAN CAMACHO GAYNA, CAVALLERO DEL ORDEN/ de Santiago, Mayordomo, y Cavallerizo que fue de su Excelencia,/ Governador actual de la Ciudad del Puerto/ de Santa MARIA./ CON PRIVILEGIO./ filete/ EN MADRID: POR JVAN GARCIA INFANZON, Año de 1689.

4° (20.3 x 14.5 cm), [16], 328 p. ¶⁸, A-V⁸, X⁴.

Bibliografía: Medina, *Biblioteca Hispano-Americana*, 1836.

[BN: M861.1 Jua.1, 1689]

Libro 5-00

CRUZ, JUANA INÉS DE LA, 1651-1695.

SEGUNDO TOMO/ DE LAS OBRAS/ DE SOROR/ JUANA INES/ DE LA CRUZ,/ MONJA PROFESSA EN EL MONASTERIO/ DEL SEÑOR SAN GERONIMO/ De la Ciudad de Mexico./ ANADIDO EN ESTA SEGUNDA IMPRESSION/ POR SU AUTORA./ Año [viñeta] 1693/ CON LAS LICENCIAS NECESARIAS./ filete/ Impresso en BARCELONA: Por JOSEPH LLOPIS./ Y à su costa.

4° (20 x 14.5 cm), [8], 467, [5] p. ¶⁴, A-Z⁸, Aa-Ff⁸, Gg⁴.

Bibliografía: Medina, *Biblioteca Hispano-Americana*, 1908.

[BN: M861.1 Jua.1, 1693]

Libro 6-00

CRUZ, JUANA INÉS DE LA, 1651-1695.

FAMA Y OBRAS/ POSTHUMAS/ DEL FENIX DE MEXICO,/ DECIMA MUSA, POETISA AMERICANA,/ SOR JVANA INES DE LA CRVZ,/ RELIGIOSA PROFESSA/ EN EL CONVENTO DE SAN GERONIMO/ DE LA IMPERIAL CIUDAD DE MEXICO/ CONSAGRALAS/ A LA MAGESTAD CATHOLICA/ DE LA REYNA NVESTRA SEÑORA DOÑA MARIANA/ DE NEOBURG BAVIERA/ PALATINA DEL RHIN,/ POR MANO DE LA EXC.^{MA} SEÑORA DOÑA JUANA/ De Aragon y Cortès, Duquesa de Monteleon, y Terra-Nova,/ Marquesa del Valle de Goaxaca, &c./ EL DOCTOR DON JVAN IGNACIO/ de Castorena y Vrsua, Capellan de Honor de su Magestad,/ Protonotario luez Apostolico por su Santidad, Theologo,/ Examinador de la Nunciatura de España, Prebendado/ de la Santa Iglesia Metropolitana/ de Mexico./ CON PRIVILEGIO./ filete/ En MADRID En la Imprenta de MANUEL RUIZ DE MURGA,/ à la Calle de la Habada. Año de 1700.

4° (19.7 x 14.5 cm), [68], 210, [6] p. 2 hojas, ¶⁺, ¶¶⁺, ¶¶¶⁺, ¶¶¶¶⁺, 1 hoja, ¶¶¶¶¶⁺, ¶¶¶¶¶¶⁺, a-c⁺, ¶¶¶¶¶¶¶⁺, ¶¶¶¶¶¶¶¶⁺, ¶¶¶¶¶¶¶¶¶⁺, ¶¶¶¶¶¶¶¶¶¶⁺, *⁺, **⁺, ***⁺, ****⁺, 1 hoja, A-Z⁺, Aa-Dd⁺.

Bibliografía: Medina, *Biblioteca Hispano-Americana*, 2013.

[BN: M861.1 Jua. I, 1700]

Libro 7-00

CONSTITUCIONES/ DE LA REAL Y PONTIFICIA/ UNIVERSIDAD/ DE MEXICO. **/ SEGUNDA EDICION,/ DEDICADA/ AL REY NUESTRO SEÑOR/ DON CARLOS III./ Sello real de Carlos III./ CON LICENCIA EN MEXICO,/ filete/ En la Imprenta de D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros, calle de/ la Palma, año de 1775./ filete/ ** Fueron extendidas por el Illmô. y Venerable SR. D. JUAN/ DE PALAFOX Y MENDOZA, de gloriosa memoria, del Consejo de S. M./ Obispo de la Puebla de los Angeles, Visitador de dicha Real Uni-/versidad y de la Nueva España, Virrey y Capitan General, que/ fue en ella, y Presidente de la Real Audiencia de México.

Folio (31 cm), [32], 288, [21] p.

Bibliografía: Medina, *La Imprenta en México*, 5836.

Libro 8-0

EGUIARA Y EGUREN, JUAN JOSÉ DE, 1695-1763.

BIBLIOTHECA/ MEXICANA/ SIVE/ ERUDITORUM HISTORIA VIRORUM, / qui in America Boreali nati, vel alibi geniti, in ipsam/ Domicilio aut Studijs asciti, quavis linguâ scripto/ aliquid tradiderunt:/ Eorum præsertim qui pro Fide Catholicâ & Pietate ampliandâ/ fovendâque, egregiè factis & quibusvis Scriptis floruerunt editis/ aut ineditis./ FERDINANDO VI/ HISPANIARUM REGI CATHOLICO/ NUNCUPATA./ AUTHORE/ D. JOANNE JOSEPHO DE EGUIARA ET EGUREN, / Mexicano, electo Episcopo Jucatanensi, Metropol. Ecclesiæ patriæ/ Canonico Magistrali, Regiæ et Pontificiæ Universitatis Mexicanensis/ Primario et Emerito Theologiæ Antecessore, quondamque Rectore, / apud Sanctæ Inquisitionis Officium Censore, Illm̄i. Archiepiscopi/ Mexicani Consultore, et Diœcesis Examinatore Synodali, / Capucinarum Virginum à Confessionibus et alijs sacris./ TOMUS PRIMUS/ Exhibens Litteras ABC./ filete/ MEXICI:/ Ex novâ Typographia in Ædibus Authoris editioni/ ejusdem Bibliothecæ destinâtâ. Anno Domini/ MDCCLV.

Folio, [160], 543, [1] p. 2 h., A-C², ¶1-¶36², A-Z², Aa-Zz², Aaa-Zzz², Aaaa-Zzzz², Aaaaa-Zzzzz², Aaaaaa-Xxxxxx².

Bibliografía: Medina, *La Imprenta en México*, 4239.

[BN:1755 F M4EGU]

Fondo reservado: Colección mexicana.

Libro 9-II

EGUIARA Y EGUREN, JUAN JOSÉ DE, 1695-1763.

Ensayos académicos: sermones y pláticas de elección, 1712-1720. 153h., [manuscrito]

[BN: RMS. MS. 775]

Fondo reservado :Colección mexicana.

Libro 10-II

LEDESMA, BARTOLOMÉ DE, M. 1604.

¶ REVERENDI PATRIS FRATRIS BARTHO/loem̄i à Ledesma ordinis Prædicatorum et sacre Theologiæ profes/soris de septem nouæ legis sacramentis Summarium. / Cum indice locupletissimo. / escudo del arzobispo Montúfar/ Mexici, excudebat Antonius de Espinosa. / Cum priuilegio/ 1566.

4° (20.5 x 14.5 cm), [5], 404, [16] h. ¶⁴, A-Z⁸, Aa-Cc⁸, Dd⁴, Ee-Zz⁸, &&⁸, aa-ff⁸.

Bibliografía: García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del Siglo xvi*, 48 (47). Medina, *La Imprenta en México*, 50.

Yhmoft, *Los impresos mexicanos*, p. 147.

[BN: RSM 1566 M4LED.]

Fondo reservado: Colección mexicana.

Libro 11-II

VERACRUZ, ALONSO DE LA, 1504 CA. - 1584. O.S.A

DIALECTICA/ resolutio cum textu/ ARISTETELIS EDITA PER/ REVERENDVM PATREM/ ALPHONSVM A VERA CRVCE/ Augustinianum, Artium atq; sacreTheo/logie magistrum in academia Me/xicana in noua Hispa-/nia cathedrae pri/mae in Theo/logia moderatorem./ ✠ MEXICI/ Excudebat Ioannes paulus Brissensis./ Anno. 1554.

Folio (29 x 20 cm), 88 hojas, [13] hojas, al parecer, falta una. A-L⁸, ✠¹⁰, ✠⁴.

Bibliografía: García Icazbalceta, *Bibliografía Mexicana del Siglo xvi*, 22 (21). Medina, *La Imprenta en México*, 23.

Yhmoff, *Los impresos mexicanos*, p. 58.

[BN: RSM 1554 M4ALO, SALA MEXICANA]

Fondo reservado: Colección mexicana

Libro 12-II

VERACRUZ, ALONSO DE LA, 1504 CA. - 1584. O.S.A

Portada a dos tintas: RECOGNITIO, SVM/mularum Reuerendi/ PATRIS ILLDEPHONSI A VERA/CRVCE AVGVSTINIANI AR-TIVM / ac sacrae Theologiae Doctoris apud indorum in-/clytam Mexicum primarij in Academia/ Theologiae moderatoris./ escudito de corazón atravesado por flechas y la leyenda: ¶ Sagitaueras tu dñe/ cor meū charitate tua./ grabado de San Agustín/ MEXICI./ Excudebat Ioannes Paulus Brissensis./ 1554./

Folio (29 x 19.5 cm), [2], 3-88, [8] h. A-L8, ✠8.

Bibliografía: Medina, *La Imprenta en México*, 22. García Icazbalceta, *Bibliografía Mexicana del Siglo xvi*, 21 (20).

Yhmoff, *Los impresos mexicanos*, p. 65-69.

[BN: RSM 1554 M4 ALO.r., SALA MEXICANA.

El ejemplar fue mutilado en la portada para cortar el grabado de San Agustín.]

Fondo reservado: Colección mexicana.

Libro 14-II

VERACRUZ, ALONSO DE LA, 1504 CA. - 1584. O.S.A

PHISICA, SPECV=latio, Aedita per R./ P. F. ALPHONSVM A VERACRVCE, AV-/gustinianae familiae Prouintialē, artiū, j sacre, Theologiae Doctorem, atq;/ cathedrae primae in Academia Mexicana in noua Hispania moderatorē./ grabado con San Agustín/ ¶ Accessit cōpendium spheræ Cāpani ad complementū tractatus de cælo./ ¶ Excudebat Mexici Ioā. Pau. Brissē. Anno Dñice incarnationis. 1557.

Folio (29 x 20 cm), [8], 380, [24] p. ✠⁴, a-z⁸, &⁶, ✠¹².

Bibliografía: Medina, *La Imprenta en México*, 33. García Icazbalceta, *Bibliografía Mexicana del Siglo xvi*, 31 (30).

Yhmoff, *Los impresos mexicanos*, p. 61-65.

[BN: RSM 1557 F M4ALO, SALA MEXICANA.

El ejemplar carece del primer cuadernillo y, por tanto, de portada y preliminares; comienza en p. 1]

Fondo reservado: Colección mexicana.

Libro 13-II

OBRAS CITADAS:

García Icazbalceta, Joaquín, *Bibliografía Mexicana del Siglo xvi. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600*, México, Fondo de Cultura Económica, 1954.

Medina, José Toribio, *Biblioteca Hispano-Americana. 1493-1810*, Reimpresión facsimilar, Amsterdam, N. Israel, 1968, 7 tomos.

Medina, José Toribio, *La Imprenta en México, (1539-1821)*, Reimpresión facsimilar, México, UNAM, 1989, 8 tomos.

Yhmoff Cabrera, Jesús, *Los impresos mexicanos del Siglo xvi en la Biblioteca Nacional de México*, México, UNAM, 1990.

DOCUMENTOS

Doc. 1-0

CÉDULAS DE FUNDACIÓN DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO

21 de septiembre de 1551 • Ramo Universidad, vol. 7, ff.
2 v.-4 • Archivo General de la Nación.

Doc. 2-0

TESTIMONIO DE LA LECCIÓN DADA

POR FRANCISCO CERVANTES DE SALAZAR

PARA INAUGURAR LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO

3 de junio de 1553 • Ramo Universidad, vol. 2, f. 1 •
Archivo General de la Nación.

Doc. 3-0

CRISTÓBAL BERNARDO DE LA PLAZA Y JAÉN,

CRÓNICA DE LA YNSIGNE Y REAL UNIVERSIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA NUEVA ESPAÑA

Ramo Universidad, vol. 1, 480 ff. • Archivo General
de la Nación.

Doc. 4-II

MIGUEL DE LA ROSA Y ALFARO,

CONVOCATORIA A UN ACTO PÚBLICO DE MATEMÁTICAS
EN LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD

México • Mariano de Zúñiga y Ontiveros • 1802 •
impreso sobre seda • Centro de Estudios sobre
la Universidad • UNAM.